



31 de agosto del 2015 UNA-PGF-D-OFIC-921-2015

Dr. Pedro Ureña Bonilla Vicerrector de Administración

MBA. Gilberth Mora Ramírez Director Programa de Recursos Humanos

Estimado señor:

De conformidad con lo establecido en el "Procedimiento y formularios para la elaboración y presentación del informe por cese de funciones" publicado en UNA-GACETA No.19-2006, mediante el acuerdo SCU-1842-2006 del 20 de octubre de 2006 de la Universidad Nacional, para los efectos que corresponde, traslado el Informe de Cese de funciones del puesto Director Asesor ocupado por mí persona desde el Abril del 2009 hasta Agosto 2015.

En ese sentido, comunico que el contenido de dicho informe revela mediante un Informe Ejecutivo y los formularios establecidos según el procedimiento antes citado los aspectos relevantes atendidos en el periodo citado.

DIRECCIO

Cualquier consulta adicional, con gusto les será atendida.

Atentamente.

Marjorie León Gómez

Directora ai.

C. MBA. Dinia Fonseca Oconor, Directora Programa Gestión Financiera Expediente Funcionaria.

Apartado 86-30 Heredia Costa Rica www.una.ac.cr





### UNIVERSIDAD NACIONAL VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION Programa de Gestión Financiera

### INFORME DE CESE DE FUNCIONES ABRIL 2009-AGOSTO 2015

Mag. Marjorie León Gómez Directora

31 de agosto del 2015

### Contenido

	Pag.
Resumen Ejecutivo	01
Formulario de Estado de cuentas de proyectos, convenios o actividades	08
Formulario Traspaso de Activos	09
Formulario Estado de cuentas, Fondos Fijos o Cajas Chicas	13
Formulario Estado de Actividades Planificadas	15
Formulario Informe de Actividades no Planificadas	25
Formulario Trámites o gestiones relevantes, seguimiento	26
Formulario Estado Actualizado de cumplimiento disposiciones de la CGR o	31
derivadas de recomendaciones emitidas por la Contraloría Universitaria	
Formulario Estado Actualizado de Autoevaluación	73
Formulario Referencia a Labor Sustantiva y cambios en el entorno	74
Anexos	75
Anexo N°1	76
Minuta Reunión PVDES-UCPI-08-2015	70
Anexo N°2	
Seguimiento oficio PGF-D-ST-533-2015: Caso de Pago de Facturas de la	80
Empresa Constructora Mavacon	
Anexo N°3	85
Informe Financiero Intermedio Proyecto SALTRA 08-12-2011 al 15-03-2015	- 00
Anexo N°4	87
Presentación Banco Mundial, Ingresos al 31 de julio del 2015	
Anexo N°5	92
Presentación del Proyecto SIGESA	
Anexo N°6	
Informes Presupuestarios del Programa de Gestión Financiera al 20 de agosto	99
del 2015	
Anexo N°7	105
Estado Actual de Infraestructura en Equipo de Cómputo 2015	
Anexo N°8	111
Plan Operativo Anual 2016 Integrado	
Anexo N°9	119
Informe sobre estado actual de puestos del Programa de Gestión Financiera,	119
corte 25 de agosto del 2015	-12-5
Anexo N°10	124
Informe Final de la Empresa Carvajal sobre resultado de Liquidación	124
Presupuestaria	
Anexo N°11	180
Presentación del Banco Mundial	
Anexo N°12 Informe del detalle de cuentas bancarias y su utilización	186
Anexo N°13	20202
Correos electrónicos informativos de seguimiento	190

### INFORME EJECUTIVO

Durante la gestión 2009-2014, el Programa de Gestión Financiera, como instancia adscrita a la Vicerrectoría de Desarrollo, hoy, Vicerrectoría de Administración según la entrada en vigencia del III Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, se enfocó al desarrollo e implementación de mejoras en la operación, funcionamiento y conducción de actividades y servicios institucionales que involucra al PGF a nivel universitario en pro de los requerimientos de los usuarios, esto en el marco del plan estratégico 2007-2011 en ejecución durante ese período.

En ese sentido, se menciona que mediante el proceso de análisis para el mejoramiento (reorganización) de las labores Programa, la implementación de mecanismos establecidos por medio de la coordinación, la realización de talleres, sesiones de trabajo y asesoramiento a los usuarios origina como resultado una mejora en la optimización del servicio en cuanto a tiempo y recurso humano, originando el crecimiento técnico y profesional de forma escalonada en el quehacer universitario, lo cual permite como instancia asesora y de apoyo a la academia una mejor proyección, cumpliendo con lo que establecía la misión, visión y objetivos estratégicos del Plan antes mencionado.

A partir del Plan Estratégico 2013-2017 de la Vicerrectoría de Desarrollo; según los lineamientos establecidos y la vinculación al quehacer universitario del Programa de Gestión Financiera, apunta al fortalecimiento de la gestión y servicios universitarios, mediante una acción financiera orientada a cumplir con la misión, visión y objetivos estratégicos definidos, lo cual refiere:

Misión: "Ser el programa administrador, asesor y que controla en materia de financiera los fondos de la Universidad Nacional."

Visión: "Ser el programa líder en materia financiera, que brinda servicios de apoyo a la Universidad Nacional, mediante un equipo humano capaz de adaptarse a los cambios, cuyo propósito es coadyuvar al cumplimiento eficiente de los objetivos institucionales."

### Objetivos Estratégicos:

- Desarrollar una gestión con visión sistémica que promueva la calidad y la pertinencia de los servicios de apoyo institucional.
- Promover la mejora del sistema de planificación institucional que potencie su impacto en la gestión universitaria mediante la innovación, articulación, simplificación e integración de sus componentes.
- Fortalecer la gestión de la infraestructura, los servicios de apoyo complementarios y la sustentabilidad ambiental para contribuir al desarrollo del quehacer de la Universidad.

001

Huguer dut

 Promover un modelo de gestión financiera que apoye la toma de decisiones y contribuya a la sustentabilidad institucional.

La definición e interpretación de la misión y visión del Programa permite entre otros aspectos, avances con una visión a futuro, clara y capaz de adaptarse a las diversas realidades del entorno universitario, tomando en cuenta el proceso de la modernización y evolución continúa, promoviendo a diario el fortalecimiento y consolidación de una administración que facilita la simplificación y articulación de procesos compartidos con otras instancias universitarias.

Entre los principales resultados obtenidos por el Programa de Gestión Financiera y su impacto institucional, a grandes rasgos y de forma resumida se cita:

### 1. Reglamentación Interna:

Propuesta de Regl. y procedimiento de Fondos de Trabajo (elaboración conjunta con instancias involucradas). Se encuentran en VDES para validación y tramite ante el CU.

Propuesta de Regl.
Sistema de Gestión del
Activo Fijo Institucional
(elaboración conjunta
con instancias
involucradas). En
proceso de aprobación
por el CU

Se coordinó con el SIDUNA y la Proveeduría el funcionamiento y uso de las cajas chicas para compra de material bibliográfico. SCU-05-2010 gaceta N°1-2010 15 de febrero 2010. I CU.

### Lo anterior, permite:

Actualización de la normativa a la realidad institucional y nacional actuales.

Llena vacíos normativos históricos en estas temáticas.

Enfoque normativo integral con orientación a la simplificación

### 2. Procesos internos del Programa:

 Proyecto Plataforma de Servicios Especializados del PGF: El cual consiste en mejorar el servicio, por medio de ejecutivos competentes de atención a los usuarios en aplicación y análisis de trámites tales como: registro de modificaciones presupuestarias para las aperturas, reintegros y liquidaciones de cajas chicas y fondos especiales, adelantos y liquidaciones directas de viáticos, entre otros. Este se presentó formalmente ante las autoridades universitarias (Gabinete de Rectoría) gestión 2010-2015.

### • Depuración de cuentas presupuestarias y contables:



Análisis, revisión y verificación de datos de cuentas (Cesantía, Bancos, combustible, salarios).



Pepuración de los activos fijos de las Sedes regionales en el sistema de control de activos, mediante la realización de tomas físicas.



Revisión y depuración base datos de activos fijos.



Seguimiento y renovación a las pólizas, mejoras en las condiciones y coberturas:

- \*RT: Implementación sistema clínico (citas en línea).
- \*Carga de importación: Ampliación de cobertura.



Verificación y optimización en la póliza para estudiantes.

Lo anterior orienta a una mejora continua y fortalecimiento en la rendición de cuentas.

### Sistemas de Información:

Se trabajó en el marco del proyecto Sigesa- UNA: en mapeos de los siguientes temas: control de compras de activo, donación de activos, construcción de activos, toma física de capital inmovilizado, revaluación de activo.

### **VALIDACION DE PROTOTIPOS**

Contabilidad Presupuestaria. Contabilidad Patrimonial. Formulación Presupuestaria

Validación del Módulo de Bancos (sistema multimoneda). Validación del Módulo de Contabilidad General.

Hazinochut 103

Impacto Institucional: La implementación futura y consolidación de nuevos sistemas de información financiera en la UNA, contribuirá a mejorar la gestión administrativa de apoyo a la academia para coadyuvar con la adecuada toma de decisiones y contar con información suficiente y veraz.

### Proyecto de Implementación de las NIC-SP:

Estas obedecen al decreto N°34029-H (Gaceta N°19 del jueves 11 de octubre del 2007) donde se establece la adopción e implementación de 18 de las 26 normas emitidas por el IFAC, para las instituciones del sector público costarricense. Las normas internacionales de Contabilidad para el Sector Público, se han incorporado como uno de los requerimientos de los módulos del sistema de información a desarrollar en el marco del proyecto Sigesa-UNA.

Ventajas o Beneficios: la estandarización de criterios, políticas y registro contable financiero, con cual brinda mayor transparencia de la información y la rendición de cuentas

### Fortalecimiento de la Infraestructura Institucional y los servicios de apoyo complementarios:

El Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior (PMI), es de vital importancia para la Universidad, estos recursos tienen su origen en el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal 2011-2015, aprobado mediante el "Contrato de Préstamo No. 8194-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior

Este contrato de préstamo permitirán a la Universidad Nacional contar con más de 1.600 millones de colones, aplicados a mejorar el acceso y la calidad, aumentar las inversiones en innovación y en desarrollo científico y tecnológico, así como, optimizar la gestión institucional del sistema de educación superior pública de Costa Rica, esto por medio de iniciativas enfocadas atender necesidades institucionales.

Es por ello que, con los \$50 millones de dólares del préstamo se tienen destinados atender necesidades institucionales en:

- Infraestructura y espacios para la vida universitaria
- Disminución de los costos de alquileres
- Inversión en mobiliario y equipo

Es por ello que mediante los accesos de:

Legant check

Coordinación con Banco Mundial y Tesorería Nacional para la ejecución financiera del préstamo del Banco Mundial. Participación en la comisión para el seguimiento de la adecuada ejecución de la contrapartida institucional del préstamo con el BCIE.

Gestión de apoyo en el proceso de rendición de cuentas e informes periódicos a las instancias pertinentes (internas y externas).

 Promover un modelo de gestión financiera que apoye la toma de decisiones y contribuya a la sustentabilidad institucional:

El Programa de Gestión Financiera, precisamente en cumplimiento de su misión y visión, mediante su equipo de profesionales elaboró informes o estudios en materia financiera, presupuestaria y laboral, entre los que se citan:

- ✓ Informe sobre los ingresos recibidos por la Universidad Nacional durante los años 2007 al 2013, provenientes de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos No. 8488.
- ✓ Informe sobre el impacto financiero de ampliar la cobertura del régimen de dedicación exclusiva académica.
- ✓ Informe sobre impacto financiero de incremento del 1,33% del aporte patronal de cesantía.
- ✓ Informe sobre las transferencias al Sindicato de Trabajadores SITUN, por concepto del salario del abogado.
- ✓ Actualización del Informe sobre la proyección de Ingresos del Fdo. Becas Estudiantil del año 2014.
- ✓ Cuatro informes trimestrales enviados al Banco Central de Costa Rica, con información institucional para los efectos de la Balanza de Pagos.
- ✓ Actualización del histórico de gastos por concepto de Masa Salarial (corte al año 2013).
- Revisión y recomendaciones sobre la propuesta de Indicadores Financieros que las Universidades Estatales en coordinación con CONARE están elaborando para los efectos de su incorporación en el Sistema de Información del CONARE.
- Migración a sistemas de pagos electrónicos:
  - Mecanismos de pago como las Transferencias Bancarias
  - Mecanismo de utilización de tarjetas débito electrónicas para el manejo de giros de dinero por concepto de cajas chicas, fondos especiales y compra combustible.
  - Convenios de conectividad bancaria (Banco Nacional, Banco de Costa Rica, Banco Popular y Bancrédito).

### Estudios de asesoría y apoyo:

Proceso de auditoría externa para la Liquidación Presupuestaria 2013 En cumplimento a las Normas Técnicas emitidas por la Contraloría General de la República, en octubre 2014, se presentaron los resultados del proceso de auditoría externa al periodo de Ejecución Presupuestaria 2013.

El dictamen brindado por la empresa Carvajal y Asociados indica:

"Los resultados de nuestras pruebas indican que, con respecto a los asuntos evaluados, la **Universidad Nacional** cumple de forma razonable, con las políticas y metodologías internas y con normativa técnica y jurídica aplicable al proceso de ejecución del presupuesto por el año terminado el 31 de diciembre del 2013. Así mismo, los resultados informados en los informes de ejecución y liquidación presupuestaria son razonables."

 Proceso del Estudio actuarial: El proceso de estudio actuarial para la UNA, que determinará las condiciones de equilibrio y sostenibilidad financiera a largo plazo. Este estudio será llevado a cabo por el SIMPA de la Universidad de Costa Rica.



### PLANES Financiero

Se realizaron las tareas según programación definida en el marco de la comisión conformada en CONARE, para la elaboración de la expresión financiera del plan nacional de educación superior (PLANES), requerido normativamente a partir del 2015.

### Negociación FEES 2015

El Programa Gestión Financiera tuvo un roll técnico en la asesoría y acompañamiento de las autoridades universitarias que llevaron a cabo la negociación del FEES 2015. Se realizaron informes, análisis y escenarios de esta temática. Además de varias reuniones que se realizaron en la Asamblea Legislativa.

### Negociación Salarial 2015

El Programa Gestión Financiera durante la Negociación Salarial 2015, sostuvo un perfil de asesoría y apoyo técnico a la Vicerrectoría de Desarrollo en materia presupuestaria financiera, brindando información y alertas sobre los límites o márgenes de negociación, garantizando la sostenibilidad en el largo plazo.

fuy ent du 1006

Finamente y como parte de la continuidad al mejoramiento y fortalecimiento continuo de los servicios y asesoría que brinda el Programa a las autoridades universitarias para la toma de decisiones, es indispensable dar seguimiento a los retos que surgen en el entorno en que el quehacer universitario se desenvuelve tanto en el ámbito nacional como internacional en que participa.

Huy we deal



## INFORME POR CESE DE FUNCIONES

				NSTANCIA QI	JE PRESENTA	INSTANCIA QUE PRESENTA EL INFORME				
VICERRECTORIA:	ADMINIS	ADMINISTRACION	7			PR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	RESUPUES.	100	AHAQ01
FACULTAD, CENTRO O SEDE:	SEDE:				i.	8	CODIGO DE UNIDAD EJECUTORA	NIDAD EJEC	SUTORA	30401
UNIDAD: PROGRAMA GESTION FINANCI	A GESTIC	ON FINAN	CIERA			8	CODIGO PRESUPUESTARIO:	UPUESTAR	:01	80201
1			1	S DEL FUNCIO	DNARIO QUE	DATOS DEL FUNCIONARIO QUE RINDE EL INFORME				
LEON	Primer apellido			Se	GOMEZ Segundo apellido			MARJORIE Nombre		
Puesto: DIRECTORA A.I.	A A.I.			Perío	Período de nombramiento:	miento:	2009-2015			
	-	I. ESTADO		ENTAS DE P	ROYECTOS,	DE CUENTAS DE PROYECTOS, CONVENIOS O ACTIVIDADES	O ACTIVIDA	ADES		
Fecha de corte de informe:	rme:			Día:	31	Mes:	8 Ai	Año: 2015	П	
Provecto o actividad	Clase	Oficio	Oficio de aprobación	Período	Período de vigencia	Responsable de			Saldo	Estado del
		No.	Fecha	Del	A	ejecucion		cuenta		Lioyetto
					NO APLICA	-ICA				
				1	1					
Firma del funcionario (a) que rinde el informe:	(a) que r	inde el in	forme:	Se Mo	with the	euth		Fech	a: 31)	Fecha: 31/08/2015
				1	1					

SECTION DAD NATIONAL SECTION SET Original: Superior Jerárquico Copia: Sucesor o Centro de Trabajo, Programa de Recursos Humanos, Unidad de Redes, Funcionario que rinde informe, OCTI y OTTVE cuando corresponde.

d



# INFORME POR CESE DE FUNCIONES

### II. TRASPASO DE ACTIVOS

i						
Unidad Ejecutora:	ora:					
No. Placa	Descripción		Estado	No. Placa	Descripción	Estado
N00133264	Estante		8	N00123147	Mesa cuadrada para sala de reuniones	В
N00113909	Horno de microondas		80	N00123148	Mesa cuadrada para sala de reuniones	8
N00124532	Mueble para horno microondas		8	N00123149	Mesa cuadrada para sala de reuniones	89
N00118871	Convertidor de medio			N00123150	Mueble para horno microondas	8
N00124530	Carrito metálico		8	N00123151	Mueble para horno microondas	8
N00120098	Proyecto multimedia		8	N00123152	Mueble para horno microondas	8
N00121257	Proyector de imagen		В	N00123153	Mueble para horno microondas	8
N00122941	Estación de trabajo para jefatura		8	N00123154	Mueble para horno microondas	8
N00122946	Mesa Redonda para sala de reuniones		80	N00123155	Mueble para horno microondas	8
N00123135	Mesa rectangular para sala de reuniones		В	N00123156	Mueble para horno microondas	8
N00123136	Mesa rectangular para sala de reuniones		8	N00123255	Mesa rectangular para sala de reuniones	В
N00123137	Mesa rectangular para sala de reuniones		ω	N00123258	Biblioteca alta	8
N00123138	Mesa rectangular para sala de reuniones		8	N00123497	Biblioteca	8
N00123139	Mesa rectangular para sala de reuniones		8	N00124513	Biblioteca baja	В
N00123144	Mesa para alacena		В	N00124515	Credenza	8
N00123145	Mesa cuadrada para sala de reuniones		В	N00124516	Plataforma de servicio	8
N00123146	Mesa cuadrada para sala de reuniones		В			В
					1000000	Do
Nombre del fu	Nombre del funcionario (a) que entrega:	Mag. Marjorie León Gómez	rie León (	Зómez	Firma: Wall Church	
Nombre del fu	Nombre del funcionario (a) que recibe:	MBA. Dinia Fonseca Oconor	Fonseca	Oconor	000	/
Observaciones:	.s:					ON
	1					, A A V
Firma:	Hond	Fecha	Fecha en que recibe:	ecibe: 2/9	//s DIRECTION	L ERA
	<b>T</b>				\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	K

Original: Superior Jerárquico Copia: Sucesor o Centro de Trabajo, Programa de Recursos Humanos, Unidad de Redes, Funciona<del>rio q</del>ue entrega, Unidad Control de Activos del PGF.



2

# INFORME POR CESE DE FUNCIONES

II. TRASPASO DE ACTIVOS

No. Placa					
The same of the sa	Descripción	Estado	No. Placa	Descripción	Estado
N00127320	UPS	В			
N00127108	Equipo multifuncional	8			
N00132994	Equipo multifuncional	В			
N00138141	Reloj Marcador	В			
N00134346	Aire acondicionado	В			
N00137201	Pizarra interactiva	8			
N00137488	Obra de arte	8			
N00137489	Obra de arte	8			
N00137491	Obra de arte	В			
N00129298	Computadora portátil	В			
N00129299	Computadora portátil	8			
N00133248	Computadora portátil	8			
N00133251	Computadora portátil	8			
N00123554	Computadora portátil	8			
				0	
				110 4010	
Nombre del fu	Nombre del funcionario (a) que entrega:	Mag. Marjorie León Gómez	Sómez	Firma: Will Shall	
Nombre del	Nombre del funcionario (a) que recibe:	MBA. Dinia Fonseca Oconor	Oconor	Puesto: DIRECTORA SIDAR	/
Observaciones:	.s.			NI WI	C TO
Firma:	NCWO!	Fecha en que recibe:	ecibe: 2/9/15	A DIRESERON	MAL
	1000		merce de la constanta de la co		1 4

Original: Superior Jerárquico Copia: Sucesor o Centro de Trabajo, Programa de Recursos Humanos, Unidad de Redes, Funcionario que entrega, Unidad Control de Activos del PGF.



VICERRECTORIA DE DESARROLLO Uni

VICERRECTORIA DE DESARROLLO	
PROGRAMA DE GESTION FINANCIERA	
Sección Contabilidad	
idad de Control de Activos Filos y Seguros	

### SOLICITUD DE CAMBIO DE RESPONSABLE Y TRASLADO DE ACTIVOS FIJOS

N00132994 N00138141 N00134346 N00137201 N00137488 N00137489 N00137491 N00129298	UPS Equipo multifuncional Reloj Marcador Aire acondicionado Pizarra interactiva Obra de arte	SERIE	PLACA N°	DESCRIPCION	SERIE
N00132994 N00138141 N00134346 N00137201 N00137488 N00137489 N00137491 N00129298	Equipo multifuncional Reloj Marcador Aire acondicionado Pizarra interactiva		<del>                                     </del>		
N00138141 N00134346 N00137201 N00137488 N00137489 N00137491 N00129298	Reloj Marcador Aire acondicionado Pizarra interactiva				
N00134346 N00137201 N00137488 N00137489 N00137491 N00129298	Aire acondicionado Pizarra interactiva				
N00137201 N00137488 N00137489 N00137491 N00129298	Pizarra interactiva				
N00137488 N00137489 N00137491 N00129298					
N00137489 N00137491 N00129298			-		
N00137491 N00129298			-		
N00129298	Obra de arte				
	Obra de arte				
	Computadora portátil		-		
N00129299	Computadora portátil				
N00133248	Computadora portátil				
N00133251	Computadora portátil				
N00123554	Computadora portátil				
N00136689	Computadora portátil				
A PI	ALMENTE BAIO LA RESPONSABILI	DAD DE		PASAN A SER RESPONSABILIDA	D DE
The state of the s	Marjorie León Gómez	UAU DE	Nombre:	Dinia Fonseca Oconor	U. ULUSTANIA STR
A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	2-0442-0043		Cédula	5-0231-0426	
Cédula:	AND REAL PROPERTY OF THE PARTY	to account to the	ceddia	Nombre Dependencia Universi	ALL TO THE
	Nombre Dependencia Universitar	ild and the second	Des es es es es	Gestión Financiera	Lalla
	stión Financiera	Ubicación		Organización	The Manager
CONFIDENCE PROPERTY.	Organización PGF	PGF	No. of Concession, Name of Street, or other Designation, or other		GESTIN PGF
Firma:	ne west client	Sello	Firma:	A LES	RECCION
AUTORIZ	ACION DEL SUPERIOR JERAROUIC	O DEL FUNCIÓ	NARIO QUE I	RASI ADA LA RESPONSABILIDAD	DEL ACHVO
Nombre			- Firma:	.,	70.4.7
Cédula: Razón de la Tra		CAMBIO DI	EALITORIDAL	DES Y PUESTO	
Nazon de la li a	ansierencia.	CANDIO DI	LACTORIDA	5531105310	
Observaciones	Si				

CALINE OF T	ALT	SECCIO	ION FINANC N DE CONTA	IERA BILIDAD	
垵	02	SEP.	2015	*	
Por:		- 3:	ALM	gii Ca	rici



VICERRECTORIA DE DESARROLLO

PROGRAMA DE GESTION FINANCIERA	
Sección Contabilidad	1
nidad de Control de Activos Fijos y Seguros	

### SOLICITUD DE CAMBIO DE RESPONSABLE Y TRASLADO DE ACTIVOS FIJOS

N00133264	DESCRIPCION	SERIE	PLACA N°	DESCRIPCION	late.
	Estante		N00123147	Mesa cuadrada para sala de reuniones	
100113909	Horno de microondas		N00123148	Mesa cuadrada para sala de reuniones	
00124532	Mueble para horno microondas		N00123149	Mesa cuadrada para sala de reuniones	
00118871	Convertidor de medio		N00123150	Mueble para homo microondas	
00120098	Proyecto multimedia		N00123151	Mueble para horno microondas	800
00121257	Proyector de imagen		N00123152	Mueble para horno microondas	
00122941	Estación de trabajo para jefatura		N00123153	Mueble para homo microondas	
00122946	Mesa Redonda para sala de reuniones		N00123154	Mueble para horno microondas	
00123135	Mesa rectangular para sala de reuniones		N00123155	Mueble para horno microondas	
00123136	Mesa rectangular para sala de reuniones		N00123156	Mueble para horno microondas	
00123137	Mesa rectangular para sala de reuniones		N00123255	Mesa rectangular para sala de reuniones	
00123138	Mesa rectangular para sala de reuniones	-	N00123258	Biblioteca alta	
00123139	Mesa rectangular para sala de reuniones		N00123497	Biblioteca	
00123144	Mesa para alacena		N00124513	Biblioteca baja	
00123145	Mesa cuadrada para sala de reuniones		N00124515	Credenza	
00123146	Mesa cuadrada para sala de reuniones		N00124516	Plataforma de servicio	
			N00124530	Carrito metálico	
ograma Ge	2-0442-0043   Nombre Dependencia Universitaria   estión Financiera   Organización   PGF	Ubicación PGF Sello		PGF SIL PG	icac
	AGION DEE SUPERIOR JERAROUICO	S	Firma:	HESPONSABILITIES DIRECCIO	NO.
Control of the Contro	1		Firma:	TEDIA, C	
AUTORIZ ombre: édula:			111110.		

	NA	PROGRAMA DE GESTION FINANCIERA SECCION DE CONTABILIDAD	
孕	02	SEP ZATO Main	Carbo
Por:_	EC	Hora:	
K	EC	IBIDO	



INFORME POR CESE DE FUNCIONES

Pág:

Haidad Eigen	, 0,000	30404	III. ESTADO DE COENTAS, FONDOS FISOS O CASAS CRICAS	DOS O CADAS CHIC	(A)		
unidad Ejecutora:	Itora:	30401					
Fecha de cor	Fecha de corte de informe:		Día:	31 Mes:	8	Año: 2015	5
Cuenta, Fo	Cuenta, Fondo Fijo o Caja Chica	Ultima Liquidaciór	ción / Estado de cuenta	1			
Número	Monto / Saldo	Número	Fecha	ODICACION		Kesponsable de manejo	manejo
	\$00,000,00	9	10/08/2015	FINANCIERO	2	MARJORIE LEON GOMEZ	ZEI
6						•	
Nombre del fi	Nombre del funcionario (a) que rinde el informe:		MAR.IORIF I FON GOMEZ		68	Property.	Hayloglang
						Firma:	Jack mill
Puesto: Profe	Puesto: Profesional Especialista en Financiero Contable	Financiero Contable				)	COAD NO
						Fecha:	SELCO 14.0
Original: Sug	Original: Superior Jerárquico Copia: Sucesor o Centro de Trabajo, Programa de Recursos Humanos, Unidad de Redes, Funcionario que	ia: Sucesor o Centro	de Trabajo, Programa	a de Recursos Human	ios, Unidad	l de Redes, Funcion	lario que
rinde informe	e, Sección de Tesoreria e	del PGF.					E SINCOLONIA

Sprak C.



		PROGRAMA DE	DAD NACIONAL GESTIÓN FINANCIERA DE CAJA CHICA			
Me	onto Autorizado:		500.000,00	Teléfono:	25 62 61 3	25
	Jennifer Ramire:	z Vindas		Identificación:	2-578-01	
		liar en Serv. Administrativos		Campus:	Omar Den	
Organización I	PGF			Fondo:	UNA001	
Programa:	VHAQ01		7=	Fecha Último Reintegro	30/06/20	15 😯
Comprobante	Fecha	Nombre	Concepto			Monto
278797	04/08/2015	Mutltiofertas	compra de galletas	reuniones		9.840,00
32700	03/08/2015	Distribuidora PEGASO	compra de agua			3.200,00
243501	03/08/2015	Sellos Generales	compra de sellos pa	ara ST		6.800,00
fa001418483	15/07/2015	Deposito el Rafeleño	compra de lija de a	gua limpieza baños vis	ita rector	904,00
13096	15/07/2015	Copy UNA	copias y empastes	1		1.500,00
266135	16/07/2015	Mutltiofertas	Compras de reposte	eria para visita rector		8.145,00~
266138	16/07/2015	Mutltiofertas	Compras de reposte	eria para visita rector		6.880,00
3074	17/07/2015	Hojaldres	Resposteria visita re	ector		6.300,00
32540	20/07/2015	Distribuidora PEGASO	compra de agua	N		9.600,00
11816	21/07/2015	Cerrajeria Gerzham Marj	copias de llaves alac	cena de direccion		1.500,00
13127	22/07/2015	Copy UNA	copias y empastes	/		5.000,00
599845	23/07/2015	Ferreteria Brenes	compra de pintura j	para oficina de Dinia	-	26.329,51
243338	29/07/2015	Sellos Generales	compra de sellos pa	ra ST		5.800,00
13175	31/07/2015	Copy UNA	copias y empastes	/		2.400,00
294350	01/07/2015	IS Corporation	unidad fusion fotoco	opiadora		180.073,52
481321	26/06/2015		compra de archivafo	or SP		2.350,00
OTAL REINTEGRO		asuantos institucionales  20 to 1 Paia Library  20 E GEST/( 20 DIRECC/ Sello	****			276.622,03
	de gastos incurridos en	Total of faille	ASP			223.377,97



# INFORME POR CESE DE FUNCIONES

IV. ESTADO DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS	<b>Del:</b> 2009 <b>Al:</b> 2015	PROGRAMA GESTION FINANCIERA CODIGO DE UNIDAD EJECUTORA: 30401	CODIGO ACTIVIDAD:	META PROPUESTA LOGRADA LOGRO	Código Descripción Absoluto % P R OBSERVACIONES	SE ADJUNTA EL POA INICIAL 2015 I EVALUACION POA 2015 ENERO-JUNIO					Of man	Godfall pron John	31/08/20	Fecha: SELO GENION OF TABLES OF TABL	Original: Superior Jerarquico Copias: Sucesor o Centro de Trabajo, Programa de Recursos numanos, Umdad de Redes, Funcionado de 1800 1800 1800 1800 1800 1800 1800 180	a d
IV. ESTADO		IN FINANCIERA		META P	Código	SE ADJUNTA I EVALUACION					A STATE OF THE STA	el informe:	200 P		as: Sucesor o Centro	
		PROGRAMA GESTIO	ä	OBJETIVO ESPECIFICO	Descripción					Logros:		Nombre del funcionario (a) que rinde el informe:	Tweety Asso		Superior Jerarquico Copik me.	
	Periódo del Informe:	UNIDAD:	ACTIVIDAD:	OB OB	Código					Principales Logros:		Nombre d	Puesto:		Original: Sup- rinde informe.	

ARDEDIA,

# UNIVERSIDAD NACIONAL

Sistema de Planificación - Presupuesto Institucional 2015

### PROGRAMA DE GESTION FINANCIERA - 030401 PROGRAMA PRESUPUESTARIO ADMINISTRACIÓN VICERRECTORIA DE DESARROLLO - INTEGRADO

FORMULACIÓN INICIAL

I NOGNAIMA I NESOI CESTANIO ADIMINISTRATICIONE	TOTO TOTO TOTO TOTO					
Objetivo	Meta	Vinculación	Código	Indicador	Unidad	Fecha de
operativo	operativa	estratégica		de gestión	de medida	ejecución
1. Fortalecer el sistema de servicios de gestión financiera de para que se agilicen los tiempos de respuesta de los trámites que se generan desde la Unidades por medio de la articulación y cimulificación de procesos.	Presentar ante la Vicerrectoría de Desarrollo la propuesta de consolidación de mejora en servicios del Programa Gestión Financiera del 2013 al 2017.	1.1.2	АНАQ01	Propuesta presentada.	Documento.	I semestre 2015.
ra arregiación y surprincación de processos	2. Presentar ante la Vicerrectoría de Desarrollo el proyecto de plataforma tecnológica virtual del Programa Gestión Financiera por medio de la página Web del PGF.	1.1.4	АНАQ01	Proyecto presentado.	Proyecto.	II semestre 2015.
	3. Implementar la capacitación de los procesos del Programa Gestión Financiera.	1.1.4	AHAQ01	Capacitaciones implementadas.	Capacitaciones.	II semestre 2015.
	4. Aplicar Instrumento de Evaluación de los servicios del PGF, a fin de determinar mejores prácticas en cuanto a la simplificación y articulación de procesos en relame las instancias universitarias.	1.3.1	АНАQ01	Instrumento aplicado.	Instrumento aplicado.	III trimestre del 2015.
Promover el mejoramiento continuo en la infraestructura tecnonológica, equipamiento y concentrato del personal que promieva la calidad y la concentrato del personal que promieva la calidad y la concentrato del personal que promieva la calidad y la concentrato del personal con promieva la calidad y la concentrato del personal con promieva la calidad y la concentrato del personal con continuo del personal con continuo del personal con continuo del personal continuo del persona	Solicitar los recursos para atender las necesidades de infraestructura tecnológica, coningamiento.	13	AHAQ01	Solicitud presentada.	Solicitud	2015
pertinencia de los servicios del PGF.	2. Solicitar los recursos para atender las necesidades de 10 capacitación de conocimiento para funcionarios.	4	AHAQ01	Capacitaciones solicitadas / capacitaciones recibidas.	Solicitudes.	2015
3. Presentar los informes requeridos para fortalecer el sistema de planificación institucional.	1. Presentación de 11 documentos presupuestarios del periodo.	2.2.1, 2.2.2	АНАQ01	Documentos presupuestarios presentados durante el periodo en ejecución / Total de Informes definidos para el período.	Documentos presupuestarios elaborados.	Durante el 2015
	2. Cumplir con la presentación de 12 Estados Financieros del periodo 2015.	2.2.1, 2.2.2	АНАQ01	Estados Financieros elaborados / Total de Estados Financieros del Periodo.	Estados Financieros.	2015
	3. Presupuesto Ordinario 2016	2.2.2	AHAQ01	Presupuesto Ordinario 2016	Presupuesto Ordinario 2016	Durante el II y III Trimestre del 2015
	4. Atender los 9 estudios elaborados por la Contraloría Universitaria.	2.2	АНАQ01	Estudios atendidos / estudios recibidos.	Estudios de Contraloría Universitaria.	2015
4. Contribuir con el desarrollar los módulos y submódulos de Contabilidad y formulación Presupuestaria en el marco del Proyecto SIGESA.	Validar los prototipos a desarrollar en los módulos y submódulos Contabilidad y formulación Presupuestaria.	2.2.1	АНАQ01	Prototipos validados.	Prototipos.	2015

PROGRAMA DE GESTION FINANCIERA

Original Firmado

Firma:

C. Vicerrectoría, facultad o instancia de la que depende Mag. Marjorie León Gómez 21/07/2014

Página 1 de 2

Director: 016

# UNIVERSIDAD NACIONAL Sistema de Planificación - Presupuesto Institucional 2015

		•				State of the state
Objetivo	Meta	Vinculación Código	Código	Indicador	Unidad	Fecha de
operativo	operativa	estratégica	Banner	de gestión	de medida	ejecución
5. Promover la mejora de los proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación presupuestaria.	Propuesta de asignación de recursos de operación e inversión.	2.2.2	АНАQ01	Documento sobre asignación de recursos de asignación de operación e inversión.	Propuesta de asignación de recursos.	2015
6. Estimar el impacto de la información presupuestaria y financiera que coadyuden a la toma de decisiones institucionales.	Elaborar los escenarios que muestren los resultados de las solicitudes de estudios especiales emanados por las autoridades universitarias.	2.2.4	АНАQ01	AHAQ01   Solicitudes atendidas / solicitudes recibidas.	Solicitudes.	2015
<ol> <li>Contribuir con la elaboración de metodologías para la vinculación del Presupuesto con el Plan Operativo Institucional.</li> </ol>	Elaborar 2 propuestas de metodologías para la vinculación del Presupuesto con el Plan Operativo Institucional.	2.3.1	АНАQ01	AHAQ01 Metodologías elaboradas / Metodologías definidas.	Metodologías presentadas.	I Semestre 2015
8. Fortalecer el modelo de gestión institucional en cumplimiento con lo que establece la normativa nacional	<ol> <li>Contratar una consultoria externa para el análisis integral al modelo de gestión presupuestaria y financiera institucional de la Universidad Nacional del periodo anterior (2014).</li> </ol>	6.1.1	АНАQ01	AHAQ01   Consultoría realizada.	Consultoría.	2015
<ol> <li>Disponer de una base histórica de información financiera y presupuestaria que contribuya a la toma de decisiones.</li> </ol>	1. Elaborar el levantamiento de la información presupuestaria y financiera generada por las secciones del PGF, de forma digital en los últimos 10 años.	6.1.2, 6.3.1	АНАQ01	AHAQ01   Información recopilada.	Información.	2015
<ol> <li>Disponer de un módulo de informes de ejecución presupuestaria y rendición de cuentas.</li> </ol>	lologías formes y	6.2.1	AHAQ01	AHAQ01 Propuesta presentada.	Propuesta.	2015

PROGRAMA DE GESTION

Página 2 de 2

Original Firmado

Firma:

C. Vicerrectoría, facultad o instancia de la que depende

Mag. Marjorie León Gómez 21/07/2014 Director:

## UNIVERSIDAD NACIONAL

# Sistema de Planificación - Presupuesto Institucional 2015

### PROGRAMA DE GESTION FINANCIERA - 030401 PROCRAMA PRESIDIFISTARIO ADMINISTRACIÓN VICERRECTORIA DE DESARROLLO - INTEGRADO

# FORMULACIÓN INICIAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO ADMINISTRACION	IIO ADIMINISI KACION	
Objetivo	Meta	Actividades
1. Fortalecer el sistema de servicios de gestión financiera de para que se agilicen los tiempos de respuesta de los trámites que se generan desde la Unidades por medio de la articulación y simplificación de procesos.	<ol> <li>Presentar ante la Vicerrectoría de Desarrollo la propuesta de consolidación de mejora en servicios del Programa Gestión Financiera del 2013 al 2017.</li> </ol>	Elaborar un Documento (Informe) que mencione con base al Plan Estratégico de VDES 2013-2017: la consolidación de mejora en los servicios del PGF. Implementadas: Implementadas: Por medio de los sistemas de información en uso y de forma manual. Tales como: Tarjetas Bancarias ( permite por medio de transferencias bancarias a cuentas de usuario giro de dinero por concepto de salario, becas, adelanto de viáticos, ayuda a funcionarios, pagos a proveedores, entre otros). permite realizar pagos de compras por concepto de caja chica, fondos especiales, combustible, compra de material bibliogáfico, entre otros.  Registro de Firmas de Funcionarios Universitarios (Escancado).  Pendientes de Implementar: Automatización de controles de la meiora de los servicios implementados.
	2. Presentar ante la Vicerrectoría de Desarrollo el proyecto de plataforma tecnológica virtual del Programa Gestión Financiera por medio de la página Web del PGF.	Pendientes de Implementar:  En la página Web del PGF, se cree un desarrollo informático o Ventana denominada: Proyecto Plataforma Tecnológica Virtual de Trámites para Servicios del PGF, en la cual se ubique:  Automatización y actualización continúa de Registro de Firmas de Funcionarios.  Universitarios autorizados para la ejecución de recursos.  Solicitud de trámites para giros de dinero por conceptos de: adelantos de viáticos, liquidaciones de adelantos de viáticos. Iiquidaciones directas de viáticos, becas a estudiantes, ayuda a estudiantes, modificaciones presupuestarias entre cuentas de operación. formulario de cambio responsable de activos, reporte de pagos en entidades bancarias por concepto derechos varios (matricula, certificaciones, equiparaciones, laboratorios, entre otros).  Correos de avisos sobre vencimiento de plazos de giros de dinero y otros.  Consulta de estado de atención de trámites solicitados por las Unidades.  Capacitación Virtual de Procesos PGF.  Aplicación para revisión y mejora del instrumento. definición fecha aplicación).  Otros.
	3. Implementar la capacitación de los procesos del Programa Gestión Financiera.	Pendientes de Implementar:  En la página Web del PGF, se cree un desarrollo informático o Ventana denominada: Proyecto Plataforma Tecnológica Virtual de Trámites para Servicios del PGF, en la cual se ubique:  Automatización y actualización continúa de Registro de Firmas de Funcionarios Universitarios autorizados para la ejecución de recursos.  Solicitud de trámites para giros de dinero por conceptos de: adelantos de viáticos, liquidaciones de adelantos de cambior responsable de activos, reporte de pagos en entidades bancarias por concepto derechos varios (matricula, certificaciones, equiparaciones, laboratorios, entre otros).  Correos de avisos sobre vencimiento de plazos de giros de dinero y otros.  Consulta de estado de atención de trámites solicitados por las Unidades.  Capacitación Virtual de Procesos PGF.  Aplicación de Instrumento de Evaluación de Servicios del PGF (reuniones de coordinación para revisión y mejora del instrumento, definición fecha aplicación).  Otros.

PROGRAMA DE GESTION

Página 1 de 3

Original Firmado

Firma:

C. Vicerrectoría, facultad o instancia de la que depende

21/07/2014

Director:

Mag. Marjorie León Gómez

### Sistema de Planificación - Presupuesto Institucional 2015 UNIVERSIDAD NACIONAL

		A 241 - 12 - 13 - 13 - 13 - 13 - 13 - 13 - 1
Objetivo	-	Actividades
Fortalecer el sistema de servicios de gestión financiera de para que se agilicen los tiempos de respuesta de los trámites que se generan desde la Unidades por medio de la articulación y simplificación de procesos.	4. Aplicar Instrumento de Evaluación de los servicios del PCF, a fin de determinar mejores prácticas en cuanto a la simplificación y articulación de procesos entre las instancias universitarias.	Pendientes de Implementar:  En la página Web del PGF, se cree un desarrollo informático o Ventana denominada: Proyecto Plataforma Tecnológica Virtual de Trámites para Servicios del PGF, en la cual se ubique:  Automatización y actualización continúa de Registro de Firmas de Funcionarios Universitarios autorizados para la ejecución de recursos.  Solicitud de trámites para giros de dinero por conceptos de: adelantos de viáticos, leguidaciones de adelantos de viáticos, becas a estudiantes, ayuda a estudiantes, modificaciones presupuestarias de viáticos, becas a estudiantes, ayuda a estudiantes, modificaciones presupuestarias entre cuentas de operación, formulario de cambio responsable de activos, reporte de pagos en entidades bancarias por concepto derechos varios (matricula, certificaciones, equiparaciones, laboratorios, entre otros).  Correos de avisos sobre vencimiento de plazos de giros de dinero y otros.  Consulta de estado de atención de trámites solicitados por las Unidades.  Capacitación Virtual de Procesos PGF.  Aplicación de Instrumento de Evaluación de Servicios del PGF (reuniones de coordinación para revisión y mejora del instrumento, definición fecha aplicación).  Otros.
Promover el mejoramiento continuo en la infraestructura tecnonológica, equipamiento y concemiento del nersonal que promieva la calidad y la concemiento del nersonal que promieva la calidad y la concemiento del nersonal que promieva la calidad y la concemiento del nersonal que promieva la calidad y la concemiento del nersonal que promieva la calidad y la concemiento del nersonal que promiero del nerso	Solicitar los recursos para atender las necesidades de infraestructura tecnológica, equipamiento.	Realizar un diagnóstico interno de equipo de cómputo en funcionamiento en las secciones del PGF. Determinar fechas de cambio de Equipo Tecnológico del Programa.
pertinencia de los servicios del PGF.	<ol> <li>Solicitar los recursos para atender las necesidades de 10 capacitación de conocimiento para funcionarios.</li> </ol>	A inicios de año 2014 en la 1º sesión de Equipo Gerencial de PGF, revisar las necesidades de capacitaciones de los funcionarios del PGF, según requerimientos de los servicios que se brinda al ususario.
3. Presentar los informes requeridos para fortalecer el sistema de planificación institucional.	arios del	Elaboración y presentación de los siguientes informes presupuestarios: 1 Liquidación Presupuestaria 2014 3 Presupuestos Extraordinarios 4 Informes de Ejecución 3 modificaciones presupuestarias para aprobar pro el Consejo Universitario.
	de 12 Estados	Atender y dar seguimiento al cierre mensual de operaciones presupuestarias y contables para la elaboración de Estados Financieros correspondientes al 2016
	Ordinario 2016	Atender y dar seguimiento a todas las actividades para la elaboración de Presupuesto Ordinario 2016.
	<ol> <li>Atender los 9 estudios elaborados por la Contraloría Universitaria.</li> </ol>	Atender y dar seguimiento a todas las recomendaciones de estudios a los procesos del PGF (informes periodos anteriores y del periodo 2015) C.260.2010 - C-372-2010- C.339.2011-C.135.2012-C.196.2012-C.115.2013- C.017.2014- C.114.2014- C.136-2014.
<ol> <li>Contribuir con el desarrollar los módulos y submódulos de Contabilidad y formulación Presunuestaria en el marco del Provecto SIGESA.</li> </ol>	<ol> <li>Validar los prototipos a desarrollar en los módulos y submódulos Contabilidad y formulación Presupuestaria.</li> </ol>	Llevar el control de notificación de pruebas de funcionamiento de los módulos de contabilidad y formulación presupuestaria según el avance en el desarrollo informático en el marco del Proyecto Sigesa.
5. Promover la mejora de los proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación presupuestaria.	<ol> <li>Propuesta de asignación de recursos de operación e inversión.</li> </ol>	Trabajar de forma conjunta con Apeuna una propuesta de asignación de recursos de operación e inversión, mediante sesiones de trabajo convocadas y documentadas formalmente.
6. Estimar el impacto de la información presupuestaria y financiera que coadyuden a la toma de decisiones institucionales.	Elaborar los escenarios que muestren los resultados de las solicitudes de estudios especiales emanados por las autoridades universitarias.	Elaborar Informes Especiales tales como: *Estudios de los ingresos institucionales según el comportamiento histórica y variables del entorno. (FEES- Leyes-Rentas Propias, otras) *Estudios de Sostenibilidad Financiera de la Universidad (de conformidad con las condiciones actuales de funcionamiento y entorno nacional). * Estudios de Sostenibilidad de los proyectos desarrollados por medio de las iniciativas financiadas con recursos provemientes del Banco Mundial, según CONTRATO DE PRESTAMO N.º 8194-CR.
7. Contribuir con la elaboración de metodologías para la vinculación del Presupuesto con el Plan Operativo Institucional	Li Elaborar 2 propuestas de metodologías para la vinculación del Presupuesto con el Plan Operativo Institucional.	Participar en sesiones de trabajo para concretar metologías para la vinculación del Presupuesto con el Plan Operativo Institucional.
Thentheroman	Hadrace	100

Original Firmado



Página 2 de 3

C. Vicerrectoría, facultad o instancia de la que depende

Mag. Marjorie León Gómez 21/07/2014 Director:

Firma:

# UNIVERSIDAD NACIONAL Sistema de Planificación - Presupuesto Institucional 2015

Objetivo	Meta	Actividades
8. Fortalecer el modelo de gestión institucional en cumplimiento con lo que establece la normativa nacional	Contratar una consultoria externa para el análisis integral al modelo de gestión presupuestaria y financiera institucional de la Universidad Nacional del periodo anterior (2014).	8. Fortalecer el modelo de gestión institucional en integral al modelo de gestión de la contratación de la c
<ol> <li>Disponer de una base histórica de información financiera y presupuestaria que contribuya a la toma de decisiones.</li> </ol>		Analizar en la 1° sesión de Equipo Gerencial de PGF 2015 la recopilación de la información solicitada, en la cual se definirá: el tipo de información (estudios especiales, escenarios de procesos institucionales, otros) que se pueda recopilar, personas encargadas del proceso, tiempo que se destinará y plan de trabajo de abordaje.
10. Disponer de un módulo de informes de ejecución presupuestaria y rendición de cuentas.	<ol> <li>Presentar una propuesta con metodologías para la elaboración del módulo de informes y rendición de cuentas.</li> </ol>	Mediante la definición metodologías para la vinculación del Presupuesto con el Plan Operativo Institucional, claborar un proyecto denominado Módulo de Informes v rendición de cuentas.

PROGRAMA DE (S) GESTION SEEHWANGIERACH S

Página 3 de 3

Original Firmado

Firma:

C. Vicerrectoría, facultad o instancia de la que depende

Mag. Marjorie León Gómez 21/07/2014

Director: Fecha:

### CODIGO 030401

CODIGO 030401	Fecha de	ejecución	l semestre 2015.	Il semestre 2015.	Il semestre 2015.
CODIGO	Unidad	de medida	Documento.	Proyecto.	Capacitaciones.
	Justificación		be ha cumplido en un 35% la antención de giros de dinero a través de la rransferencia electrónica por conceptos de cajas chiexa, fondos especiales y salario. Los únicos pagos que se mantienen en cheque ason exceptionales por indicación de la Proveduria Institucional, pago de Profesores, Pasantes y Estudiantes due tienen problema con su cuenta parietica parietica.	2 sestones en Rectoria para revisión mejoras procesos de Unidad Espec: Plataforma de Servicios. Pataforma de Servicios especializados. La estualización página Web tiene avance 50%. Pendiente elaboración de deoumentos formales requerimientos para automatración Plataforma Virtual de Servicios contempla: Registro Firmas fune, autorizados para ejecución recursos, solicutud iratines giros ómero: adelantos y liquidaciones directas viáticos, becas y ayudas a estudiantes.	En el I semestre del 2015 (20-21 y 7-7-28 de abril) se llevacon a cabo las capacitaciones de los procesos internos del PGF, en la cual participaron todos los funcionarios del PGF, más los compañeros funcionales e informáticos del PGF, más los compañeros del PGF, más los compañeros del PGF, más los compañeros sobretos Siguesa-UNA. Además, se realizó la acutalización de videos sobre procesos internos que se suben a la web del Programa para disposición de la Comunidad Universitaria.
	AbsolutcRelativo		95%	50%	100%
	Absolu		_	4	m
	Indicador	de gestión	Propuesia presentada.	Proyecto presentado.	Capacitaciones implementadas.
	Código	Banner	лнадоп п	АНАФ01	лна дол
	Vinculación (	estratégica	1.1.2	4.1.1	4.1.
ROLLO - INTEGRADO IANCIERA IO ADMINISTRACIÓN	Meta	operativa	1. Presentar ante la Vicerrectoria de Desarrollo la propuesta de consolidación de mejora en servetos del Programa Gestión Financiera del 2013 al 2017.	2. Presentar ante la Vicerrectoria de Desarrollo el proyecto de pladadoma recnológica virtual del Programa Cestión Financiera por medio de la página Web del PGF.	3. Implementar la capacitación de los procesos del Programa Gestión Financiera.
VICERRECTORIA DE DESARROLLO - INTEGRADO PROGRAMA DE GESTION FINANCIERA PROGRAMA PRESUPUESTARIO ADMINISTRACIÓN	Objetivo	operativo	s de gestión financiera de respuesta de los nidades por medio de procesos.		

PROGRAMA DE GESTION FINANCIÈRE

Firma:

Página 1 de 4

C. Vicerrectoría, facultad o instancia de la que depende Mag. Sergio Fernández Rojas 02/06/2015

Director: Fecha:

			·		
Fecha de	ejecución	III trimestre del 2015.	2015	2015	Durante el 2015
Unidad	de medida	Instrumento aplicado.	Solicitud	Solicitudes.	Documentos presupuestarios elaborados.
Justificación		Según fecha ejecución se realizará para el III Trimestre 2015.	Se presenté a la VDES con base a oficio PGE-D-506-2014 solicitud de cambio de cquipo según plazo de vida útil. Se tiene contemplado el cambio de 13 PC para este año y se realizaron gestiones para adquirir o PC adriconales. Se capació a 36 funcionarios en sistema UNA y LibreOffice atendiendo circular DITC-CCFI-02-2015, promoviendo el uso de software libre.	Durante el I Semestre se han etalizado I i solicitudes ante VDES para la participación de funcionarios PGF en cursos y eventos cortos, entre ellos están: Elaboración de manuales, Interpretación Normas de Auditoria. Control Interno, Pres Anual, procedimientos de Auditoria. entre otros. Además mediante recursos del proyecto de Fondes del Sistema de la Comisión de Directores Financieros. 2 funcionarios se encuentran espacitando en mercado bursatil (Un tuo de Corredor de Bolsa).	Informe Ejec dic 2014 remite a CGR mediant Res. 139 PGF-D-230-15 CFF-SP-139 PGF-D-230-15 a CGR mediante R-304-2015 Análisis resultados Liquid Presup PGF-SP-1415 VDES-O-541-2015 Resumen Instit por programa de Modif Internas oct-dic 2014 PGF-SP-14415 PGF-D-252-15 VDES-O-368-15, I Presup PGF-SP-14415 PGF-D-252-15 VDES-O-368-15, I Presup Extraordin PGF-SP-1497-15 PGF-D-342-15 VDES-O-613-15 Se remite a CGR mediante R-304-15. I Informe ejec 2015 a marzo v VDES-O-804 s VDES-O-804
AbsolutcRelativo		%0	35001	110%	84.24.24.24.24.24.24.24.24.24.24.24.24.24
Absolute		0	m	=	0
Indicador	de gestión	Instrumente aplicado.	Solicitud presentada.	Capacitaciones solicitadas / capacitaciones recibidas.	Documentos presuperastrarios presentados durante el periodo en ejecución / Total de Informes definidos para el período.
Código	Banner	лндоот	АНАФ01	лнл <u>ү</u>	АНАQ01
Vinculación	estratégica	1.3.1	2	<del>-</del>	2.2.1, 2.2.2
Meta	operativa	4. Aplicar Instrumento de Evaluación de los servicios del PGF, a fin de determinar mejores prácticas en cuanto a la simplificación y articulación de procesos entre a las interacion y articulación de procesos entre als interacions universitarias.	Solicitar los recursos para atender las necessidades de infraestructura tecnológica, equipamiento.	2. Solicitar los recursos para atender las necessidades de 10 capacitación de conocimiento para funcionarios.	I. Presentación de 11 documentos presupuestarios del período.
Obietivo	onerativo	de gestión financiera de respuesta de los idades por medio de rocesos.	2. Promover el mejoramiento continuo en la infraestructura tecnonológica, equipamento y conocimiento del personal que promueva la calidad y la pertinencia de los servicios del PGF.		3. Presentar los informes requeridos para fortalecer el sistema de planificación institucional.

Original Firmado



Página 2 de 4

Firma:

Director: Mag. Sergio Fernández Rojas
Fecha: 02/06/2015
C. Vicerréctoria, facultad o instancia de la que depende



Fecha de ejecución	2015	Durante el II Y III 2015	2015
Unidad de medida	Estados Financieros.	Presupuesto Ordinario 2016	Estudios de Contraloría Universitaria.
Justificación	Se ha cumplido con la realización y Estados presentación de 6 estados financieros financieros de Enero-Junio 2015.	Se han elaborado cerca de 8 escenaños presupensarios de proyección-plunanual de Ingresos y egresos para el quinquenio 2016-2019, lo cual as requerimiento de CONARE, para la cuantificación del PLANES. Además, el AAPP ha realizado actividades de coordinación con otras instancias universitarias para avanzar en el proceso de recoplación de información para la laboración que PAN-2015.	Durante el l'Semestre del 2015, se han presentado vanceso de atención de recomendaciones de Estudios de la Contraloría Universitaria de años americroses que esguidamente se citari. C.060, AO.2010-C.260, 2010-C.372.2 0110-C.223, 2014-C.017, 2014-y los nuevos estudios del 2015: C.032-2015 y C.032-2015.
AbsolutcRelativo	 %0\$	%001	77.77%
Absolute	9	∞	_
Indicador	Estados Financieros elaborados / Total de Estados Financieros del Período.	Presupuesto Ocdinario 2016	AHAQ01 Estudios arendidos / estudios recibidos.
Código	АНАФОІ	АНАСОІ	лнаф01
Vinculación Código	0s 22.1.222	C	S
	2. Cumplir con la presentación de 12 Estados . Financieros del período 2015.	3. Presupuesto Ordinario 2916	4. Atender los 9 estudios elaborados por la Contraloría Universitaria.
Objetivo	Operativo 3. Presentar los informes requeridos para fortalecer el sistema de planificación institucional.		

Firma:

Mag. Sergio Fernández Rojas 02/06/2015

Director.

C. Vicerrectoría, facultad o instancia de la que depende Fecha:

			: ```	Indicador	AbsolutdRelativo	Selativo	Justificación	Unidad	Fecha de
Objetivo		Vinculación	Codigo	de gestión			_	de medida	ejecución
operativo	operativa	estrategica	AHAOOI	Prototipos validados.		35001	A la fecha se ha validado el prototipo	Prototipos.	6102
Contribuir con el desarrollar los módulos y submódulos de Contabilidad y formulación Presupuestaria en el marco del Proyecto SIGESA.	Validar los prototipos a desarroltar en los camolidas y submódulos Contabilidad y formulación Presupuestaria.			-			de Contabilistat Central as consistente de formulación presupuestaria, el de formulación presupuestaria, el de formulación presupuestaria, el de junio del 2015. Además, queda punión del 2015. Además, queda Además, queda mediante formulación del mediante del mediant		
	1 Becomera de avienación de recursos de	222	AHAQ01	Documento sobre	0	250	oceso de que el proceso	Propuesta de asignación de	2015
<ol> <li>Promover la mejora de los proceso de formulación. ejecución, seguimiento y evaluación presupuestaria.</li> </ol>	operación e inversión.			asignación de recuisos de operación e inversión.			de formulación inicia en el mes de julio del 2015.	recursos.	2015
It is a supplementation of the supplementatio	so	2.2.4	AHAQ01	Solicitudes atendidas /	10	20%	Se han elaborado 10 miorines cinicados solicitados por la sautoridades		
<ol> <li>Estimar el impacto de la información presipues atta y financiera que coadyuden a la toma de decisiones institucionales.</li> </ol>	resultados de las solicitudes de estudios especiales emanados por las autoridades			SOlicitudes rectordas:			universitarias e instituciones externas a la UNA como es el BCCR, entre los que se citan: sobre analisis.		
	universitarias.						estudios, actualizacion de datos. Balanca de pagos, entre otro en materia Presupuestaria y Financiera.		
			AHAOOI	Merodologías elaboradas	-	50%	A la fecha se realizó un taller de	Metodologías presentadas.	2015
7. Contribuir con la elaboración de metodologías para la vinculación del Presupuesto con el Pian Operativo Institucional	<ol> <li>Elaborar 2 propuestas de metodologias para la vinculación del Presupuesto con el Plan Operativo Institucional.</li> </ol>	197	2	/ Metodologías definidas.			validación del procupo de Formulación presupuestaria, queda pendiente una sesión a mediados de unio del 2015.		
Illstractorier.			1000	A D A OOL   Concultoria realizada	~	3001	Se han tramitado la contratación de 2	Consultoría.	2015
8. Fortalecer el modelo de gestión institucional en cumplimiento con lo que establece la normativa nacional	Contratar una consultoria externa para el análisis integral al modelo de gestión presupuestaria y financiera institucional de la l'inversi lad Nacional de periodo anterior	6.1.1	Name of the second				auditoria, 1 para la Liquidacion Presupuestaria 2014 en cumplimiento a normas técnicas por la CGR, la misma se entregará el 30 junio 2015.		
	(2014).						I para los estados financieros contables, la cual iniciará a finales de junio 2015 aproximadamente.	TO THE PERSON NAMED IN	2015
C	Elaborar el levantamiento de la	6.1.2, 6.3.1	AHAQ01	Información recopilada.	-	20%	Se recopila la información de 10 años milormación anteriores para la Base de Datos	IIII Olillia Cott.	
<ol> <li>Disponer de una base historica de Información financiera y presupuestaria que contribuya a la toma de</li> </ol>	información presupuestaria y financiera generada nor las secciones del PGF, de						Histórica, queda pendiente la revisión y validación de la misma.	December	2015
decisiones.	forma digital en los últimos 10 años.	6.2.1	AHAQ01	AHAQ01 Propuesta presentada.	-	250	Se trabajara en el 11 semestre 2013	riopuesa.	
To. Disponer de un módulo de informes de ejecucion presupuestaria y rendición de cuentas.	para la elaboración del módulo de informes y pendición de cuentas.								

OIRECCIO

Página 4 de 4

Original Firmado

Firma:



Mag. Sergio Fernández Rojas 02/06/2015 Director: Fecha:

C. Vicerrectoría, facultad o instancia de la que depende

# INFORME POR CESE DE FUNCIONES

	V. INFORME SOBRE ACTIVIDADES NO PLANIFICADAS	O PLANIFIC	ADAS			1
_	DETALLE DE ACTIVIDADES	AVANCE		PERIODO O FECHA DE	JUSTIFICACIONES / OBSERVACIONES	
		No. Absoluto	%	LOGRO		1
						1
						1.1
						1
						1
						1
						1
						1.1
	C	<			8	ı
Nombre del funcionario (a) que rinde el informe:	nde el informe: Mayou frum	Gons	.		moterly	POS GESTION C
Tra con	Heso,			Secha:	SELLO SELLO	ON A CHANCE
				:		PE DIRECCION BY

Original: Superior Jerárquico Copias: Sucesor o Centro de Trabajo, Programa de Recursos Humanos, Unidad de redes, Funcionario que rinde informe.

Z S DIRECCION S P

Contola, C.



INFORME POR CESE DE FUNCIONES

Pág:

VI. TR	VI. TRÁMITES O GESTIONES RELEVANTES EN PROCESO QUE REQUIEREN SEGUIMIENTO	EVANTES EN PI	ROCESO QUE F	REQUIEREN SEGUIMIEN	TO TO
Unidad Ejecutora: 30401					
		Oficio de trámite	trámite	opimita on tramita	Observations
Tramite o Gestion Relevante	Responsable de ejecucion	No.	Fecha	mstancia en trainite	Observaciones
Reunión con la Vicerrectoría de Administración para presentar formalmente el Proyecto Plataforma de Servicios Especializados, por cambio de autoridades.	Sergio Fernandez Rojas		Esto falta definir con Vicerrectoría	Subdirección PGF	(Propuesta resolución de Plan Piloto y requerimientos para la puesta en marcha)
Laboratorio del Programa de Gestión Financiera	Dirección PGF	R0063276	Sujeta a entrega Proveeduria	Proveeduría	Se espera despacho de computadoras y mobiliario
Proceso de Auditoria Externa contratada a la Firma Carvajal sobre los resultados de la información financiera 2014.	Dirección PGF/Sección de Contabilidad	PGF-D-682-2015	15/07/2015	Sección de Contabilidad	Se encuentra en proceso, los resultados se entregará a finales de setiembre 2015.
Revisión de Reglamento Paz y Salvo	Dirección	PGF-ST-782-2014	12/11/2014	Dirección/Subdirección	Revisar el estado de avance que presenta
Revisión del Reglamento de Cauciones	Dirección/Subidrección	Correo electronico		Dirección/Subdirección	Revisar el estado de avance que presenta
Remisión de Procedimientos Integrados de los procesos que atiende la Sección del Programa de Gestión Financiera, originado del estudio C. 223-2014	Jefaturas y Subjefaturas	PGF-D-1163-2014	18/12/2014	Jefaturas y Subjefaturas	Según avance de procedimientos presentados por las secciones, se devolvieron para ser corregidos por la inconsistencia en el formato utilizado y que se elaboraron de forma individualizada son forma a maior de contrara en c
Elaboración del Manual de Organización y Funcionamiento del Programa de Gestión Financiera originado de las recomendaciones del estudio C.017-2014	Subjefatura y Secretaria de la Dirección	PGF-D-1163-2014	18/12/2015	Subjefatura y Secretaria de la Dirección	cuenta inaviouanzada son forta en cuenta los procesos vinculados al funcionamiento y atención en cada Sección, por lo que se tiene que solicitar prórroga para los planes de implementación.
Procedimiento del funcionamiento de la Unidad Especializada y vinculacion de la FUNDAUNA	Dirección/Subidrección	En proceso de confección.		Subdirección PGF y funcionarios de la Sección de Presupuesto	Subdirección PGF y Se esta coordinando con los funcionarios de la Sección de funcionarios Patricia Dominguez y Presupuesto Juan Pablo Chacon la elaboración y revisión del procedimiento existente vinculado al
Elaboración de Procedimientos para Dirección/Sección de Contabilidad VDES-O-1484-2015 la aplicación del Regiamento de Activo Fijo según publicación en Gaceta No7-2015 y acuerdo SCU-488-2015	Dirección/Sección de Contabilidad	VDES-O-1484-2015	07/08/2015	Sección de Contabilidad	Seguimiento en elaboración de procedimientos para la aplicación del Reglamento de Activo Fijo, para lo cual se tiene que tomar en cuenta lo citado en Circular RC-N-4-2015 relacionada con la entrada en vigencia del III Estatuo Orgánico de la Universidad.



Pág:

### INFORME POR CESE DE FUNCIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL

	AMITES O GESTIONES RE	LEVANTES EN PR	OCESO QUE	VI. TRÁMITES O GESTIONES RELEVANTES EN PROCESO QUE REQUIEREN SEGUIMIENTO	NTO
Unidad Ejecutora: 30401				1000000	
		Oficio de trámite	trámite	of my or constant	Ohorociococci
Tramite o Gestion Relevante	Responsable de ejecucion	No.	Fecha	mstancia en tramite	Observaciones
Reglamento de Fondos de Trabajo	Dirección/Subdirección	PGF-D-1097-2017	26/11/2015	Dirección/Subdirección	Se le remitio a la VDES las ultimas observaciones y se esta a la espera del pronunciamiento del Consejo Universitario
Adición del oficio D-568-2015, propuestas de mejora para la Liquidación, Ejecución Presupuestaria SCU-587-2015, VDES-O-1018-2015	Máster Ronny Hernández Alvarez	PGF-D-636-2015	22/06/2015	Sección de Presupuesto	
En atención con el oficio VDES-0-1195-2015, remitido por la Vicerrectoría de Desarrollo, el cual traslada los Lineamientos para la Auditoría Externa de la Liquidación Presupuestaria	Máster Ronny Hernández Alvarez	PGF-D-660-2015	26/06/2015	Sección de Presupuesto	
En seguimiento con el oficio ST-503- 2015 y DF-044-07-2015, la remision de un informe a la fecha sobre los recursos y utilización de la Ley de Pesca.	Máster Ronny Hernández Alvarez	PGF-D-837-2015	14/08/2015	Seccion de Presupuesto	
En atención con el oficio ST-516-2016 relacionado con el caso del Sr. Minor Redondo Dormond y el caso del cobro de servicios de taxi	Master Rafael Brenes Lopez	PGF-D-856-2015	14/08/2015	Sección de Tesorería	
Resolución VDES-R-234-2015, mediante la cual se informa sobre deuda que debe pagar el Sr. Gilberth Mora Ramírez, resultado de sumas monetarias pagadas en exceso en el periodo comprendido de enero 2009-	Master Rafael Brenes Lopez	PGF-D-849-2015	14/08/2015	Sección de Tesorería	
Trastado de resolucion R-2563-2015, mediante el cual se informa sobre anomalias presentadas en el pago y deducciones al salario del funcionario Daniel Fuentes Garay.	Master Rafael Brenes Lopez	PGF-D-832-2015	14/08/2015	Sección de Tesorería	



### INFORME POR CESE DE FUNCIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL

Pág:

VI. TR	VI. TRÁMITES O GESTIONES RELEVANTES EN PROCESO QUE REQUIEREN SEGUIMIENTO	LEVANTES EN PE	ROCESO QUE	REQUIEREN SEGUIMIEN	170
Unidad Ejecutora: 30401					
		Oficio de trámite	trámite	oficerous and orientation.	Openion
Trámite o Gestión Relevante	Responsable de ejecucion	No.	Fecha	Instancia en tramite	Observaciones
Traslado de oficios VDES-O-1327- 2015 y R-2545-2015, relacionados con la morosidad en el pago del tributo, de acuerdo al expediente sancionatorio N°13-0361-SRCST- SANC-230315	Master Rafael Brenes Lopez	PGF-D-870-2015	14/08/2015	Sección de Tesorería	El caso sigue abierto y en seguimiento debido a que las autoridades del Banco Nacional no se han pronunciado al respecto
Seguimiento al procedimiento de desecho de los cheques indicados y la consulta que se realizó al Lic. Bernal Saborio y	Master Rafael Brenes Lopez	PGF-D-869-2015	14/08/2015	Sección de Tesorería	Se espero criterio de Lic. Bernal Saborio
Atención oficio VDES-O-1048-2015, disposición administrativa 4.3 del informe de contraloría C.068-2015, PGE-SC-386-2015, la Sección de Contabilidad nos indica que la información solicitada por su complejidad estará para el 30 de agosto del 2015 y se procederá con lo solicitado por su Vicerrectoria a cargo.	Máster Vera Agüero Valverder	PGF-D-830-2015 Correo dirigido a Vicerrectoria de Administración	14/08/2015 30/082015	Sección de Contabilidad	Se espera respuesta de dicho oficio y correo
Traslado del oficio CIDE-INEINA-225- 2015, solicita la baja de activos citados en el oficio a nombre del Sr. Rodolfo Vicente Salazar, Ex Director del INEINA	Måster Vera Agüero Valverder	PGF-D-851-2015	14/08/2015	Sección de Contabilidad	
Officio VDES-O-1437-2015, seguimiento acciones propuesta del INS para el pago de indemnización del vehículo placa 301-337, asignado a la Escuela de Veterinaria	Måster Vera Agüero Valverder	PGF-D-850-2015	14/08/2015	Sección de Contabilidad	
Atención VDES-0-1261- 2015, traslada las Propuestas de mejora para items del IGI no aceptados por la CGR	Mäster Ronny Hernändez Alvarez	PGF-D-662-2015	26/06/2015	Sección de Presupuesto	Se espera respuesta de dicho oficio



INFORME POR CESE DE FUNCIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL

NOIONES

Pág:

Unidad Ejecutora: 30401  Trainite o Gestión Relevante Responsable de ejecución No. Fecha 30/08/2015  Respuesta a correo dirigido a la correo de de la 30/08/2015  Respuesta a correo dirigido a la correo de de la 30/08/2015  Correo de la 30/08/2015  Dirección Correo de la 30/08/2015  Respuesta de correo dirigido a la correo dirigido de Administración de la correo dirigido a la correo dirigido de arregio extrajulcial de horas estara de arregio extrajulcial de horas extras de presidente de acceso dirigido a la correo dirigido de arregio extrajulcial de horas extras de arregio extrajulcial de horas extras de acceso de la correo dirigido de la correo dirigido de la correo dirigido de arregio extrajulcial de horas extras de acceso de la correo dirigido de la correo de la correo dirigido de la correo de la correo	VI. TR	VI. TRÁMITES O GESTIONES RELEVANTES EN PROCESO QUE REQUIEREN SEGUIMIENTO	LEVANTES EN PI	ROCESO QUE F	REQUIEREN SEGUIMIE	NTO
Pirección Dirección de ejecución Correo de la 30/08/2015 Instancia en trámite  Dirección Correo de la 30/08/2015 Instancia en trámite  Dirección Dirección Dirección Sección de Tesorería  Dirección Dirección Sección de Tesorería						
Dirección Dirección de la 30/08/2015			Oficio de	trámite	oficertain an element	Oheanarionae
Dirección	Trámite o Gestión Relevante	Responsable de ejecucion	No.	Fecha	Instancia en trainte	Cuser vaciones
Dirección  Dirección  Dirección  Dirección  Dirección  Sección de Tesorería	Respuesta a correo dirigido a la Vicerrectoria de Administración solcitando remisión de informe según oficio C.110.2015, itiuladoRevisión y aspectos significativos del proceso de movillado o intercambio con énfasis paracadémicos y administrativos de la Universidad hacia el extranjero.	Dirección	<del>de</del>	30/08/2015		Se recibieron notas de la Vicerrectoria de Administración información sobre avance en atención de recomendaciones, pero mediante correo se conunicó que a la fecha no se ha recibido el informe y que no se convocó al PGF a la sesión para conocer los resultados del estudio C.110.2015
reunión Dirección  de la osto del  vidades Dirección/Jefatura de Tesorería Sección de Tesorería  nuta de la soure	Respuesta de correo dirigido a la Vicerrectoria de Administración solicitando información del calculo según VDES-O-1407-2015 para el pago de arreglo extrajudicial de horas extras de operadores de acceso vehicular.	Dirección	e de	30/08/2015		
de la osto del osto d						
Dirección/Jefatura de Tesorería	1 - 0	Dirección				Esta minuta se tiene que enviar a la CGR, para documentar la reunión. Se debe emitir correo ala Sr. Rector informando de los temas y resultados de la reunión.
	Seguimiento a las actividades requeridas para el ajuste aplicar al Fondo de Becas, según minuta de Equipo Gerencial PGF 2015	Dirección/Jefatura de Tesorería			Sección de Tesorería	Según minuta del 17 de Febrero del 2015



Pág:

### INFORME POR CESE DE FUNCIONES

VI. TRÁMITES O GESTIONES RELEVANTES EN PROCESO QUE REQUIEREN SEGUIMIENTO

Unidad Ejecutora: 30401						
		Oficio de trámite	trámite	chimita an airmatani	Ohoronor	
Tramite o Gestion Relevante	Responsable de ejecucion	No.	Fecha	Instancia en trainite	Observaciones	
Seguimiento Proceso de Formulación Presupupuestaria 2016	Dirección/Jefatura de AAPP			Área de Análisis y Plan Presupuesto	Área de Análisis y Plan Dar seguimiento a las actividades Presupuesto para el proceso de Formulación del Presupuesto Ordinario 2016.	
Nombre del funcionario (a) que rinde el informe: Marjorie León Gómez	nde el informe: Marjorie León	Gómez			o Lugarieth.	1
Puesto: Director Asesor					Firm 31 08 2	GESTON AC
Original: Superior Jerárquico Copias: Sucesor o Centro de Trabajo, Programa de Recursos Humanos, Unidad de Redes, Funcionario que rinde informe.	Copias: Sucesor o Centro de Tr	abajo, Programa	de Recursos H	ımanos, Unidad de Redes, F	SEL O	DIRECCION
						O VICE

CONAL NO.

# RESUMEN DE ESTADO DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTRALORIA UNIVERSITARIA AL 31 DE AGOSTO DEL 2015

Anotaciones de seguimiento y control en PGF	Se solicitará Prórroga		Se solicitará Prórroga		Se solicitará Prórroga
Fecha de última Matriz presentada a VDES por PGF	05 de Junio del 2015 última matriz		05 de Junio del 2015 última matriz		16 de Enero 2013, <b>Se</b> Se solicitará <b>trabajo sin matriz.</b> Ver Prórroga PGF-D-020-2013
Último oficio Vicerrectoría de Administración	Observaciones y solicitud avance		Observaciones y solicitud de avance VDES-0-1383-2015		Observación y solicitud de avance por oficio VDES-O- 1386-2015
Estado de vencimiento en Vic. Adm.	Plazo vencido	Plazo vencido	Plazo vencido	Plazo vencido	Plazo vencido
Disposiciones pendientes	4.2 b	4.3 b-c-d-e-f-g-h-j-k	4.3 a-b	4.4 a-b-c-d.	4.2 a
Instancias	VDES (cxcobrar)	PGF	Dirección PGF	Tesorería	VDES (PGF)
Nombre del Estudio	Control de Sistemas VDES BANNER (cxcol		Evaluación de Sistema de Becas Estudiantiles		Análisis Control de Combustible
No. Caso	C.260. 2010		C.339.2011		C.135-2012
No.	1		7		m

						1
Se solicitará Prórroga	Se solicitara Prórroga	Se solicitará Prórroga		Se solicitará Prórroga	Se solicitará Prórroga	Se solicitará Prórroga
27 de agosto del 2012 última matriz	Al 12 de junio del 2015 última matriz	Al 23 de marzo del 2015 última matriz actualizar		Al 14 de julio del 2015 última matriz	Al 14 de julio del 2015 última matriz actualizar	Al 05 de junio del 2015 última matriz
	El oficio PGF-D-598- 2015 se encuentra en revisiónpor parte de la VDES.	Se solicitó avance con oficio VDES-O- 1389-2015.	No hay plan ni avance del apartado de Tesorería 4.4.	Se solicitó avance con oficio VDES-O- 1389-2015.	Se solicitó avance con oficio VDES-O- 1389-2015.	
	plazo vencido	31/08/2015	Plazo vencido 2014 31/08/2015	Plazo vencido	Plazo vencido 2014	Plazo vencido 30/8/2015 según último plan de acción
4.4 a-a1-a2-b	4.2 b-c1-c2-c3-d	4.3 a-j-k	4.4 a-b7-b8-b9-b10- b12-d-e-f-g-i-j-k-l-m- n-o 4.5 a2-b	4.5 a1-a2	4.5 a1-a2-a3-a4-a5- a6-a7-a8-a9-a10-a12	4.2 a
PGF	PGF	PGF	Tesorería Contabilidad	PGF	PGF	PGF
Evaluación Planeamiento Espacial	Revisión de Ingresos lo por la Ley No.6849, Ley del Impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta de cemento producido	Evaluación de los controles de cajas y bancos		Trasferencias de Recursos al FBS	Evaluación del seguro PGF de vida estudiantil	Revisión de control sobre ingresos y subvencion
C.196-2012	C.115.2013	C.017.2014		C.114. 2014	C.136. 2014	C.223. 2014
4	S	9		7	∞	6

Al 10 de marzo del 2015 última matriz Al 20 de abril del 2015 última matriz al Al 05 de junio del 2015 última matriz	2000						- 07:-	7,000	7
purebas financieras- conciliaciones bancarias bancarias bancarias  Evaluación del PGF 4.5 c Plazo según formo Plan de acción Proyecto Sistema de Gestión Administrativa de la Universidad Nacional SIGESA Análisis de aspectos Análisis de aspectos Regional Chorotega Parcarias A1.5 c Plazo según último Plan de Acción 14-12-2015 A1.0 de abril del 2015 Gestión Administrativa de la Hara Plazo vencido al SIGESA Análisis de aspectos Regional Chorotega Regional Chorotega A1.5 c Plazo según último matriz A1.2 2015 A1.2 de abril del 2015 A1.6 de junio del 2015 B1 abra de Acción A1.6 de junio del 2015 B1 abra de Acción B1 abra de B1 abra de Acción B1 abra de B1 abra de Acción B1 abra de B1 abra	10	C.003.		PGF	4.2 c-d2-e1-f	Plazo vencido	Al IO de n	marzo del 2015	se solicitara
conciliaciones bancarias b	)	זיטנ	- Granding financioras			30/8/2015	última ma		Prórroga
conciliaciones bancarias bancarias  Evaluación del PGF 4.5 c Plazo según ditimo Plan de acción Proyecto Sistema de Gestión Administrativa de la Universidad Nacional SIGESA Análisis de aspectos Regional Chorotega Bancarias PGF 4.5 c Plazo según ditimo Plan de Acción Administrativa de la Sede Regional Chorotega Bancarias Administrativa de la Sede Regional Chorotega Bancarias Al 20 de abril del 2015 Al 20 del abril del 2015 Al 20 del 2		CT07	pulebas IIIIalicicias						
bancariasplan de acciónplan de acciónEvaluación del Proyecto Sistema de Gestión Administrativa de la SIGESA4.5 cPlazo según último Plan de Acción 14-12-2015Al 20 de abril del 2015 última matriz 14-12-2015Administrativa de la Universidad Nacional SIGESAAcción 14-12-2015Al 05 de junio del 2015 última matriz según últimoAnálisis de aspectos de control en la Sede Regional ChorotegaAl 05 de junio del 2015 según últimoAl 05 de junio del 2015 última matriz			conciliaciones			según último			
Evaluación del PGF 4.5 c Plazo según del 2015 Proyecto Sistema de Gestión Administrativa de la Universidad Nacional SIGESA Análisis de aspectos PGF 4.4 a2 Plazo vencido al de control en la Sede Regional Chorotega Regional Chorotega  Evaluación del 2015  Al 20 de abril del 2015  última matriz  Al 20 de abril del 2015  última matriz  Al 20 de abril del 2015  última matriz  Plan de Acción  Al 20 de abril del 2015  última matriz  Plan de Acción  Plan de Acción			bancarias			plan de acción			
Proyecto Sistema de Gestión  Gestión  Administrativa de la Universidad Nacional SIGESA  Análisis de aspectos PGF  Análisis de aspectos Regional Chorotega  Proyecto Sistema de deción  14-12-2015  Al 05 de junio del 2015  20-8-2015  según último Plan de Acción  Al 05 de junio del 2015  plan de Acción  Al 05 de junio del 2015  plan de Acción	11	C.022.	Evaluación del	PGF	4.5 c	Plazo según	Al 20 de a	del 2015	Se solicitará
Gestión       Acción         Administrativa de la Universidad Nacional SIGESA       14-12-2015         C.032.       Análisis de aspectos de control en la Sede       4.4 a2       Plazo vencido al Plazo vencido al Ultima matriz         2015       de control en la Sede       según último Plan de Acción		2015	Proyecto Sistema de			último Plan de	última ma		Prórroga
Administrativa de la Universidad Nacional SIGESA C.032. Análisis de aspectos de control en la Sede Regional Chorotega Regional Chorotega 14-12-2015 Al 4-12 Al 4-12 2015 Al 6-12-2015 Al 6-			Gestión			Acción			
Universidad Nacional SIGESA C.032. Análisis de aspectos PGF 4.4 a2 Plazo vencido al Al 05 de junio del 2015 de control en la Sede Regional Chorotega Regional Chorotega			Administrativa de la			14-12-2015			
SIGESA  C.032. Análisis de aspectos PGF  de control en la Sede  Regional Chorotega  SIGESA  4.4 a 2  Plazo vencido al  Al 05 de junio del 2015  20-8-2015  según último  Plan de Acción			Universidad Nacional						
C.032. Análisis de aspectos PGF 4.4 a2 Plazo vencido al Al 05 de junio del 2015 de control en la Sede segional Chorotega según último Plan de Acción			SIGESA						
de control en la Sede Regional Chorotega Plan de Acción	12			PGF	4.4 a2	Plazo vencido al	Al 05 de j	del 2015	Se solicitará
		2015	de control en la Sede			20-8-2015	última ma		Prórroga
Plan de Acción			Regional Chorotega			según último			
						Plan de Acción			

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN INFORMES DE AUDITORIA
DEL...........AL

ON PGF IA BANNER		TO MONORAL DE LA PERSONA DE LA PERSONA DE LA PENSONA DE LA	CLASIF	ACREDITADO ESTADO 0-24 25-49 50-74 75-99 100	Mediante oficio se P X	solicita matriz y plan	de acción actualizado.									
DE LA DIRECCI TROL DE SISTEM	. 2015			FECHA	05/06/2015 Med	solic		25/02/2015								
SEGUIMIENTO 260.2010 CONT	AL 05 DE JUNIO DEL 2015		DOCUMENTO. DE ATENCION	NUMERO	PGF-D-574- 05/	2015		PGF-D-224- 25/	2015							
MATRIZ INTEGRADA DE SEGUIMIENTO DE LA DIRECCION PGF INFORME SEGÚN OFICIO C.260.2010 CONTROL DE SISTEMA BANNER	AL 05		RECOMENDACIONES	DETALLE RECOMENDACIÓN	Establecer un procedimiento formal y	debidamente aprobado para gestionar el	pago de las cuentas por cobrar, la	estimación y presentación en los Estados	Financieros del monto de incobrables; así	como para pasar anualmente por	incobrables el monto que corresponda,	según los términos de prescripción	oficio AJ-D-1082-2005 del 24 de agosto	del 2005.		
			REC	No.  DIRIGIDA	Directora	Programa	Gestión	Financiera								
			OFICIO Y	-	-	_									2 122	_

		100							555			-																		
PORCENTAJE DE	DIMIFLIMIENTO	25-49 50-74 75-99	×																											
O S	3	0-24																												
	CLASIF	ESTADO	۵																											
DESCRIPCION DEL	ESTADO	ACREDITADO	Mediante oficio se	solicita matriz y plan de	acción actualizado		Oficios y correos que	muestran las acciones	que se vienen efectuando	desde el 2010 para	obtener el reporte, no	obstante, se nos había	indicando que no era	posible, sin embargo, de	parte del CGI se retomo	la solicitud según correo	electrónico emitido a la	Jefatura de Contabilidad.	Suieta esta disposición a	מחברם בשם מושלים ו	au	acción integrado de la	Dirección adjunto.							
DOCUMENTO, DE	NOION	FECHA	05/06/2015			25/02/2015		19/02/2015		12/02/2015		16/01/2015		26/08/2014		28/10/2010					50000			<u> </u>						
DOCUN	1	NUMERO	PGF-D-574-	2015		PGF-222-2015 25/02/2015	PGF-SC-059-	15	Correo	electrónico	PGF-D-051-	2015	PGF-D-758-	2014	PGF-SC-622-	2010														
RECOMENDACIONES		DETALLE RECOMENDACIÓN	Se reitera la recomendación 4.3.g) del oficio	C.086.2007 del 22 de marzo del 2007,	transformada en disposición administrativa el	28 de ese mismo mes, según oficio V.DES	0527-2007, que a continuación se transcribe.		de dicho oticio, en lo que sea pertinente.	P295 "4.3 g) Preparar, con caracter urgente,	saldos morosos por concepto de matrícula y	presentar al Vicerrector de Desarrollo un	plan de cobro y recuperación de los montos	adeudados, enfatizando en los montos más	representativos y los que presenten mayor	riesgo de prescripción, incluidas las	adecuaciones por tener un plazo más corto.	Cruzar esta información con el Sistema de	Registro para identificar si corresponden a	deudas con estudiantes activos, en cuyo caso	deberán gestionarse las acciones que	correspondan según lo establecido en el	Reglamento de Adjudicación de Categoría de	Beca y Pago de Matrícula."						
RE		DIRIGIDA																												
		No.	4.3c																							25.240	1000			
OFICIO Y	TITULO DEL	FECHA																												
ō	E	No.													Hon															

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN INFORMES DE AUDITORIA
DEL.........AL

က

	400					
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	25 00	0-00				
TAJ	74	1 >	<	×	×	×
CUMPLIMIENTO	3 07	× 1-00 64-07				
POR	, I					
	C	0-24				
Ti C 4	CLASIF	ESTADO		۵.	۵	۵
			se olan Io.	se plan do.	se plan do.	plan do.
DESCRIPCION DEL	ACREDITADO		Mediante oficio se solicita matriz y plan de acción actualizado.	Mediante oficio se solicita matriz y plan de acción actualizado.	Mediante oficio se solicita matriz y plan de acción actualizado.	Mediante oficio se solicita matriz y plan de acción actualizado.
RIPCION	FIOT		natri:   actu	e o matri	matri	n actu
SCR	ACR		Mediante solicita m de acción a	Mediante solicita m de acción	Mediante solicita m de acción a	Mediante solicita m de acción a
BE			Solic de a	Solia de a	Soli de la	soli de
		A		10	<b>S</b> S	S S
O. DE		FECHA	<b>05/06/2015</b> 25/02/2015	<b>05/06/2015</b> 25/02/2015	<b>05/06/2015</b> 25/02/2015	<b>05/06/2015</b> 25/02/2015
CUMENTO.			<b>05/06</b> 25/02	25/02	<b>05/0</b>	<b>05/0</b> 25/0
DOCUMENTO. DE ATENCION			2 01	4 42	74-	74-
8		NUMERO	<b>PGF-D-574- 2015</b> PGF-D-224- 2015	<b>2015</b> PGF-D-274- PGF-D-224- 2015	<b>PGF-D-574- 2015</b> PGF-D-224- 2015	<b>PGF-D-574- 2015</b> PGF-D-224- 2015
		Z				
		NO	Requerir y revisar de previo a solicitar aval ante la Vicerrectoría de Desarrollo para pasar cuentas por cobrar como incobrables, que los saldos estén formal y debidamente conciliados entre las Secciones de Tesorería y Contabilidad. Reforzar las funciones de control y supervisión, a efecto de garantizar confiabilidad y exactitud en la información financiero-contable.	Coordinar con el Centro de Gestión Informática el desarrollo de herramientas automatizadas para la conciliación de los registros auxiliares y el mayor de las cuentas por cobrar. Mientras tanto conciliar, al menos, con los reportes y consultas que permite el submódulo de cuentas por cobrar del Sistema Banner.	Establecer un procedimiento formal y debidamente aprobado para conciliar los saldos de las cuentas por cobrar entre las Secciones de Tesorería y Contabilidad.	as a management
		-		de Gesti erramient ación de l iyor de l ntras tar reportes bmódulo a Banner.	o for concil orar er ntabilic	coordinación con Desarrollo la necesiditucional de estableos Estados Financieros Devia valoración afirmativo, incorporal Catálogo de Cuentalmente el procedimispectivo.
		JEN	previo	ntro o de h concilii el mé mier n los el su el su el su	imient para or cob y Cor	coordinación Desarrollo la titucional de e Estados Finac previa valca afirmativo, in el Catálogo de almente el prespectivo.
S		CON	visar de prev Vicerrectoría cuentas por ue los saldos conciliados Tesorería y funciones a efecto d exactitud en table.	arrollo a la c a la c s y s bbrar. bs, cc rmite	roced obado ntas p orería	coordings and a section and a section a sectio
IONE		DETALLE RECOMEND	evisar Vicer cuent que lo co e Tes s fun a a o y exa	con el Cer a el desarrollo adas para la c auxiliares y e por cobrar. al menos, co que permite or cobrar del S	un p s apro s cuer e Tes	Valorar en coordina Vicerrectoría de Desarrol conveniencia instituciona presentar en los Estados reserva como Est Contingencias, previa riesgos; en caso afirmat partida dentro del Catálo establecer formalmente de estimación respectivo
DAC		ALL	ir y r nte la basar bles, mente nes d ar la isión, villidad	nar datica (atizados autizados autizados autisados autis	amenta de la ones d	ectorii nienci ntar e ngenci ss; en a den lecer timaci
RECOMENDACIONES		DET	Requerir y revisar de previo aval ante la Vicerrectoria de para pasar cuentas por col incobrables, que los saldos est debidamente conciliados Secciones de Tesorería y Co Reforzar las funciones de supervisión, a efecto de confiabilidad y exactitud en la ifinanciero-contable.	Coordinar con el Centro de Informática el desarrollo de he automatizadas para la conciliar registros auxiliares y el may cuentas por cobrar. Mient conciliar, al menos, con los consultas que permite el sub cuentas por cobrar del Sistema	Establecer un procedimiento formal debidamente aprobado para conciliar saldos de las cuentas por cobrar entre Secciones de Tesorería y Contabilidad.	Valorar en coordinación Vicerrectoria de Desarrollo la conveniencia institucional de epresentar en los Estados Finareseva como Estimac Contingencias, previa valcriesgos; en caso afirmativo, in partida dentro del Catálogo de establecer formalmente el pr de estimación respectivo.
ECO			K 4 5 5 5 0 K 8 0 5	0 2 10 2 3 3 3		
œ		IDA				
		DIRIGIDA				
				4.3.f	4.3.9	4.3.h
		No.	4.3e	4.	4	4
7(	DEL	<b>FECHA</b>				
OFICIO Y	LITULO DEL					036
0	T	No.				17 49 0

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN INFORMES DE AUDITORIA
DEL.......AL

		*		-		
	100		×			
NTO	75-99					
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	25-49 50-74 75-99	×				
RCEI	5-49					
0 ವ	0-24 2			1	-	
				$\dashv$	-	
CLASIF	ESTADO	۵	_			
	Ш	es.	de		-	
DESCRIPCION DEL ESTADO	DO	18				
RIPCION	DITA	offic an de	Informe según F n Actualiz			
CRIF	ACREDITADO	Mediante oficio solicita plan de aci	Próximo avance de Acción			
DES	A	solici	Próximo avance de Acció			
	4					
O. DE	FECHA	<b>05/06/2015</b> 25/02/2015	PGF-D-575- 05/06/2015			
DOCUMENTO. DE ATENCION	F	<b>05/06/2015</b> 25/02/2015	05/0(			
ATE	RO		-575-			
ŏ	NUMERO	<b>2015</b> PGF-D-274- 2015 2015	PGF-D-			
	_					
	NOI		tora obre obre obre obre obre obre obre obre			
	DETALLE RECOMENDACIÓN	con lo ontabili de de re- de oras) a nnsacc el Dire ormáti nas bit histó	icerrect de de nicia, si de info aprobada ial inc ementae mplimic			
	MEN	Determinar en coordinación code las Secciones de Cont de las Secciones de Cont Tesorería los procesos que almacenar el historial transacciones críticas (bitácora de poder reconstruir las trans valorar en coordinación con el Centro de Gestión Infort posibilidad de generar dichas así como de almacenar el h modificaciones a los roles, usuarios.	Mantener informada a la Vicer Desarrollo y a esta Contraloria adecuado cumplimiento recomendaciones de su competencia el procedimiento de atención de recomendaciones de auditoria aprot Consejo Universitario, el cual presentación de un plan de implemen responsables y fechas de cumplicaso de ser necesario.			
KES	ECC	oordinass process proc	rmada a la a esta Contro cumplimiento compete se de su compete se de auditoria es de auditoria estitario, el en plan de implemento de cesario.			
CIO	LEF	los los creccion los creccion los creccion coordinate la c	y a cui cui cones ciones ciones ciones ciones ciones ciones ciones ribuivers n de ur s y fi			
NDA	ETAL	Determinal de las S Tesorería almacenar transaccion de poder valorar en Centro c posibilidad así como modificació usuarios.	Mantener informada Desarrollo y a est adecuado cump recomendaciones de sel procedimiento de recomendaciones de Consejo Universitar presentación de un pl responsables y fech caso de ser necesario			
RECOMENDACIONES	D	Dete de de p trans trans de p valor Cent posit así mod	Mant Desa adecu recor cl pr recor Cons press respc caso			
REC	A		g.			_
	DIRIGIDA	8	Directora Programa Gestión Financiera			
	No.	4.3.K	4.3.1			
Y	HA					
OFICIO Y	No. FECHA					
OF	No.					
				-	-	_

# MATRIZ DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DIRECCIÓN PGF DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN INFORMES DE AUDITORIA C.339.2011 EVALUACIÓN DE SISTEMA DE PAGO DE BECAS A ESTUDIANTES POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA AL 05 DE JUNIO DEL 2015

PLIMIENTO	75-99 100	×	×
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	50-74		
	0-24 25-49		
CLASIF.		-	-
DESCRIPCION DEL ESTADO	ACILEDIAGO	Mediante los oficios citados se solicito a la Sección de Tesorería coordinar con los colaboradores de la Dirección encargados de elaborar las solicitudes de materiales y suministros tomar en cuenta las características que deben cumplir los discos compactos que se adquieren para el fin indicado en la recomendación, además, se solicito valorar otros mecanismos con funcionarios de la Dirección de Asimismo, se coordino y giro instrucciones a los funcionarios de la Dirección a fin de cumplir con lo citado pro parte de la directriz.	Mediante los oficios citados se muestra las acciones efectuadas afin de avanzar e implementar las recomendaciones respectivas.
DOCUMENTO DE ATENCION	FECHA	30/11/2011	PGF-D-1291- 30/11/2011 2011 PGF-ST- 08/12/2011 1375-2011 PGF-D-1311- 30/11/2011 2011 2011
DOCUM	NUMERO	PGF-D- 1291-2011 PGF-D- 1310-2011	PGF-D-1291- 30/11/2011 2011 PGF-ST- 08/12/2011 1375-2011 PGF-D-1311- 30/11/2011 2011 PGF-D-1314- 08/12/2011 2011
RECOMENDACIONES	DETALLE	a. Solicitar y asegurarse que se adquieran y suministre a la Sección Tesorería de esa instancia Discos Compactos (CD), no regrabables, con número o código de identificación, con la finalidad de poder copiar, consistente y de forma segura, los archivos de la Nómina de Estudiantes que se transfiere via Internet Banking, después de efectuadas las depuraciones de cédulas o cuentas electrónicas de los estudiantes que sean estrictamente necesarias, sean procedentes y se encuentren debidamente documentadas, en razón de que presentan inconsistencias, una vez aplicado el Software de Módulo Local suministrado por el Banco Nacional y remitirlos al Departamento de Bienestar Estudiantil, mediante oficio que detalle las eliminaciones y/o los cambios efectuados, adjuntando los reportes de inconsistencias generado por el Software precitado y de transferencia efectiva de montos efectuada o de aplicación de la nómina por el Banco.	b. Girar instrucciones y velar porque se pongan en práctica las recomendaciones que se le giran al Jefe de la Sección de Tesorería para cuyos efectos debe analizar, aprobar o ajustar y dar seguimiento al plan de implementación de recomendaciones que se presente, en caso de ser necesario, tutelando oportunidad y calidad.  Mantener debidamente informada a la Vicerrectora de Desarrollo y a esta Contraloría Universitaria sobre su adecuado cumplimiento, siguiendo el procedimiento de atención de informes y recomendaciones de auditoria aprobado por el
	No. DIRIGIDA	4.3 Dirección Prog. Gestión Financ.	
INFORME	FECHA	1	
FICIO DEL INFORME	No.	001	

# MATRIZ DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DIRECCIÓN PGF DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN INFORMES DE AUDITORIA C.339.2011 EVALUACIÓN DE SISTEMA DE PAGO DE BECAS A ESTUDIANTES POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA AL 05 DE JUNIO DEL 2015

OTN	100			×
PLIMIE	75-99			
E CUM	50-74			
TAJE D	25-49 5	×	×	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	0-24 29			
THE OWNER WHEN				
CLASIF.		a o c u o a a -		y n aa aa aa y
DESCRIPCION DEL ESTADO	ACKEDITADO	Sujeto a solicitud de matriz de seguimiento y plan de acción actualizado de la Sección de Tesorería, tomando en cuenta que la información del oficio PGF.  ST-083-2015 no viene en el formato requerido y la información no se considera suficiente en cuanto a detalle del esfuerzo que se hace para cumplir con lo requerido.	Sujeto a solicitud de matriz de seguimiento y plan de acción actualizado de la Sección de Tesorería, tomando en cuenta que la información del oficio PGF-ST-083-2015 no viene en el formato requerido y la información no se considera suficiente en cuanto a detalle del esfuerzo que se hace para cumplir con lo requerido.	Según la comunicación recibida mediante oficio PGF-ST-083-2015 de fecha 03 de febrero del 2015 y los elementos aportados esta Dirección acredita a su criterio esta directriz como implementa, tomando en cuenta además, quel la conciliación de la nómina se realiza después de efectuar el pago y se realiza después de afectaciones contables y presupuestarias que corresponden.
DOCUMENTO DE ATENCION	FECHA	05/06/2015	05/06/2015	2015 2015
DOCUM	NUMERO	PGF-D- 576- 05/06/2015 2015	PGF-D- 576- 05/06/2015 2015	PGF-ST- 083 2015
RECOMENDACIONES	DETALLE	a. Efectuar el registro de las cuentas por cobrar a los estudiantes que reporte formalmente el Departamento de Bienestar Estudiantil, para que se les tramite reintegro por concepto de ayudas económicas giradas y gestionar oportunamente el cobro respectivo, considerando el acompañamiento de la Asesoría Jurídica cuando sea necesario; llevar adecuado control de las deudas, abonos y arreglos de pago y comunicar periódicamente a dicha instancia el estado de las cuentas a cobrar por dicho concepto.	b. Establecer en coordinación con la Asesoria Jurídica y la Dirección del Departamento de Bienestar Estudiantil un procedimiento de cobro de ayudas económicas a los estudiantes y de ser posible se elaboren los machotes a utilizar en aras de facilitar los trámites de recuperación en ambas dependencias, para lo cual se puede tomar en consideración lo indicado en el oficio AJ-D-1082-2005 del 24 de agosto del 2005.	c. Efectuar y documentar, oportuna y consistentemente, la conciliación del monto de la nómina de estudiantes contenido en el oficio de autorización enviado por el Departamento de Bienestar Estudiantil, con el monto total del detalle de movimientos de la transferencia de fondos efectivamente efectuada por el Banco, la investigación y aclaración de las diferencias y las depuraciones de cédulas o cuentas electrónicas de los estudiantes efectuadas en dicha nómina. Así como aclarar las diferencias por ¢53.395,00 y c106.790,00, correspondientes a marzo y abril del 2010.
	o. DIRIGIDA	4.4 Sección de Tesorería		
ME	No.			
OFICIO DEL INFORME	FECHA	28/11/2011		
OFICIO E	No.	.339.2011		



### VICERRECTORÍA DE DESARROLLO PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA DIRECCIÓN

2

16 de enero del 2013 PGF-D-020-2013

Master Dinia Fonseca Oconor Vicerrectoria de Desarrollo UNIVERSIDAD NACIONAL Vicerrectoria de Desarrollo

\* 2 2 ENE. 2013 \*

Hora: 1340 yvi

Rectoria de Desarrollo

Estimada Señora:

De conformidad con las solicitudes recibidas durante el 2012 por parte del despacho a su cargo, sobre el estado de actualización de las recomendaciones de los estudios elaborados por la Contraloría Universitaria, que corresponden a los procesos y trámites que atienden las secciones del Programa de Gestión Financiera, seguidamente se hace referencia a los Informes más recientes, es decir, a los estudios correspondientes al 2012.

En ese sentido, seguidamente procedo a referir lo siguiente:

C.040.2012 titulado: "Evaluación de la Organización Institucional y uso de recursos de los proyectos de regionalización financiados con los fondos del Sistema del Consejo Nacional de Rectores".

De conformidad con lo descrito en la nota **V.DES-O-345-2012**, de fecha 09 de marzo del 2012, en el cual se nos instruye para atender las recomendaciones que se derivan del informe de cita, procedo a informar lo siguiente:

A. La directriz 4.3e, se dirige directamente al Director de Extensión citando:

Coordinar con el Coordinador General Institucional de Regionalización, el Programa de Gestión Financiera y el Centro de Gestión Informática para que analicen la viabilidad técnica de emitir reportes automatizados de ejecución presupuestaria consolidados por regiones con sus respectivas iniciativas de desarrollo. Eliminar la flexibilización de transferencia de fondos entre Región-Iniciativas y viceversa y entre Iniciativas, dada la naturaleza específica de los fondos (ver punto 2.3 de este informe).

- B. Mediante oficio **PGF-D-014-2013**, de fecha 15 de enero del 2013, se procedió a girar las siguientes instrucciones:
  - Las acciones coordinadas por su persona para atender lo descrito en la recomendación 4.3e, descrita en esta nota.



2. El estado actual de la emisión de los reportes automatizados de ejecución presupuestaria consolidados por regiones con sus respectivas iniciativas de desarrollo. Esto según con lo que menciona el Centro de Gestión Informática de acuerdo a la consulta efectuada sobre la posibilidad de generar dicho reporte consolidado, en lo que interesa, indicó:

"Sí, técnicamente es viable generar un reporte que consolide por región la información de ejecución presupuestaria referente a los proyectos de regionalización interuniversitaria, mediante la utilización de los datos almacenados en el Sistema Banner, dado que la información principal ya se genera en los reportes: Movimientos Contables -Detalle por cuentas- (FZRDCTA) y el Estado de Presupuesto de Gastos (FZREPGI). Con respecto a la clasificación por región o zona sería necesario analizar el requerimiento que tenga el Programa de Gestión Financiera y validar si se tiene que hacer una o varias estructuras en la base de datos o que se definan procedimientos nuevos, dependería del diseño que satisfaga las necesidades, pero si es posible automatizarlo. Cabe aclarar que como procedimiento en general se tiene establecido analizar los requerimientos de los usuarios para determinar su efectiva viabilidad, adicionalmente, en este caso, la información de zonas o regiones en este momento no figura como una estructura independiente en el Sistema Banner."

3. En caso de no haberse atendido, respaldado o finiquitado a la fecha las gestiones para esta recomendación, le solicito referirse y adjuntar los documentos que muestren el avance de lo actuado tomando en cuenta que el oficio de la Vicerrectoría de Desarrollo VDES-O-345-2012, está pendiente de respuesta.

### C.135.2012 titulado: Análisis del control del Combustible.

De conformidad con lo citado por esa Vicerrectoría mediante oficio VDES-O-1278.2012 de fecha 09 de agosto del 2012, mediante el cual se nos indica la imposibilidad de ampliar prórroga para el plan de acción, le comunico con todo respeto lo siguiente:

1. Cuando se efectúo la reunión para analizar los resultados del estudio que elaboró la Contraloría Universitaria, este Programa no recibió ninguna convocatoria para participar en dicha sesión.



- 2. Las acciones que se emitieron por parte de la Dirección del Programa según oficio PGF-D-430-2012 de fecha 15 de mayo del 2012, surgen como parte de las acciones propias de seguimiento que la Dirección emite para la depuración de cuentas contables e integración de procesos que se atienden entre las secciones del PGF, tomando en cuenta que el sistema Banner, no es un sistema integrado como tal, por lo tanto, las secciones de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto mediante notas PGF-SC-303-2012, PGF-ST-749-2012 y PGF-SP-610-2012 entregan el documento denominado: "Procedimiento para el registro contable-presupuestario y limpieza de compromisos sobre compra de combustibles", el cual se envió a la Vicerrectoría de Desarrollo, mediante nota PGF-D-1068-2012 para su conocimiento, tomando en cuenta que son lineamientos internos del PGF únicamente.
- 3. Además, esta Dirección en el oficio PGF-D-915-2012 de fecha 6 de agosto del 2012, en el cual nombra la nota PGF-SC-285-2012 de la Sección de Contabilidad, relacionado con el tema de la conciliación de la cuenta de combustible que se mantenía con el Banco Nacional de Costa Rica, por lo que se procedió a girar instrucciones al respecto.
- 4. Asimismo mediante oficio PGF-D-922-2012, también de fecha 06 de agosto del 2012, se giran instrucciones a la Jefatura de la Sección de Contabilidad, citando lo descrito en la recomendación 4.2 a del informe mencionado, la cual refiere:

"Se coordine una reunión con funcionarios del Banco de Costa Rica, a fin de que envíen a tiempo los estados de cuenta que muestren el saldo que permita la elaboración consistente de manera oportuna de las conciliaciones del gasto de combustible, así como que establezca una fecha límite para su confección".

- 5. Por lo tanto, en respuesta a la nota mencionada en el **punto 4**, esta Dirección recibió de la Jefatura de la Sección de Contabilidad la nota **PGF-SC-371-2012** de fecha 31 de agosto del 2012, con el detalle de las gestiones efectuadas.
- 6. Mediante oficio PGF-D-007-2013, se gira instrucciones a la Jefatura de la Sección de Contabilidad para que con base a la sesión del trabajo con la Ejecutiva del Banco de Costa Rica, para el miércoles 23 de enero del 2012 se proceda con:
  - Levantar la minuta con los temas, tareas y acuerdos que surjan en dicha sesión de trabajo, la cual debe ser formalizada antes del 28 de enero, fecha en que se está solicitando se entregue informe a la Dirección.



Elaborar el Plan de Acción que se solicita mediante oficio V.DES-O-1278-2012 de la Vicerrectoría de Desarrollo para cumplir con lo que refiere la recomendación del estudio, tomando en cuenta no solo la conciliación en lo que respecta al Banco de Costa Rica, sino también con lo pendiente también con la depuración de la cuenta que se llevaba cuando se trabajaba con el Banco Nacional de Costa Rica.

### ❖ C.136.2012 titulado: Evaluación de Venta de Servicios en el Instituto de Investigación y Servicios Forestales (INISEFOR).

En atención con la comunicación efectuada por la Vicerrectoría de Desarrollo, mediante nota V.DES-O-1711-2012 de fecha 27 de setiembre del 2012, se procedió a revisar el último informe que se entregó a esa Vicerrectoría según nota PGF-D-963-2012 y matriz que se adjuntó con el mismo, la cual mostraba que las recomendaciones están implementadas.

Por lo tanto, según lo descrito por la Vicerrectoría de Desarrollo, la Dirección del Programa procedió a emitir la nota **PGF-D-005-2012** de fecha 14 de enero del 2012, mediante el cual se le giran instrucciones a las Jefaturas de Sección:

- → Elaborar en coordinación con los colaboradores inmediatos el levantamiento de una matriz de aquellos estudios de la Contraloría Universitaria en los cuales se determine las recomendaciones implementadas que le competen a la Sección a su cargo.
- Se defina el procedimiento de comunicación que se establezca a lo interno, para cumplir con el Informe requerido ante la Dirección del PGF, según lo solicitado por la Vicerrectoría de Desarrollo.

### C.196.2012 titulado: Evaluación de los Servicios del Área de Planeamiento Espacial (APE).

En lo que respecta a las recomendaciones de este estudio que le competen al Programa, le comunico que según lo comunicado por la Vicerrectoría de Desarrollo mediante oficio V.DES-O-1964-2012, la Dirección procedió a emitir la nota PGF-D-006-2013 dirigido la Jefatura de Tesorería girando las siguientes instrucciones:

- Proceder a revisar y modificar la "Propuesta de Plan de Acción", dirigida a su persona mediante oficio PGF-D-1142-2012, de los cual se adjunta copias.
- 2. Proceder a revisar y modificar la propuesta de "Reglamento de Cobro Administrativo y Judicial", según las anotaciones en la reunión efectuada con su persona cuando revisaron el reglamento citado, el cual refiere:



- Ampliar algunos temas abordados en la propuesta de reglamento
- Suprimir algunos artículos que resultan innecesarios a nivel de reglamento.

Se solicitó presentar esta tarea ante la Dirección de PGF a más tardar **el viernes** 25 de enero del 2012, para enviar a VDES antes de que finalice Enero.

De lo informado en los párrafos anteriores, puede verificarse que se han emitido oficios a las Jefaturas de Sección, solicitando información actualizada, girando instrucciones sobre la atención directa del estado de recomendaciones y el seguimiento como mecanismos de control, originados de directrices implementadas a las cuales se les debe verificar que se siguen aplicando.

Finalmente, le comunico con todo respeto que en cuánto al estado de las directrices de estudios elaborados por la Contraloría Universitaria de años anteriores, esta Dirección se encuentra realizando una revisión total y el informe respectivo se estará informando remitiendo a más tardar la próxima semana.

Respetuosamente,

Marjorie León Gómez

Directora ai.

Programa de Gestión Financiera

Adj.: PGF-D-006-2013

Plan de Acción Inf. 196.2012 a modificar Matriz Inf. C.196.2012 al 14 Ene-2013

PGF-D-430-2012

PGF-D-915-2012

PGF-SC-285-2012

PGF-D-922-2012

PGF-SC-371-2012

PGF-D-1068-2012

PGF-SC-303-2012, PGF-ST-749-2012, PGF-SP-610-2012

Procedimiento para el registro contable-presupuestario y limpieza de compromisos

sobre compra de combustibles.

Matriz Inf. C.135.2012 al 14 Ene-2013

PGF-D-007-2013

PGF-D-014-2013

Exp. Estudio Contraloría Universitaria C.040.2012, fragmento PGF.

C.: Licenciada Sandra León Coto, Rectora.

Máster Elizabeth Aedo Cubero, Contralora Universitaria.

Exp. Estudios de Contraloría Universitaria Enero-2013

Recibido por a de la companya della companya de la companya della companya della

UNIVERSIDAD NACIONA

RECTORIA

UNIVERSIDAD NA CONTRALORIA UNIVERSIDA 22 ENE 2013 Kimberly Segura M. Recibido por

## MATRIZ DE SEGUIMIENTO INTEGRADO DIRECCION PGF DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN INFORME C.196.2012 TITULADO: EVALUACIÓN PLANEAMIENTO ESPACIAL AL 05 DE JUNIO DEL 2015

NTO	100	×		×	
PLIMIE	75-99				
DE CUI	50-74				
ENTAJE	25-49		×		×
	0-24				
CLASIF.	ESTADO		۵.	-	<u> </u>
DESCRIBCION DEL ESTADO ACREDITADO		Oficio de la Dirección del PGF, mediante el cual se solicita proceder con la atención de las directrices del estudio, según plan de acción adjunto a este mismo oficio	Se solicita revisar y actualizar plan de acción para cumplir con la directriz pendiente. Sujeto a las actividades del Plan de Acción de fecha 07 Octubre	Mediante nota la Jefatura de Tesoreria comunica que la recomendación está cumplido y que se hizo el cobro del efectivo en mayo del 2013. Sujeto a las actividades del Plan de Acción de fecha 07 Octubre	Se solicita revisar y actualizar plan de acción para cumplir con la directriz pendiente. Sujeto a las actividades del Plan de Acción de fecha 07 Octubre
E ATENCION	FECHA				<b>08/06/2015</b>
DOCUMENTO DE ATENCION	NUMERO	PGF-D-1142- 07/10/2012 2012 Plan de 07/12/2015 Acción Dirección PGF	PGF-D-579- 05/06/2015 2015 PGF-D-1142- 07/10/2012 2012 Plan de 07/12/2015 Acción Dirección PGF	PGF-ST-083- 03/02/2015 2015 PGF-D-1142- 07/10/2012 2012 Plan de 07/12/2015 Acción Dirección PGF	PGF-D-580- 08/06/2015 2015 PGF-D-1143- 07/10/2012 2012
RECOMENDACIONES	DETALLE	a. Girar formalmente instrucciones al Jefe de la Sección de Tesorería para que	a l Se establezcan mecanismos que garanticen que se controle de manera oportuna y adecuada el cumplimiento de los contratos de arreglo de pago administrativos en general y principalmente por el cobro de multas a proveedores, con la finalidad de que se compruebe en cada caso la cancelación de las cuotas tal y como fueron pactadas, la comunicación a tiempo de avisos formales de cobro o de los reportes que correspondan para que se efectue el requerimento legal de dichas obligaciones y se supervise de manera rigurosa que dichos procedimientos se ejecuten como corresponde.	a 2 Se coordine con la Asesoria Juridica para hacer efectivo el cumplimiento completo del contrato de arreglo de pago administrativo suscrito con la empresa Ingenieria y Construcciones AZIC S. referente al caso de la obra "Residencias para Estudiantes de Internado Rotatorio".	b. Mantener informada a la Vicerrectoria de Desarrollo sobre el debido cumplimiento de todas las recomendaciones de su competencia, siguiendo el procedimiento de atención de informes y recomendaciones de auditoria aprobado por el Consejo Universitario, el cual incluye la presentación de un plan de implementación con responsables y fechas de cumplimiento.
RE	DIRIGIDA	4.4 Dirección Prog. 1 Gestión Financ.			
-	No	4.			
INFORME	FECHA	27/08/2012			
OFICIO DEL INFORME	No.	012			

MATRIZ DE SEGUIMIENTO INTEGRADO DIRECCION PGFDE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL NF. AUDITORIA C.115.2013 REVISION DE INGRESOSPOR LA LEY 6849, LEY DEL IMPUESTODEL 5%SOBRE LA VENTA DE CEMENTO PRODUCIDO Al 12 DE JUNIO DEL 2015

OLU	100	×	×	
MPLIMIE	75-99			
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	50-74			
ENTAJE	25-49			
PORC	0-24		***************************************	
CLASIF.	ESTADO	-	_	
DESCRIPCION DEL ESTADO	ACREDITADO	Oficio mediante el cual la Dirección del Programa gira instrucciones para atender las recomendaciones a.1-, a.2-a.3	Mediante correos electrónicos y documentos adjuntos se muestra el seguimiento que se le da al cumplimiento de la directriz, aún cuando a criterio de esta Dirección se notificó como implementada.  Según nota emitida por la Dirección del Programa gira instrucciones para atender las recomendación a1.  Con nota PGF-D-507-2013, se adjunto el plan de acción mediante el cual se reitera coordinar y documentar con los colaboradores inmediatos de la Tesorería el acatamiento de las disposiciones administrativas de esta recomendación.	
E ATENCION	FECHA	26/06/2013	<b>24/03/2015</b> 26/06/2013 01/08/2013	
DOCUMENTO DE ATENCION	NUMERO	PGF-D-476- 2013	Correo electrónico PGF-D-476-2013 PGF-ST-773-2013	
RECOMENDACIONES	DETALLE	Instruir al Jefe de la Sección de Tesorería y velar para que:	Verifique, de manera consistente y oportuna, que el Banco Central de Costa Rica transfiera a la Universidad, el monto correspondiente al 10% de lo que recauda por el impuesto del 5% del cemento producido en San José, dentro del término de los diez días hábiles posteriores a la fecha del pago del entero por parte de las fábricas de cemento, como está establecido en el artículo 7 de la Ley No.6849, y envíe el detalle o copia de los enteros correspondientes (ver punto 2.1 de este informe).	
F.	DIRIGIDA	A la Directora del Programa de Gestion Financiera		
	No.	4.2a	a.1	
RME	2	2013		
INFORME	No.	C.115- 2013		

MATRIZ DE SEGUIMIENTO INTEGRADO DIRECCION PGFDE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL NF. AUDITORIA C.115.2013 REVISION DE INGRESOSPOR LA LEY 6849, LEY DEL IMPUESTODEL 5%SOBRE LA VENTA DE CEMENTO PRODUCIDO Al 12 DE JUNIO DEL 2015

IENTO	100	×														>	<							
IMPLIM	75-99																							
E DE CL	50-74																							
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	25-49																							
POR	0-24																							
CLASIF.	ESTADO	-				200										-	-							
DESCRIPCION DEL ESTADO	ACREDITADO	Según nota emitida por la Dirección del Programa eira instrucciones para			En ese sentido con fecha 05 de agosto	se recibe oficio emitido el 01 de agosto	por la Tesorería indicando que se ha	reiterado a los funcionarios que	colaboran en el proceso mantener	informada a la Dirección.		Adicionamente se adjuntan otros oficios	del 2011 que muestran que la	instrucción recibida ya desde ese	periodo se había implementado.	Searin note emitide nor la Dirección del		Programa gira instrucciones para atender	las recomendación as.	En ese sentido con fecha 05 de agosto se	recibe oficio emitido el 01 de agosto por la	Tesorería el cual asegura el seguimiento	oportuno de los recursos que se reciben vía	transferencia por el concepto de esa ley.
E ATENCION	FECHA			01/08/2013			13/10/2011			11/10/2011			06/10/2011			26/06/2013	50/00/5010			01/08/2013				
DOCUMENTO DE ATENCION	NUMERO	PGF-D-476-2013 26/06/2013	PGF-ST-773-2013		PGF-ST-1169-	2011		PGF-D-1102-	2011		PGF-ST-1133-	2011				0.00 376 J J J		0.00	PGF-51-773-2013					
RECOMENDACIONES	DETALLE	Comunique formal y oportunamente si		correspondiente al 10% de lo que			indicando las gestiones que se hayan	efectuado al respecto (ver punto 2.1 de		22									para regularizar la transferencia correcta, en	documentada del monto correspondiente all	10% de lo que recauda el BCCR por el	impuesto del 5% del cemento producido en	San José (ver punto 2.1 de este informe).	
	DIRIGIDA																							
	No.	a.2	10.0020					176									a.3							
OFICIO DEL INFORME	FECHA																							
INFC	No.																							

MATRIZ DE SEGUIMIENTO INTEGRADO DIRECCION PGFDE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL NF. AUDITORIA C.115.2013 REVISION DE INGRESOSPOR LA LEY 6849, LEY DEL IMPUESTODEL 5%SOBRE LA VENTA DE CEMENTO PRODUCIDO Al 12 DE JUNIO DEL 2015

OFICIO DEL			RECOMENDACIONES	DOCUMENTO DE ATENCION	E ATENCION	DESCRIPCION DEL ESTADO	CLASIF.	PORCEIN	TORCENIAGE DE COMI EMPERO		
NO FECHA	No.	DIRIGIDA	DETALLE	NUMERO	FECHA	ACREDITADO	ESTADO	0-24 25-49	19 50-74	75-99	100
			Analizar, en coordinación con la Asesoría Jurídica, si procede en el caso de la Universidad, la aplicación de lo indicado en el oficio de la Procuraduría General de la República C-256-2008 del 23 de julio del 2008 respecto a la obligación del Banco Central de Costa Rica de asumir el pago de los intereses correspondientes al período de retraso (del 2005 al 2008) de la transferencia del monto correspondiente al 10% de lo que recauda el BCCR por el impuesto del 5% del cemento producido en San José y, en caso de que corresponda, solicitar a dicha entidad bancaria el reconocimiento respectivo (ver punto 2.1 de este informe).	PGF-596-2015 12/06/2015 Correos Electrónicos 02/02/2015 DSF-TES-088 PGF-ST-083-2015 06/05/2014 PGF-ST-271-2014 23/04/2015	12/06/2015 02/02/2015 29/01/2015 06/05/2014 03/02/2015 23/04/2015	Se presenta las gestiones efectuadas por la Sección de Tesorería en seguimiento para atender la directriz, no obstante, en lo que respecta a las gestiones de esta Sección y a la Dirección del Programa de Gestión Financiera, se da por agotado las aciones a este nivel que se por agotado las aciones a este nivel que ser por lo tanto, se traslada a la Vicerrectoría de Desarrollo los documentos sobre lo actuado por este Programa con la finalidad de que a nivel jeráquico de la VDES, se gestione de nuevo la solicitud de dichos tramites y se pueda dar por atendida esta recomendación. Caso contrario tendría que trasladarse a nivel de Rectoria y sino fuese del todo posible comunicar a la Contraloría Universitaria porque no va hacer posible cumplir con la directriz.	-				×
				PGF-5T-773-2013	26/06/2013	Según nota emitida por la Dirección del Programa gira instrucciones para atender las recomendación b.  En ese sentido con fecha 05 de agosto se recibe oficio emitido el 01 de agosto por la Tesorería el cual que se coordinó una reunión con Asesoria Jurídica para el día de ayer 13 de agosto, no obstante, debido debido a que el Congreso Universitario se extendió hasta el 14 de agosto.  Esta reunión se trasladó para el 20 de agosto, por lo que se queda a la espera de					
	ů		Girar instrucciones a la Jefatura de la Sección de Presupuesto y velar porque:	PGF-D-477-2013	26/06/2013	Obstructiones tanto al Area de Análisis y Plan Presupuesto como a la Sección de Presupuesto para cumplir con las recomendaciones c.1., c.2. c.3., considerando que una Area formula el monto a recibir y otra le da el seguimiento de lo que se registra en el momento de ingreso de los recursos.  Se comunica como implementada considerando que ya se giraron las instrucciones	_				×

MATRIZ DE SEGUIMIENTO INTEGRADO DIRECCION PGFDE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL NF. AUDITORIA C.115.2013 REVISION DE INGRESOSPOR LA LEY 6849, LEY DEL IMPUESTODEL 5%SOBRE LA VENTA DE CEMENTO PRODUCIDO Al 12 DE JUNIO DEL 2015

0	100	×	×
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	75-99		
DE CU	50-74		
CENTAJE	25-49		
POR	0-24		
CLASIF.	ESTADO	-	-
DESCRIPCION DEL ESTADO	ACREDITADO	Según la información contenida en la nota recibida de la Jefatura de la Sección de Presupuesto, a criterio de esta Dirección la directriz se notifica como implentada.  Se recibe oficios por parte de la Mag. Paula Gómez Palma, quien apoya la Jefatura de la Sección de Presupuesto mediante el cual solicita a las colaboradoras que tienen a cargo el registro, aplicación y análisis de los ingresos presupuestarios, prestar atención a lo descrito en la recomendación para el seguimiento respectivo del monto que se formula en el presupuesto ordinario del año y el que realmente ingresa según lo informa la socrión de Tasopería.	Según la información contenida en las notas recibida de la Jefatura de la Sección de Presupuesto y AAPP, a criterio de esta Dirección la directriz se notifica como implentada.  Se recibe oficios por parte de la Mag. Paula Gómez Palma, quien apoya la Jefatura de la Sección de Presupuesto mediante el cual solicita a las colaboradoras que tienen a cargo el registro, aplicación y análisis de los ingresos presupuestarios, prestar atención a lo descrito en la recomendación para el seguimiento respectivo del monto que se formula en el presupuesto ordinario del año.
E ATENCION	FECHA	26/06/2013	12/06/2015 11/06/2015 23/05/2014 26/06/2013
DOCUMENTO DE ATENCION	NUMERO	PGF-SP-384-2015 PGF-D-477-2013 PGF-SP-0492-2013	PGF-0-597-2015 PGF-384-2015 PGF-AAPP-64-2014 PGF-SP-492-2013
RECOMENDACIONES	DETALLE	Determine, analice, identifique las causas y reporte, oportunamente y debidamente documentadas, las diferencias significativas entre los montos de ingresos por transferencias percibidos anualmente y los montos estimados y presupuestados, lo anterior a efecto de generar información para revisar, según corresponda y, en coordinación con la Sección de Tesoreria, de ser el caso, los mecanismos utilizados para efectuar proyecciones o gestionar y controlar el ingreso de los recursos (ver punto 2.2 de este informe).	Revise, de manera consistente, que las explicaciones que se plasman en los presupuestos ordinarios anuales sobre el cálculo efectuado para obtener el monto presupuestado por ingresos provenientes de la Ley No.6849, concuerden con el método realmente ejecutado que respalda los montos incorporados en los cuadros de proyección respectivos (ver punto 2.2 de este informe).
E	DIRIGIDA		
	No.	13	6.2
OFICIO DEL	FECHA		
OFIC	No.		

MATRIZ DE SEGUIMIENTO INTEGRADO DIRECCION PGFDE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL NF. AUDITORIA C.115.2013 REVISION DE INGRESOSPOR LA LEY 6849, LEY DEL IMPUESTODEL 5%SOBRE LA VENTA DE CEMENTO PRODUCIDO AI 12 DE JUNIO DEL 2015

Nerfique que los asientos de diario de lingresos percibidos por la Ley No.6849, registrados por la Sección de Presupuesto en hojas electrónicas de Excel se confeccionen, en forma consistente, sin dejar en blanco los espacios destinados para anotar: "hecho por", "digitación revisada por" y "aprobado por" y no presenten omisión o errores en las fechas de digitación en el Sistema BANNER; así como que, los respectivos asientos de diario en dicho Sistema, se llenen, en forma consistente, sin dejar en blanco los espacios	NUMERO PGF-384-2015 PGF-D-477-2013 PGF-SP-0491-2013 PGF-SP-493-2013	FECHA 11/06/2015 26/06/2013	ACREDITADO	ESTADO	0-24 25-49	9 50-74		
	013	11/06/2015					75-99	100
		26/06/2013	Según la información contenida en las notas recibida de la Jefatura de la Sección	-				×
			de Presupuesto, a criterio de esta Dirección la directriz se notifica como					
	-SP-493-2013	0508/2013	implentada.					
on en el Sistema BANNER; s respectivos asientos de tema, se llenen, en forma ajar en blanco los espacios		05/08/2013	Se recibe oficios por parte de la Mag. Paula					
tema, se llenen, en forma			Gómez Palma, quien apoya la Jefatura de la Sección de Presupuesto mediante el cual					
ajar en blanco los espacios			solicita a la colaboradora que tiene a cargo			*		
			el registro, aplicación y análisis de los					
destinados para anotar: "aprobado por" y			ingresos presupuestarios, prestar atención a					
"fecha de aprobación" (ver punto 2.2 de este			lo descrito en la recomendación para el					9/0-
			seguimiento respectivo y proceder según		-			
			con la Tesorería cuando se presente					- 415
			diferencias entre el monto que se formula					
Mantener debidamente informada a la PGF-	PGF-D-598-2015	12/06/2015	Remisión de avance de cumplimiento de	-				×
sobre el adecuado			recomendaciones según estudioC.115-					
	PGF-D-666-2013		2013					
competencia, siguiendo el procedimiento de		14/0'8/2013						
recomendac								
auditoría aprobado por el Consejo								
de implementación con								
responsables y fechas de cumplimiento, en								-
caso de ser necesario, y la utilización de la								
matriz de seguimiento diseñada al efecto.								
						H		

### MATRIZ INTEGRADA DIRECCION PGF PARA EL SEGUIMIENTO DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN INFORMES DE AUDITORIA C.017.2014 EVALUACION DE LOS PRINCIPALES CONTROLES DE CAJA Y BANCOS AI 26 DE MARZO 2015

	100		×	×
E DE NTO				3/8/3/20
LIMIE	0-74 7			×
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	0-24 25-49 50-74 75-99			
	0-24	<		
CLASIF.		<u>.</u>	-	_
DESCRIPCION DEL ESTADO	POLITICAL DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRAC	Con base a la información revisada, el estado de esta recomendación se muestra en el mismo porcentaje de avance debido a que las Jefaturas de Sección se comprometieron mediante plan de acción conjunto cumplir con dicha directriz haborioso de la implementación de la misma, por lo que se presenta ante VDES solicitud de prórroga para el informe de avance de la Dirección según el ultimo plan de acción del estudio C.223. 2014 recomendación 4.2a, que tiene relación con esta directriz.	Se reitera que se ha cumplido con la implementación de la recomendación según la útima información recibida en feb. 2015 y nov. 2014 de parte de la Sección de Contabilidad.  Oficios mediante los cuales se giro instrucciones para el cumplimiento de la recomendación y se hizo la valoración de lo comunicado en los oficios citados.	Se reitera que se ha cumplido con la implementación de la recomendación según la última información recibida en nov. 2014 de parte de la Sección de Contabilidad.  Nota mediante las cuales se giran instrucciones según lo establecido en el Plan de Acción.  Se hizo la valoración de lo comunicado mediante oficio PGF-SC-213-2014, por lo que se comunica que la recomendación se implementó.
INTO DE	FECHA		25/03/2015 25/02/2015 14/11/2014 02/05/2014	14/11/2014 02/05/2014 07/03/2014
DOCUMENTO DE ATENCION	NUMERO	D-264- D-263- ST-083- D-1163-	PGF-D-332- 2015 PGF-36-2015 PGF-SC-583- 2014 PGF-D-223- 2014	PGF-SC-583- 2014 PGF-SC-213- 2014 PGF-D-223- 2014
RECOMENDACIONES	DETALLE	a. Elaborar un ma organización y funcionar Programa de Gestión fen en el que se incluya a la Stransferia, que integre y actualizados y formalmente los procedimientos a cargo procedimientos a cargo comunidad universitaria oficial, tal y como lo Vicerrectora de Desarrolle el oficio VDES-O-1327-2 de agosto del 2013.	c.2 Los avances trimestrales PGF-D-332- del análisis de concillación de 2015 cuentas bancarias, contengan suficiente información y detalle de los rubros pendientes de pgF-SC-583- estudio, análisis o registro, 2014 depurados, ajustados y eliminados, de manera que se pgF-SC-213- pueda ejercer adecuada 2014 supervisión y valoración de la procedencia de las acciones pGF-D-223- tomadas.	d. Definir directrices para que PGF-SC-583-las instancias reporten 2014 oportunamente a la Sección de Contabilidad las personas que se deben dar de alta o de baja en la póliza de fidelidad y pGF-SC-213-para que esa Sección lo 2014 tramite diligentemente ante el PGF-D-223-INS.
RECOME	DIRIGIDA	A la Directora del Programa de Gestión Financiera		
	No.	6.3		
INFORME	FECHA	11/02/2014		
OFICIO DEL INFORME	No.	C.017.2014 11 Evalución de los Principales Controles de Caja y Bancos		049

	×
-	_
Se comunica que se na cumpino con la implementación de la recomendación según la última información recibida en nov. 2014 de parte de la Sección de Contabilidad.  Nota mediante las cuales se giran instrucciones según lo establecido en el Plan de Acción.  Se comunica el procedimiento que se lleva a cabo en contabilidad.	Se comunica que se ha cumplido con la implementación de la recomendación según la última información recibida en nov. 2014 de parte de la Sección de Contabilidad.  Nota mediante las cuales se giran instrucciones según lo establecido en el Plan de Acción.
	03/02/2015
PGF-SC-583- 2014 PGF-SC-123- 2014 2014	registro PGF-ST-083- 03/02/2015 usuarios 2015 e Banca roles y ivos y PGF-D-226- ominado usuario rador en Banking de Costa an los id, crean permisos dan so, para e tenga elegatusus elegatus ele
f. Supervisar rigurosa y PGF-SC-583- 14/11/2014 mensualmente el proceso de 2014 confección de conciliaciones bancarias y de investigación, respaldo y ajuste de las PGF-SC-123- partidas pendientes.  PGF-D-223- 07/03/2014	i. Mantener un registro PGF-ST-083 actualizado de los usuarios 2015 activos del Sistema de Banca Electrónica, con los roles y atribuciones respectivos y pGF-D-226 revisar y ajustar el perfil 2014 creado en el Sistema de Internet del Banco de Costa denominado superusuario y el usuario denominado Administrador en el Sistema de Internet Banking del Banco Nacional de Costa Rica, que manejan los aspectos de seguridad, crean usuarios, otorgan los permisos respectivos y dan mantenimiento de uso, para asegurar que no se tenga incorporado personal con

		×	
requerimiento de plan de acción de cumplmiento de las directirces j y k  Se reporta el estado de implementación en el mismo porcentaje de pendiente ya que esta sujeto a plan de acción solicitado a la Sección de Tesorería según nota de referencia, se reporta como pendiente ya que se pide el plan	Nota mediante las cuales se giran instrucciones según lo establecido en el Plan de Acción.	Se reitera mediante correo electrónico el requerimiento de plan de acción de cumplmiento de las directirces j y k  Se reporta el estado de implelmntación en el mismo porcentaje de pendiente ya que esta sujeto a plan de acción solicitado a la Sección de Tesorería según nota de referencia, se reporta como pendiente ya que se pide el plan citado.	Nota mediante las cuales se giran instrucciones según lo establecido en el Plan de Acción.
26/03/2015 7 7 16/03/2015 8	07/03/2014 \$	26/03/ 2015	07/03/2014
Correo Electrónico Sección de Tesorería PGF-D-307- 2015	PGF-D-224- 2014 PGF-D-223- 2014	Correo Electrónico Sección de Tesorería PGF-D-307- 2015	PGF-D-224- 2014 PGF-D-223- 2014
documentadamente la Electrónico diferencia de 38 garantías Sección entre su custodia física y los registros contables, informada pgr-D-307-a las Jefaturas de las Secciones de Contabilidad y Tesorería y a la Encargada de	la Unidad de Credito y Cobro, mediante los oficios PGF-ST-2012 PGF-D-224-028-2012 y PGF-SC-277-2012 PGF-D-224-del 12 de enero y 18 de julio del 2012, por un monto total pGF-D-223-de un millón quinientos treinta 2014 y tres mil seiscientos sesenta y nueve colones con 59/100 (¢1,533,669.59) y dos mil novecientos cinco dólares con 80/100 (\$2,905.80) y tomar las medidas administrativas que	ar con nstitucional y lica el proceso garantías en 1080 del Ban costa Ris se encuentri	
	3 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		

the second of exposure as Jefaturas porter.  In Velar porque las Jefaturas porter.  In Velar porque las Jefaturas porter.  In Secondaria de Pesanolia de Desanolio el estado de implementario in permanente ya que se la que informa a la Vicencenia de Desanolio el estado de implementación de pesanolio el estado de implementación de porter.  In In Secondaria de Jesanolio el estado de implementación de porter.  In In Mantener de Marianta que se la Carta de Serio de la Vicencenia de Desanolio el estado de implementación de porter.  In In Mantener de Marianta de Desanolio el estado de implementación de porter.  In I	:									
16/03/2015 11/03/2014 15/05/2014 8- 25/02/2014	2 L E	Mediante los oficios referidos se muestra la información y comunicación que se ha brindado a la Vicerrectoria en acatamiento a las recomedaciones del estudio								
(d) 8			15/052014	27/02/2014	25/02/2014					
1		PGF-D228- 2014 PGF-D-229- 2014	D-413-			cual incluye la presentación un plan de implementación con plazos razonables de	cumplimiento, responsables, coordinaciones o insumos	necesarios y las gestiones encausadas para minimizar o	eliminar efectos de limitaciones afrontadas, los	los cuales

EN INFORMES DE	DO DI ATIANOGO	TOROUNIAND DE	(!:!:
MENDACIONES CONTENIDAS	111111111111	DESCRIPCION DEL	
CIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN INFORMES DE	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	NOISHENTO DE ATENCION	DOCUMENTO: DE ALENGIOI
SIMINUV SEMOJOISOGGIG EG SELECTION	DE CEGI IIMIEN I O DE DISPOSICIONES ADIVINA	OF OFCOMMENT OF THE PROPERTY O	PECOMENIDACIONES
	MANTOIN	MAINL	0 :: 1: 1: 1:

9	100		×	
CUMPLIMIENTO	00-74	1		
CUMPLIMIENTO	25-49 50-74 75-99	1		
5	0-24 2	+		
CLASIF	ESTADO 0		_	۵.
Y TITULO DEL RECOMENDACIONES DOCUMENTO. DE ATENCION DEL CUMPLIM ESTADO ACREDITADO CLASIF CUMPLIM			Dirigido a la Jefatura de la Sección de Tesorería para el cumplimiento de las recomendaciones del presente estudio y los requerimientos según formato de matriz de seguimiento y plan de implementación.  Aceptando las recomendaciones del estudio dirigidas a esa Sección y adjuntando la Matriz de seguimiento actualizada y Plan de Implementación.	Se notifica que se encuentra en proceso, debido a que la misma se atenderá según actividades contenidas en el Plan de Acción de la Tesorería.  Notificación de la Dirección aceptando y reiterando aspectos de mejora de enviar la información.
4 ENCION	FECHA		7.	de 30/05/2014 08/087/2014
DOCUMENTO. DE ALENCION	NUMERO		Correo electrónico 24/05/2014 emitido por la Dirección del PGF.  Correo electrónico de respuesta de la Seccion de 27/05/2014 Tesorería.	Correo de la Sección de Tesorería.
RECOMENDACIONES	DETALLE		Girar instrucciones al Jefe de la Sección de Tesorería para que:	transferencias al Fondo de Beneficio Social de los Trabajadores de la Universidad Nacional, por concepto de aporte patronal del 2.5% sobre los salarios totales pagados por planillas ordinarias o adicionales a los funcionarios universitarios, a la cuenta corriente BNCR 004-0009434-8, que es la que tiene dispuesta el FBS para la administración de fondos de origen público, especificando claramente, según sea necesario, cada concepto de pago, como: aporte patronal por afiliados y no afiliados, aporte obrero, ahorros, abonos a préstamos de los trabajadores, etc.
RECO	DIRIGIDA		A la Directora a. del Programa de Gestión Financiera	
	No.		4 0 4 0 0 T	
ULO DEL	AHO		21/05/2014	
DEICIO Y TITULO DEL	NFOKME NO FE	NO.	C.114.2014	

9	200		×	
CUMPLIMIENTO	25-49 50-74 75-99			+
CUMP				1
	0-24			1
CLASIF	ESTADO	<b>1</b>	-	
DESCRIPCION DEL ESTADO ACREDITADO		Comunicando que mediante solicitud de ITOP No. 00368, se comunica la cuenta contable donde se registra el 2.5% sobre las planillas mensuales.  Se solicita a la Sección de Tesorería darle seguimiento debido para que se proceda con los ajustes en el sistema según corresponde.  Notificación de la Dirección aceptando y reiterando aspectos de mejora de enviar la información.	Notas de la Dirección girando instrucciones para el cumplimiento de las recomendaciones según sus competencias.	
ATENCION	FECHA	14/07/2014	14/07/2014 14/07/2014	_
DOCUMENTO. DE ATENCION	NUMERO	Correo electrónico 27/05/2014 de la Sección de Contabilidad a la Sección de Tesorería sobre gestión en el sistema ITOP No. R-00368 PGF-D-560-2014	PGF-D-561-2014	
Y TITULO DEL RECOMENDACIONES DOCUMENTO. DE ATENCION DESCRIPCION DEL PURCENTA CUMPLIM ESTADO ACREDITADO CLASIF CUMPLIM ESTADO ACREDITADO	DETALLE	a.2 Se coordine lo pertinente para que la denominación de la cuenta contable donde se registra la transferencia al FBS del aporte patronal del 2.5% sobre sobre las planillas mensuales, que se refleja en el reporte FZRODPA "Orden de Pago", corresponda con el concepto efectivamente girado, su detallada descripción o motivo y, por consiguiente, no indique "ID A00 123265, "Fondo de Benef. Social Trabajadores UNA (Cesantia)"; de manera que se pueda identificar ágilmente el verdadero movimiento de recursos ejecutado y para que el encabezado de dicho reporte haga referencia a la Sección de	b. Girar instrucciones al Jefe de la Sección de Presupuesto para que se consigne en cada planilla adicional que presente el Programa Desarrollo de Recursos Humanos, el nombre del funcionario que efectúa la digitación manual del código presupuestario de afectación.	
RECC	DIRIGIDA			
	No			
TULO DEL	FECHA		-	
OFICIO Y TITULO DEI	N CN			

100		×	×
A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	-		
CUMPLIMIENTO			
CUMPLIMIENTO			
O-24	4-		
SIF	ŀ		
CLASIF	2 .		
DOCUMENTO. DE ATENCION DESCRIPCION DEL PORCENTA CUMPLIM ESTADO ACREDITADO CLASIF CUMPLIM ESTADO ACREDITADO 6.24 25.49 50.7		Notas de la Dirección girando instrucciones para el cumplimiento de las recomendaciones según sus competencias	Nota a la Vicerrectoría de Desarrollo comunicando el avance de implementación de las Directrices, mencionando además que el jueves 14 de agosto se presentará el próximo informe.
ATENCION		14/07/2014 14/07/2014	14/07/2014
DOCUMENTO. DE ATENCION	NUMERO	PGF-D-561-2014 PGF-D-562-2014	PGF-D-563-2014
Y TITULO DEL RECOMENDACIONES	DETALLE	Girar instrucciones al Jefe dell Área de Análisis y Plan Presupuesto para que se indique en el documento que respalda los cálculos de las estimaciones y verificaciones presupuestarias del aporte patronal del 2.5% sobre las planillas mensuales, el nombre del funcionario que firma la revisión de los cálculos y del Jefe de la Sección; así como la fecha de estas acciones.	d. Mantener debidamente informada a la Vicerrectora de Desarrollo sobre el adecuado cumplimiento establecido en el procedimiento establecido en el Reglamento para el Tràmite de Informes de Auditoría y Seguimiento de Disposiciones Administrativas, aprobado por el Consejo Universitario, el cual incluye la presentación de un plan de implementación de un plazos razonables de cumplimiento, responsables, coordinaciones o insumos necesarios y las gestiones encausadas para minimizar o eliminar efectos de limitaciones afrontadas, los plazos en los cuales se comunicarán los avances al superior jerárquico respectivo -en caso de ser necesario- y la utilización de la matriz de seguimiento aportada por esta Contraloria, como insumo para su diseño.
ECOI	A	Ů	0
2	DIRIGIDA		
	No.		
JLO DEL	FECHA		
DFICIO Y TITULO DEL	No		

## MATRIZ DE SEGUIMIENTO INTEGRADA PGF ESTUDIO C.136-2014

### EVALUACION DEL SEGURO DE SALUD ESTUDIANTIL

### AL 14 DE JULIO DEL 2014

			#
OTI	100	×	
PLIMIEN	75-99		
DE CUM	50-74		
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	25-49		
PORC	0-24		×
CLASIF	ESTADO	_	۵
DESCRIPCION DEL ESTADO	ACREDITADO	Oficios mediante los cuales se giran instrucciones a las Secciones del PGF que les corresponde atender las recomendaciones emanadas del estudio	Se atiende mediante Plan de Acción de la Sección de Tesorería.
NTO DE	FECHA	14/07/14	14/07/14
DOCUMENTO DE	NUMERO	PGF-D-564·14/07/14 2014 PGF-D-565·14/07/14 2014	PGF-D-564-
ACIONES	DETALLE	del Girar Instrucciones y velar para que :	Aseguramiento o Traslado para Aseguramiento o Traslado para 2014 Asegurados Voluntarios", a que hace referencia la cláusula segunda del Convenio firmado entre la Caja Costarricense de Seguro Social y las Universidades Estatales, para que los estudiantes realicen el trámite de inscripción o reincorporación a este sistema de seguros; se remita dicho documento a las oficinas de la CCSS en el mes de inclusión a la planilla del estudiante, adjuntando fotocopia del documento que acredita la identidad del beneficiario y de un recibo de servicios públicos y se cruce la solicitud con el número y la fecha del recibo del primer pago y su reporte en la planilla respectiva y se
RECOMENDACIONES	DIRIGIDA	Directora del C Programa de Gestión Financiera	
	No.	4.5	
OFICIO Y TITULO DEL	TITULO	Evaluación del Seguro de Salud Estudiantil	
OFICIO	No.	C.136. 2014	

	×	×
٩	٩	۵.
Se atiende mediante Plan de Acción de la Sección de Tesorería.	Se atiende mediante Plan de Acción de la Sección de Tesorería.	Se atiende mediante Plan de Acción de la Sección de Tesorería.
en PGF-D-564-14/07/14 S ca, 2014 ones los los de de gna de cree por que ccha la de cción ción	4.14/07/14	PGF-D-564 14/07/14 2014
2014 2014 2014	e o los 2014 e o de los 2014 no dad dad los o o los de los los los 2014 no o los los los los los los los los los	PGF-D-5 2014
a.2 Se revisen y ajusten, en procoordinación con la Asesoría Jurídica, 20 los formatos de las declaraciones juradas que deben llenar, según la cláusula sexta del Convenio, los estudiantes a citivos que deciden afiliarse a este sistema de aseguramiento, donde se consigna que no son trabajadores asalariados, no desarrollan ninguna actividad independiente que le genere ingresos y no están asegurados por ninguna empresa, para que indique en forma expresa en el texto la fecha de la declaración y que la información se brinda bajo fe de juramento; incorpore la obligación de informar a la Universidad cualquier cambio en su situación a la	socio-economica y raga analon and any raga analon and any raga analon and any raga analon and asseguramiento, de las declaraciones juradas donde se consigna que no son trabajadores asalariados, no desarrollan ninguna actividad independiente que le genere ingresos y no están asegurados por ninguna independientemente del período o fecha en que realiza el trámite de inscripción y se trasladen formalmente dichas declaraciones para archivo al Departamento de Salud y se revise que todos los octudiantes actualmente afiliados	a.4 Se cobre a cada estudiante activo PGF-I que adquiera el Seguro de Salud e 2014 ingrese al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), la cuota correcta de conformidad con el ingreso base establecido según la Estructura Contributiva aprobada por la CCSS y sus modificaciones
		W
		157

×	×	×
a	۵	۵.
Se atiende mediante Plan de Acción de la Sección de Tesorería.	Se atiende mediante Planes de Acción de la Sección de Tesorería y Contabilidad.	Se atiende mediante Plan de Acción de la Sección de Tesorería.
	4/07/14	14/07/14
14 14	PGF-D-564-14/07/14 2014 2014 5	PGF-D-564-
a.5 Se realice oportunamente, en PGF-D-564 14/07/14 las planillas mensuales por 2014 reportar a la CCSS, la incorporación de todos los estudiantes que cancelaron cuotas con el monto vigente del ingreso base establecido según dicha Estructura Contributiva; la correcta exclusión con salario cero de los estudiantes que no pagaron; la presentación de dichas nóminas en tiempo, con los datos completos y exactos y,	a.6 Se realicen revisiones y PGF-Conciliaciones documentadas y, 2014 según corresponda previas y PGF-Conciliaciones, de las planillas por presentar a la CCSS, de modo que se compruebe que la cantidad total y la cédula de estudiantes que cancelaron cuotas, corresponden con los reportados y luego con los procesados en el Sistema de la CCSS, de la coincidencia de los montos recibidos con los indicados en la estructura contributiva de la CCSS, con las sumas cobradas por esa entidad	as a a a a a a a a a a a a a a a a a a
200000000000000000000000000000000000000		

	×	×	
Se atiende mediante Planes P de Acción de la Sección de Tesorería y Contabilidad.	Se atiende mediante Plan P de Acción de la Sección de Tesorería.	le mediante Plan	Se atiende mediante Plan de Acción de la Sección de Contabilidad.
PGF-D-564-14/07/14 2014 2014	0-564-14/07/14	2014 Se de /	5-565-14/07/14
a.8 Se determine, en PGF-C coordinación con la Asesoría 2014 Jurídica, las acciones a seguir, con las cuotas pagadas por los estudiantes que no fueron reportados a la CCSS y, en consecuencia de ser necesario, se identifique con base en las planillas procesadas, la cantidad	a.9 Se consigne PGF-I consistentemente en los recibos 2014 de dinero que emite el Área de Cajas, a través del sistema electrónico SCT- BANNER, el mes	a.10 Se retiren las órdenes PGF-leatronales del Programa de 2014 Desarrollo de Recursos Humanos, bajo firma y revisión de que vengan completas según reporte de planilla; las entreguen a los estudiantes requiriendo la firma de recepción correspondiente y las desechen como material de reciclaje si no son retiradas en el transcurso de	a.11 Se revise, ajuste o PGF-reclasifique, según corresponda, 2014 el saldo de la cuenta contable de pasivo "BC01 FONDO EXT. ENF. MAT", para que muestre el monto correcto conforme el monto efectivamente adeudado a la CCSS; se lleve de ser necesario un auxiliar que permita conciliar o identificar diferencias y sea verificada y depurada
			-

×	×
ط	۵
Se atiende mediante Plan de Acción de la Sección de Tesorería.	oficio informando y entregando planes de acción a la Vicerrectoría de Desarrollo de las secciones de Contabilidad y Tesorería.
	14/07/14
registro PGF-D-564 14/07/14 e los 2014 celaron de Cajas oara que onto del pagado, celación tudiante n jurada o total nes para otal de sistema arlo, en	de S66-2014 do S66-2014 de el
a.12 Se complemente el registro control mensual de los estudiantes que cancelaron cuotas que lleva el Área de Cajas en un archivo en Excel, para que consigne la fecha y el monto del recibo de dinero, el mes pagado, si corresponde a una cancelación anticipada, si el estudiante cuenta con la declaración jurada actualizada, el monto total recaudado durante el mes para compararlo con el total de cobros registrados en el sistema scrt-BANNER y conciliarlo, en	bre el adecua de est de est de est de est de est nes, siguiendo o establecido en para el Trámite e Auditoría de Disposicior as, aprobado por versitario, el cresentación de plementación de plementación de para minimizar so insun y las gestio para minimizar usos de limitacio los plazos en sunicarán loc

a.			100		
0		JE DE	4 75-99		
0 2		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	25-49 50-74 75-99 100		
$\dashv$		PORC			
_			0-24		×
¥		CLASIF	ESTADO		<u>a</u>
ſ	GF s por subvenciones"	DESCRIPCION DEL			Se gira instrucciones a la Jefaturas de Sección coordinar acciones para atender la disposición, considerando el ligamen con la recomendación del Informe C.017.2014.  Notas en la cual las comunica la aceptación de las Jefaturas de Sección comunican su anuencia en aceptar las recomendaciones indicadas en el Informe.  Reiteración de solicitud de prórroga plan de acción para atender la directriz
-	RECCION President of the second of the secon	DOCUMENTO. DE ATENCION	FECHA		
I	Oles sobi	DOCUM	NUMERO		ή , ,
4	MATRIZ DE SEGUIMIENTO - DIRECCION PGF ESTUDIO C.223.2014 "Revisión de controles sobre ingresos por subvenciones" AL 05 DE JUNIO DEL 2015	RECOMENDACIONES	DETALLE	טריאירי	a. Elaborar y divulgar manuales de procedimientos para las PGF-SC-493-Secciones del Programa que permitan guiar -paso a paso- 2013 delimitar responsabilidades y facilitar la inducción, 2013 PGF-SP-693-elimitar responsabilidades y facilitar la inducción, 2013 PGF-SP-693-entrenamiento, capacitación y supervisión del personal. 2013 PGF-D-837-2014 PGF-D-1075 2014 PGF-D-1101-2014 PGF-D-1101-2014 PGF-D-1101-2014 PGF-D-1102-2014 PGF-D-1102-2014 PGF-D-1102-2015 PGF-D-1502-2015 PGF-D-1502-2015 PGF-D-1502-2015 PGF-D-1502-2015 PGF-D-1502-2015 PGF-D-1502-2015 PGF-D-595-2015
			Adioidia	DIKIGIDA	A la Directora a.i del Programa de Gestión Financiera
C			-	Š.	4.2
0	n	ULO DEL	ME	FECHA	19/09/2014
	∢	OFICIO Y TITULO DEL	INFORME	No.	C.223.2014 Revisión de controles sobre ingresos por subvenciones
		m	4	വ	σ

	400		×	$\square$	
L	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	20-49   50-74   70-98			
	IMIE	97-00			
	CUMPLIMIENTO	2048			
1	A O	0-24			
	CLASIF	ESTADO	α.		
GF s por subvenciones"	DESCRIPCION DEL ESTADO ACREDITADO		Nota mediante la cual se informa a la Vicerrectoria de Desarrollo y Autoridades Universitarias sobre el estado del estudio.  Se da respuesta al VDES-O-0992-2015 y VDES-O-691-2015 y se reitera que se requiere prórroga para cumplir con lo requerido.		
RECCION Pre ingresos	DOCUMENTO. DE ATENCION	FECHA	05/11/2014 28/11/2014 27/03/2015 08/06/2015		
ITO - DIF	DOCUM	NUMERO	tora PGF-D-995- 05/11/2014 aria 2014 las PGF-1103- 28/11/2014 ento 2014 de PGF-D-350- 27/03/2015 e   2015 ción PGF-D-595- 08/06/2015 lbles 2015 s		
E   RATRIZ DE SEGUIMIENTO - DIRECCION PGF ESTUDIO C.223.2014 "Revisión de controles sobre ingresos por subvenciones" AL 05 DE JUNIO DEL 2015	RECOMENDACIONES	DETALLE	Mantener debidamente informada a la Vicerrect de Desarrollo y a esta Contraloría Universitá sobre el adecuado cumplimiento de recomendaciones, siguiendo el procedimie establecido en el Reglamento para el Trámite Informes de Auditoria y Seguimiento Disposiciones Administrativas, aprobado por Consejo Universitario, el cual incluye la presentad de un plan de implementación con plazos razonat de cumplimiento, responsables, coordinaciones insumos necesarios y las gestiones encausa para minimizar o eliminar efectos de limitacio afrontadas, los plazos en los cuales se comunica visa avances al superior jerárquico respectivo caso de ser necesario y la utilización de la matri seguimiento aportada por esta Contraloría, o insumo para su diseño.		
ESTUD	R	DIRIGIDA	qi		
		No.		+	1
0	EL	1			1
m	ILO D	FECHA			
<	OFICIO Y TITULO DEL	No. FE			1

0	200		×	×	×
NTO	12-88				
CUMPLIMIENTO	50-74	2			
CUMPLIMIENTO	25-49 50-74 75-89	×			
	0-24				
CLASIF.		۵	-	۵.	_
		citado la Dirección em que la Sección nda la recomendación a a las actividades del p na Sección.	Emisión de Circular de la Dirección comunicando requerimiento de detalle o justificación de concepto de depósitos o transferencias bancarias realizadas por los usuarios en cuentas corrientes de la Universidad Nacional; y oficio a las Jefaturas de Presupuesto (Unidad Especializada) y la Sección de Tesorería y funcioanrio de la Dirección para colocar circular en lugar visible de atención al usuario, e incorporarla en la página WEB del PGF y como mensaje al usuario en la misma.	Mediante oficio citado la Dirección emitió acciones para que la Sección de Contabilidad atienda la recomendación y mantenga informada a la misma, mediante copia de los reclamos que presenta y las respectivas respuestas bancarias.	Mediante oficio citado la Dirección giro instrucciones para implementar las recomendaciones de la d.1 a la d.4 del apartado de este estudio
NOIC	FECHA	28/01/2015 N 28/01/2015 C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	12/02/2015	23/01/2015	23/01/2015
ATENCION	NUMERO	0 0	Emisión Circular PGF- D-006-2015 PGF-D-167- 2015	PGF-D-055-	PGF-D-095-
RECOMENDACIONES	DETALLE	formalmente un ra revisar, analizar, registrar y depurar partidas conciliatorias, dicado por la Asesoria AJ-D-318-2011 del 18 nciuya la definición de nar las órdenes de no eques en circulación obro por parte del a anular los cheques thio que se mantienen ección de Tesorería.	b. Solicitar y sensibilizar sobre la necesidad institucional de que en los depósitos bancarios o transferencias de fondos se incluya un detalle claro del concepto de la transacción que permita identificarlos o relacionarlos con el trámite correspondiente, de modo que en caso necesario, se pueda dentro de los primeros días de recibido el estado de cuenta, tomar oportunamente las acciones administrativas que correspondan.	c. Ejercer una rigurosa revisión y análisis de los informes trimestrales sobre partidas conciliatorias, de modo que le permita monitorear que los reclamos pertinentes ante el Banco, se efectúan oportunamente, dentro de los plazos establecidos en los contratos de cuentas corrientes suscritos; que se da el debido seguimiento a las gestiones aclaratorias tramitadas; que no se arrastran partidas conciliatorias por largos períodos y los faltantes de depósitos de los cajeros son identificados, aclarados y resueltos con la celeridad que el caso requiere, así como que los estados financieros muestran efectivamente la posición contable.	d. Girar instrucciones al Jefe de la Sección de Tesorería y velar para que:
RE	ACIDICIOA	ora ión			
	N.	0.07 2.2			
NFORME	ALLONIA	16/01/2015			
OFICIO DEL INFORME	-	No.			

	-	×	×		×	I	×	>	<
2 E	0-24 25-49 50-74 75-99								
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	50-74								
CUMPLIMIENTO	5-49								
	0-24 2								
CLASIF.		-	-		-		-	-	-
DESCRIPCION DEL ESTADO	ACKEDITADO	La directriz se informa como implementada considerando lo descrito en la matriz de seguimiento de la Sección de Tesoreria, la revisión de los documentos adjuntos a la misma.	La directriz se emite como implentada considerando lo descrito en la matriz de seguimiento de la Sección de Tesorería y las instrucciones emitidas por la Dirección a la Sección de Contabilidad según nota PGF-D-261-2015.		La directriz se emite como implentada considerando lo descrito en la matriz de seguimiento de la Sección de Tesorería y los documentos adjuntos.		La directriz se emite como implentada considerando lo descrito en la matriz de seguimiento de la Sección de Tesorería y los documentos adjuntos.	2	Mediante oficio citado la Dirección emitio acciones para que la Sección de Tesorería atienda la recomendación
DOCUMENTO DE ATENCION	NUMERO FECHA	28/02/2015	PGF-D-261- 10/03/2015 2015 PGF-ST-140- 25/02/2015 2015 Plan de Acción recomendaciones de la Sección de Tesorería		PGF-ST-141- 28/02/2015 2015 matriz seguimiento de la Sección de Tesorería		PGF-ST-141- 28/02/2015 2015 matriz seguimiento de la Sección de Tesorería		PGF-D-096- 28/03/2015 2015
RECOMENDACIONES	DETAILE	adecuado y oportuno no de las gestiones starar los estados de garantizando que se osidad, eficiencia y cual es indispensable formidades que se se stados, dentro del en los contratos de scritos con los Bancos.	d.2 Ejecute rápidamente las investigaciones que permitan identificar, aclarar y resolver las diferencias que se generan producto de los faltantes de depósitos de los cajeros.		d.3 Traslade oportunamente y con carácter prioritario, a la Sección de Contabilidad, la documentación soporte de traslados de fondos entre cuentas bancarias de la institución.		d.4 Verifique que consistentemente, en los informes de arqueos de cheques en cartera, se detalle la normativa o procedimientos que se están incumpliendo, así como las acciones correctivas requendas, lo que reitera la disposición administrativa derivada de la recomendación 4.4. b.6, contenida en el Informe sobre la Evaluación de los principales controles de Caja y Bancos, comunicado con el oficio C.017.2014 del 11 de febrero de 2014.		e. Girar instrucciones a la Jefe de la Sección de Contabilidad y velar para que:
RE	Anipidia								
	14	o z		-		-		+	
INFORME	411011	A P							
OFICIO DEL INFORME		ó		5 CO 100 CO					100

	100	×	×	×
CUMPLIMIENTO	25-49 50-74 75-99			
CUMPLIMIENTO	50-74			
CUM				
	0-24			
CLASIF.	ESTADO	-	_	-
DESCRIPCION DEL ESTADO ACREDITADO E		Mediante oficio citado la Dirección emitió acciones para que la Sección de Tesorería atienda la recomendación. Se recibe oficio de la Sección de Tesorería con el Plan de Acción con las actividades a realizar para implementar la recomendación. Por lo que esta Dirección comunica la aceptación de dichos planes recibidos.	Mediante oficio citado la Dirección emitida acciones para que la Sección de Contabilidad atlenda la recomendación.  Además, se recibe oficio de la Sección de Contabilidad, indicando las acciones efectuadas para implementar la recomendación y se verifica en la matiz de seguimiento de esa sección el estado de las mismas mediante el giro de instrucciones vía correo electrónico para que la conversión de las mónedas diferentes al colón se realicen de acuerdo a lo que dicta la Directriz No.06-2013, emitida por la Contabilidad Nacional.  La revaluación se esta realizando en el mes respectivo desde el mes de abril 2014.	Las notas adjuntas muestran las acciones efectuadas a fin de dar por cumplida esta directriz.
ON DE	CECUA		26/01/2015	23/01/2015 26/01/2015 25/02/2015 09/03/2015
DOCUMENTO DE	ALENO	1	2015 2015 2015	PGF-D-055- 2015 PGF-19- 2015 Plan de Acción ad Acción PGF-SC-068- 2015 PGF-240- 2015
RECOMENDACIONES		DETALLE  1. Aclare rápidamente con la entidad o instancia universitaria, que corresponda, las partidas conciliatorias, cuando el detalle bancario lo permite, teniendo presente la existencia de plazos en los contratos de cuenta corriente suscritos con los diferentes Bancos para manifestar por escrito las inconformidades que se determinen. Así como dar oportuno seguimiento a las solicitudes de aclaración que resulte necesario efectuar a la Sección de Tesorería.	e.2 Registre oportunamente los traslados de fondos entre cuentas bancarias de la institución, teniendo presente lo establecido por el principio contable de garantizar que los estados financieros efectivamente reflejen la posición contable institucional.	e.3 Elabore y someta a aprobación para su divulgación posterior por parte de esa Dirección, una directriz contable para el ajuste de diferencial cambiario de las cuentas en moneda extranjera, la cual debe ajustarse a lo establecido por la Dirección Nacional de Contabilidad del Ministerio de Hacienda en la Directriz 006 2013 del 26 de junio del 2013.
REC		No.		
PME	July I	PECHA N		
PMECANI INCOPAR	OFICIO DEL INFO	NO.		

	100	×	×	×
2 E				
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	0-24   25-49   50-74   75-99			
ORCE	5-49			E-
) A	-24 2			
CLASIF.	ESTADO 0	-	_	-
DESCRIPCION DEL ESTADO CI ACREDITADO ES		Mediante oficio citado la Dirección emitió acciones para que la Sección de Contabilidad atienda la recomendación.  Mediante oficio de la Sección de Contabilidad y revisión de matriz de seguimiento de las recomendaciones de la misma Sección de a recomendación se verifica la implementación de la recomendación seguin las instrucciones emitidas vía correo electrónico para que la conversión de las mónedas diferentes al colón se realicen de acuerdo a lo que dicta la Directriz No.006-2013, emitida por la Contabilidad Nacional. La revaluación se esta realizando en el mes respectivo desde el mes de abril 2014.	Mediante oficio citado la Dirección emitió acciones para que la Sección de Contabilidad atienda la recomendación.  Mediante oficio de la Sección de Contabilidad y revisión de matriz de seguimiento de las recomendaciones de la misma Sección se verifica el estado de la implementación de la recomendación, la cual refiere que la revaluación se esta realizando en el mes respectivo desde abril 2014.	Mediante oficio citado la Dirección emitió acciones para que la Sección de Contabilidad atienda la recomendación. Se validan a partir de las conciliaciones del mes de noviembre y diciembre 2014, recibidas en la Sección de Contabilidad el 20 de enero del 2015. Se giran instrucciones a la señora Damaris Gódines Barrantes, para que cumpla los plazos para enviar las conciliaciones y realice ajustes contable.
NTO DE	CION	200 200 2 3	23/01/2015 26/01/2015 01/08/2014 30-04-2014	23/01/2015 20/01/2015 26-01-2015
DOCUMENTO DE	ATENCION	NUMERO FECHA PGF-D-055- 23/01/2015 PGF-SC-019-01/08/2014 2015 30-04-2014 Correo electrónico. Asiento de diario J0092447		PGF-D-055- 2015 DGFC-SR- 002-2015 Correo electronico
Sincipation	RECOMENDACIONES	DETALLE  e.4. Verifique que los ajustes producto de diferenciales cambiarios se registren al cierre del mes respectivo, atendiendo lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contabilidad del Ministerio de Hacienda en la Directriz 006-2013 del 26 de junio del 2013, y que los saldos en libros de las conciliaciones bancarias coinciden con los reflejados en el Balance General.	e.5 Verifique que en el registro de movimientos contables de cuentas en moneda extranjera se detalle la cantidad de dicha moneda o el tipo de cambio respectivo que permita verificar su correcta conversión, tal y como se requirió en la disposición administrativa 4.5.a.1, derivada de la recomendación dada en el Informe sobre la Evaluación de los principales controles de Caja y Bancos, comunicado con el oficio C.017.2014 del 11 de febrero de 2014.	e.6 El personal de la Sección de Contabilidad que realiza visitas a la Sede Regional Brunca, para verificar, entre otros aspectos, la adecuada ejecución del proceso de conciliación bancaria, incluya, para los efectos pertinentes en el informe respectivo, las partidas conciliatorias que estén pendientes de registro por trámites no oportunos por parte del Programa de Gestión Financiera.
i	2	DIRIGIDA		
		ğ		
	NFORME	FЕСНА		
	OFICIO DEL INFORME	Ö		

١			
١		1	
١			
١			
2010			
) DEL			١
MARZ			
디디			١
7			
	l		
	١		

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	25-49 50-74 75-99 100	×		
	0-24			
CLASIF.	ESTADO	۵		
DESCRIPCION DEL ESTADO ACREDITADO		of state of Original Spanish of State of Spanish	Ontor de la Dirección mediane el cual se es comunica a las jefaturas de las Secciones de Contabilidad y Tesorería la aceptación de la información según matrices y planes de acción recibidos.  Mediante nota de la Dirección se trasladala Matriz y Plan de Acción Integrada por la Dirección del PGF, informando el estado de las directrices al 13 de febrero del 2015.	
NTO DE	FECHA	T	13/02/2015	
DOCUMENTO DE	NIMERO FF	MOMENO	PGF-D-213- 2015 PGF-214- 2015	
PECOMENDACIONES	1 14114		f. Velar porque las Jefaturas de las Secciones de Tesoreria y Contabilidad implementen las recomendaciones que se le giran -para cuyos efectos debe analizar, aprobar o ajustar y dar seguimiento al plan de implementación de recomendaciones que se presente, en caso de ser necesano- tutelando oportunidad y calidad. Mantener debidamente informada a la Vicerrectora de Desarrollo sobre su adecuado cumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento para el Trámite de Informes de Auditoria y Seguimiento de Disposiciones Administrativas, aprobado por el Consejo Universitario, el cual incluye la presentación de un plan de implementación con plazos razonables de cumplimiento, con plazos razonables de implementación con plazos razonables de cumplimiento, el cual incluye la presentación de un plan de implementación con plazos razonables de cumplimiento, el cual incluye la presentación de un plan de implementación con plazos razonables de cumplimiento, a putalización de limitaciones ercausadas para minimizar o eliminar efectos de limitaciones eccamio, y la utilización de la matriz de seguimiento aportada por esta Contraloria, como insumo para su diseño.	
		DIRIGIDA		
		No.		L
Land	NFORME	FECHA		
	OFICIO DEL INFORME	No		

# MATRIZ DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LA DIRECCION DE PGF DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME C.022.2015 "ANALISIS DE ASPECTOS DE CONTROL EN LA SEDE REGIONAL BRUNCA" AL 20 DE ABRIL DEL 2015

	100	-  -	_
-	75-99		
IMIEN	50-74		
	25-49		
30	0-24 2		
CLASIF.	-		×
DESCRIPCION DEL ESTADO	ACKEDITADO	Mediante correo electrónico de la Dirección del PGF, dirigido a Vera Agüero Valverde, Jefe de Contabilidad y Allan Ramírez, Coordinador se solicita atender las recomendaciones del estudio de Chorotega, debido que al de la Sede Brunca no se convoco, únicamente se comentó ese día y que se nos iba a enviar las recomendaciones que procedía al PGF, por ser en ambos estudios similares.	PGF-SC- 27/02/2015 Una vez revisada la información emitida por la Sección de Contabilidad Correo 20/03/2015 y la Unidad de Activos Fijos y Seguros de la misma Sección, la Dirección del Programa de Gestión de La Sede Programa de Gestión implementada esta recomendación. In Implementada esta morta la Estário da Estário da Estário da Estário da Implementada esta morta la Implementación de misma estário estatos estários estário
NTO DE	FECHA	01/03/2015 Mediante Dirección Agüero Contabilida Coordinad recomenda Chorotega Brunca nc se coment a enviar procedia i estudios s	27/02/2015 20/03/2015 23/03/2015 13/04/2015 14/04/2015 15/04/2015
DOCUMENTO DE ATENCION	NUMERO	Correo delectrónico	PGF-SC- 074-2015 Correo Aspectos de la Sede Regional Brunca PGF-SC- 140-2015 Correo Plantilla Comisión Roboy Hurto PGF-D-3522 2015 2015
RECOMENDACIONES	DETALLE	Requiera a la Jefatura dede la Sección de Contabilidad que en la Unidad de Control de Activos Fijos y Seguros:	Para que se establezcan mecanismos que permitan verificar que, en el caso de robo o hurto de activos, se aplique consistentemente, de forma oportuna, ordenada, documentada y completa el procedimiento para el reporte de faltantes o daños, definido en las Normas Generales para la Administración y Control de los Bienes de la institución, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión No.603 del O1 de julio de 1982 y se mantenga un adecuado, documentado y referenciado seguimiento de su estado de trámite y oportuna resolución (ver punto 2.4 de este informe).
IL.	No DIRIGIDA	☐ 2 0 E	
NFORME	AUCHA AUCHA	10	
OFICIO DEL INFORME	N.	C.022.2015	

# MATRIZ DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LA DIRECCION DE PGF DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME C.022.2015 "ANALISIS DE ASPECTOS DE CONTROL EN LA SEDE REGIONAL BRUNCA" AL 20 DE ABRIL DEL 2015

		100	-		
JE DE	O N	75-99			-
PORCENTAJE DE	CUMPLIMIENTO	50-74			
PORCI	CUME	25-49			
		0-24			
CI ASIE	FSTADO		×		
Oderes is not on the party	DESCRIPCION DEL ESTADO	ACKEDITADO	al abeleast of clinical contractada la	PGF-D-354 20/04/2015 Nota mediante la cual se utasiada de matriz con los documentos que respaldan como implementada larecomendación que le corresponde al Programa de Gestión Financiera.	
O DE	NO	AHODD		04/2015	
DOCUMENTO DE	ATENCION	COLUMNIA	DIMERO	15 15	
		14			
	RECOMENDACIONES		DETALLE	Mantener debidamente informada a la Rectora sobre el adecuado cumplimiento de las recomendaciones de su competencia, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento para el Trámite de Informes de Auditoria y Seguimiento de Disposiciones Administrativas, aprobado por el Consejo Universitario, el cual incluye la presentación de un plan de implementación con plazos razonables de cumplimiento, responsables, coordinaciones o insumos necesarios y las gestiones encausadas para minimizar o eliminar efectos de limitaciones afrontadas, los plazos en los cuales se comunicarán los avances al superior jeráquico respectivo en caso de ser necesario- y la utilización de la matriz de seguimiento aportada por esta	
			DIRIGIDA		
			No		+
	FORME	TO CIVILLY	FECHA		
	OFICIO DEI INFORME	OFICIO DEL III	Alo E		

# MATRIZ INTEGRADA DIRECCION PGF EN SEGUIMIENTO DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN INFORMES DE AUDITORIA AL 05 DE JUNIO DEL 2015

	100	×	×	٦
범이	75-99 1			7
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				7
CENT	9 50-74			-
POR SU	25-49			
	0-24			
CLASIF.		-		
DESCRIPCION DEL ESTADO	ACKEDITADO	18/02/2015 Notas que respaldan las acciones emitidas por la Vicerrectoria de 27/02/2015 Desarrollo, la Dirección del PGF y la respuesta recibida que justifican el 03/03/2015 estado de la recomendación.	21/05/2015 A criterio de la Dirección se da por implementada la recomendación considerando los documentos y matriz de seguimiento recibida de la Jefatura de la Sección de Contabilidad, así como, que esta actividad será de aplicación permanente, al realizar tomas físicas de activos fijos, y de las cuales se identifiquen activos que aún estén en funcionamiento, se incorporarán en la matriz, con el fin de mantenerla actualizada.  Se elabora matriz y se actualiza con los activos que no se encuentan registrados en Banner, a partir de la toma física realizada en los Campus de la Sede Chorotega, Según informe de revisión presentado por la Jefatura de Contabilidad	
NTO DE	FECHA	18/02/2015 27/02/2015 03/03/2015 06/03/2015		
DOCUMENTO DE ATENCION	NUMERO	PGF-SC- 124- 2015VDES- O-0376- 2015 PGF-SC- 094-2015 VDES-O-	PGF 402- 2015 Correo de la Sección de Contabilidad Informe Revisión visita Campus Sede Chorotega	
RECOMENDACIONES	DETALLE	a. Girar instrucciones a la Directora del Programa de Gestión Financiera para que solicite a la Jefatura de la Sección de Contabilidad que:	a.1 Se establezcan en la Unidad de Control de Activos Fijos y Seguros, mecanismos que permitan mantener actualizada y bajo control la información histórica de activos funcionales registrados en el Sistema NX y efectúe formalmente las comunicaciones que correspondan a los diferentes centros de trabajo responsables de su custodia, principalmente relacionadas con la ubicación y exclusión de bienes en el Sistema de Activos.	
REC	DIRIGIDA	<u>a</u> <u>a</u>		
	N			
NFORME	EECHA	LC C		
OFICIO DEL INFORME	No	015		

# MATRIZ INTEGRADA DIRECCION PGF EN SEGUIMIENTO DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN INFORMES DE AUDITORIA AL 05 DE JUNIO DEL 2015

⊒	99 100			×	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	50-74 75-99	×			
ORCEN	25-49 5				
<u>.                                    </u>	0-24				
CLASIF.	ESTADO	<u>.</u>		_	
DESCRIPCION DEL ESTADO	ACREDITADO	R-006654 03/03/2015 Sujeto a Plan de Acción Integrado de Plan de Acción ad de documentos de respaldo recibidos Integrado de documentos de respaldo recibidos y consultas planteadas.  Integrado de PGF-D-401- 21/05/2015 Nota a la Dirección CGI solicitando atender con prioridad la atención de Itop.  Además, se emite correo electrónico a la Coordinación de Activos fijos y Seguros (UCAFS) dar seguimiento al estado del Itop R-006654 y se mantenga informada a la Dirección antes del 15 de junio 2015 las gestiones realizadas y los resultados obtenidos.		Nota de la Dirección, trasladando l' Informe de Avance de este Informe y comunicando que el próximo avance se presentará en el mes de agosto 2015.	
ATO DE	CHA	03/03/2015 21/05/2015 21/05/2015		21/05/2015	
DOCUMENTO DE ATENCION	NUMERO	R-006654 Plan de Acción Integrado de la Dirección PGF PGF-D-401- 2015		PGF-403- 2015	
RECOMENDACIONES	DETALLE	a.2 Mantenga informada a esa Dirección sobre el seguimiento al reporte Itop N° R-006654 del 30/10/2014, efectuado ante el Centro de Gestión Informática por la Unidad de Control de Activos Fijos y Seguros, para analizar y corregir en el Sistema Banner y en los registros contables, el registro de la depreciación acumulada en activos depreciados.		b. Mantener debidamente informada a la Rectora sobre el adecuado cumplimiento de las recomendaciones de su competencia, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento para el Trâmite de Informes de Auditoría y Seguimiento de Disposiciones Administrativas, aprobado por el Consejo Universitario, el cual incluye la presentación de un plan de implementación con plazos razonables de cumplimiento, responsables, coordinaciones o insumos necesarios y las gestiones encausadas para minimizar o eliminar efectos de limitaciones afrontadas, los plazos en los cuales se comunicarán los	
REC	DIRIGIDA				
	ON.		1		+
INFORME	EECHA				
OFICIO DEL INFORME	CIA				

# RESUMEN DE INFORMES DE CONTRALORIA UNIVERSITARIA CERRADOS AL 31 DE AGOSTO DEL 2015 PROGRAMA DE GESTION FINANCIERA

	Mediante PGF-D-647-2015 se trasladó a Vicerrectoría de Administración para cierre del estudio. Estamos en espera formal de comunicación de cierre de parte de la Vic. Adm.	Se confirma como cerrado de parte de Vicerrectoría de Administración.	Se reporta como cerrado de parte de Vicerrectoría de Administración.
Fecha de última Matriz presentada a VDES por PGF	10 de Agosto 2015	06 de mayo 2015	23 de julio 2015
Último oficio Vic. de Administración solicitando o comunicando información	VDES-O-1367-2015	VDES-O-845-2015	VDES-O-1399-2015
Nombre del Estudio	Análisis de planilla	Evaluación de los Procedimientos VDES-O-845-2015 de Control de los Recursos de OVSICORI, provenientes de la ley 8488	Evaluación en el Programa Académico Interdisiciplinario Regional Huertar Norte y Caribe Recinto Sarapiquí
No. Caso	C.060. AS.2008	C.372. 2010	C.068. 2013
No.	1	7	m

Pág:



UNIVERSIDAD NACIONAL

# INFORME POR CESE DE FUNCIONES

VIII. ESTAD	O ACTUALIZADO DE AUTOEVALUACION		
Unidad Ejecutora: 30401 Fe	Fecha de corte: 31-08-2015		
Fecha de la última Autoevaluación:	No. de oficio de remisión:		
Actividades para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno	Estado de actividades	Riesgos / Oportunidades / Observaciones	
	NO APLICA		
			\$
Nombre del funcionario (a) que rinde el informe:	Marjorie León Gomez	4 W Sun Charles	
Puesto: Directora a.i.		31/08/2018	
: Superior Jerárquico Copias: ario que rinde informe.	Fécha Sucesor o Centro de Trabajo, Programa de Recursos Humanos,	Fecha: ( 25 GESTION C SELLON C SELLON C SELLON C SELLON C SELLON C SELLON C SE SECHON C SE	MAL
•		+ \	

Pág:



UNIVERSIDAD NACIONAL

# INFORME POR CESE DE FUNCIONES

	IX. REFERENCIA A LABOR SUSTANTIVA Y CAMBIOS EN EL ENTORNO	/A Y CAMBIOS EN EL ENTORNO		
Unidad Ejecutora:	30401			
Labor Sustantiva	Cambios en el entorno	Cambios en el ordenamiento jurídico	Riesgos / Oportunidades / Observaciones	
	NO AF	NO APLICA		
			0000	
Nombre del funcionario (a) que rinde el informe:		MARJORIE LEON GOMEZ	of white own	
Puesto:			31/08/2016	
				C INA!
Original: Superior Jerárqu	Original: Superior Jerárquico Copias: Sucesor o Centro de Trabajo, Programa de Recursos Humanos, Unidad de Redes, Funcional	Programa de Recursos Humanos, Unidad de	<u>.</u>	AL

que rinde informe.

# **ANEXOS**

Informe Fin de Gestión Máster Marjorie León Gómez Programa de Gestión Financiera Anexo N°1 Minuta Reunión PVDES-UCPI-08-2015 25 de agosto del 2015

# Programas Vicerrectoría de Desarrollo – Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI)

## Reunión PVDES-UCPI-08-2015

Fecha y lugar:

25 de agosto de 2015, 13:30 horas, sala UCPI

Participantes:

MBA. Marjorie León, Programa de Gestión Financiera

Máster Juan Miguel Herrera, Apeuna Arg. Francisco Jiménez, Prodemi

Máster Katia Castro Arias, Proveeduría Institucional M.Sc. Francisco Sancho, Enlace Rectoría - UCPI

y MBA. Javier Rodríguez, UCPI.

## **Asuntos tratados:**

El Máster Francisco Sancho informa a los presentes sobre los aspectos revisados y acuerdos tomados en reunión celebrada el pasado jueves 20 de agosto, la cual contó con la participación de los directores de Prodemi, Proveeduría, Programa de Gestión Financiera y la UCPI conjuntamente con autoridades universitarias, entre estas últimas, cabe destacar la participación del señor Rector Alberto Salom y del señor Vicerrector de Administración, Dr. Pedro Ureña.

Entre los aspectos más relevantes, el señor Sancho comunica que se afinaron detalles correspondientes a la definición de la programación de obras de infraestructura de la Universidad Nacional, las que serán desarrollas en el corto y mediano plazo, tanto con recursos institucionales así como con recursos del préstamo CR-8194 provenientes del Banco Mundial.

En la sesión de marras se determinó que las obras de infraestructura previamente definidas en las iniciativas a) Desarrollo de competencias emprendedoras en la comunidad académica, estudiantil, local y regional, b) Educación permanente para la ampliación de la oferta de capacitación y actualización en educación no formal y c) Creación de una carrera en el ámbito de abastecimiento y logística, a pesar de no financiadas con fondos del Banco Mundial, serán coordinadas por el señor Francisco Sancho quien actualmente funge como enlace entre la UCPI y la Rectoría. Dicha labor se adiciona a la correspondiente supervisión del desarrollo del componente de infraestructura de las obras financiadas con recursos del empréstito.

Se revisa en plenario el estado de avance correspondiente a la contratación de los colaboradores que reforzaran a las distintas dependencias de la Vicerrectoría de

administración con el objetivo de apoyar los procesos en marcha. Los representantes del PGF, Prodemi y Proveeduría informan que ya fueron seleccionados las personas que estarían cumpliendo dicho rol y que estarían dando inicio en sus funciones en cargos de confianza por un periodo de al menos quince meses, a partir del 1 de octubre del año en curso, adicionalmente se indica que los Directores, se encuentran coordinando la logística para hacer efectivos los trámites administrativos necesarios. Los presentes solicitan la ayuda de Don Francisco Sancho para que, en caso de ser necesario, éste ayude a canalizar los requerimientos con la celeridad requerida para cumplir con los plazos.

La máster Katia Castro, le solicita al señor Rodríguez informarle con celeridad a la señora Lorena Jiménez, comunicarse con proveeduría para ajustar los pormenores correspondientes a la contratación de Diana Alvarado quien sería la encargada de adquisiciones.

El señor Sancho consulta al Máster Jiménez el estado de lo correspondiente a la Casa Internacional, se identifica la necesidad de recabar mayor acervo de información con respecto al avance de lo negociado con el Fondo de Beneficio Social, y sobre cuál será el derrotero a seguir por parte de las nuevas autoridades con este tema.

Seguidamente, el señor Sancho procede a repasar con la participación de los presentes el estado de situación de algunas de las iniciativas del PMI conforme a lo programado, específicamente lo correspondiente a las obras por desarrollar en la subsede Coto, y otros aspectos de las obras del Campus Sarapiquí, y la sede Chorotega, Nicoya y Liberia respectivamente. Se indica que todo avanza sin inconvenientes.

Don Francisco Sancho, le solicita al Máster Herrera, conjuntar y organizar los documentos relevantes relacionados al tema del 1% en inversión en obras de arte. Sobre el particular se acuerda enviar los presupuestos tal y como se ha hecho en ejercicios pasados y que se informará al señor Vicerrector de administración del tema.

Se le solicita al señor Rodríguez presentar al grupo la propuesta de presupuesto que será remitida próximamente al PGF, él replica solicitándole respetuosamente a la Directora del Programa de Gestión Financiera que presente las cifras que ella ha llevado a la sesión de trabajo impresas a manera de introducción, y con el objetivo de contextualizar la propuesta de modificación al presupuesto. La máster León procede conforme.

El señor Rodríguez explica que las modificaciones de mayor peso, tuvieron lugar al disminuir el monto total al rubro de infraestructura y al de equipamiento para varias iniciativas, acorde con las modificaciones a los cronogramas existentes, tomando en cuenta por lo tanto, valores parciales del total de los contratos estimados, lo anterior significó bajar el superávit en alrededor de 2/3 partes del monto existente. Explica además que el ejercicio

Esto aplica para la adquisición de equipamiento de la iniciativa 11, cuyo presupuesto fue modificado pasando de US \$2,5 millones a US \$1 millón.

propuesto intenta equilibrar la existencia de superávits y la afectación a los indicadores de ejecución presupuestaria, los cuales han sido objeto de discusión en el seno de las sesiones de coordinación entre el área de presupuesto, Apeuna y la UCPI.

La máster Castro indica que dada la cercanía del cumplimiento de plazos para los procesos relacionados al desarrollo de infraestructura en Coto, Nicoya, Sarapiquí y lo correspondiente a la iniciativa de Movimiento Humano, es necesario dejar los montos totales programados para dichas obras, el señor Sancho consulta de si es posible presentar una certificación para dicho menester, pero se le informa que es necesario contar con el presupuesto en su totalidad. Se concluye nuevamente que el costo de oportunidad de no tener los recursos presupuestados es mayor que el de la existencia de un superávit, que desafortunadamente en el peor de los casos, no pudiera ser utilizado en el primer trimestre del 2016.

En virtud de lo anterior, se le solicita al señor Rodríguez realizar las modificaciones correspondientes, preliminarmente se estima la afectación al presupuesto, como parte del ejercicio se procede a excluir en su totalidad el monto presupuestado a DTIC, por el retraso existente y se acuerda que el presupuesto correspondiente a los US \$2,5 millones sean presupuestados como primera prioridad en el primer presupuesto extraordinario de 2016.

El señor Rodríguez indica que la propuesta de presupuesto con las cifras afinadas estará lista el viernes, y que luego de la respectiva revisión serán remitidas al PGF.

# Anexo N°2

Seguimiento oficio PGF-D-ST-533-2015 Caso: Pago de Facturas de la Empresa Constructora Mavacon

29 de agosto de 2015, 6:53 p. m.

Jennifer Ramirez Vindas <jennifer.ramirez.vindas@una.cr>

Marjorie Leon Gomez «marjorie leon gomez@ura.c?» Para: Rafael Brenes López «rafael: brenes, lopez@ura.c?», "MBA. Mariyn Hernández Lobo" «marlyn hernández lobo@ura.cr> CC. Jennifer Ramirez Vindas «jennifer.famirez vindas@ura.cr», Dina Forseca Oconor «dina forseca oconor@ura.cr>

Don Rafael en relación con lo informado según nota de referencia, le solicito con todo respeto, mantener informado al respecto.

En ese sentido, además le solicito coordinar con los colaboradores a su cargo que atienden o tramitan este tipo de operaciones a fin de que definan un procedimiento que fortalezca el control interno para evitar incurrir en errores que puedan en determinado momento afectar la hacienda pública.

Esto por cuanto, para trámites de Empresas que descuentan facturas solo mediante comprobantes originales se debe proceder para el giro de dinero.

Agradezco mantener informada a la Dirección al respecto.

Jennifer, incorporar esto en Informe de Fin de Gestión, como parte de la información de anexos.

Marjorie León Gomez

Directora Programa de Gestión Financiera

Universidad Nacional del Costa Rica

Tel. 25626137

PGF ST 533 2015.pdf 466K

31/08/2015 08:0



11 de agosto de 2015 PGF-ST-533-2015

Master Marjone León Gomez Directora a i Programa de Gestión Financiera

Estimada señora

En dias pasados recibimos una liamada de una persona que se identificó como funcionaria del Banco Crédito Agricola de Cartago preguntando por el pago de las facturas números 1883 por c86.757 908,78 y 1924 por la suma de ¢42 804.916,44, del la enginez Constructora Mavacon sobre las cuales ellos tenian un contrato de cesión de pago.

Al respecto, se le informo que las facturas ya se habían cancelado con antenoridad ad Banco Lafíse por fener en nuestro poder las facturas originales y un confidio de ceston que assi lo indicaba. Es decri nuncia iba a salir un pago a favor de Banco Cieditin por estas facturas. Preocupados por esta información se llego a un acuerdo para tener una reunión de día jueves 30 de julio en la Sedoción de Tesorería junio con el señor Francisco Jimenez, fundionario del PRODEMI y persona responsable de autorizar el pago por las obras realizadas por la constructora

En esta reunión estuvimos presentes mi persona la señora Yahaira Madrigal Salgaña, Jeře de Factoreo del Banco Crédito Agricola de Cartago quien se hizo acompañar por dos abogadas del mismo banco, y el señor Francisco Jimènez. Se trató lo siguiente

- La factura No. 1853 tiene fecha 28 de agosto del 2014. La cesión de pago a tavor de Banco Lafse fue recibida en la Sección de l'esorería el día 03 de setiembre del 2014. El cheque de pago fue entregado al Banco Lafise el día 17 de setiembre del 2014.
  - Lafactura 1924 tiene fecha 14 de noviembre dei 2014. La cesion de pago a favor de Banco Lafise fue recibida en la sección de Tesorería el 28 de noviembre del 2014. El cheque se fue entregado al Banco Lafise el 21 de enero dei 2015.

082



Mag Marjorie León Gomez PGF-ST-533-2015 Página 2

- 3. La cesión de pago de estas facturas a favor del Banco Crédito Agricola de Cartago no tiene fecha de recibido (probablemente por entro de la persona que la recibió en la Sección de Tesóreira). No obstante, la fecha de recepción no puede haber sido antes del 22 de abril del 2015, porque esta es la fecha que tiene indicada esta cesión. Es decir cuando se recibio la casión a favor del Banco Crédito Agricola de Cartago ya las facturas se habian pagado.
- 4 De parte nuestra se indico que al momento de reotor una cesion vertécamos que cumpla con los requisitos formates de legalidado para proceder posteniormente y esta cesión se ricibilo porque cumplia con dichos requisitos.
- 5. La señora Yahaira Madrigal, manifestó que cuando ellos establecieron el convenio de cesión de las facturas con Constructora Mavacon en abril del 2015, les extraño que las facturas por un monto tan alto tuvieran varios meses de haberse emitido y no pagado. Por lo tanto, antes de entregar el dinerio a la constructora ellos verificaron con funcionanos de la Universidad Nacional que efectivamente esas facturas realmente estaban pendientes de pago.
- 6 Para hacer esta verificación indicaron que mantivieron varias conversaciones por teléfono y via correo electrónico con la señora Ericka Bartozca arquitecta del PRODEMI de la Universidad, quen le manifiesto que estas facturas estaban en trámite de pago. Con base en esta información fue que el bartos giró el dinero a la empresa constructora sin saber que esas facturas ya estaban puquidas.
- 7 Don Francisco Jimenez manifestó que el lo que podría hacer era solicitar a la arquitecta Barboza le informara por escrito su posición ante esta situación para hacería llegar al Banco Crédito Agricola de Cartago

Dicha reunión termino a las 12 m

083

N A

Mag Marjone León Gómez PGF-ST-533-2015 Pagina 3 Postenormente al dia siguiente es decir el viennes 31 de julio del 2015 el señor Francisco Jimenez envia por correo electrónico el oficio PRODEMI-1-481-2015 de fectna 30 de julio del 2015, suscrito por la señora Ericka Barboza, mediante el cual elle manifiesta su posicion. En resumen, resalta que cuando le consultanon, ella no le manifesto al Banco Crédito Agricola de Cartago, más alla de que las facturas fueron tramitadas por esa instancia.

Esta es la stuación al día de hoy. Le mantendre informada de lo que vaya ocurriendo sobre este caso.

Cordialmente

SECCION DE TESORERIA

Rafael Brenes Lopez Jefe

qn

Anexo N°3
Informe Financiero Intermedio Proyecto SALTRA
08-12-2011 al 15-03-2015

## UNIVERSIDAD NACIONAL

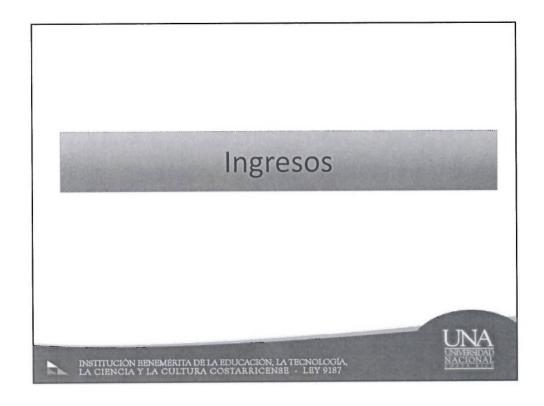
## PROYECTO SALTRA

Informe financiero intermedio: Periodo (08/12/2011-15/03/2015)	GASTOS REALIZADOS / CONTRAPARTIDA
GASTOS	TOTAL ACUMULADO
1. Recursos Humanos	
Subtotal Recursos Humanos	150.501.307,59
2. Viajes	
Subtotal Viajes	18.077.568,53
3. Equipos y Material	1 (14 000 00
Subtotal Equipos y Material	1.614.000,00
4. Oficina local/Costes de la Acción	
Subtotal Oficina local/Costes de la Acción	53.560.494,27
5. Otros costes, servicios	
Subtotal Otros Costes/Servicios	49.592.662,32
7. Subtotal costes directos elegibles de la Acción (16.) 8. Provision la reserva de imprevistos (máximo 5% del	273.346.032,71
punto 7, subtotal de los costes directos elegibles de la Acción)	6.023.517,20
9. Total de costes directos elegibles de la Acción (7.+ 8.)	279.369.549,91
10. Costes administrativos (máximo 7% del punto 9, total de los costes elegibles de la Acción)	12.893.288,40
11. Costes total elegibles (9+10)	292.262.838,31

Intereses bancarios devengados durante este per 15.9 de las Condiciones Generales).	iodo (ver artículo
TIPO DE CAMBIO	
EUROS	239.279,05

Anexo N°4 Presentación Banco Mundial Ingresos al 31 de julio del 2015





# **BANCO MUNDIAL**

- En nota UNA-UCPI-117-2015 del 24 de marzo de 2015 la Sra. Ana Lorena Jiménez París envía al Sr. Ronny Hernández una nota del presupuesto de los recursos que se van a ejecutar en el 2015 por un monto c9.460.071.343,03.
- Se presupuestan el pago del primer trimestre de los becarios así como en obras de construcción, y licitación de obras en construcción y licitación del DTIC.
- El ingreso de este presupuesto esta programado para los meses de octubre a diciembre del 2015.
- En nota PGF-SP-50-2015 del 16 de enero de 2015 el Sr. Ronny Hernández envía a la Sra. Ana Lorena Jiménez París una nota del presupuesto de los recursos que se van a ejecutar del superávit en el 2015 por un monto c1.499.160.667,44.
- Dicho dinero se va a ejecutar en obras, pasantes, pago de becas.



INSTITUCIÓN BENEMERITA DE LA EDUCACIÓN, LA TECNOLOGÍA, LA CIENCIA Y LA CULTURA COSTARRICENSE - LEY 9187

# **BANCO MUNDIAL**

# BANCO MUNDIAL INGRESOS jul-15 CODIGO DESCRIPCION MONTO DNA01 INGRESOS CORRIENTES ESPERADOS 2015 9.460.071.343,02 DQ02 SUPERAVIT BRUTO 2014 1.499.160.667,44 TOTAL 10.959.232.010,46

1

INSTITUCIÓN BENEMERITA DE LA EDUCACIÓN, LA TECNOLOGÍA LA CIENCIA Y LA CULTURA COSTARRICENSE - LEY 9187



# **BANCO MUNDIAL**

BANCO MUNDIAL ESTADO PRESUPUESTARIO jul-15

DESCRIPCION MONTO

PRESUPUESTO NETO 10.959.232.010,46

PRESUPUESTO GASTADO 293.621.742,87

COMPROMISOS 426.878.296,70

GASTADO 720.500.039,57

PRESUPUESTO DISPONIBLE 10.238.731.970,89



INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN, LA TECNOLOGÍA LA CIENCIA Y LA CULTURA COSTARRICENSE - LEY 9187

# **BANCO MUNDIAL**

BANCO MUNDIAL COMPROMISOS jul-15

CUENTA DE GASTOS MONTO SERVICIOS 1.319.031,10 Transporte en el exterior Actividades de capacitación 720.000,00 1.788.600,00 Otros servic. No especificados BIENES DURADEROS 1.062.000,00 Equipo de comunicación 18.025.945,60 Equipo y prog. De cómputo 403.962.720,00 Equipo sanit. Laborat. E invest.

TOTAL

426.878.296,70



INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN, LA TECNOLOGÍA LA CIPNICIA Y LA CULTURA COSTARRICENSE - LEY 9187



UNIVERSIDAD	NACIONAL
INFORMACION BECARIOS FON	DOS DEL BANCO MUNDIAL
AL 31 DE AGOS	TO DEL 2015
	\$
TOTAL REEMBOLSOS	436.568,09
DESEMBOLSO 1	250.000,00
DESEMBOLSO 2	500.000,00
DESEMBOLSO 3	2.439.631,00
TOTAL DESEMBOLSOS	3.189.631,00
SOE 1	189.631,81
SOE 2	215.005,25
SOE 3	530.174,65
TOTAL SOE"S	934.811,71
SALDO	2.254.819,29
TOTAL INGRESOS	3.626.199,09
SOE 4	
BECARIOS \$	31.404,88
JUNTA DE PENSIONES	4.799,40
PASANTES	17.061,15
PROVEEDOR **	4.790,91
TOTAL	58.056,34
DISPONIBLE	2.196.762,95

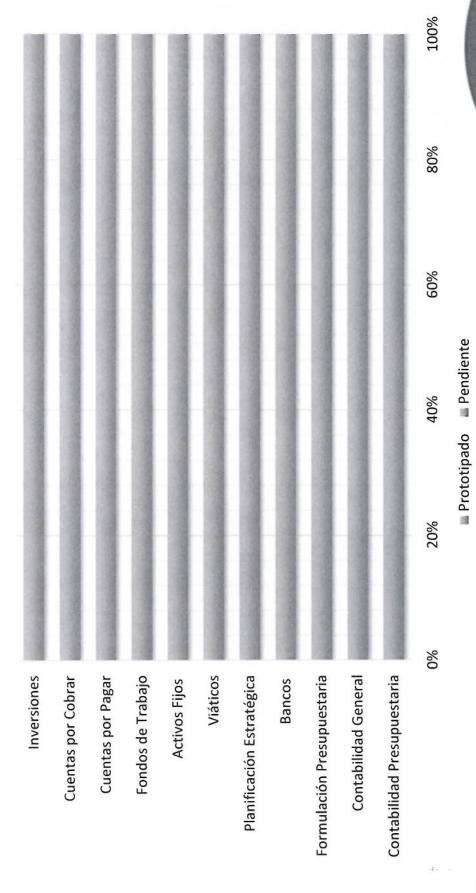
# INSTITUCIÓN BENEMERITA DE LA EDUCACIÓN, LA TECNOLOGÍA, LA CIENCIA Y LA CULTURA COSTARRICENSE - LEY 9187

# Anexo N°5

Presentación del Proyecto SIGESA Sistema de Estrategia Presupuestación y Finanzas Sistema de Estrategia, Presupuestación y Finanzas (EPF)

# Diseño de Prototipos y Especificaciones

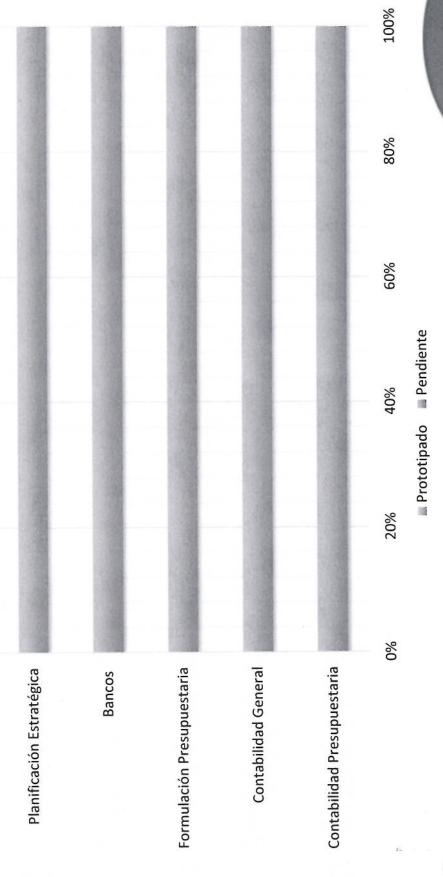
# Estrategia, Presupuestación y Finanzas





# Módulos en Desarrollo

# Estrategia, Presupuestación y Finanzas





1

INSTITUCIÓN BENEMÈRITA DE LA EDUCACIÓN, LA TECNOLOGÍA, LA CIENCIA Y LA CULTURA COSTARRICENSE - LEY 9187

# Beneficios

- Manejo y control del presupuesto en línea desde las unidades ejecutoras.
- Vinculación del Plan Operativo con el Presupuesto.
- Control Interno aplicados a los diferentes tipos de planes (SEVRI).
- Incorporación de la Normativa Nacional e Internacional en materia financiera.
- Incorporación de nuevos módulos.





Porcentajes de Avance	
Rojo: 0-25%	
Naranja: 26-50%	
Amarillo: 51-75%	
Verde: 76-100%	

MÓDULO / ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	% AVANCE
EPF - Estrategia, Presupuestación y Finanzas	18/08/2014	01/08/2018	38,57
PES - Planificación Estratégica y Control Interno	19/10/14	04/12/17	41,74
PES - Etapa 1. Confección de Mantenimientos, Transacciones, Estados y Administración	19/10/14	29/06/16	69,23
PES - Etapa 2. Confección de Transacciones complejas, Procesos, Consultas y Reportes	20/10/14	17/07/17	72,73
PES - Etapa 3. Confección de Flujos	01/12/14	10/08/17	25,00
PES - Etapa 4. Implementación	11/08/17	04/12/17	00'0
CPR - Contabilidad Presupuestaria	19/10/14	18/10/16	42,70
CPR - Etapa 1. Confección de Mantenimientos, Transacciones, Estados y Administración	19/10/14	05/06/15	73,08
CPR - Etapa 2. Confección de Transacciones complejas, Procesos, Consultas y Reportes	20/10/14	03/12/15	72,73
CPR - Etapa 3. Confección de Flujos	27/10/14	28/12/15	25,00
CPR - Etapa 4. Implementación	29/12/15	18/10/16	00'0
FPR - Formulación Presupuestaria	29/10/14	14/03/16	36,58
FPR - Etapa 1. Confección de Mantenimientos, Transacciones, Estados y Administración	29/10/14	23/06/15	69,23
FPR - Etapa 2. Confección de Transacciones complejas, Procesos, Consultas y Reportes	11/03/15	04/11/15	52,08
FPR - Etapa 3. Confección de Flujos	15/05/15	17/11/15	25,00
FPR - Etapa 4. Implementación	18/11/15	14/03/16	0,00
BCO - Bancos	20/10/14	16/09/16	42,70
BCO - Etapa 1. Confección de Mantenimientos, Transacciones, Estados y Administración	20/10/14	01/06/16	73,08
BCO - Etapa 2. Confección de Transacciones complejas, Procesos, Consultas y Reportes	24/11/14	08/01/16	72,73
BCO - Etapa 3. Confección de Flujos	21/01/15	28/12/15	25,00
BCO - Etapa 4. Implementación	29/12/15	16/09/16	00'0
CGE - Contabilidad General	20/10/14	01/11/16	42,70

CGE - Etapa 2. Confección de Transacciones complejas, Procesos, Consultas y Reportes CGE - Etapa 3. Confección de Flujos CGE - Etapa 4. Implementación	27/27/20	27,77,00	
CGE - Etapa 3. Confección de Flujos CGE - Etapa 4. Implementación	04/12/14	27/11/15	72,73
CGE - Etapa 4. Implementación	15/01/15	25/12/15	25,00
CXP - Cuentas nor Pagar	28/12/15	01/11/16	00'0
CXP - Clientas nor Dagar			
CVI CUCIITAS DOI 1 upai	06/04/15	17/07/17	42,31
CXP - Etapa 1. Confección de Mantenimientos, Transacciones, Estados y Administración	06/04/15	31/08/16	69,23
CXP - Etapa 2. Confección de Transacciones complejas, Procesos, Consultas y Reportes	12/05/15	10/04/17	75,00
CXP - Etapa 3. Confección de Flujos	17/06/15	24/05/17	25,00
CXP - Etapa 4. Implementación	25/05/17	21/09/17	00'0
CXC - Cuentas por Cobrar	06/04/15	24/07/17	11,78
CXC - Etapa 1. Confección de Mantenimientos, Transacciones, Estados y Administración	06/04/15	13/09/16	33,57
CXC - Etapa 2. Confección de Transacciones complejas, Procesos, Consultas y Reportes	30/04/15	11/04/17	13,54
CXC - Etapa 3. Confección de Flujos	02/01/15	25/05/17	00'0
CXC - Etapa 4. Implementación	26/05/17	24/07/17	00'0
FDT - Fondos de Trabajo	06/04/15	14/07/17	41,74
FDT - Etapa 1. Confección de Mantenimientos, Transacciones, Estados y Administración	06/04/15	10/08/16	69,23
FDT - Etapa 2. Confección de Transacciones complejas, Procesos, Consultas y Reportes	11/05/15	01/03/17	72,73
FDT - Etapa 3. Confección de Flujos	09/06/15	14/04/17	25,00
FDT - Imlpementación	17/04/17	14/07/17	00'0
VTS - Control de Viáticos	08/12/14	14/07/17	41,74
VTS - Etapa 1. Confección de Mantenimientos, Transacciones, Estados y Administración	08/12/14	14/07/17	69,23
VTS - Etapa 2. Confección de Transacciones complejas, Procesos, Consultas y Reportes	12/01/15	01/03/17	72,73
VTS - Etapa 3. Confección de Flujos	10/02/15	14/04/17	25,00
VTS - Etapa 4. Implementación	10/02/15	14/04/17	00'0
ACF - Activos Fijos	16/02/15	18/09/17	41,74
ACF - Etapa 1. Confección de Mantenimientos, Transacciones, Estados y Administración	16/02/15	27/09/16	69,23
ACF - Etapa 2. Confección de Transacciones complejas, Procesos, Consultas y Reportes	14/04/15	11/04/17	72,73
ACF - Etapa 3. Confección de Flujos	26/08/15	25/05/17	25,00
ACF - Etapa 4. Implementación	26/08/15	25/05/17	00'0

Anexo N°6 Informes Presupuestarios del Programa de Gestión Financiera al 20 de agosto del 2015



## PROGRAMA DE GESTION FINANCIERA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y CUENTAS

Presupuesto Ordinario 2016 (OPERACIÓN)

ORGANIZACIÓN: PGF

PGF PROGRAMA DE GESTI $ilde{A}f$  $\hat{a}$ "N FINANCIERA UNA001 RECURSOS UNA CORRIENTES

FONDO: PROGRAMA:

AHAQ01 UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Cuenta	Descripción Cuenta	Monto
НА		
H0303	IMPRES, ENCUADER Y OTROS	¢250,000.00
H0501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	¢75,000.00
H0502	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	¢1,500,000.00
H0702	ACTIVIDADES PROTOC Y SOCIAL	¢1,000,000.00
H0807	MANTEN. EQUIPO MOB Y OFICINA	¢1,500,000.00
H0808	MANTEN. EQ.COMP Y SIST INFORM	¢1,000,000.00
H1099	OTROS SERVIC NO ESPECIFICADOS	¢358,261.00
OTAL GRUPO		¢5,683,261.00
НВ		
H1504	TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	¢2,756,337.00
H1603	ALIMENTOS Y BEBIDAS	¢1,000,000.00
H2001	UTILES, MATER OFIC COMPUTO	¢500,000.00
H2003	PROD PAPEL CART	¢2,300,000.00
H2005	UTIL. Y MATER LIMPIEZA	¢3,950,136.00
H2007	UTIL. COCINA Y COMEDOR	¢500,000.00
H2099	OTROS UTILES, MAT Y SUMINIST	¢375,000.00
OTAL GRUPO		¢11,381,473.00
TOTAL PROGRA	AMA	¢17,064,734.00

# UNIVERSIDAD NACIONAL DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO A LA FECHA CUENTAS DE GASTOS

	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	DISPONIBILIDAD DE FRESOR CUENTAS DE	GASTOS			Fec. 25/08/	25/08/15 11 29 AM
Reporte: FZRBBAVL	BBAVL	PERIODO	15			Pag. 1	de 3
Codigo De	Descripcion	Presupuesto	A la fecha	Compromiso	Gastado	Disponible	%Gastado
FON UNA001	RECURSOS UNA CORRIENTES						
ORG PGF	PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA						
PRG AHAQ01	UNIDADES ADMINISTRATIVAS						
CTA GA	REMUNERACIONES						
GA01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	457,704,107.11	240,468,901.06	0.00	240,468,901.06	217,235,206.05	52.54
GB02	RECARGO DE FUNCIONES	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00
GB03	DISPONIBILIDAD LABORAL	876,319.31	0.00	0.00	0.00	876,319.31	0.00
GB04	COMPENSACION VACACIONES	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00
GC01	RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS	195,021,251.99	115,340,441.99	0.00	115,340,441.99	79,680,810.00	59.14
GC02	RESTRIC.AL EJERCICIO LABORAL	79,719,071.20	43,474,486.27	0.00	43,474,486.27	36,244,584.93	54.53
GC03	DECIMOTERCER MES	71,865,046.16	35,351,446.30	0.00	35,351,446.30	36,513,599.86	49.19
GC04	SALARIO ESCOLAR	64,786,021.73	0.00	0.00	0.00	64,786,021.73	0.00
6609	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	72,713,788.35	41,715,466.44	0.00	41,715,466.44	30,998,321.91	57.37
GD01	CAJA COSTAR. SEGURO SOCIAL	81,275,475.90	52,955,622.22	0.00	52,955,622.22	28,319,853.68	65.16
GD05	BANCO POPULAR	4,364,503.91	2,096,534.57	0.00	2,096,534.57	2,267,969.34	48.04
GF01	CAJA COSTAR. SEGURO SOCIAL	41,035,955.24	0.00	0.00	0.00	41,035,955.24	0.00
GF02	REGIMEN OBLIGAT. PENS. COMPLEM	13,093,511.73	6,289,607.89	0.00	6,289,607.89	6,803,903.84	48.04
GF03	FONDO CAPITALIZAC. LABORAL	26,187,023.48	12,579,217.83	0.00	12,579,217.83	13,607,805.65	48.04
GF04	FDOS. ADM.ENTES PUBLICOS	359,113.66	2,186,595.32	0.00	2,186,595.32	-1,827,481.66	608.89
GF05	FDOS. ADM ENTES PRIVADOS	00:00	00:00	00:00	00:00	0.00	0.00
TOTAL	REMUNERACIONES	1,113,501,189.77 5	552,458,319.89	00:00	552,458,319.89	561,042,869.88	49.61
CTA HA	SERVICIOS						
H0303	IMPRES, ENCUADER Y OTROS	188,000.00	79,020.00	0.00	79,020.00	108,980.00	42.03
H0306	COMIS, Y GTOS. SERV FINAN. COMER	5,770.00	5,770.00	0.00	5,770.00	0.00	100.00
H0404	SERV.CIENC ECON Y SOCIALES	25,100,000.00	6,500,000.00	13,800,000.00	20,300,000.00	4,800,000.00	80.88
H0406	SERVICIOS GENERALES	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00
H0501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	75,000.00	10,210.00	0.00	10,210.00	64,790.00	13.61
H0502	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	143,553.50	108,600.00	0.00	108,600.00	34,953.50	75.65
H06A01	SEGURO DE DAÑOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H06A02	SEGUROS RIESGOS PROFESION	35,436.97	0.00	0.00	00.00	35,436.97	0.00
H0701	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	1,851,200.00	1,800,775.00	0.00	1,800,775.00	50,425.00	97.28
H0702	ACTIVIDADES PROTOC Y SOCIAL	00.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H0807	MANTEN. EQUIPO MOB Y OFICINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

# UNIVERSIDAD NACIONAL DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO A LA FECHA CUENTAS DE GASTOS

25/08/15 11 29 AM

Fec.

		COLINA	2000			c	,
Reporte: FZRBBAVL	RBBAVL	PERIODO	0 15				
Codigo	Descripcion	Presupuesto	A la fecha	Compromiso	Gastado	Disponible	%Gastado
FON UNA001 ORG PGF PRG AHAQ01	RECURSOS UNA CORRIENTES PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA UNIDADES ADMINISTRATIVAS						
CTA HA	SERVICIOS MANITEN EO COMP V SIST INFORM	704.704.00	0.00	704,704.00	704,704.00	0.00	100.00
9090H		160,000.00	158,464.42	0.00	158,464.42	1,535.58	99.04
H1099	OTROS SERVIC NO ESPECIFICADOS	508,261.00	1,500.00	450,000.00	451,500.00	56,761.00	88.83
TOTAL	SERVICIOS	29,071,925.47	8,664,339.42	14,954,704.00	23,619,043.42	5,452,882.05	81.24
CTA HB	MATERIALES Y SUMINISTROS						
H1501	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,001.25	25,001.25	0.00	25,001.25	0.00	100.00
H1504	TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	2,632,608.96	1,783,148.45	276,745.30	2,059,893.75	572,715.21	78.25
H1599	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	10,000.00	8,296.00	0.00	8,296.00	1,704.00	82.96
H1603	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,309,824.25	488,255.00	500,000.00	988,255.00	321,569.25	75.45
H1704	ELECT TELEF Y COMPUTO	45,174.50	0.00	34,234.36	34,234.36	10,940.14	75.78
H1799	OTROS PRODUCTOS	100,000.00	3,650.89	0.00	3,650.89	96,349.11	3.65
H1802	REPUESTOS Y ACCESORIOS	190,000.00	156,164.94	0.00	156,164.94	33,835.06	82.19
H2001	UTILES, MATER OFIC COMPUTO	1,100,000.00	815,557.30	200,889.31	1,016,446.61	83,553.39	92.40
H2003		2,400,000.00	1,860,524.20	98,940.00	1,959,464.20	440,535.80	81.64
H2004	TEXTILES Y VESTUARIO	175,000.00	0.00	172,000.00	172,000.00	3,000.00	98.29
H2005	UTIL. Y MATER LIMPIEZA	1,375,167.91	997,048.60	00:00	997,048.60	378,119.31	72.50
H2007		200,000.00	17,795.00	0.00	17,795.00	182,205.00	8.90
H2099	OTROS UTILES, MAT Y SUMINIST	658,000.00	493,621.47	00:00	493,621.47	164,378.53	75.02
TOTAL	. MATERIALES Y SUMINISTROS	10,220,776.87	6,649,063.10	1,282,808.97	7,931,872.07	2,288,904.80	77.61
CTA HE	BIENES DURADEROS						
H3703	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	93,000.00	0.00	93,000.00	93,000.00	0.00	100.00
H3704	EQUIPO Y MOBLIARIO DE OFICINA	2,420,030.76	88.696,666	1,420,060.88	2,420,030.76	0.00	100.00
H3705	EQUIPO Y PROG DE COMPUTO	8,560,644.56	1,040,644.56	7,520,000.00	8,560,644.56	0.00	100.00
H3708	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	250,000.00	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	100.00
H4103		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H4105		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H4108		0.00	00:00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	BIENES DURADEROS	11,323,675.32	2,290,614.44	9,033,060.88	11,323,675.32	0.00	100.00
V T V							

# UNIVERSIDAD NACIONAL DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO A LA FECHA CUENTAS DE GASTOS

25/08/15 11 29 AM

Fec.

Reporte: FZRBBAVL	BBAVL	PERIODO 15	15			Pag. 3	de 3
Codigo D	Descripcion	Presupuesto	A la fecha	Compromiso	Gastado	Disponible	%Gastado
FON UNA001	RECURSOS UNA CORRIENTES						
ORG PGF	PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA						
PRG AHAQ01	UNIDADES ADMINISTRATIVAS						
CTA HF	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
H4701	PRESTACIONES LEGALES	35,477.10	0.00	0.00	0.00	35,477.10	0.00
H4702	FONDO DE CESANTIA	531,514.45	0.00	0.00	0.00	531,514.45	0.00
H4801	TRASNF CORR A ASOC FDO BE SOC	21,822,519.57	10,482,681.39	00.00	10,482,681.39	11,339,838.18	48.04
TOTAL	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22,389,511.12	10,482,681.39	0.00	10,482,681.39	11,906,829.73	46.82
TOTAL	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	1,186,507,078.55	580,545,018.24	25,270,573.85	605,815,592.09	580,691,486.46	51.06
TOTAL	PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA	1,186,507,078.55	580,545,018.24	25,270,573.85	605,815,592.09	580,691,486.46	51.06
TOTAL	RECURSOS UNA CORRIENTES	1,186,507,078.55	580,545,018.24	25,270,573.85	605,815,592.09	580,691,486.46	51.06
TOTAL	REPORTE	1,186,507,078.55	580,545,018.24	25,270,573.85	605,815,592.09	580,691,486.46	51.06
	THE RESERVE THE PARTY OF THE PA						and the owner when the party and the party and

### PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA

### DIRRECCIÓN

### Cuadro de Balance Presupuestario al 20 de agosto del 2015

	Presupuesto iniciai	
Presumuesto	Final corte 20 de agosto del	201

Tipo

3 PC escritorio

5 Pc Escritorio

2 impresoras

2 Televisores

Refrigeradora

Carrito metálico

Estantería Metálica

3 teléfonos inalámbricos

Muebles para Sala Cap.

13 PC Escritorio (Laboratorio)

¢ 36.853.229,41 ¢ 3.424.210,37

13-2-2015

04/06/2015

04/06/2015

24/07/15

20 de agosto 2015

NO (Orden de compra)

En proceso PGF

15

**ACTIVOS** Entregado Fecha Requisición R0061371 13/05/2015 NO NO 13-5-2015 R0061370 NO (orden de compra) 30-4-2015 R0060968 NO (Licitación) R0060865 27-4-2015 27-4-2015 NO R0060864 SI R0058856 13-2-2015

NO

NO

R0063276		
TA AT A	TEDIA	TEC

R0058851

R0062135

R0062134

WATERIALES						
Tipo	Requisición	Fecha	Entregado			
Insecticida	R0059243	22-2-2015	SI			
Tintas	R0059247	25-2-2015	SI			
Initias	R0059249	25-2-2015	SI			
	R0059263	25-2-2015	SI			
Azucar	R0059265	25-2-2015	SI			
Baterias	R0060178	25-3-2015	SI			
Papeleria	R0060179	25-3-2015	SI			
Material Limpieza	R0060180	25-3-2015	SI			
Tintas	R0062786	25/06/2015	SI			
Extensiones electricas	R0062790	25/06/2015	SI			
Material de oficina	R0062793	25/06/2015	SI			
Papeleria	R0062795	25/06/2015	SI			
Azúcar	R0062787	25/06/2015	SI			

### SERVICIOS

Requisición R0059316	Fecha 27-2-2015	<b>Entregado</b> SI
	27-2-2015	SI
R0059817	16-3-2015	NO *Trámite PI. PGF-D-295-2015
R0059985	19-3-2015	SI
R0060809	24-4-2015	SI
R0061851	28/05/2015	NO en trámite
R0060337	7-4-2015	NO orden de compra
R0060181	25-3-2015	NO
	R0059985 R0060809 R0061851 R0060337 R0060181	R0059985     19-3-2015       R0060809     24-4-2015       R0061851     28/05/2015       R0060337     7-4-2015

### BIENES/SERVICIOS FALTANTES DE COMPRA de Medificación presupuestario y requisición PGF

Mobiliario para laboratorio	Se esta a la espera de Modificación presupuestario y requisición Proceso de requisición	
Mesa trabajo de Archivo		
Pizarras de vidrio para	Solo faltan de compra 4 ya se instalaron 5 en las Secciones	
Secciones		

Anexo N°7 Estado Actual de Infraestructura en Equipo de Cómputo 2015



### Estado actual infraestructura equipo de cómputo 2015

En 2014 se gestionó la compra de 13 computadoras de escritorio y 2 portátiles, requisición R0055717. El equipo fue entregado el día 27 de agosto, 2015 y se procederá a designar según el cuadro siguiente.

1. Casos de urgencia Crítica: Estos son los casos más importantes por tener más de los 5 años de uso, estos equipos son lentos en procesamiento y generan problemas de impresión, acceso a sistemas entre otros.

#	Funcionario	Sección	Vigencia Equipo Actual
1	William Oviedo Espinoza	ST	7 años, 8 meses
2	Jeannette Chavarría Muñoz	SC	7 años
3	Shirley Carmona Fonseca	SC	7 años
4	Vinicio Díaz Ruíz	SP	7 año, 6 meses
5	Ana Isabel Delgado Esquivel	ST	7 año, 6 meses
6	Isaac Hernández Sánchez	ST	7 año, 6 meses
7	Marilyn Hernández Lobo	ST	7 año, 6 meses
8	Manuel Salas Benavides	AAPP	6 años, 8 meses
9	Ledis Chavarría Acuña	AAPP	6 años, 8 meses
10	Rosemery Herrera Hernández	SC	6 años, 8 meses
11	Marcela González Sánchez	SC	6 años, 8 meses
12	PC Respaldo info Dirección	D	5 años, 11 meses
13	María Elena Sandoval Quesada	SC	5 años, 7 meses
14	2 computadoras portátiles	D	

En el 2015, se realizaron 3 compras de equipo. Las dos primeras compras suman 8 computadoras, se tiene planificado realizar la distribución de la siguiente forma. Se desconoce la fecha de despacho de estos equipos.



### 2. Casos de urgencia Alta:

#	Funcionario	Sección	Vigencia Equipo Actual
1	Jennifer Ramírez Vindas	D	5 años, 11 meses
2	Gilda López Carballo	D	5 años, 11 meses
3	Lilliana Benavides Vargas	D	5 años, 11 meses
4	William Guadamuz Castro	D	5 años, 11 meses
5	Laura Delgado Ulate	ST	5 años, 11 meses
6	Melissa Arguedas Zumbado	SP	5 años, 11 meses
7	Lidia Chanto Cantillano	SP	5 años, 11 meses
8	Paula Murillo Vargas	SC	5 años, 8 meses

En la tercera compra se tramitó 13 computadoras, las cuales se tienen pensado usarlas en el laboratorio PGF, sin embargo, la tiene contemplado cambiar estas computadoras por la de los funcionarios de la siguiente lista, y colocar en dicho laboratorio esas computadoras que ellos tienen en uso, de esta forma más funcionarios tendrán computadoras nuevas. En esta sala solo se podrá usar 9 computadoras. Se desconoce la fecha de despacho de estos equipos.

#	Funcionario	Sección	Vigencia Equipo Actual
1	Rodolfo Vargas González	SC	5 años, 8 meses
2	Vera Agüero Valverde	SC	5 años, 8 meses
3	Allan Ramírez Sanabria	SC	5 años, 8 meses
4	Fanny González Quirós	SC	5 años, 8 meses
5	Milton Lacayo Jara	SC	5 años, 8 meses
6	Ronny Hernández Álvarez	SP	5 años, 8 meses
7	Lina Watson Lawrence	ST	5 años, 8 meses
8	Esteban Rosales Castillo	ST	5 años, 8 meses



### Vicerrectoría de Administración Programa Gestión Financiera

#	Funcionario	Sección	Vigencia Equipo Actual
9	Luis Fernando Ureña Delgado	ST	5 años, 8 meses
10	Milton Murillo Parajeles	ST	5 años, 8 meses
11	Javier Durán Fallas	AAPP	5 años, 8 meses
12	Juan Pablo Chacón Vargas	SP	5 años, 8 meses
13	Martha Hernández Hernández	SP	5 años, 8 meses

Las computadoras que hacen falta para completar el reemplazo total de equipos en el PGF son 6 equipos, más 4 computadoras portátiles, en total 10 equipos.

#	Funcionario	Sección	Vigencia Equipo Actual
1	Isabel Chaves León	SP	5 años, 8 meses
2	Sonia Reyes Bolaños	SP	5 años, 8 meses
3	Rafael Vargas Ramírez	SC	5 años, 8 meses
4	Javier Durán Fallas	AAPP	5 años, 8 meses
5	Karla Espinoza Hernández	D	5 años, 8 meses
6	Puesto que dejó Lidieth	SC	5 años, 8 meses
7	Computadora Portátil	SP	5 años, 8 meses
8	Computadora Portátil	SC	6 años, 11 meses
9	Computadora Portátil	ST	6 años, 11 meses
10	Computadora Portátil	AAPP	6 años, 11 meses

La siguiente lista son funcionarios que ya tienen computadoras nuevas:

#	Funcionario	Sección	Vigencia Equipo Actual
1	Marjorie León Gómez	D	1 año, 11 meses
2	Christian Vega Chaves	D	2 años, 3 meses
3	Sergio Fernández Rojas	D	3 años, 7 meses

### Vicerrectoría de Administración Programa Gestión Financiera

#	Funcionario	Sección	Vigencia Equipo Actual
4	Paula Gómez Palma	SP	3 años, 7 meses
5	Patricia Domínguez Villalobos	SP	3 años, 7 meses
6	Rosarito Víquez Víquez	SP	3 años, 7 meses
7	Margarita Cedillo Andrae	SP	3 años, 7 meses
8	Alejandra Esquivel Vega	SP	3 años, 7 meses
9	Róger González Vargas	SP	3 años, 7 meses
10	Mariela Carvajal García	AAPP	3 años, 7 meses
11	Carlos Acosta Salas	AAPP	3 años, 7 meses
12	Rafael Brenes López	ST	3 años, 7 meses
13	Frank Morales Conejo	ST	3 años, 7 meses
14	Leticia Loria Prendas	ST	3 años, 7 meses
15	Laura Lobo Chacón	ST	3 años, 7 meses
16	Carol Rojas Salazar	SC	3 años, 7 meses
17	José Mejías Carballo	SC	3 años, 7 meses

Cabe señalar que este documento se realiza con corte al mes de julio 2015, con las fechas de vigencia calculadas a ese mes.

### Información Fotocopiadoras por Sección

### Sección de Contabilidad

- 1 Fotocopiadora multifuncional estándar II. Marca Lexmark Mx511dn
- 1 Fotocopiadora multifuncional estándar I. Marca Lexmark Mx310dn

### Sección de Presupuesto

- 1 Fotocopiadora multifuncional Estándar III. Marca Kyocera Task Alfa 300i
- 1 Fotocopiadora multifuncional estándar I. Marca Lexmar Mx310dn
- 1 Impresora Inyección tinta. Marca Epson T21.
- 1 Impresora Inyección tinta. Marca Epson T30.



### Vicerrectoría de Administración Programa Gestión Financiera

### Sección de Tesorería

- 1 Fotocopiadora multifuncional Estándar III. Marca Kyocera Task Alfa 300i
- 1 Fotocopiadora multifuncional estándar I. Marca Lexmar Mx310dn

### Área de Análisis y Plan Presupuesto

- 1 Fotocopiadora multifuncional estándar I. Marca Lexmark Mx310dn
- 1 Impresora Laser. Marca HP OfficeJet P2005.

### Dirección

- 2 Fotocopiadora multifucional estándar II. Marca Lexmar Mx511de
- 1 Focopiadora multifuncioanl estándar II (Color). Marca Lexmar CX510de
- 1 Impresora Inyección tinta. Marca HP LaserJet D21
- 1 Impresora Inyección tinta. Marca Epson TX110

Información al 28 de agosto, 2015

### Anexo N°8

Plan Operativo Anual 2016 Integrado Vicerrectoría de Administración y Programa de Gestión Financiera

## UNIVERSIDAD NACIONAL

Sistema de Planificación - Presupuesto Institucional 2016

VICERRECTORIA DE DESARROLLO - INTEGRADO

## **FORMULACIÓN INICIAL**

# PROGRAMA DE GESTION FINANCIERA - 030401 PROGRAMA PRESUPUESTARIO ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA FRESULOES IANIO ADIMI	ADIVIDIAL DINACION	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	00000			
Objetivo	Meta	Vinculación	Código	Indicador	Unidad	Fecha de
operativo	operativa	estratégica	Banner	de gestión	de medida	ejecución
1. Fortalecer el sistema de servicios de gestión financiera para que se agilicen los tiempos de respuesta de los trámites que se generan desde la Unidades y Sedes Regionales por medio de la articulación y simplificación de procesos.	1. Presentar ante el CGI un documento con los requerimientos para la automatización y control de los servicios que puedan incorporarse en la Plataforma Tecnológica virtual y en un submódulo de informes y rendición de cuentas del Programa Gestión Financiera del 2013 al 2017, de forma tal que le permita a los usuario desde sus instancias obtener la información.	1.1.4	AHAQ01	Documento.	Documento de requerimiento.	l semestre 2016.
	<ol> <li>Implementar al menos 2 activdades para poner en funcionamiento el Plan Piloto de la Plataforma de Servicios Especilaizados del PGF.</li> </ol>	1.1.2	АНАQ01	Plan Piloto implementado.	Plan piloto.	I semestre 2016
	3. Realizar al menos 3 evaluación durante el Plan Piloto de la Plataforma de Servicios Especializados del PGF, (al inicio- durante y al final del año).	1.1.3	АНАQ01	Evaluaciones.	Instrumento de evaluación.	Durante el 2016.
	4. Presentar ante el CGI un documento con los requerimientos para el Módulo de Informes y Rendición de Cuentas de forma tal que sirva para consultas de los usuarios.	1.1.4		Documento.	Documento de requerimientos.	II semestre 2016.
<ol> <li>Promover el mejoramiento continuo en la infraestructura tecnonológica, equipamiento y conocimiento del personal que promueva la calidad y la pertinencia de los servicios del PGF.</li> </ol>	Realizar un diagnóstico y la solicitud de recursos para atender las necesidades de mantenimiento y adquisición de infraestructura tecnológica, equipamiento, para las secciones del Programa Gestión Financiera.	1.1.4	АНАQ01	Solicitud de recursos.	Recursos entregados.	Durante el 2016.
	2. Presentar ante la VDES al menos 10 solicitudes de recursos por medio de la Junta de Becas para atender las necesidades capacitación profesional en temas relacionados con el perfil del cargo de los funcionarios del Programa de Gestión Financiera	4	АНАQ01	Solicitud de recursos.	Solicitudes.	Durante el 2016.
3. Fortalecer los mecanismos y herramientas de control	1. Elaborar el Presupuesto Ordinario para el 2017	2	AHAQ01	Documento.	Documento.	Durante el 2016.
The row cos process are to the	2. Elaborar la liquidación presupuestaria 2015, 4 Informes de Ejecución, 3 Presupuestos Extraordinarios y 3 Modificaciones Presupuestarias del periodo 2016, según la normativa nacional vigente.	6.2.1	АНАQ01	Documentos presupuestarios.	Documentos emitidos.	Durante el 2016.
	3. Elaborar 12 Estados Financieros del periodo 2016.	6.2.1	АНАQ01	Estados Financieros.	Estados Financieros realizados.	Durante el 2016.
				100000000000000000000000000000000000000		

Original Firmado

SIDAD NACO SEGESTON CON PERCONNACO DIRECCION PARTY CON P DWING

Sello de Unidad

Página 1 de 2

Firma:

Director:

C. Vicerrectoría, facultad o instancia de la que depende

Mag. Marjorie LeÃ3n GÃ3mez



### Sistema de Planificación - Presupuesto Institucional 2016 UNIVERSIDAD NACIONAL

Fecha de	ejecución	Durante el 2016.	Durante el 2016.	Durante el 2016.	Durante el 2016.
Unidad	de medida	Estudios de Contraloría Universitaria atendidos.	Consultoría tramitada.	Estudios atendidos.	Sesiones atendidas.
Indicador	de gestión	Estudios Contraloría Universitaria.	AHAQ01 Consultoría.	AHAQ01 Estudios por atender.	AHAQ01 Sesiones convocadas.
Código	Banner	АНАQ01	АНАQ01	АНАQ01	АНАООІ
Vinculación Código	estratégica	6.2.1	6.2.1	6.2.1	2
Meta	operativa	<ol> <li>Atender el 100% de Estudios elaborados por la Contraloría Universitaria.</li> </ol>	5. Elaborar 2 contrataciones para las consultorías de Auditores Externos para: el Análisis Integral al modelo de gestión presupuestaria y otra consultaria financiera institucional de Universidad Nacional de los resultados de la liquidación del periodo paracior 2015, y nosibles meioras	6. Elaborar el 100% de las solicitudes de análisis prospectivos que brinden elementos necesarios para la adecuada una toma de decisiones de parte de las autoridades	Participar en al menos 6 de las convocatorias para la validación y funcionamiento de pruebas de los submódulos del macroproceso Financiero-Contable, en el marco del Provecto SIGESA.
Objetivo		amientas de control			4. Validar el desarrollo del funcionamiento tecnológico de los submodulos contenidos en el macroproceso financiero del módulo titulado "Planificación y Finanzas" en el marco del Proyecto SIGESA-UNA.



Original Firmade

Página 2 de 2

Firma:

C. Vicerrectoría, facultad o instancia de la que depende

Mag. Marjorie León Gómez 02/07/2015 Director: Fecha:

## UNIVERSIDAD NACIONAL

## Sistema de Planificación - Presupuesto Institucional 2016

**FORMULACIÓN INICIAL** 

## VICERRECTORIA DE DESARROLLO - INTEGRADO

## PROGRAMA DE GESTION FINANCIERA - 030401 PROGRAMA PRESUPUESTARIO ADMINISTRACIÓN

Actividades	Solicitar a las Secciones del Programa el detalle de los requerimientos para la consolidación de los servicios del PGF con base a la propuesta presentada ante VDES en el 2015 (Firmas de Funcionarios Universitarios y otros).	Realizar las gestiones necesarias para poner en funcionamiento el plan piloto de la Plataforma de Servisios Especializados.	Revisar la evaluacipón de los servicios del PGF durante el 2015 para aplicar con modificaciones al instrumento según se requiera en el 2016.	Solicitar a las Secciones del Programa el detalle de los requerimientos para la consolidación de los servicios del PGF con base a la propuesta presentada ante VDES en el 2015 (Firmas de Funcionarios Universitarios).	Implentar un control por sección de sustitución o adquisición de infraestructura tecnológica y equipamiento.	Implentar un control por sección de requerimientos de capacitación con temas atinentes a los cargos de los funcionarios del PGF.	Coordinar con los funcionarios de las Unidades y Autoridades Universitarias las acciones pertinentes para dejar incorporado en el Presupuesto Ordianrio 2016, todos aquellos recursos que se van a ejecutar.	Coordinar con los funcionarios de las Unidades y Autoridades Universitarias la elaboración y presentación de documentos presupuestarios que optimicen la ejecución de Recursos.	Coordinar con la Sección de Contabilidad la emisión de los estados financieros después de cierre mensual.	Coordinar con las Secciones del Programa la atención de recomendaciones emanados de estudios de Contraloría Universitaria.	Gestionar las acciones pertinentes para la elaboración del cartel para la contratación de la consultoría de Auditores Externos.
Meta	Presentar ante el CGI un documento con los requerimientos para la automatización y control de los servicios que puedan incorporarse en la Plataforma Tecnológica virtual y en un submódulo de informes y rendición de cuentas del Programa Gestión Financiera del 2013 al 2017, de forma tal que le permita a los subario desde sus instancias obtener la información.	2. Implementar al menos 2 activdades para poner en funcionamiento el Plan Piloto de la Plataforma de Servicios Especilaizados del PGF.	<ol> <li>Realizar al menos 3 evaluación durante el Plan Piloto de la Plataforma de Servicios Especializados del PGF, (al inicio-durante v al final del año).</li> </ol>	4. Presentar ante el CGI un documento con los requerimientos para el Módulo de Informes y Rendición de Cuentas de forma tal que sirva para consultas de los usuarios.	<ol> <li>Realizar un diagnóstico y la solicitud de recursos para atender las necesidades de mantenimiento y adquisición de infraestructura tecnológica, equipamiento, para las secciones del Programa Gestión Financiera.</li> </ol>		<ol> <li>Elaborar el Presupuesto Ordinario para el 2017.</li> </ol>	<ol> <li>Elaborar la liquidación presupuestaria 2015, 4</li> <li>Informes de Ejecución, 3 Presupuestos Extraordinarios y 3 Modificaciones Presupuestarias del periodo 2016, según la normativa nacional vigente.</li> </ol>	3. Elaborar 12 Estados Financieros del periodo 2016.	<ol> <li>Atender el 100% de Estudios elaborados por la Contraloría Universitaria.</li> </ol>	5. Elaborar 2 contrataciones para las consultorías de Auditores Externos para: el Análisis Integral al modelo de gestión presupuestaria y otra consultaria financiera institucional de Universidad Nacional de los resultados de la liquidación del periodo anterior (2015) y posibles
Objetivo	1. Fortalecer el sistema de servicios de gestión financiera para que se agilicen los tiempos de respuesta de los trámites que se generan desde la Unidades y Sedes Regionales por medio de la articulación y simplificación de procesos.				2. Promover el mejoramiento continuo en la infraestructura tecnonológica, equipamiento y conocimiento del personal que promueva la calidad y la pertinencia de los servicios del PGF.		3. Fortalecer los mecanismos y herramientas de control interno de los procesos del PGF.				

SECTION OF THE SECTIO Sello de Unidad

Página 1 de 2

Original Firmado

Firma:

02/07/2015 Fecha:

Mag. Marjorie León Gómez

Director:

ACCOUNT. 1 C. Vicerrectoría, facultad o instancia de la que depende



### Sistema de Planificación - Presupuesto Institucional 2016 UNIVERSIDAD NACIONAL

Objetivo	Meta	Actividades
5. Fortalecer los mecanismos y herramientas de control 6. Elaborar el 100% de las solicitudes de análisis		Coordinar las acciones que correspondan para atender las solicitudes de estudios
interno de los procesos del PGF.	ı la	específicos que se presenten para la toma de decisiones de las autoridades.
	adecuada una toma de decisiones de parte de las	
	autoridades universitarias.	
<ol> <li>Validar el desarrollo del funcionamiento tecnológico</li> </ol>	<ol> <li>Participar en al menos 6 de las convocatorias para la</li> </ol>	articipar en al menos 6 de las convocatorias para la Coordinar la participación de equipo gerencial y expertos en el funcionamiento de
de los submodulos contenidos en el macroproceso	validación y funcionamiento de pruebas de los	los submódulos del macroproceso financiero contable, en el marco del Proyecto
financiero del módulo titulado "Planificación y	submódulos del macroproceso Financiero-Contable, en SIGESA.	SIGESA.
Finanzas" en el marco del Proyecto SIGESA-UNA.	el marco del Proyecto SIGESA	



Página 2 de 2

Original Firmac

Firma:

C. Vicerrectoría, facultad o instancia de la que depende

115

Mag. Marjorie León Gómez 02/07/2015 Director: Fecha:

## UNIVERSIDAD NACIONAL Sistema de Planificación - Presupuesto Institucional

ODIFICACIÓN DI	EL PLAN ESTRATÉG	MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2015 SEGÚN ACUERDO VDES-0-952-2014	ES-0-952-2014		
Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Meta Estratégica	Indicador	Responsable	Plazo
<ol> <li>Desarrollar una gesti A<sup>3</sup>n con visi A<sup>3</sup>n sist A Cmica une promueva la calidad y la</li> </ol>	1.1. Mejoramiento de los procesos de anovo bajo los principios de la	1.1.1. Desarrollar 8 acciones de mejoramiento de los procesos de apovo institucional identificados.	Cantidad de acciones de mejoramiento de los procesos de apovo institucional desarrollados.	PI, PPI, PSG.	2013-2017
pertinencia de los servicios de apoyo	simplificación, la mejora continua, la articulación y la onortunidad en los	1.1.2. Mejorar 08 servicios de apoyo institucionales de la gestión administrativa v financiera y la planificación universitaria.	Cantidad de servicios de apoyo institucionales meiorados.	PRODEMI, PGF, PSG, PDRH, APEUNA.	2013-2017
	servicios	1.1.3. Ejecutar 3 reorganizaciones y evaluar 2 reorganizaciones en las instancias de la Vicerectoria de Desarrollo.	Cantidad de reorganizaciones ejecutadas y evaluadas.	PSG. PRODEMI, PPI. PDRH y APEUNA.	2013-2017
		es	Cantidad de servicios atendidos mediante la plataforma PGF. PRODEMI, PSG, APEUNA tecnológica.	PGF, PRODEMI, PSG, APEUNA.	2014-2017
	1.2. Regionalización de servicios institucionales de apoyo orientados a asegurar la calidad y oportunidad	1.2.1. Implementar la regionalización de 15 servicios institucionales de apoyo orientados a los procesos del talento humano y la gestión de recursos materiales y servicios.	Cantidad de servicios regionales implementados.	PDRH, PI, PGF, PSG, PRODEMI, PPI,	2013-2017
	1.3. Incorporación de mejores prácticas en la gestión que mejoren el servicio		Indice de gestión de VDES.	PRODEMI, APEUNA, PPI, PI, PGE, PRH, VDES. PSG	2014 -2017
		1.3.2. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, realizando Cantidad de informes realizados y divulgados y div	Cantidad de informes realizados y dívulgados	PRODEMI, APEUNA, PPI, PI, PGF, PRH, VDES, PSG.	2013-2017
	1.4 Adecuación de procesos internos para favorecer el trabajo interuniversitario	1.4.1. Implementar 4 contratos amparados en el Convenio marco para compras.	Cantidad de contratos implementados en el marco del Convenio	Ы	2014-2015
		1.4.2. Realizar 1 evaluación de los resultados de implementar el proyecto de la declaración de horario y jornada conjunta con las universidades extarales del Sistema.	Evaluación realizada.	РКН	2014-2015
		1.4.3. Implementar I mecanismo de administración de vehículos que Mecanismo implementado Cantidad de vehículos con contribuya con los educarcos de maximizar el uso de los recursos algún dispositivo de localización saelital. institucionales, en el marco de las cuatro universidades estadaes.	Mecanismo implementado Cantidad de vehículos con algún dispositivo de localización satelital.	PSG	2013-2017
		1.4.4. Definir 1 estrategia interuniversitaria sobre el tema de la seguridad universitaria en el marco de CONARE, que le permita a la UNA cambiar al menos el 50% de las armas letales que tiene actualmentis.	Estrategia interuniversitaria definida.Cantidad de armas PSG letales que fueron cambiadas.	PSG	2013-2017
<ol> <li>Promover la mejora del sistema de planificaci</li></ol>	2.1. Análisis integral de la planificación institucional considerando entre otros	tar una propuesta que contenga elementos innovadores a el proceso de Planificación Institucional.	Propuesta elaborada	APEUNA	2015
su impacto en la gestiĀ'n universitaria mediante la innovaciĀ'n, articulaciĀ'n.	elementos, los resultados surgidos del IV Congreso Universitario	según los	Propuesta elaborada	APEUNA	2016
simplificaci³n e integraci³n de sus componentes	2.2. Mejoramiento del proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación	2.2.1. Realizar una evaluación a la aplicación de la estructura presupuestaría que permita ajustarla y materializar la asignación de recursos según el quehacer sustantivo de la institución.	Evaluación realizada	APEUNA y PGF	2014-2016
		valuación de la inversión	Cantidad de propuestas elaboradas	APEUNA y PGF	2014
		2.2.3. Generar un sistema de seguimiento y evaluación del proceso de planificación que determine y comunique resultados oportunos para la toma de decisiones.	Sistema de seguimiento y evaluación	APEUNA	2014-2017
		2.2.4. Realizar tres estudios prospectivos que refuercen la toma de	Cantidad de estudios prospectivos realizados	PGF y APEUNA	2014-2017

Fecha:

25/08/2015

Página 1 de 3

## UNIVERSIDAD NACIONAL Sistema de Planificación - Presupuesto Institucional

Meta
Estrategica
2.5.1. implementar 2 metodologias que permitan la infegración del proceso de planificación institucional con el control interno y el presupuesto.
3.1. Generación de sistemas de información en el marco del información en el marco del información articulados y automatización proyecto SIGESA.  de los datos para apoyarla
4.1.1. Realizar la valoración del desempeño administrativo en los 5 estratos.
4.1.2. Implementar un plan de capacitación orientado a fortalecer las competencias del talento humano y que responda a las necesidades institucionales.
4.1.3 Realizar un estudio para identificar los niveles de la estructura Porcentaje de funcionarios capacitados verposcionia que deben ser ajustados para facilitar la promoción interna.
4.1.4. Generar acciones en condición de igualdad y equidad de género, para la arracción, la permanencia y la estabilidad laboral de los funcionarios de la institución de forma sistemática y organizada.
4.2.1. Definir el plan de relevo administrativo.
<ol> <li>4.3.1, Crear una metodología institucional para desarrollar un observatorio de clima laboral.</li> </ol>
4.3.2, Aplicación de la metodología en 10 centros de trabajo.
<ol> <li>J. Disponer del Plan Regulador de la Universidad Nacional debidamente aprobado.</li> </ol>
<ol> <li>S.1.2. Gestionar la ejecución de 14 obras en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional.</li> </ol>
5.1.3. Potenciar la belleza escênica en los campus universitarios.
5.2.1. Asignar recursos institucionales de inversión, para generar las condiciones de seguridad y accesibilidad en el marco de las leyes 7600, 8228 y 8488.
<ol> <li>J.2.2. Implementar el plan institucional de intervención de seguridad.</li> </ol>
Consolidazión de estrategias que 5.3.1. Implementar 5 acciones de ahorro para contribuir con la contribuyan a la sustentahilidad ambiental sustentabilidad ambiental.  de la università de la contribuir de la contribuir de la università de la contribuir con la contribuir contribuir con la contribuir contribuir con la contribuir con la contribuir con la contribuir con
5.3.2. Desarrollar un proceso institucional de administración de bienes que regule o norme de forma completa el ciclo de vida de bienes one son adoutridos nor la Universidad.

### SNO

### UNIVERSIDAD NACIONAL Sistema de Planificación - Presupuesto Institucional

	Estratégica
ontribuyan eko de	6.1.1. Desarrollar 3 estudios de análisis financiero que contribuyan Cantidad de estudios de análisis financiero con la mejora de la calidad y la eficiencia del actual modelo de pessiro financiera institucional.
os uya las	6.1.2. Construcción sistemática de series históricas de datos relevantes relacionados con la gestión financiera que incluya las fuentes alternativas de recursos.
ciera que	6.1.3. Cálculo de indicadores y estadisticas financieras institucionales de manera periódica sobre la gestión financiera que contribuyan a la toma de decisiones.
miento, ia	6.2. Impulso de una cultura universitaria 6.2.1. Generar mecanismos efectivos y oportunos de seguimiento, que permiam mejorar la ejecución control y assortia para la eficiente ejecución presupuestaria.
rmita ucional.	6.3.1. Generar I proceso de monitoreo permanente que permita identificaralternativus adicionales de financiamiento institucional, tanto a nivel nacional como internacional.

### Anexo N°9

Informe sobre estado actual de puestos del Programa de Gestión Financiera, corte al 25 de agosto del 2015

			Progra Plaz	ıma de Gest as Administ	Programa de Gestión Financiera Plazas Administrativas 2015	ra			
-	Gest	tión Desarrol	Gestión Desarrollo Presupuestario y Financiero			Codigo Prespuestario: 030401	030401		
		ESTRUC	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	Security and	HORAS PRES	HORAS PRESUPUESTADAS TC		TF	Congelados
CAT.	CLAVE DE CARGO	CANTIDAD	NOMBRE DEL CARGO		PROPIEDAD	126720			
44	55441	1	DIRECTOR ASESOR FINANCIERO CONTABLE		VACANTE				
36	55361	4	PROFESIONAL ESPECIALISTA EN FINANCIERO CONTABLE	ONTABLE	PLAZO FIJO	2880			
36	55362		PROFESIONAL ESPECIALISTA EN FINANCIERO CONTABLE	CONTABLE	ESPECIFICOS				
35	55351	8	PROFESIONAL ANALISTA EN FINAN CONTABLE						
34	55341	3	PROFESIONAL EJECUTIVO EN FINANCIERO CONTABLE	TABLE					
32	55321	6	PROFESIONAL ASISTENCIAL EN FINANCIERO CONTABLE	ONTABLE					
31	65311	1	PROFESIONAL AUXILIAR EN SERVICIOS SECRETARIALES	FARIALES					
25	55251	2	TECNICO ESPECIALIZADO EN FINANCIERO CONTABLE	TABLE					
23	55231	80	TECNICO GENERAL EN FINANCIERO CONTABLE						
22	55211	e (	TECNICO AUXILIAR EN FINANCIERO CONTABLE	910					
21	17700	0	TECNICO ASISTENCIAL EN FINANCIERO CONTA	DIE					
14	5221	4 -	TECNICO ASISTENCIAL EN SERVICIOS SECRETARIALES  TECNICO GENERAL EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TIVOS					
1	50111	6	GESTIÓN OPERATIVO BASICO EN SERVICIOS GENERALES	ENERALES					
The same	SCHOOL SECTION	Section Control of the least	id .	PERSONAL EN	PROPIEDAD				100 CO
Horas	Cat.	Clave Cargo	Ocupante del Cargo	Ced.		Observaciones	Mov-Prop	Rige	Vence
2880	35	55351	ACOSTA SALAS CARLOS ML	401540989			1	01/05/2007	Indefinido
2880	11	50111	Leonardo Arguedas Rodriguez		Tiene un ascenso e ced. 207160514	Tiene un ascenso en RH y los sustituye Bryan Herrera Delgado, ced. 207160514		01/01/2014	31/12/2014
2880	36	55362	FERNANDEZ ROJAS SERGIO	106130667				01/01/2012	21/06/2015
2880	25	55251	BENAVIDES VARGAS LILLIANA	401500368	Tiene un ascenso adminis Financiero Contable, la su (01-01-2014-31-12-2014)	Tiene un ascenso administrativo en Profesional Asistencial en Financiero Contable, la sustituye Gilda López Carballo [01-01-2014-31-12-2014]		01/01/2012 Indefinido	ndefinido
2880	23	55231	BRENES ELIZONDO LELIA	109090954	Licencia Sindical p 07-2015 al 30-11-	Licencia Sindical por 1/2 TC, la sustituye Milton Lacayo Jara (13-07-2015 al 30-11-2015)		01/01/2013 Indefinido	ndefinido
2880	36	55361	BRENES LOPEZ RAFAEL F.	203690882			1	01/05/2007 Indefinido	ndefinido
2880	23	55231	MARIA ELENA SANDOVAL QUESADA	107270481				01/01/2015	13/01/2015
2880	32	55321	CARVAJAL GARCIA MARIELA	401730774	Tiene un traslado fecha no se ha sus propiedad	Tiene un traslado en misma categoria en el Area de Analisis, a la fecha no se ha sustituido el puesto en Tesoreria donde tiene la propiedad		01/01/2014 Indefinido	ndefinido
2880	22	55221	FRANK MORALES CONEJO	107980586	Se traslado a Regis	Se traslado a Registro hasta el mes diciembre 2015	-	01/07/2014 Indefinido	ndefinido
2880	23	55231	CASTRO HIDALGO LIDIETTE	401550813	SUSTITUYE CARMONA FONSEC 401460209 hasta el 31-12-2015	SUSTITUYE CARMONA FONSECA SHIRLEY, CEDULA 401460209 hasta el 31-12-2015	1	01/01/2012 Indefinido	ndefinido
2880	25	55251	LIDIA CHANTO CANTILLANO	107730296	Tiene un ascenso Contable, la sustit 31-12-2015)	Tiene un ascenso en Profesional Asistencial en Financiero Contable, la sustituye Juan Pablo Chacon Vargas (01-01-2014 al 31-12-2015)		01/01/2015	31/12/2015
2880	35	55351	CHAVARRIA ACUÑA LEDIS	900460317	Licencia Sindical p sustituye)	Licencia Sindical por 30 horas (en la actualidad nadie la sustituye)		01/05/2007 Indefinido	ndefinido
2880	25	55251	CHAVES LEON MARIA I	401220054			-	01/05/2007 Indefinido	ndefinido
2880	00	65001	AGITA TELATION	107300087			-	01/01/2019 Indefinido	ndefinido

2880	23	55231	IRENE ALVAREZ ROJAS	401730440	Tiene un ascenso en APEUNA y la sustituye Ana Isabel Delgado E.		01/01/2014	31/12/2014
2880	32	55321	DOMINGUEZ VILLALOBOS PATRICIA	401580795		1	01/04/2014 Indefinido	definido
2880	36	55361	DURAN FALLAS JOSE J	105660979		1	01/05/2007 In	Indefinido
2880	32	55321	FONSECA KEITH FANNY MARC	110260539	Tiene un ascenso en APEUNA y la sustituye Mariela Carvajal	-	01/01/2015	31/12/2015
2880	35	55351	GOMEZ PALMA PAULA	109290274		1	01/07/2010 Indefinido	definido
2880	23	55231	GONZALEZ QUIROS FANNY	107500192		1	01/01/2014 Indefinido	definido
2880	23	55231	GONZALEZ SANCHEZ MARCELA	110330968		1	01/05/2010 Indefinido	definido
2880	22	65221	GUADAMUZ CASTRO WILLIAM	112800224		1	01/06/2011 Indefinido	definido
2880	36	55361	HERNANDEZ ALVAREZ RONNY A.	601960957		1	01/11/2008 Indefinido	definido
2880	32	55321	HERNANDEZ HERNANDEZ MARTA EUG.	401350623		1	01/01/2013 Indefinido	definido
2880	35	55351	HERNANDEZ LOBO MARILYN	401430784		1	01/01/2008 Indefinido	definido
2880	34	55341	HERNANDEZ SANCHEZ ISACC	107580056		1	01/07/2010 Indefinido	definido
2880	35	55351	VERA AGÜERO VALVERDE	1-0613-0667				31/08/2015
2880	44	55441	FONSECA OCONOR DINIA	502310426			01/01/2015	31/08/2015
2880	22	65221	JOHANNA RODRIGUEZ HERNANDEZ	108190022	Tiene un ascenso en la Sede Brunca, la sustituye Melissa Arguedas		01/01/2015	31/12/2015
2880	22	55221	MEJIA CARBALLO JOSE A.	401190995		1	14	Indefinido
2880	32	55321	ROSEMARY HERRERA H	4-0172-0687			01/01/2015	21/06/2015
2880	34	55341	PORRAS SALAS PATRICIA	107820018		1	01/01/2013 In	Indefinido
2880	25	55251	RAMIREZ SANABRIA ALLAN	108740207		-	01/05/2007 In	Indefinido
2880	32	55321	REYES BOLAÑOS SONIA	106900851		1	09/08/2012 Indefinido	definido
2880	22	65221	ROJAS SALAZAR CAROL	205310054		-	01/01/2012 Indefinido	definido
2880	21	55211	LAURA LOBO CHACON	110870307				
2880	35	55351	SALAS BENAVIDES MANUEL	401180336		1	프	definido
2880	25	55251	PAULA MURILLO SANCHEZ	1-0859-0353				31/08/2015
2880	14	50143	SOLORZANO JIMENEZ ESMERALDA	501900473	INCAPACITADA	1		Indefinido
2880	35	55321	TELLEZ ARIAS GUSTAVO	110980632	Tiene un ascenso en SIGESA y lo sustituye Lidia Chanto Cantillano			31/12/2015
2880	32	55321	ERICK ALFARO CAMACHO	4-0182-0554	Tiene un ascenso en SIGESA y los sustituye Luis Fernando Ureña Delgado		01/01/2015	31/12/2015
2880	23	52231	VEGA CHAVES CHRISTIAN	117330077		-	01/01/2012 Indefinido	opiuido
2880	34	55341	VIQUEZ VIQUEZ ROSARITO	401780472		-		ndefinido
2880	21	55211	WATSON LAWRENCE LINA	701270432	Tiene un ascenso en Tesoreria y la sustituye William Oviedo Espinoza		01/01/2015	31/12/2015
2880	31	65311	RAMIREZ VINDAS JENNIFER	205780017		1	31/10/2013 Indefinido	definido
2880	32	55321	DIAZ RUIZ VINICIO	108780594		-	01/10/2014 lr	Indefinido
2880	11	50111	ILEANA MENDEZ ULATE	401320052		1	01/04/2014 Indefinido	ndefinido
2880	23	55231		4-0155-0185	4-0155-0185 4-0155-0185		01/01/2015 Indefinido	ndefinido
TODAC	CATECODIA	Clave cargo	OCHPANTE DEL CARGO	CEDULA	OBSERVACIONES	Mov-Prop	RIGE	VENCE
55221	22	55221	Rafael Vary	204660198	Se encuentra nombrado a plazo fijo	4	01/01/2015	31/12/2015
2880	25	55251	Margarita Cedillo Andrade	834	Se encuentra nombrada a plazo fijo		01/01/2015	31/12/2015
2880	23	55231	Esteban Rosales Castillo	701270432	Se encuentra nombrada a plazo fijo	4	01/01/2015	31/12/2015
2880	21	55211	Lina Watson Lawrence	701270432	Ocupada actualmente por William Oviedo, ya se solicito en Proniedad	4	01/01/2015	31/12/2015
					Lippicaac			

2880	23	55231	Rodolfo Vargas Gonzalez	401450905	Se encuentra nombrada a plazo fijo		01/01/2015	01/01/2015 31/12/2015
2880	22	55221	Leticia Loria Prendas	502120556	Tiene su propiedad en Seccion de Tesoreria, cat. 21, actualmente la sustituye Milton Murillo Parajeles, ced. 401360685,la plaza 21 ya se solicito la conversion a vacante	4	01/01/2015	01/01/2015 31/12/2015
			PERSO	NAL EN JORP	PERSONAL EN JORNADA PLAZO FIJO			
HORAS	CATEGORIA	Clave cargo	OCUPANTE DEL CARGO	CEDULA	OBSERVACIONES (POR FAVOR INDICAR LO PENDIENTE Y LA MOV-Prop SECCIÓN EN LA QUE ESTÁ LA PERSONA	Mov-Prop	RIGE	VENCE
2880	32	55321	Se esta solicitando asignacion del puesto y luego nomina		Este puesto llegara a integrar el el Area de Activos y Seguros de la Sección de Tesorería, otorgado mediante RG-017-2015/VDES-0-1248-2015			
			PERSO	NAL EN JORI	PERSONAL EN JORNADA ESPECIFICA			
HORAS	CATEGORIA	Clave cargo	OCUPANTE DEL CARGO	CEDULA	OBSERVACIONES	Mov-Prop	RIGE	VENCE
2880	23	55231	Karla Espinoza Hernández	401800358	Este pueso nace de Recursos UNA pero sera dado de acuerdo a las horas que nos otorgue la VDES cada año	4	01/01/2015	31/12/2015
2880	32	55321	Jeannet Chavarria Muñoz	4-0155-0185	Este pueso nace de Recursos UNA pero sera dado bajo el regimen de confianza para atender Banco Mundial, sera nombrado por 15 meses	4	01/10/2015	31/12/2015
2880	35	55351	CORDERO GARITA EUGENIA	106600575	Atiende funciones de SIGESA	4	01/01/2015	31/12/2015
	35	55351	BARRANTES BARRANTES ALEXANDER	106590016	Atiende funciones de SIGESA	4	01/01/2015	31/12/2015
2880	35	55351	TELLEZ ARIAS GUSTAVO	110980632	Atiende funciones de SIGESA	4	01/01/2015	31/12/2015
			PERSONAL EN JO	DRIADA VINC	NAL EN JORNADA VINCULACIÓN EXTERNA U OTRA			
HORAS	CATEGORIA	Clave cargo	OCUPANTE DEL CARGO	CEDULA	OBSERVACIONES	Mov-Prop	RIGE	VENCE
2880	32	55321	BENAVIDES VARGAS LILLIANA	401500368	Tiene su propiedad en cat 25.	4	01/01/2015	31/12/2015
2880	22	55221	ROGER GONZALEZ VARGAS	401360320		4	01/01/2015	31/12/2015
2880	22	55221	ESQUIVEL VEGA ALEJANDRA	401560048		4	01/01/10/12	31/12/2015

Fuente: Sistemas de Información NX. PDRH. Actualizado a agosto 2015 Elaborado por: Jennifer Ramirez Vindas/ ext 6135

			UNIVERSIDAD NACIONAL Programa de Gestión Financiera Estado de puestos, corte 18 de agosto del 2015	SIONAL Financiera le agosto del 2015
			Jornadas Vacantes para traslado a Propiedad	slado a Propiedad
Horas	Categoría	Clave cargo	Nombre del puesto	Observaciones
2880	22	55221	Técnico Asistencial en Financiero Contable	Técnico Asistencial en Financiero Contable Este puesto se encuentra en la Sección de Contabilidad, a la fecha se debe tramitar la conversión a propiedad
5760	21	55211	Técnico Auxiliar en Financiero Contable	Este puesto se encuentra en la Sección de Tesorería, se coordinará la solicitud de propiedad, son dos puestos.
2880	23	55231	Técnico General en Financiero Contable	Este puesto se encuentra en la Sección de Contabilidad, a la fecha se debe tramitar la conversión a propiedad, ya se solicito a Recursos Humanos la realización de pruebas y actualizacion de registro de elegibles, la prueba se realizara el 8 de setiembre del 2015.
			Jornadas en Plazo Fijo	o Fijo
HORAS	CATEGORIA	Clave cargo		OBSERVACIONES (POR FAVOR INDICAR LO PENDIENTE Y LA SECCIÓN EN LA QUE ESTÁ LA PERSONA
2880	32	55321	Profesional Asistencial en Financiero Contable	Este puesto llegara a ocupar una coordinacion en el Area de Activos y Seguros de la Sección de Tesorería, otorgado mediante RG-017-2015/VDES-0-1248-2015

### Anexo N°10

Informe Final de la Empresa Carvajal sobre el resultado de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2014

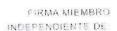


### UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA)

- Informe sobre el nivel de observancia de las políticas y metodologías internas establecidas; así como con respecto al cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicable y sobre la razonabilidad del resultado informado de la Liquidación Presupuestaria.
- + Al 31 de diciembre del 2014
- + Informe final



125





### INDICE

	Páginas
Informe de procedimientos Convenidos	3-6
Liquidación Presupuestaria	
Estado de Liquidación Presupuestaria Acumulada	7-8
Notas Liquidación Presupuestaria	9-13
Cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República	14-54





### INFORME DE PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS

Señores Universidad Nacional (UNA) Presente

Hemos realizado los procedimientos convenidos con ustedes y especificados en el cartel de la Contratación Directa No 2015 CD-000035-SCA, y que enumeramos seguidamente, con respecto a la contratación de una auditoría externa de calidad (cumplimiento) con la finalidad de obtener una opinión objetiva sobre el nível de observancia de las políticas y metodologías internas establecidas; así como con respecto al cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicable y sobre la razonabilidad del resultado informado de la Liquidación Presupuestaria de la Universidad Nacional, correspondiente al ejercicio presupuestario del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro trabajo se llevó a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados (NISR) aplicable a trabajos de procedimientos convenidos. Los procedimientos se realizaron, según los términos de referencia e informes requeridos, con el objetivo de emitir una opinión objetiva sobre el nivel de observancia de las políticas y metodologías internas establecidas; así como con respecto al cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicable y sobre la razonabilidad del resultado informado de la Liquidación Presupuestaria de la Universidad Nacional, correspondiente al ejercicio presupuestario del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Los procedimientos solicitados en los términos de referencia y otros efectuados con los fines expuestos anteriormente, son los siguientes:

- Realizamos el estudio de leyes y reglamentos atinentes a la actividad de la Universidad Nacional.
- 2- Realizamos el estudio y análisis de la normativa que rige el proceso presupuestario de la Universidad Nacional.
- 3- Realizamos el análisis de las asignaciones presupuestarias de los ingresos y egresos y su ejecución, relativas a la liquidación presupuestaria, para verificar el adecuado reconocimiento, valoración y registro de las transacciones financieras contenidas en la liquidación presupuestaria.
- 4- Analizamos las variaciones presupuestarias elaboradas para el periodo en estudio.
- 5- Verificamos el cumplimiento de los plazos en las diferentes fases del proceso presupuestario.





- 6- Determinamos la veracidad y exactitud de la información contenida en la liquidación presupuestaria, la razonabilidad del resultado de la misma y el cumplimiento de la normativa técnica y jurídica vigente en la materia presupuestaria.
- 7- Solicitamos y revisamos el informe de liquidación presupuestaria y los informes de ejecución presupuestaria relativos al período 2014.
- 8- Verificamos aritméticamente los saldos mostrados en dichos informes de liquidación y ejecución presupuestaria.
- 9- Verificamos la congruencia de los montos presentados en dichos informes con la información del sistema financiero contable.
- 10-Mediante los informes de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, cotejamos los montos incluidos en estos informes por programa con los indicados en la liquidación.
- 11- Verificamos la aprobación de la Universidad Nacional, del presupuesto ordinario para el período 2014.
- 12-Solicitamos la información sobre las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el período de revisión.
- 13-Verificamos la aprobación por parte de la Universidad Nacional de las modificaciones solicitadas y presentadas a dicha entidad.
- 14- Verificamos que el presupuesto ordinario y las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el período 2014, fueran informadas y enviadas a la Contraloría General de la República.
- 15-Solicitamos y verificamos la conciliación de la contabilidad presupuestaria con la contabilidad patrimonial.
- 16-Verificamos la correcta clasificación de cada una de las partidas presentadas en el informe de liquidación presupuestaria según la codificación establecida en la normativa.
- 17-Mediante una muestra de asientos de registro efectuados por el departamento contable; cotejamos la información de respaldo de los asientos contables, para verificar la razonabilidad de los registros incluidos en los informes.
- 18-Evaluamos el cumplimiento de la normativa aplicable, según se detalla a continuación:
  - Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, N-1-2012-DC-DFOE.
  - Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131





- Clasificador por objeto del gasto para el Sector Público Costarricense (Ministerio de Hacienda-Presupuesto Nacional).
- Clasificación por objeto del ingreso para el Sector Público Costarricense (Ministerio de Hacienda-Presupuesto Nacional).
- Constitución Política.
- Ley de Control Interno.
- Lineamientos del CONARE.
- Diccionario de Imputaciones Presupuestarias del Sector Público.
- Circulares internas y externas relacionadas con presupuesto de entidades públicas y entes descentralizados.
- Otra normativa, directrices y circulares vigentes de la Contraloría General de la República, aplicables.

La Administración de la Universidad Nacional es responsable de la formulación, administración, ejecución y presentación del estado de liquidación y ejecución presupuestaria por el año terminado el 31 de diciembre del 2014.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre nivel de observancia de las políticas y metodologías internas establecidas, así como con respecto al cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicable y sobre la razonabilidad del resultado informado.

Los resultados de nuestras pruebas indican que, con respecto a los asuntos evaluados, la *Universidad Nacional* cumple de forma razonable, con las políticas y metodologías internas y con normativa técnica y jurídica aplicable al proceso de ejecución del presupuesto por el año terminado el 31 de diciembre del 2014. Así mismo, los resultados informados en los informes de ejecución y liquidación presupuestaria son razonables.

Debido a que los procedimientos antes citados no constituyen ni una auditoria ni una revisión efectuada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales de Revisión, no expresamos ninguna certeza sobre la información financiera al 31 de diciembre de 2014 de la Universidad Nacional.

Si hubiéramos realizado procedimientos adicionales o hubiéramos realizado una auditoría o revisión de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales de Trabajos de Revisión, otros asuntos podrían haber surgido a nuestra atención que habrían sido informados a ustedes.

Nuestro informe es únicamente para el propósito expuesto en el primer párrafo de este informe y para su información. Sin embargo, está limitación no intenta restringir la distribución del mismo, el cual es un asunto de interés público. Este informe se refiere solamente respecto a la revisión de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2014 de la Universidad Nacional (UNA), y





no se extiende a ningún estado financiero de la Universidad Nacional, considerados en su conjunto.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Gerardo Montero Martínez Contado Público Autorizado Nº 1649 Póliza de Fidelidad Nº 0116 FIG 7 Vence el 30 de setiembre del 2015.

San José, 29 de mayo del 2015.

"Exento de timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8".

### UNIVERSIDAD NACIONAL VICERRECTORÍA DE DESARROLLO PROGRAMA DE GESTION FINANCIERA RESUMEN GENERAL ACUMULADO LIQUIDACION PRESUPUESTARIA

Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2014 (Expresada en miles de colones costarricenses)

DETALLE	Programas con financiamiento de aplicación	Programa con financiamiento de aplicación	Total universidad
	general	específica	
INGRESOS			
Presupuesto de ingresos	86.251.602	22.965.758	109.217.360
Ingresos reales	86.507.725	22.559.824	109.067.549
Superávit (déficit) de ingresos	256.123	(405.934)	(149.811)
EGRESOS			
Presupuesto de egresos	86.251.602	22.965.758	109.217.360
Egresos reales	74.553.391	13.490.204	88.043.595
Superávit (déficit) de egresos	11.698.211	9.475.554	21.173.765
Superávit o déficit real al 31/12/2014	11.954.334	9.069.620	21.023.954

El cuadro anterior muestra un superávit de 21.023.954 miles de colones, el cual se desglosa de la siguiente forma: en el caso del superávit libre (superávit bruto de aplicación general) corresponde a 11.954.334 miles de colones, el superávit específico (superávit bruto de aplicación específica) corresponde a un total de 9.069.620 miles de colones.

Es importante considerar que para efectos de Liquidación Presupuestaria, este apartado no incluye los compromisos presupuestarios que tiene la Universidad Nacional, en su lugar se migran para el siguiente periodo. Sin embargo, para efectos de un mejor análisis es necesario considerar el superávit tomando en consideración estos compromisos.

### UNIVERSIDAD NACIONAL VICERRECTORÍA DE DESARROLLO PROGRAMA DE GESTION FINANCIERA RESUMEN GENERAL ACUMULADO LIQUIDACION PRESUPUESTARIA

Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2014 (Expresada en miles de colones costarricenses)

DETALLE		Programas con financiamiento de aplicación general	Programa con financiamiento de aplicación específica	Total universidad
INGRESOS				212/13/2
Presupuesto de ingresos		86.251.602	22.965.758	109.217.360
Ingresos reales	2	86.507.725	22.559.824	109.067.549
Superávit (déficit) de ingresos		256.123	(405.934)	(149.811)
EGRESOS				
Presupuesto de egresos		86.251.602	22.965.758	109.217.360
Egresos reales	3	74.553.391	13.490.204	88.043.595
Superávit (déficit) de egresos		11.698.211	9.475.554	21.173.765
Superávit o déficit real al 31/12/2014	4	11.954.334	9.069.620	21.023.954
Compromisos		8.880.852	2.290.140	11.170.992
SUPERAVIT NETO		3.073.482	6.779.480	9.852.962
% Ejecución sobre presupuesto sin				
compromisos		86.44	58.74	80.61
% Ejecución sobre presupuesto		96.73	68.71	90.84
% Ejecución sobre ingresos		96.45	69.95	90.97

Del cuadro anterior, se determina un superávit neto de 9.852.962 miles de colones, el cual se desglosa de la siguiente forma: en el caso del superávit neto de aplicación general corresponde a 3.073.482 miles de colones, el superávit neto específico corresponde por un total de 6.779.480 miles de colones.

### NOTAS PRESUPUESTARIAS

### Nota 1: Base de registro presupuestario

El sistema contable utilizado por la Universidad Nacional es de carácter Patrimonial – Presupuestario, por lo tanto su estructura combina bases de registro tanto de acumulación como de efectivo.

### Nota 2: Ingresos reales

El detalle de los ingresos reales correspondientes al periodo 2014 se presenta de la siguiente manera:

	Monto
Ingresos corrientes	92.365.432
Ingresos tributarios	36.770
Ingresos no tributarios (2.1)	6.755.548
Venta de bienes y servicios	544.007
Derechos administrativos	4.192.123
Ingresos de la propiedad	1.885.319
Otros ingresos no tributarios	134.099
Transferencias corrientes (2.2)	85.573.113
Transferencias de capital (2.3)	1.946.932
Financiamiento	14.755.185
Superávit libre	7.751.594
Superávit específico	7.003.590
Total ingresos reales	109.067.549

### Nota 2.1: Ingresos no tributarios

El detalle de los ingresos no tributarios correspondientes al periodo 2014 se presenta de la siguiente manera:

	Monto
Venta de bienes	7.657
Venta de servicios	536.350
Derechos administrativos	4.192.122
Renta de activos financieros	1.885.320
Otros ingresos no tributarios	134.099
Total ingresos no tributarios	6.755.548

### Nota 2.2: Transferencias corrientes

El detalle de las transferencias corrientes correspondientes al periodo 2014 se presenta de la siguiente manera:

	Monto
Transferencias corrientes del Gobierno Central	84.799.195
Transferencias corrientes órganos desconcentrados	438.416
Transferencias corrientes inst. desconcentradas no empr.	114.643
Transferencias corrientes inst. públicas financieras	32.930
Transferencias corrientes sector externo	184.621
Transferencias corrientes sector privado	3.307
Total transferencias corrientes y de capital	85.573.112

### Nota 2.3: Transferencias de capital

El detalle de las transferencias de capital correspondientes al periodo 2014 se presenta de la siguiente manera:

	Monto
Transferencias capital del Gobierno Central	1.946.932
Total transferencias corrientes y de capital	1.946.932

### Nota 3: Egresos reales

El detalle de los egresos reales correspondientes al periodo 2014 se presenta de la siguiente manera:

	Monto
Remuneraciones (3.1)	63.016.367
Servicios (3.2)	5.836.417
Materiales y suministros (3.3)	1.494.332
Intereses y comisiones (3.4)	312.829
Activos financieros (3.5)	3.408
Bienes duraderos (3.6)	6.088.022
Transferencias corrientes (3.7)	11.121.847
Amortización (3.8)	170.373
Total egresos reales	88.043.595

### Nota 3.1: Remuneraciones

El detalle de la cuenta de Remuneraciones correspondientes al periodo 2014 se presenta de la siguiente manera:

	Monto
Remuneraciones básicas	24.949.205
Remuneraciones eventuales	1.311.422
Incentivos salariales	25.559.929
Contribuciones patronales	5.880.340
Contribución fondos pensiones	5.249.243
Remuneraciones diversas	66.228
Total remuneraciones	63.016.367

### Nota 3.2: Servicios

El detalle de la cuenta de Servicios correspondientes al periodo 2014 se presenta de la siguiente manera:

	Monto
Alquileres	725.505
Servicios básicos	1.201.500
Servicios comercial y financiero	870.116
Servicios de gestión y apoyo	422.904
Gastos de viaje y transporte	526.874
Seguros	218.582
Capacitación y protocolo	687.520
Mantenimientos y reparación	847.518

Ser	VIC	1108	d	iversos

### Total servicios

335.898
---------

5.836.417

### Nota 3.3: Materiales y suministros

El detalle de la cuenta de materiales y suministros correspondientes al periodo 2014 se presenta de la siguiente manera:

	Monto
Productos químicos y conexos	400.440
Alimentos y productos agropecuarios	216.756
Materiales y prod const y mantenimiento	139.447
Herramientas y repuestos y accesorios	164.834
Útiles ,materiales y suministros diversos	572.855
Total materiales y suministros	1.494.332

### Nota 3.4: Intereses y comisiones

El detalle de la cuenta de Intereses y comisiones correspondientes al periodo 2014 se presenta de la siguiente manera:

	Monto
Intereses sobre prestamos	280.171
Comisiones y otros gastos	32.657
Total intereses y comisiones	312.829

### Nota 3.5: Activos Financieros

El detalle de la cuenta de activos financieros correspondientes al periodo 2014 se presenta de la siguiente manera:

	Monto
Préstamos al sector privado	3.408
Total intereses y comisiones	3.408

### Nota 3.6: Bienes duraderos

El detalle de la cuenta de bienes duraderos correspondientes al periodo 2014 se presenta de la siguiente manera:

	Monto
Maquinaria equipo y mobiliario	2.763.746
Construcciones adiciones y mejoras	1.255.271
Bienes preexistentes	2.068.841
Bienes duraderos diversos	164
Total bienes duraderos	6.088.022

### Nota 3.7: Transferencias corrientes

El detalle de la cuenta de transferencias corrientes correspondientes al periodo 2014 se presenta de la siguiente manera:

	Monto
Transferencias corrientes al sector publico	76.090
Transferencias corrientes a personas	8.447.754
Prestaciones	1.146.142
Transferencia corriente priv. s/ fin de lucro	1.428.778
Otra transferencias corrientes sector privado	11.275
Transferencias corrientes sector externo	11.808
Total transferencias corrientes	11.121.847

### Nota 3.8: Amortización

El detalle de la cuenta de amortización de préstamos correspondientes al periodo 2014 se presenta de la siguiente manera:

	Monto
Amortización de préstamos Instituciones Públicas	170.373
Total transferencias corrientes	170.373

### Nota 4: Conciliación entre contabilidad presupuestaria y patrimonial

Producto del cambio en la base de registro presupuestario (base devengado) efectuado por la Universidad Nacional a partir del 2008, debidamente coordinado con la Contraloría General de la República, el resultado de la conciliación entre la liquidación presupuestaria (superávit presupuestario) y el resultado de la Contabilidad Patrimonial es el mismo, por tanto, no se reflejan diferencias en ese sentido.

### Conciliación entre Contabilidad Presupuestaria y Patrimonial Para el periodo 2014

(Expresada en miles de colones costarricenses)

A NIVEL DE INGRESOS	Monto
Ingresos corrientes más otros ingresos (contabilidad patrimonial).	109.067.549
Ingresos presupuestarios	109.067.549
Diferencia	0
A NIVEL DEL RESULTADOS DEL PERÍODO	Monto
Superávit neto del periodo ( contabilidad patrimonial) Partidas de gastos no presupuestarios, gastos por depreciación,	18.326.378
Pérdidas en ventas, cambio o retiro de activos.	2.697.576
Superávit neto del periodo ( contabilidad patrimonial) - ajustado	21.023.954
Superávit o déficit contabilidad presupuestaria	21.023.954
Diferencia	0





### RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO

### Revisión de correspondencia con la Contraloría General de la República.

Conforme las indagaciones e información por parte del personal de la Sección de Presupuesto, de la Dirección del Programa de Gestión Financiera y el Área de Análisis, durante el período 2014 la correspondencia con el ente contralor fue sobre aspectos relacionados con el presupuesto ordinario, presupuestos extraordinarios y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período 2014, adicionalmente existe evidencia del envío de los informes de ejecución presupuestarias trimestralmente.

### Revisión conciliación presupuestaria del 2014.

De conformidad con la revisión realizada, determinamos que no existen deficiencias en la conciliación entre el presupuesto y la contabilidad, al 31 de diciembre del 2014 en la Universidad Nacional.

### Cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República

Normas sobre el marco general del Subsistema de Presupuesto Institucional.

- 2.1. Subsistema de Presupuesto Institucional.
- 2.1.1 Subsistema de Presupuesto Institucional. Forma parte del Sistema de Administración Financiera Institucional y comprende los principios, las técnicas, los métodos y procedimientos empleados, así como los órganos participantes en el proceso presupuestario institucional.

Cumple: La Universidad Nacional, cuenta con el apoyo de la Sección de Presupuesto, de la Dirección del Programa de Gestión Financiera y el Área de Análisis y Presupuesto, quienes se encargan de llevar el control de la ejecución presupuestaria. Actualmente, todos los procedimientos e instructivos se encuentran debidamente actualizados y documentados. Además, se cuentan con las herramientas tecnológicas necesarias para llevar a cabo las tareas correspondientes.

- 2.1.2 Objetivos del Subsistema de Presupuesto. Las instituciones que se encuentran bajo el ámbito de aplicación de estas normas deberán contar con un Subsistema de Presupuesto, orientado a los siguientes objetivos:
  - a) Presupuestar los recursos según el contexto macroeconómico, relacionado con la función pública que realiza la Institución, de modo que el presupuesto refleje las prioridades y





actividades estratégicas consideradas en los planes institucionales, así como los objetivos y metas de los planes de desarrollo nacionales, sectoriales, regionales y municipales, según corresponda y de acuerdo con el ordenamiento jurídico aplicable.

- b) Lograr que el proceso presupuestario, en cada una de sus fases, se cumpla en el tiempo y la forma requeridos.
- c) Velar porque la ejecución presupuestaria se programe y desarrolle coordinadamente, utilizando los recursos según las posibilidades financieras, la naturaleza de los gastos y los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas.
- d) Dar seguimiento a los resultados financieros de la gestión institucional y aplicar los ajustes y las medidas correctivas que se estimen necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas, así como el uso racional de los recursos públicos.

**Cumple:** La Universidad Nacional, realiza la planificación del presupuesto, basado en los objetivos y proyectos planteados en el Plan Operativo de la Institución, velando que los objetivos planteados se cumplan en los tiempos establecidos.

Adicionalmente, el Proceso de Presupuesto, realiza informes de ejecución presupuestaria trimestralmente, dando seguimiento a la ejecución y poder identificar los ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados.

La Unidad de Planificación, brinda el apoyo necesario, tiene un procedimiento y además trabaja en forma conjunta para realizar la revisión del cumplimiento de las metas establecidas en el desarrollo del presupuesto 2014.

2.1.3 Actores y responsabilidades en el Subsistema de Presupuesto. Participarán en el Subsistema de Presupuesto, el jerarca, los titulares subordinados y demás funcionarios institucionales quienes serán responsables, además de cumplir con el bloque de legalidad atinente a su respectivo puesto.

**Cumple**: El personal asignado para llevar a cabo el proceso presupuestario en la Universidad Nacional, cumple con las especificaciones planteadas en esta norma, desarrollando cada una de las funciones indicadas en esta norma.

2.1.4 Vinculación con la planificación institucional. El Subsistema de Presupuesto debe sustentarse en la planificación institucional para que responda adecuadamente al cumplimiento de sus objetivos y contribuya a la gestión de la Institución de frente a las demandas sociales en su campo de acción.

**Cumple**: El proceso de planificación del presupuesto institucional, se encuentra ligado con los planes operativos de la Universidad Nacional, con el propósito de velar por el cumplimiento de los proyectos establecidos.





#### 2.2 Presupuesto institucional:

2.2.1 Presupuesto institucional: es el presupuesto que rige durante el ejercicio económico para las instituciones definidas en el ámbito de aplicación de esta normativa y comprende el presupuesto inicial y sus variaciones.

Cumple: La Universidad Nacional cuenta con un presupuesto institucional debidamente aprobado para el periodo 2014.

2.2.2 Finalidad del presupuesto institucional. El presupuesto institucional debe ser un instrumento al servicio de las instituciones que les permita gestionar de una forma eficaz. eficiente y económica la prestación de los bienes y servicios públicos, en aras de lograr resultados positivos en función de los requerimientos económicos, ambientales y sociales que debe atender a la luz de los objetivos de su creación.

El presupuesto deberá obedecer a una gestión inclusiva de todos los usuarios de los servicios que brinda la Institución, por lo tanto, no podrá incorporar ningún elemento que propicie algún tipo de exclusión por motivo de género, grupo étnico, origen, edad, discapacidad física o mental, creencia religiosa, o de cualquier otra índole.

Cumple: El presupuesto institucional para el periodo 2014 de la UNA se formula pensando en cumplir con la finalidad establecida en sus objetivos institucionales.

- 2.2.3 Principios presupuestarios. En concordancia con el marco jurídico y técnico, tanto para el presupuesto institucional como para el proceso presupuestario, se deberá cumplir con los siguientes principios, según correspondan:
  - a) Principio de universalidad e integridad. El presupuesto deberá contener, de manera explícita, todos los ingresos y gastos originados en la actividad financiera, que deberán incluirse por su importe íntegro. No podrán atenderse obligaciones mediante la disminución de ingresos por liquidar.
  - b) Principio de vinculación del presupuesto con la planificación institucional. El presupuesto debe responder a la planificación institucional de corto plazo y ésta a su vez a la de mediano y largo plazo que se deriven de la estrategia institucional, teniendo al Plan Nacional de Desarrollo y otros planes como los sectoriales, regionales y municipales como marco orientador global, según el nivel de autonomía de la Institución.
  - c) Principio de programación. Los presupuestos deberán expresar con claridad los objetivos, las metas y los productos que se pretenden alcanzar, así como los recursos necesarios para cumplirlos, de manera que puedan reflejar el costo.





- d) Principio de anualidad. El presupuesto regirá durante cada ejercicio económico que irá del 01 de enero al 31 de diciembre.
- e) Principio de unidad. El presupuesto es un documento único, aún cuando es comprensivo de una pluralidad de elementos referentes a la previsión de ingresos, autorización de gastos y la ejecución de las diferentes fases del proceso presupuestario, todo en el marco de una única política presupuestaria, definida por los órganos competentes.
- f) Principio de especificación. El presupuesto, en materia de ingresos y gastos debe responder a una clasificación generalmente aceptada que identifique tanto las transacciones que dan origen a cada una de las fuentes de los ingresos, así como aquellas que identifican las características del gasto.
- g) Principio de equilibrio presupuestario. El presupuesto deberá reflejar el equilibrio entre los ingresos, los gastos y las fuentes de financiamiento.
- h) Principio del presupuesto como instrumento para la medición de resultados. El Presupuesto debe contener los elementos y criterios necesarios para medir los resultados relacionados con su ejecución, para lo cual debe basarse en criterios funcionales que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y la planificación anual, así como la incidencia y el impacto económico-financiero de la ejecución del plan.
- i) Principio de especialidad cuantitativa y cualitativa. Las asignaciones presupuestarias de los gastos, con los niveles de detalle aprobados, constituirán el límite máximo de autorizaciones para gastar. No podrán adquirirse compromisos para los cuales no existan saldos presupuestarios disponibles. Tampoco podrán destinarse saldos presupuestarios a una finalidad distinta de la prevista en el presupuesto, de conformidad con los preceptos legales y reglamentarios.
- j) Principio de gestión financiera. La administración de los recursos financieros se orientará a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la Ley.
- k) Limitación en el presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital. No podrán financiarse gastos corrientes con ingresos de capital.
- I) Principio de sostenibilidad. Se deben establecer las medidas que aseguren el financiamiento durante todo el periodo de desarrollo de los proyectos y gastos que tienen un horizonte de ejecución que rebasa el ejercicio económico. Así, todas las fases





del proceso presupuestario deben ejecutarse dentro de un marco que considere la sostenibilidad financiera en el tiempo de las operaciones de la Institución.

- m) Principio de claridad. Sin omitir las reglas técnicas esenciales, el presupuesto debe ser comprensible para las diferentes personas que utilizan la información presupuestaria de la Institución.
- n) Principio de publicidad. El presupuesto debe ser asequible al conocimiento público, por los medios electrónicos y físicos disponibles.
- o) Principio de integralidad. Todos los elementos relacionados con el proceso presupuestario deben ser considerados de manera armoniosa, oportuna y coordinada.
- p) Principio de divulgación. Los elementos y las actividades de las fases del proceso presupuestario deben ser comunicados oportuna y permanentemente entre el personal de la Institución y así procurar el compromiso requerido para su desarrollo.
- q) Principio de participación. En las diferentes fases del proceso presupuestario se debe propiciar la aplicación de mecanismos idóneos para que se consideren las opiniones de las personas que conforman la organización y de la ciudadanía.
- r) Principio de flexibilidad. Las premisas básicas que sustentan las fases del proceso presupuestario deberán ser analizadas y cuestionadas periódicamente para determinar su validez ante los cambios en el ambiente interno y externo y asegurar su aporte al cumplimiento de los objetivos y la misión institucional.

Cumple: El presupuesto institucional para el periodo 2014 de la Universidad Nacional cumple con los principios presupuestarios establecidos por las normas técnicas emitidas por la Contraloría General de la República.

# 2.2.4 Uniformidad de la base de registro presupuestario.

Las instituciones deben establecer y utilizar una base uniforme para el registro y la contabilización de todos los ingresos y los gastos, de tal forma que permita la acumulación y el manejo consistente de la información presupuestaria en la toma de decisiones.

Cumple: Las partidas de egresos y de ingresos son registrados sobre una base mixta entre la base de efectivo y la base de devengo, la cual se aplica de manera uniforme, cumpliendo con los principios presupuestarios establecidos por las normas técnicas emitidas por la Contraloría General de la República.

La base de registro que utiliza es de carácter patrimonial - presupuestaria; es una base que combina el devengo y la base de efectivo, pero la mayoría devengado en términos de





del proceso presupuestario deben ejecutarse dentro de un marco que considere la sostenibilidad financiera en el tiempo de las operaciones de la Institución.

- m) Principio de claridad. Sin omitir las reglas técnicas esenciales, el presupuesto debe ser comprensible para las diferentes personas que utilizan la información presupuestaria de la Institución.
- n) Principio de publicidad. El presupuesto debe ser asequible al conocimiento público, por los medios electrónicos y físicos disponibles.
- o) Principio de integralidad. Todos los elementos relacionados con el proceso presupuestario deben ser considerados de manera armoniosa, oportuna y coordinada.
- p) Principio de divulgación. Los elementos y las actividades de las fases del proceso presupuestario deben ser comunicados oportuna y permanentemente entre el personal de la Institución y así procurar el compromiso requerido para su desarrollo.
- q) Principio de participación. En las diferentes fases del proceso presupuestario se debe propiciar la aplicación de mecanismos idóneos para que se consideren las opiniones de las personas que conforman la organización y de la ciudadanía.
- r) Principio de flexibilidad. Las premisas básicas que sustentan las fases del proceso presupuestario deberán ser analizadas y cuestionadas periódicamente para determinar su validez ante los cambios en el ambiente interno y externo y asegurar su aporte al cumplimiento de los objetivos y la misión institucional.

Cumple: El presupuesto institucional para el periodo 2014 de la Universidad Nacional cumple con los principios presupuestarios establecidos por las normas técnicas emitidas por la Contraloría General de la República.

# 2.2.4 Uniformidad de la base de registro presupuestario.

Las instituciones deben establecer y utilizar una base uniforme para el registro y la contabilización de todos los ingresos y los gastos, de tal forma que permita la acumulación y el manejo consistente de la información presupuestaria en la toma de decisiones.

Cumple: Las partidas de egresos y de ingresos son registrados sobre una base mixta entre la base de efectivo y la base de devengo, la cual se aplica de manera uniforme, cumpliendo con los principios presupuestarios establecidos por las normas técnicas emitidas por la Contraloría General de la República.

La base de registro que utiliza es de carácter patrimonial - presupuestaria; es una base que combina el devengo y la base de efectivo, pero la mayoría devengado en términos de





c) Sección de información complementaria que posibilite la comprensión de los ingresos y los gastos incluidos en las secciones antes citadas, de acuerdo con los requerimientos establecidos por las instancias internas y externas competentes.

Cumple: La presentación del presupuesto institucional de la Universidad Nacional cumple con las sesiones establecidas en las normas técnicas.

**2.2.7 Presupuesto por programas**. El presupuesto institucional deberá obedecer a la técnica de presupuesto por programas.

Las unidades competentes, deben definir y aprobar los programas del presupuesto acorde con las funciones sustantivas de la Institución y considerando entre otros aspectos, las categorías programáticas que rigen para la planificación institucional y los requerimientos específicos que para el ejercicio de sus competencias establezca la Contraloría General de la República y otras instancias de control.

Como parte de la estructura programática que rige el presupuesto se deberán establecer las subdivisiones en categorías de nivel inferior -subprograma, actividad, proyecto, obra, tarea, que se requieran de acuerdo con las necesidades de información para la toma de decisiones.

Cumple: El presupuesto institucional de la Universidad Nacional está estructurado en tres divisiones por programas:

Programa 1: Académico	
Este programa refleja	el
trabajo sustantivo de	
institución, en tanto a tra	vés
de sus actividades se cum	ple
con las funciones estipula	das
en el Estatuto Orgánico y	en
la Ley de Creación de	la
Universidad.	

académico programa incluye las acciones propias proceso, y de este constituido por encuentra cinco subprogramas, a saber: Investigación, Docencia, Extensión, Programas y Gestión Integrados Académica.

# Programa 2: Vida Universitaria

Este programa comprende todas aquellas actividades dirigidas al fortalecimiento y el desarrollo estudiantil, bienestar del tomando en cuenta que uno de los aspectos fundamentales en la institución es el aporte a la equidad y la justicia social, mediante las oportunidades de formación que se brindan a los jóvenes, con independencia de condiciones procedencia socioeconómicas, geográfica y género.

El programa Vida Universitaria incluye dos subprogramas: Vida universitaria y Gestión vida universitaria.

#### Programa 3: Administrativo

El programa Administrativo incluye todas las acciones de administrativa, gestión dirección superior, de asesoría tecnológica técnica, servicios contraloria, generales, que dan soporte logístico a las actividades quehacer sustantivas del universitario. Este programa se subdivide en dos Gestión subprogramas: administrativa (todas las erogaciones propias de la administrativa) gestión Inversión estratégica (terrenos, infraestructura, equipos Institucionales, etc.).





- 2.2.8 Aspectos de forma y contenido de las categorías programáticas. Las categorías programáticas que en conjunto conforman la estructura programática del presupuesto, deben contener al menos:
  - a) El nombre de la categoría programática, con la codificación respectiva.
  - b) Una descripción general de la categoría programática que incluya los objetivos identificando los relacionados con el Plan Nacional de Desarrollo o con los planes sectoriales, regionales y municipales—, las metas, indicadores y otros elementos como la misión del programa, en caso de que la Administración la haya definido a ese nivel.
  - c) La unidad ejecutora.
  - d) Especificación de la fuente de financiamiento y el monto correspondiente.
  - e) Un detalle de los indicadores, tipo, descripción, formula y fuente de información a los que están referidos sus objetivos y metas.
  - f) Un detalle de las metas y la asignación de recursos asociados a ellas.
  - g) En el caso de los programas presupuestarios se deberá informar sobre el aporte que el logro de sus metas y objetivos dará a los resultados esperados en el mediano y largo plazo.
  - h) El cronograma de la ejecución física y financiera para alcanzar los objetivos y metas de la categoría programática.
  - i) El detalle de la asignación presupuestaria según las diferentes clasificaciones vigentes.
  - j) Cualquier otra información relevante sobre el contenido de la categoría programática.

Cumple: El presupuesto institucional de la Universidad Nacional cumple con los literales mencionados e incluidos en esta norma.

2.2.9 Limitación en el presupuesto institucional para el financiamiento del gasto corriente. No podrán financiarse gastos corrientes con ingresos de capital, salvo casos debidamente autorizados por el ordenamiento jurídico.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con esta norma. Al no financiar gastos corrientes con ingresos de capital.

2.2.10 Perspectiva de género en el presupuesto institucional y el proceso presupuestario. Las instituciones deben orientar sus esfuerzos en la ejecución del proceso presupuestario y de la planificación asociada, a lograr una equidad e igualdad de género, tanto en su desarrollo





organizacional, como en la definición y el logro de los objetivos y metas establecidos para el cumplimiento de sus fines.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con esta norma. Existen encargados en cada proceso, los cuales velan por el cumplimiento de la preparación, revisión y autorización de todo lo que conlleva la ejecución del proceso presupuestario.

**2.2.11 Eficacia del presupuesto.** El presupuesto y sus variaciones tendrán efecto legal, siempre que hubieren cumplido los requisitos y disposiciones previstos en el bloque de legalidad y que cuente con la debida aprobación por parte de la autoridad competente.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con esta norma. En la elaboración del Presupuesto Ordinario y Extraordinario Anual del 2014 se incluye la Certificación de Verificación de requisitos del bloque de legalidad, en donde se certifica que se cumple con todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la Institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

3°Normas sobre el marco general del Proceso Presupuestario.

#### 3.1 Concepto y fases.

El proceso presupuestario es un conjunto de fases continuas, dinámicas, participativas y flexibles, mediante el cual se formula, aprueba, ejecuta, controla y evalúa la gestión institucional, en sus dimensiones físicas y financieras, de conformidad con el bloque de legalidad.

Las fases que conforman el proceso presupuestario son: formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación presupuestarios. Los resultados obtenidos en cada fase deberán retroalimentar las restantes y permitir la rendición de cuentas.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con esta norma.

- 1. En la fase de formulación del presupuesto ordinario o inicial, es importante indicar que la instancia encargada de elaborar el presupuesto es el Área de Análisis y Plan Presupuesto, por otra parte la Sección de Presupuesto desarrolla la formulación del presupuesto laboral, con la distribución que realizan las unidades ejecutoras. El documento del presupuesto se confecciona en el Área de Análisis y Plan Presupuesto y se eleva por parte de la Dirección del PGF a las autoridades, y estas al Consejo Universitario, quien es la que finalmente aprueba o solicita ajustes a lo anterior.
- 2. En la fase de ejecución presupuestaria:
- 2.1 Presupuestos extraordinarios, se confeccionan según las necesidades institucionales a conveniencia, se elabora por la Sección de Presupuesto, y tiene revisión si es requerido por





parte de la Dirección del Programa de Gestión Financiera, esto previamente es conocido por la Vicerrectoría de Desarrollo (siempre y cuando sea necesario), una vez confeccionado, se confecciona un oficio en conjunto la Dirección y Presupuesto dirigido a la Vicerrectoría de Desarrollo, quien eleva el documento al consejo Universitario, este último lo aprueba o solicita cambios, en ese sentido la revisión final se hace mediante la aprobación de dicho Consejo.

- 2.2 <u>Modificaciones presupuestarias</u>; es un proceso que no requiere la aprobación de la Contraloría General de la República, se subdividen en dos:
- 2.2.1 <u>Modificaciones presupuestarias de operación e inversión</u>; este proceso es aprobado desde una manera desconcentrada por parte de las unidades, y se rige estrictamente el procedimiento de niveles de aprobación, se hace un corte trimestral para elaborar un informe denominado "resumen de modificaciones presupuestarias", y es elaborado por la Sección de Presupuesto y remitido de forma conjunta entre la dirección y esta Sección, hacia la Vicerrectoría de Desarrollo y Consejo Universitario, como carácter informativo. No necesita aprobación esta última instancia.
- 2.2.2 <u>Modificaciones presupuestarias sujetas a aprobación por parte del Consejo Universitario</u>; en este caso es un documento que se aplica según la metodología del procedimiento de niveles de aprobación del presupuesto. Es un documento elaborado por la Sección de Presupuesto, remitido en conjunto por medio de la Dirección y esta Sección, asimismo, se revisa los detalles inicialmente con la Vicerrectoría de Desarrollo y por consideración de esta con la Rectoría, se eleva al consejo universitario, y se decide la aprobación o ajuste al mismo.
- 2.2.3 <u>Modificaciones laborales:</u> Traslados presupuestarios laborales (horas y montos presupuestados). Son movimientos internos de traslado de horas laborales y sus montos asociados. Estos registros no significan un incremento ni una disminución en relación con el total del presupuesto laboral institucional aprobado por el Consejo Universitario y la Contraloría General de la República.

# 3.2 La planificación institucional como base para el proceso presupuestario.

El proceso presupuestario deberá apoyarse en la planificación de corto plazo, la cual comprende una serie de actividades administrativas que involucran al jerarca y titulares subordinados, y a otros niveles de la organización, quienes determinan los resultados que se esperan alcanzar en el término del ejercicio presupuestario, las acciones, los medios y los recursos necesarios para obtenerlos, considerando las orientaciones y regulaciones establecidas para el corto, mediano y largo plazo, de conformidad con la ciencia, la técnica y el marco jurídico y jurisprudencial aplicable.





Los jerarcas, titulares subordinados y los funcionarios de las unidades que intervienen en las fases del proceso presupuestario, deberán procurar que se orienten a dar cumplimiento a la planificación anual.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con esta norma. La formulación, la aprobación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) son responsabilidad de los encargados de unidades ejecutoras, de conformidad con sus ámbitos de competencias y participación en el proceso.

Sus responsabilidades son las indicadas en el Estatuto Orgánico y las que se detallan en los procedimientos de aplicación de las directrices institucionales. Para efectos de apoyo y responsabilidad técnica, el Gabinete de Rectoría podrá conformar una comisión técnica, encargada de la coordinación y el seguimiento del proceso POAI, integrada por la dirección del Área de Planificación Económica (Apeuna), quien la coordina, y un funcionario facultado para la toma de decisiones de cada una de las siguientes instancias: Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Desarrollo, Programa de Gestión Financiera, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, Programa Desarrollo de Recursos Humanos, Proveeduría Institucional. A criterio de la Comisión Técnica se podrá convocar a otros representantes institucionales para que brinden sus aportes.

#### 3.3 Sujeción al bloque de legalidad.

Cada una de las fases del proceso presupuestario deberá sujetarse al bloque de legalidad de tal manera que se garantice la gestión eficiente, eficaz, económica y de calidad de los recursos públicos. El jerarca, los titulares subordinados y los funcionarios, según sus funciones, serán responsables por el cumplimiento del bloque de legalidad que regula cada fase.

Cumple: Cada fase del presupuesto institucional, para el periodo 2014, preparado por la Universidad Nacional está elaborado con base al bloque de legalidad. En donde se indica que la Institución cumple con todos los aspectos del bloque de legalidad; que se le aplica en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

# 3.4 Diseño y aprobación de manuales y emisión de directrices.

Los titulares subordinados y funcionarios de las unidades competentes deberán preparar, divulgar y propiciar el conocimiento de manuales que contengan las normas que definan con claridad los procedimientos, la participación, la persona o unidad encargada de la coordinación general, las responsabilidades de los actores y las unidades que intervienen en el desarrollo coordinado e integrado del proceso presupuestario.

Cumple: La Universidad Nacional, cuenta con normas emitidas internamente para poder llevar a cabo la adecuada ejecución presupuestaria:





- -Estatuto orgánico.
- -Directrices y procedimientos presupuestarios.
- -Procedimiento niveles de aprobación del Presupuesto.
- -Políticas presupuestarias.
- -Otros.
- 3.5 Asignación de recursos para la coordinación del proceso presupuestario. Los titulares subordinados deberán tomar las medidas necesarias para que la persona o las unidades encargadas de coordinar el desarrollo de las diferentes fases del proceso presupuestario y velar por el buen funcionamiento del subsistema de presupuesto, dispongan de los recursos humanos, materiales y tecnológicos suficientes para el cabal cumplimiento de sus funciones.

Cumple: La Universidad Nacional, cumple con esta norma, debido a que en la actualidad, cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo las funciones de todas las fases que intervienen el proceso presupuestario, brindando un buen tiempo de respuesta y atención eficiente de los diferentes procesos y tareas que deben realizarse, cumpliendo con los tiempos de entrega de las tareas asignadas.

#### 3.6 Documentación del proceso presupuestario.

Las actuaciones que se realicen en las distintas fases del proceso presupuestario deberán ser debidamente respaldadas, documentadas y conservadas en expedientes administrativos elaborados de manera física o digital. Estos expedientes deberán estar disponibles y ser de fácil acceso para todos los sujetos interesados.

Cumple: La Universidad Nacional, cumple con esta norma, pudimos determinar que en la Institución se mantiene debidamente documentada en cada fase de elaboración del presupuesto institucional para el periodo 2014. Esto por parte del Área de Análisis y Plan Presupuesto y la Sección de Presupuesto.

- 4°-Normas relativas a las fases del proceso presupuestario.
- 4.1. Fase de formulación presupuestaria.
- 4.1.1 Concepto. Corresponde a la fase del proceso presupuestario que comprende el conjunto de normas y procedimientos sistemáticos, coordinados y ordenados de carácter técnico, legal y administrativo para la elaboración del presupuesto institucional.

La formulación debe atender el cumplimiento de los principios presupuestarios que son aplicables y garantizar que el presupuesto exprese la asignación óptima de los recursos disponibles, con el fin de atender los requerimientos de la planificación institucional y satisfacer las necesidades que dieron origen a los objetivos y fines para los que fue creada la Institución.





Cumple: La Unidad de Planificación Estratégica y el Programa de Gestión Financiera de la Universidad Nacional cumple con las normas establecidas en la fase de formulación presupuestaria, realizando la planeación del presupuesto relacionados con la estimación de ingresos y egresos tomando en cuenta los proyectos planteados y la programación de adquisiciones de bienes y servicios, revisando alternativas de mejora y estableciendo propuestas relacionadas con el comportamiento macroeconómico que puede influir en las ejecuciones presupuestarias. Una vez culminado, será presentada al Consejo Universitario para su estudio y análisis.

4.1.2 Alcance. La formulación presupuestaria integrará en forma coordinada y coherente, la programación presupuestaria y la presupuestación de los ingresos y gastos del año, para lo cual considerará como elementos básicos de referencia, entre otros aspectos, el contexto macroeconómico y otras variables del entorno que afectan el accionar de la Institución, la continuidad de su gestión, la visión plurianual de su financiamiento y la demanda de los bienes y servicios que produce.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con esta norma. En la revisión del documento de presentación del presupuesto ordinario, se logró verificar los argumentos macroeconómicos utilizados para la formulación del presupuesto así como el análisis detallado de las variables externas que afectan la operación normal de la Universidad.

#### 4.1.3 Elementos a considerar en la fase de formulación.

En la formulación presupuestaria se deberán considerar, al menos, los siguientes elementos:

- a) El marco jurídico institucional, que permita determinar claramente el giro del negocio, los fines institucionales, las obligaciones legales, las fuentes de financiamiento y el ámbito en el que desarrolla sus actividades.
- b) El marco estratégico, que comprende, entre otros, la misión, visión y objetivos estratégicos de la Institución, los planes institucionales de mediano y largo plazo, los indicadores de impacto y de gestión relacionados con la actividad sustantiva de la Institución, los factores críticos de éxito para el logro de resultados.
- e) El análisis del entorno, dentro del cual debe considerarse el programa macroeconómico emitido por la instancia competente y en los casos que corresponda y de acuerdo con el ordenamiento jurídico aplicable, se deben atender los compromisos asumidos por la Institución en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los planes sectoriales y regionales que estén referidos al año del presupuesto que se formula. Tratándose del sector municipal, lo que afecte al periodo de lo establecido en el plan de desarrollo local, en el plan de desarrollo municipal y en el programa de gobierno del Alcalde o Alcaldesa.





- d) Los resultados de la valoración de riesgos prevista en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno, Ley N° 8292, así como las medidas adoptadas para su administración.
- e) Los requerimientos de contenido presupuestario del año, en función del aporte que la gestión de ese año debe dar a la continuidad y mejoramiento de los servicios que brinda la Institución y de los proyectos específicos cuya ejecución trasciende el periodo presupuestario, según el marco de la visión plurianual señalada en la norma 2.2.5.
- f) Los resultados de la ejecución y la evaluación física y financiera de la gestión de periodos anteriores.
- g) La planificación de largo y mediano plazo, así como la correspondiente al periodo por presupuestar.
- h) Las políticas y lineamientos internos y externos, emitidos por el jerarca y los entes u órganos competentes, en materia de presupuestación de ingresos y gastos, desarrollo organizacional, equidad e igualdad de género, el financiamiento y la inversión pública, entre otros.
- i) Las estimaciones de la situación financiera para el año de vigencia del presupuesto y cualquier otra información que se derive de las proyecciones que se puedan realizar con base en los registros contables patrimoniales de la Institución. Con estas estimaciones se debe documentar una justificación general respecto a su congruencia con la información que se propone en el proyecto de presupuesto.
- j) El marco normativo y técnico atinente al proceso presupuestario en particular y al Subsistema de Presupuesto en general, entre otros: los clasificadores presupuestarios, la estructura programática, los principios presupuestarios y la ejecución de actividades de otros subsistemas tales como el de tesorería, contabilidad y administración de bienes y servicios.
- k) Los sistemas de información disponibles.

Cumple: La Universidad Nacional, cumple con esta norma, tomando en cuenta los elementos mencionados, para la respectiva formulación del presupuesto institucional.

4.1.4 Estimación de los ingresos. Las estimaciones de los ingresos del presupuesto se harán con base en métodos técnicos, matemáticos, financieros y estadísticos de común aceptación, considerando su composición y estacionalidad.

Los supuestos utilizados para dichas estimaciones, deberán estar técnicamente fundamentados y documentados.





Cumple: La Universidad Nacional cumple con esta norma. En la sección de Justificaciones Generales en el apartado de ingresos se indica la estimación conformado por tipos de recursos de aplicación general (recursos corrientes) y de aplicación específica.

#### 4.1.5 Elaboración de la programación de la ejecución física y financiera.

El titular subordinado de la unidad, o la persona encargada de la coordinación general del proceso presupuestario, deberá establecer los procedimientos y mecanismos, para que los responsables de cada programa elaboren y le informen sobre la respectiva programación de la ejecución física y financiera, que será básica para la consolidación a nivel institucional y servirá de insumo para la formulación del proyecto de presupuesto institucional.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con esta norma.

Se logró verificar que existen procedimientos establecidos por la administración donde se indican los aspectos importantes para poder llevar un control adecuado.

#### 4.1.6 Programación de requerimientos de bienes y servicios.

La persona responsable de cada programa presupuestario, con base en los lineamientos emitidos por la persona o unidad encargada de la coordinación general del proceso presupuestario, deberá establecer los mecanismos y procedimientos que permitan determinar los requerimientos de bienes, servicios y otros gastos para el cumplimiento de los objetivos y metas del programa.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con esta norma. Ya que se toman en consideración aquellos ingresos generados por la propia Institución, los cuales se destinan al financiamiento y desarrollo de actividades y proyectos contenidos en los distintos programas presupuestarios.

# 4.1.7 Propuesta de escenarios presupuestarios con base en la programación macroeconómica.

Las instituciones, para formular los presupuestos, deben basarse en la programación macroeconómica que realiza el Poder Ejecutivo. De acuerdo con ella se elaborarán distintos escenarios presupuestarios con ajustes en la asignación o en el plan anual, de acuerdo con la disponibilidad de los recursos y previendo posibles decisiones que se adopten en la fase de aprobación. Con base en esos escenarios, se deberán valorar distintos cursos de acción en procura de elegir las alternativas que lleven a alcanzar los resultados esperados con la mayor eficacia, eficiencia, economía y calidad y que favorezcan la transparencia de la gestión.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con esta norma. La UNA cuenta con lineamientos estratégicos contemplados en el Plan de mediano plazo Institucional 2013-





2017, que se basan en cuatro ejes estratégicos que orientaran la planificación presupuestaria con base a la programación macroeconómica.

#### 4.1.8 Definición de parámetros para la medición de resultados y la rendición de cuentas.

En la fase de formulación presupuestaria el titular subordinado responsable, debe establecer los mecanismos y parámetros que permitirán medir el cumplimiento de la planificación anual y faciliten la rendición de cuentas sobre la utilización de los recursos y los resultados alcanzados. Para lo anterior deben definirse indicadores de gestión y de resultados en función de los bienes y servicios que brinda la Institución y las metas establecidas, los cuales deberán ser aprobados por el jerarca.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con esta norma. En el Plan Operativo Anual Institucional del 2014 se establecen los objetivos, metas y cronograma para la ejecución financiera por programa, se indican los indicadores de gestión, su fecha de inicio y final y presupuesto indicado para el mismo.

#### 4.1.9 Producto final de la fase de formulación presupuestaria.

La fase de formulación debe culminar con un proyecto de presupuesto o un proyecto de variación a este (presupuesto extraordinario y modificación), el cual debe especificarse al nivel de detalle que establezcan los clasificadores de ingresos y gastos vigentes, estar agrupado según las categorías programáticas y contener todos los elementos que rige el presupuesto de acuerdo con lo establecido en este marco normativo.

El proyecto de presupuesto o de sus variaciones, deben ser sometidos a la fase de aprobación presupuestaria, interna y externa según corresponda, en las condiciones establecidas para esos efectos por los órganos competentes.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con esta norma Los presupuestos extraordinarios fue presentado en las fechas establecidas para la aprobación respectiva, como se indicó anteriormente, fue presentado a la Contraloría General de la Republica según el siguiente detalle (en miles de colones):

Oficio	Fecha	№ Acta	<i>№ Acuerdo</i>	№ Presupuesto Extraordinario	Total Presupuesto Extraordinario
	Figure 1	in tale ed	Artículo IV, inciso II	o description	
SCU-470-2014	20/03/2014	3370	Sesión Ordinaria	PE 1-2014	1.814.624
			Artículo III, inciso IV		
SCU-1205-2014	18/07/2014	3396	Sesión Ordinaria	PE 2-2014	-21.113.838
			Artículo IV, inciso II		
SCU-1580-2014	11/09/2014	3411	Sesión Ordinaria	PE 3-2014	-319.894
				Total	-19.619.108





Cumple: Se presentaron las modificaciones en las fechas establecidas para la aprobación respectiva y fueron presentados al Consejo Universitario como se muestra en el siguiente detalle (en miles de colones):

Oficio	Fecha	№ Acta	<b>№</b> Acuerdo	№ Modificación	Total Modificación
	The same		Artículo III, inciso V		
SCU-1206-2014	17/07/2014	3396	Sesión Ordinaria	MI 1-2014	3.899.449
			Artículo III, inciso I		
SCU-1909-2014	13/11/2014	3432	Sesión Ordinaria	MI 2-2014	2.366.801
			Artículo III, inciso I		
SCU-2096-2014	11/12/2014	3439	Sesión Ordinaria	MI 3-2014	266.000
				Total	6.532.250

#### 4.2. Fase de aprobación presupuestaria.

**4.2.1 Concepto.** Es la fase del proceso presupuestario que comprende el conjunto de normas y procedimientos técnicos, legales y administrativos, mediante la cual la autoridad competente conoce, estudia y se pronuncia por medio de acto administrativo sobre el presupuesto formulado y sus variaciones, en función de su conformidad con la planificación anual, y del cumplimiento de las disposiciones del bloque de legalidad y la técnica que le es aplicable, otorgándole la validez y la eficacia jurídica que el presupuesto institucional requiere para su ejecución y para formar parte del marco de referencia de la gestión institucional.

Cumple: La Universidad cumple con esta norma. El Presupuesto Ordinario 2014 asciende a la suma de ¢130.552.291,2 miles de colones y fue aprobado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional según consta en el Artículo IV, inciso III, acta N°3332, Sección Ordinaria celebrada el 26 de setiembre de 2013 (oficio SCU-1819-2013).

**4.2.2 Alcance.** La aprobación comprende el análisis y discusión rigurosa de la viabilidad técnica, legal y administrativa del presupuesto inicial o de sus variaciones y la emisión del acto de aprobación por parte de las instancias internas que corresponda y la externa competente.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con esta norma.

4.2.3 Aprobación interna. El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la Institución por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto, otorgándoles validez jurídica a los citados documentos. En aquellos casos que conforme con el ordenamiento jurídico no requieran la aprobación presupuestaria externa, o que de acuerdo con el presente marco normativo esos documentos no deban ser sometidos a la aprobación de





la Contraloría General de la República, la aprobación interna también les otorgará eficacia jurídica, posibilitando su ejecución para el periodo respectivo.

La aprobación tanto del presupuesto inicial como de las variaciones presupuestarias corresponderá al jerarca, quién únicamente para el caso de las modificaciones presupuestarias podrá designar, para ejercer esa competencia, al Titular subordinado de más alto rango, o a un nivel inferior hasta los encargados o responsables de los programas presupuestarios. Dicha designación deberá ser acordada por el Jerarca mediante acto razonado, ajustándose en todos sus extremos a lo establecido al efecto por la Ley General de Administración Pública, así como el resto del marco jurídico vigente. No procederá la designación en aquellos casos en los cuales, por disposición de Ley, las modificaciones presupuestarias deban ser aprobadas exclusivamente por el jerarca de la Institución.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con esta norma, realizando la aprobación interna del presupuesto y sus variaciones según se evidencia a continuación:

#### Presupuesto Ordinario

Oficio	Fecha	№ Acta	№ Acuerdo	Presupuesto Ordinario
			Artículo IV, inciso III	Jidataga A.
SCU-1819-2013	26/09/2013	3332	Sesión Ordinaria	PO 1-2014

#### Presupuesto Extraordinario

Oficio	Fecha	№ Acta	№ Acuerdo	№ Presupuesto Extraordinario
			Artículo IV, inciso II	is 1 - 31 - 51 - 51 - 51
SCU-470-2014	20/03/2014	3370	Sesión Ordinaria	PE 1-2014
			Artículo III, inciso IV	
SCU-1205-2014	18/07/2014	3396	Sesión Ordinaria	PE 2-2014
			Artículo IV, inciso II	
SCU-1580-2014	11/09/2014	3411	Sesión Ordinaria	PE 3-2014

#### Modificaciones presupuestarias

Oficio	Fecha	№ Acta	№ Acuerdo	№ Modificación
SCU-1206-2014	17/07/2014	3396	Artículo III, inciso V Sesión Ordinaria	MI 1-2014
SCU-1909-2014	13/11/2014	3432	Artículo III, inciso I Sesión Ordinaria	MI 2-2014
SCU-2096-2014	11/12/2014	3439	Artículo III , inciso I Sesión Ordinaria	MI 3-2014





# Informes de ejecución presupuestaria

Oficio	Fecha	№ Acta	№ Acuerdo	<b>№</b> Ejecución
SCU-2102-2014	11/12/2014	3439	Artículo III , inciso V Sesión Ordinaria	Avala el Informe de ejecución presupuestaria al 31 de marzo del 2014
SCU-2102-2014	11/12/2014	3439	Artículo III, inciso V Sesión Ordinaria	Avala el Informe de ejecución presupuestaria al 30 de junio del 2014
SCU-2103-2014	11/12/2014	3439	Artículo III , inciso VI Sesión Ordinaria	Avala el Informe de ejecución presupuestaria al 30 de septiembre del 2014

Oficio	Fecha	Remisión
R-1073-2014	28/04/2014	Remisión de Informes ejecución presupuestaria a marzo 2014
R-1989-2014	18/07/2014	Remisión de Informes ejecución presupuestaria a junio 2014
R-3382-2014	16/10/2014	Remisión de Informes ejecución presupuestaria a septiembre 2014
R-63-2015	12/01/2015	Remisión de Informes ejecución presupuestaria a diciembre 2014

# Liquidación presupuestaria

Oficio	Fecha	№ Acta	№ Acuerdo	№ Ejecución
SCU-587-2014	04/05/2014	3439	Artículo VI , inciso III Sesión Ordinaria	Aprobación de la Liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2014
Ofi	cio	F	°echa	Remisión
R-304-2014		28/0		iquidación presupuestaria al 3 diciembre del 2014.





4.2.4 Desarrollo de instrumentos para la verificación del bloque de legalidad. Los jerarcas deberán girar las instrucciones para que se desarrollen las herramientas necesarias que les posibilite confirmar que el documento presupuestario sometido a su aprobación cumple con el bloque de legalidad que le es aplicable, así como de las políticas y lineamientos por emitidos por esa instancia. Para el desarrollo de estas herramientas, podrán tomarse como referencia las herramientas que elabore y publique la Contraloría General de la República en su página electrónica.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con esta norma. Utiliza las herramientas de referencia publicadas por la Contraloría General de la República, por lo cual cumple con esta norma.

Logramos verificar, mediante la lectura de correspondencia enviada, que junto a los informes de presupuestos extraordinarios y modificaciones realizadas a la CGR, se incluía el documento respectivo de la evaluación del bloque de legalidad, incluido en la remisión del Presupuesto Ordinario 2014.

4.2.5 Nivel de detalle del presupuesto institucional sometido a la aprobación presupuestaria interna: La aprobación presupuestaria interna, se deberá realizar al nivel de detalle que establezcan los clasificadores presupuestarios vigentes y con la agrupación por categorías programáticas que rige el presupuesto según lo establecido en la norma 2.2.7.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con esta norma. El nivel de detalle del presupuesto institucional de la Universidad Nacional cumple con la Clasificación por objeto del ingreso y egresos para el Sector Público Costarricense (Ministerio de Hacienda-Presupuesto Nacional) del presupuesto vigente.

4.2.6 Aprobación externa del presupuesto institucional. El presupuesto inicial y sus variaciones deberán contar con la aprobación externa de la Contraloría General de la República para otorgar la eficacia que ellos requieren. Dicha aprobación se dará mediante acto razonado sobre la concordancia con el marco jurídico y técnico aplicable del presupuesto institucional sometido a su conocimiento, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con esta norma. El presupuesto fue presentado en las fechas establecidas para la aprobación respectiva, como se indicó anteriormente, fue presentado a la Contraloría General de la República mediante oficio SCU-1819-2013 del 26 de septiembre del 2013 y R-3060-2013 del 30 de septiembre del 2013.

4.2.7 Documentos presupuestarios que requieren la aprobación externa de la Contraloría General de la República. En los plazos y las condiciones establecidos por el ordenamiento jurídico y este marco normativo, las instituciones deben someter a la





aprobación de la Contraloría General de República, los presupuestos iníciales y los presupuestos extraordinarios de;

- a) Las instituciones que se señalan en los incisos a), b) y c) del ámbito de aplicación de estas normas con excepción de los entes públicos no estatales, que deberán cumplir con este mandato únicamente cuando una disposición legal específica así lo establezca.
- b) Los fideicomisos constituidos por entes y órganos públicos que de conformidad con el ordenamiento jurídico se encuentren expresamente en esa obligación.
- c) Los de los órganos, unidades ejecutoras, fondos, programas y cuentas a los que hace referencia el artículo 18 de la LOCGR, cuando el monto del presupuesto inicial en colones sea igual o superior al equivalente a la suma de 4.700.000 unidades de desarrollo según el procedimiento establecido en la norma 4.2.8.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con esta norma. El presupuesto Extraordinario del Consejo Nacional de Producción fue aprobado por la Contraloría General de la República y comunicado mediante los siguientes oficios:

Oficio	Fecha	№ Acta	<i>№ Acuerdo</i>	№ Presupuesto Extraordinario	Total Presupuesto Extraordinario
			Artículo IV, inciso II		
SCU-470-2014	20/03/2014	3370	Sesión Ordinaria	PE 1-2014	1.814.624
			Artículo III, inciso IV		
SCU-1205-2014	18/07/2014	3396	Sesión Ordinaria	PE 2-2014	-21.113.838
			Artículo IV, inciso II		
SCU-1580-2014	11/09/2014	3411	Sesión Ordinaria	PE 3-2014	-319.894
				Total	-19.619.108

4.2.8 Cálculo para determinar la sujeción a la aprobación externa del presupuesto inicial y los presupuestos extraordinarios de los órganos, unidades ejecutoras, fondos, programas y cuentas que administren recursos públicos de manera independiente (artículo Nº 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República). Para determinar si se iguala o se supera las unidades de desarrollo que se citan en la norma 4.2.7 inciso c), a efecto de establecer si los presupuestos de los órganos, unidades ejecutoras, fondos, programas y cuentas que administren recursos públicos de manera independiente (artículo Nº 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República) se encuentran sujetos a la aprobación externa, se debe dividir el monto del presupuesto inicial que se proyecta, entre el valor de la unidad de desarrollo del primer día hábil del mes de agosto del año previo a la vigencia de dicho presupuesto.





Cumple: La Universidad Nacional cumple con esta norma. El Presupuesto alcanza el nivel requerido para aprobación externa.

4.2.9 Aprobación interna de los órganos, unidades ejecutoras, fondos, programas y cuentas que administren recursos de manera independiente (artículo 18 de la LOCGR) excluidos de la aprobación externa. La aprobación interna del presupuesto inicial y sus variaciones de los órganos, unidades ejecutoras, fondos, programas y cuentas que administren recursos de manera independiente (artículo N° 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República) excluidos de la aprobación externa deberá realizarla el jerarca competente de previo a que dicho presupuesto entre en ejecución.

Cumple por exclusión: La Universidad Nacional no se constituye como un órgano, unidad ejecutora, fondo, programa o cuenta que administre recursos de manera independiente.

**4.2.10** Nivel de detalle de la aprobación externa del presupuesto institucional. La aprobación del presupuesto de ingresos se realizará al nivel de detalle del clasificador de ingresos vigente, y en el caso del presupuesto de gastos, al nivel de partida de los programas presupuestarios y del resumen institucional.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con esta norma. El nivel de detalle del presupuesto institucional de la Universidad Nacional cumple Clasificación por objeto del ingreso y egresos para el Sector Público Costarricense (Ministerio de Hacienda-Presupuesto Nacional) del presupuesto.

**4.2.11 Fecha para someter a aprobación externa los documentos presupuestarios**. El presupuesto inicial y los presupuestos extraordinarios deberán presentarse para aprobación de la Contraloría General de la República en las siguientes fechas:

a) El presupuesto inicial, a más tardar el 30 de setiembre, del año anterior al de su

vigencia.

b) Los presupuestos extraordinarios deberán presentarse a la Contraloría General de la República, en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el último día hábil del mes de setiembre del año, que rige el presupuesto y en este último mes únicamente podrá presentarse un documento presupuestario.

Cumple: La Universidad Nacional realizó la presentación del presupuesto institucional en las fechas establecidas. El cual tiene fecha de envío a la CGR el 26 de setiembre del 2013, mediante el oficio SCU-1819-2013.

4.2.12 Medio para someter a aprobación externa los documentos presupuestarios. El presupuesto inicial y los presupuestos extraordinarios, se someterán a aprobación de la Contraloría General en forma electrónica, de acuerdo con la normativa y especificaciones del sistema diseñado por el Órgano Contralor para esos efectos.





Cumple: La Universidad Nacional cumple con esta norma, ya que presenta de forma electrónica su presupuesto ordinario, extraordinario por clasificador por objeto de gastos e ingreso en el Sistema de información sobre planes y presupuestos.

- **4.2.13** Elementos a revisar en la aprobación externa del presupuesto institucional. La aprobación externa del presupuesto institucional por parte de la Contraloría General, requiere de un análisis técnico y de legalidad y no de oportunidad o conveniencia. Dicha aprobación implica únicamente la revisión de los siguientes aspectos:
  - a) La aplicación sustancial y razonable de los elementos consignados en el presente marco normativo que son propios de documento presupuestario, posible de revisar en la aprobación externa y que se especifican en las normas que se detallan a continuación:
    - 2.1.4 En cuanto a que los programas del presupuesto institucional, reflejan las metas, los objetivos e indicadores derivados de la planificación anual.
    - 2.2.6 Contenido del presupuesto.
    - 2.2.7 Presupuesto por programas.
    - 2.2.8 Aspectos de forma y contenido de las categorías programáticas, específicamente lo que respecta al nivel de programas.
    - 2.2.9 Limitación en el presupuesto institucional para el financiamiento del gasto corriente.
    - 4.2.3 Que el documento presupuestario haya contado con la debida aprobación interna.
    - 4.2.7 Que correspondan a documentos presupuestarios que requieren de la aprobación externa por parte de la Contraloría General de la República.
    - 4.2.10 Nivel de detalle de la aprobación externa del presupuesto institucional.
    - 4.2.11Fecha para someter a aprobación externa los documentos presupuestarios.
    - 4.2.12 Medio para someter a aprobación externa los documentos presupuestarios.
    - 4.2.14 Información que debe presentarse para la aprobación externa de los presupuestos institucionales.
    - 4.3.6 Justificación de las variaciones al presupuesto y vinculación con la planificación.
  - b) La atención por parte de los sujetos fiscalizados de aquellas disposiciones contenidas en el bloque de legalidad cuyo incumplimiento implica la improbación total o parcial del documento presupuestario, o su devolución sin trámite, por disposición legal expresa.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con esta norma.





4.2.14 Información que debe presentarse para la aprobación externa de los presupuestos institucionales.

Los documentos presupuestarios que se sometan a la aprobación de la Contraloría General de la República, deberán ajustarse a la siguiente estructura y presentarse con la siguiente información:

- a) Instrumento o mecanismo que confirme la oficialidad del documento presupuestario y comprobante de la aprobación interna.
- b) El documento presupuestario.
- c) Información institucional importante.

**Cumple**: El documento del presupuesto inicial para el periodo 2014 presentado por la Universidad Nacional, cumple las secciones y la estructura estipulada en esta norma.

4.2.15 Aprobación externa de los presupuestos de instituciones que inician operaciones y la aplicación para ellas de las presentes normas.

No aplica: La Universidad Nacional, inició operaciones desde hace más de un año, por lo que esta norma no aplica para la Institución.

4.2.16 Presunciones y responsabilidad de la Administración en relación con el cumplimiento del bloque de legalidad atinente a los documentos presupuestarios. El análisis de legalidad que realiza la Contraloría General de la República en la aprobación externa, se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13.

Por lo tanto, bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración se presume la legalidad de los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de impugnación de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Para la verificación del cumplimiento de la legalidad de los demás aspectos no incluidos dentro del análisis desaprobación presupuestaria, la cual es responsabilidad del jerarca al ejecutar la aprobación interna y en acatamiento de sus deberes como responsable del sistema de control interno, la Administración podrá apoyarse en instrumentos que la Contraloría General ponga a disposición en su página electrónica, tales como certificaciones y guías sobre el cumplimiento de los requisitos del bloque de legalidad aplicables al presupuesto inicial y sus variaciones así como al plan anual a que se hace referencia en la norma4.2.14, inciso c) ii. Estos instrumentos no contienen una identificación integral de la totalidad del bloque de legalidad aplicable a cada uno de los sujetos sometidos a fiscalización presupuestaria, por lo que cada Administración es responsable de revisarlos, completarlos y actualizarlos en concordancia con su realidad





institucional, de tal forma que garantice que lo incorporado en el documento presupuestario se ajusta a dicho bloque de legalidad.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con esta norma. La administración se responsabiliza por el cumplimiento del marco de legalidad; así mismo se realiza una certificación del apego el marco de legalidad.

4.2.17 Resultado de la Aprobación presupuestaria Externa. El resultado de la aprobación externa del presupuesto institucional será la aprobación total o parcial, o en su defecto la improbación total en observancia de lo establecido en el marco jurídico, jurisprudencial y doctrinal aplicable. Dicho resultado deberá ser comunicado a la Institución respectiva mediante acto razonado y en el plazo establecido al efecto.

En caso de improbación total del presupuesto inicial, de conformidad con lo establecido en el bloque de legalidad, regirá el presupuesto del periodo inmediato anterior -inicial más sus variaciones-. Este presupuesto deberá ser ajustado eliminando todos aquellos ingresos y gastos que por su naturaleza sólo tenían fundamento o eficacia para el periodo anterior y deberá ser presentado para información de la Contraloría General de la República, con los ajustes necesarios en el plan anual institucional, dentro del plazo de20 días hábiles siguientes a la fecha del comunicado de la improbación mencionada.

Tratándose de instituciones que por primera vez formulan su presupuesto y que el mismo es improbado totalmente por el Órgano Contralor, deberán reformularlo subsanando los vicios que motivaron la improbación y someterlo nuevamente a aprobación externa.

Cumple: La Universidad Nacional realizó la presentación del presupuesto institucional en las fechas establecidas. El cual tiene fecha de envío a la CGR el 26 de setiembre del 2013, mediante el oficio SCU-1819-2013.

- 4.2.18 Plazo para la aprobación externa. La Contraloría General deberá ejercer su potestad de aprobación externa en los siguientes plazos:
  - a) Presupuesto inicial: En el periodo comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre del año previo al de vigencia del presupuesto. Cuando una Institución inicie operaciones en el transcurso del año y requiera de un presupuesto aprobado en otras fechas, la Contraloría General de la República deberá pronunciarse sobre su aprobación o improbación en un plazo no mayor a 20 días hábiles después de la fecha de su recibo. Tratándose del presupuesto inicial de las municipalidades, cuando el resultado sea la improbación, la Contraloría General de la República deberá ajustarse al plazo establecido en el artículo 102 del Código Municipal, Ley No. 7794.
  - b) Variaciones presupuestarias: El plazo máximo para resolver sobre las variaciones presupuestarias, que de conformidad con el bloque de legalidad deben ser sometidas





a aprobación del Órgano contralor, será de 15 días hábiles a partir de la fecha de recibo, salvo aquellos casos en que la legislación establezca un plazo diferente.

Los citados plazos de 15 y 20 días hábiles, se tendrán por suspendidos en caso de solicitud por parte del área de fiscalización superior respectiva, de información adicional indispensable para el ejercicio de sus competencias.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con esta norma. Mediante la lectura de la Correspondencia enviada y recibida con la Contraloría General de la República. determinamos que los plazos de aprobación cumplen con lo establecido en esta norma.

- 4.2.19 Productos de la aprobación presupuestaria. La fase de aprobación presupuestaria termina con:
  - a) Un presupuesto institucional válido y eficaz, aprobado por un acto administrativo interno, en los casos que de acuerdo con este marco normativo no está sujeto a la aprobación externa.
  - b) Un acto administrativo emitido por la Contraloría General de la República, mediante el cual se otorga la aprobación total o parcial o la improbación del documento presupuestario, para los casos que de acuerdo con el ordenamiento jurídico requiera de aprobación externa. Dicho acto concede eficacia jurídica a lo aprobado.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con esta norma. El Presupuesto Ordinario 2014 asciende a la suma de ¢130.552.291,2 miles de colones y fue aprobado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional según consta en el Artículo IV, inciso III, acta N°3332, Sección Ordinaria celebrada el 26 de setiembre de 2013 (oficio SCU-1819-2013).

- 4.3. Fase de ejecución presupuestaria.
- 4.3.4 Congruencia de la información de la contabilidad presupuestaria con la de la contabilidad patrimonial.

La información que se origina de las transacciones financieras que realiza la Institución, debe afectar oportunamente los registros contables del presupuesto y de la contabilidad patrimonial, en lo que corresponda a cada uno de ellos, de tal forma que dichos registros y los informes o estados que se emitan de ambas fuentes, guarden la debida relación y congruencia, como reflejo fiel de la actividad financiera institucional.

Cumple: A la fecha de nuestra revisión, determinamos que existe congruencia entre la información de la contabilidad presupuestaria y la contabilidad patrimonial. Determinamos que no existe diferencias entre el superávit presupuestario al 2014 y las cuentas liquidas del Balance General de la Universidad Nacional.





4.3.5 Variaciones presupuestarias. Corresponden a los ajustes cuantitativos y cualitativos al presupuesto aprobado por las instancias internas y la externa competente, que son necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas y se derivan de cambios en el ámbito interno y externo de índole económico, financiero, administrativo y legal, que ocurren durante el periodo presupuestario.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con esta norma. Para el periodo 2014, se realizaron 3 presupuestos extraordinarios y 3 modificaciones internas, los cuales cuentan con la respectiva aprobación interna y externa.

También se realizaron 4 resúmenes de modificaciones presupuestarias presentadas internamente.

4.3.6 Justificación de las variaciones al presupuesto y vinculación con la planificación. Toda variación al presupuesto deberá ser justificada, especificando en caso de proceder, los cambios o ajustes que requiere el plan anual.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con esta norma, mediante la justificación de las variaciones del presupuesto con los documentos debidamente aprobados.

4.3.7 Reprogramación de la ejecución. Cuando se aprueben variaciones al presupuesto se revisará y ajustará, en lo que corresponda, la programación de la ejecución física y financiera.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con esta norma. Para el periodo 2014, se realizaron 3 presupuestos extraordinarios y 3 modificaciones internas, los cuales cuentan con la respectiva aprobación interna y externa; basados en al reglamento de modificaciones presupuestaria.

4.3.8 Mecanismos de variación al presupuesto. Los presupuestos extraordinarios y las modificaciones presupuestarias constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos, o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por parte de la instancia competente, acatando para ello el bloque de legalidad que les aplica.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con esta norma. Para el periodo 2014, se realizaron 3 presupuestos extraordinarios y 3 modificaciones internas, los cuales cuentan con la respectiva aprobación interna y externa; basados en al reglamento de modificaciones presupuestaria.

4.3.9 Presupuesto extraordinario. Es el acto administrativo que tiene por objeto incorporar al presupuesto institucional los ingresos extraordinarios, los recursos excedentes entre los ingresos presupuestados y los percibidos y los recursos del superávit, así como los gastos correspondientes. Además, registrar las disminuciones de ingresos y el efecto que dicho





ajuste tiene en el presupuesto de gastos, o en la sustitución de las fuentes de financiamiento previstas.

**Cumple**: Para el periodo 2014, se realizaron 3 presupuestos extraordinarios, los mismos se detallan a continuación:

Presupuesto extraordinario	Acuerdo aprobación por el Consejo	Fecha aprobación por parte Consejo	Aprobación Contraloría General de la República	Fecha aprobación por parte CGR
1-2014	R-828-2014	27/03/2014	DFOE-SOC-0316	10/04/2014
2-2014	R-2023-2014	23/07/2014	DFOE-SOC-0593	08/08/2014
3-2014	R-2949-2014	11/09/2014	DFOE-SOC-0722	23/09/2014

4.3.10 Modificación presupuestaria. Es el acto administrativo por medio del cual se realizan ajustes en los gastos presupuestados y que tiene por objeto disminuir los montos de diferentes subpartidas aprobadas, para aumentar la asignación presupuestaria de otras subpartidas, ya sea dentro un mismo grupo y partida, o entre diferentes grupos, partidas o categorías programáticas. También, por medio de modificación presupuestaria se pueden incorporar nuevos gastos, tomando recursos de otras subpartidas, sin que se altere el monto global del presupuesto aprobado.

Cumple: Para el periodo 2014, se realizaron 3 modificaciones las cuales cuentan con la respectiva aprobación de la Junta Directiva, las cuales se detallan a continuación:

Oficio	Fecha	№ Acta	№ Acuerdo	№ Modificación
			Artículo III, inciso V	O THE ATTERIOR TO THE
SCU-1206-2014	17/07/2014	3396	Sesión Ordinaria	MI 1-2014
			Artículo III, inciso I	
SCU-1909-2014	13/11/2014	3432	Sesión Ordinaria	MI 2-2014
Bullin 1-4 Sec.			Artículo III, inciso I	
SCU-2096-2014	11/12/2014	3439	Sesión Ordinaria	MI 3-2014
000				

4.3.11 Cantidad de variaciones presupuestarias y monto máximo a variar por modificación presupuestaria. Durante el año, el presupuesto institucional sólo podrá ser variado por medio de tres presupuestos extraordinarios aprobados y por la cantidad máxima de las modificaciones presupuestarias posibles de aprobar que defina el Jerarca de la Institución por medio de las regulaciones internas que emita según lo dispuesto en la norma 4.3.13. El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados.





Cumple: La Universidad Nacional cumple con esta norma, ya que realizó solamente tres presupuestos extraordinarios durante el año y la suma de los mismos no superó el 25% del monto total del presupuesto inicial.

4.3.12. Sujeción de los presupuestos extraordinarios y de las modificaciones presupuestarias al bloque de legalidad y a la normativa técnica presupuestaria.

Los presupuestos extraordinarios y las modificaciones presupuestarias deberán ser formulados, aprobados, ejecutados, controlados y evaluados, con estricto apego al bloque de legalidad y con la normativa técnica establecida en esta resolución.

Cumple: La Universidad Nacional cumplió con esta norma.

- 4.3.13 Deber del jerarca institucional de regular aspectos específicos de las modificaciones presupuestarias. El jerarca institucional, por medio de actos debidamente fundamentados, deberá regular con respecto a las modificaciones presupuestarias, lo siguiente:
  - a) La cantidad anual de modificaciones presupuestarias posibles de realizar que, de forma razonable, se ajuste a las necesidades institucionales.
  - b) El procedimiento a seguir para realizar la aprobación interna incluyendo el nivel de detalle requerido, según corresponda al jerarca o a la instancia interna que se designó al efecto, así como aquellas partidas, subpartidas o gasto en particular que sólo podrán ser ajustadas por medio de modificación presupuestaria aprobada por el Jerarca, todo con base en lo dispuesto en la norma 4.2.3.
  - e) La periodicidad y medios para someter las modificaciones a la aprobación del jerarca de la Institución o de la instancia designada.
  - d) Los mecanismos que aseguren que las modificaciones presupuestarias se ajustan a las regulaciones establecidas en esta resolución y al resto del bloque de legalidad aplicable. Asimismo, que los cambios en el contenido presupuestario de los diferentes programas, partidas y subpartidas, se justifiquen suficientemente, indicando entre otras cosas, los efectos que tienen sobre el cumplimiento de los objetivos y las metas definidos en el plan respectivo. También deberá establecerse los mecanismos que permitan garantizar que los gastos que se incorporen por modificación presupuestaria y que generen obligaciones permanentes para la Institución, cuenten con el financiamiento seguro para los periodos futuros, lo cual debe quedar debidamente documentado.
  - e) Los mecanismos que permitan verificar que aquellos programas o actividades financiadas con recursos para un fin específico o que están comprometidos por leyes,





licitaciones o contratos, únicamente sean variados de conformidad con lo establecido por la normativa legal que les rige.

- f) Los controles que garanticen que el procedimiento empleado en la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación de las modificaciones presupuestarias genere información confiable y oportuna.
- g) La adopción de medidas para que se asigne una numeración propia y consecutiva de las modificaciones, así como para el manejo y custodia de los expedientes respectivos, los cuales deben estar a disposición de cualquier interesado.
- h) El sistema para evaluar y revisar periódicamente los mecanismos y procedimientos empleados en la formulación y la aprobación interna de las modificaciones, con el fin de retroalimentar el proceso presupuestario. Como parte de dicho sistema, toda normativa interna que se emita deberá incluir la obligación del titular subordinado de mayor rango de brindar al Jerarca un informe trimestral sobre las modificaciones presupuestarias que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo por las instancias designadas, con amplia información sobre los principales ajustes efectuados por ese medio al presupuesto institucional y al plan anual, salvo en situaciones en las que por indicación previa del jerarca se requiera una comunicación inmediata sobre el movimiento realizado. El jerarca tomará un acuerdo sobre el informe suministrado y las acciones futuras que en razón de lo informado considere pertinente.
- i) Cualquier otro aspecto que resulte pertinente.

Cumple: La Universidad Nacional cumple los literales mencionados en esta norma, basados en el reglamento de modificaciones presupuestarias.

4.3.14 Suministro de la información de la ejecución presupuestaria al Órgano Contralor. La información de la ejecución de las cuentas del presupuesto deberá suministrarse con corte a cada trimestre del año a la Contraloría General para el ejercicio de sus competencias, dentro de los 15 días hábiles posteriores al vencimiento de cada trimestre. En el caso de contratos de fideicomisos constituidos por entidades y órganos públicos, la información será suministrada con corte al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año y dentro de los 15 días hábiles posteriores a esas fechas.

Dicha información debe incluirse en el sistema electrónico diseñado por el Órgano Contralor para el registro de la información presupuestaria, de acuerdo con la normativa y las especificaciones que regulan su funcionamiento. La periodicidad regulada en esta norma debe atenderse, sin perjuicio de que la Administración pueda emitir reportes de la ejecución del presupuesto en la forma y con la periodicidad que desee para su uso en la toma de decisiones y la rendición de cuentas.





Cumple: La Universidad Nacional cumple con esta norma. Logramos verificar y revisar la emisión de informes trimestrales, estos últimos son presentados mediante el sistema SIPP (Sistema de Información sobre Presupuestos Publico), y además se envía una nota a la Contraloria General de la Republica.

4.3.16 Liquidación presupuestaria. Es el cierre de las cuentas del presupuesto institucional que se debe hacer al terminar el ejercicio económico, con el cual se obtiene el resultado global de la ejecución del presupuesto, tanto a nivel financiero -déficit o superávit como de las realizaciones de los objetivos y metas previamente establecidos para cada uno de los programas presupuestarios.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con esta norma.

4.3.17 Exactitud y confiabilidad de la liquidación presupuestaria. La administración debe establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para garantizar razonablemente la confiabilidad, pertinencia, relevancia y oportunidad de la información contenida en la liquidación presupuestaria para que sirva de apoyo en la toma de decisiones y en la rendición de cuentas. Una vez realizada la liquidación presupuestaria, esta deberá ser sometida a una revisión por parte de personal independiente al que ejecutó las funciones de registro respectivo, el cual debe contar con la competencia y experiencia necesarias para confirmar la calidad de la información contenida en ella, verificando no sólo la razonabilidad de los resultados obtenidos, sino también la aplicación de las políticas y metodologías diseñadas de conformidad con la normativa técnica y jurídica relacionada.

En el caso de las instituciones cuyo presupuesto institucional al cierre del periodo presupuestario supere los sesenta millones de unidades de desarrollo, según el valor de la unidad de desarrollo al 31 de diciembre de ese período, la liquidación presupuestaria deberá además someterse a revisión externa de calidad, por parte de profesionales externos e independientes; esto con el propósito de obtener una opinión objetiva sobre el nivel de observancia de las políticas y metodologías internas establecidas, así como con respecto al cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicable y sobre la razonabilidad del resultado informado.

La contratación de servicios para la realización de esa revisión externa deberá ajustarse a lo establecido en las "Directrices para la contratación de servicios de auditoría externa en el Sector Público" (D-3-2009-CO-DFOE), "emitido por medio de resolución Nro. R-CO-33-2009 del despacho de la Contralora General de la República, del doce de mayo de dos mil nueve y sus reformas, y la Administración deberá realizar las acciones necesarias para que cuente con los productos requeridos, a más tardar el 30 de junio del año posterior al ejercicio del presupuesto que se liquida. Dichos productos deben ser sometidos al conocimiento del Jerarca de la Institución para la toma de decisiones que corresponda.

Cumple: La Universidad Nacional, cumple con lo establecido en esta norma.





Se elaboran informes de ejecución trimestralmente para la Contraloría General de la República, informes internos, se revisa mensualmente que el presupuesto concilie según lo aprobado por la Contraloría General, lo anterior, se realiza por medio de los listados del sistema Banner, regularmente esta función la hace la subjefatura de Presupuesto, en términos generales la jefatura supervisa que el presupuesto coincida con el aprobado, es una labor propia de esta Sección, por las características del sistema, el riesgo de que no concilie se minimiza, y en caso de que se diera, se controla mensualmente, o trimestralmente.

En cuanto a la revisión por parte de profesionales externos, la Institución realizo el contrato de la revisión de la liquidación presupuestaria; el cual fue realizado en el mes de mayo del 2015.

#### 4.3.18 Fechas para el suministro de información de la liquidación presupuestaria al Órgano Contralor.

La información de la liquidación presupuestaria y los datos adjuntos deberán suministrarse a la Contraloría General de la República, para el ejercicio de sus competencias:

- a) En el caso de las municipalidades a más tardar el 15de febrero del año posterior a la vigencia del presupuesto, conforme se establece en el Código Municipal.
- b) El resto de los sujetos que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de estas normas, a más tardar el 16 de febrero del año posterior a la vigencia del presupuesto.

Dicha información debe incorporarse al sistema electrónico diseñado por el Órgano Contralor para el registro de la información presupuestaria, de acuerdo con la normativa y las especificaciones que regulan su funcionamiento.

Cumple: La Universidad Nacional, cumple con lo establecido en esta norma.

## 4.3.19 Información sobre la liquidación presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General y documentación adjunta.

La información de la liquidación presupuestaria y documentación adjunta a ella que debe incorporase en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General, comprenderán lo siguiente:

a) Instrumento o mecanismo que confirme la oficialidad de la información y comprobante de que el jerarca conoció o aprobó, según corresponda la liquidación presupuestaria.





- i) El jerarca de la Institución o de la instancia -legal o contractualmente- competente para el suministro de la información de la liquidación presupuestaria al Órgano Contralor, deberá confirmar la oficialidad de la misma. Para lo anterior, la normativa que regule el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General para la incorporación de la información, determinará el instrumento o mecanismo específico a utilizar para dicha confirmación.
- ii) Referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció o aprobó según corresponda la liquidación presupuestaria. Tratándose de contratos de fideicomiso se suministrará el documento que haga constar que la liquidación presupuestaria fue conocida por el órgano que sea legal y contractualmente competente para tal efecto.

# b) Resultados de la liquidación presupuestaria.

- i) Resumen a nivel institucional que refleje la totalidad de los ingresos recibidos y el total de gastos ejecutados en el periodo. Lo anterior, a fin de obtener el resultado financiero de la ejecución del presupuesto institucional -superávit o déficit-.
- ii) Detalle de la conformación del superávit específico según el fundamento que lo justifica.
- iii) Monto del superávit libre o déficit, superávit o déficit total menos superávit específico-.
- iv) Detalle del cálculo de cada uno de los componentes del superávit específico identificado por cada fuente de recurso.
- v) Resultado de las realizaciones de los objetivos y metas previamente establecidos para cada uno de los programas.

# c) Información complementaria:

- i) Comentarios generales de la liquidación de los ingresos y gastos y de las desviaciones de los objetivos y metas de mayor relevancia.
- ii) Un estado o informe que demuestre la congruencia del resultado de la liquidación del presupuesto -superávit o déficit-, con la información que reflejan los estados financieros con corte al 31 de diciembre del periodo respectivo.
- iii) Los estados financieros que la Institución debe emitir de acuerdo con la normativa contable que le rige, con corte al 31 de diciembre.





iv) Cualquier información que sea solicitada mediante requerimientos específicos de la gerencia de área de fiscalización superior respectiva.

Cumple: La Universidad Nacional cumplió con lo establecido en esta norma.

#### 4.3.20 Producto final de la fase de ejecución presupuestaria.

La fase de ejecución presupuestaria termina con un presupuesto institucional ejecutado, que consiste en los ingresos percibidos y los gastos realizados, así como los logros en los objetivos y metas definidos para la ejecución de cada programa presupuestario.

Cumple: La Universidad Nacional cumplió con lo establecido en esta norma.

#### 4.4. Fase de control presupuestario.

#### 4.4.3 Controles para la ejecución del presupuesto institucional.

Se deben establecer los controles que permitan la ejecución del presupuesto con apego estricto al bloque de legalidad y de manera transparente, eficaz, eficiente, económica y de calidad. Para lo anterior, el jerarca y los titulares subordinados deberán considerar al menos lo siguiente:

- i) La consecución de los fines y objetivos institucionales, así como los medios disponibles para ello.
- ii) El valor agregado del control a la gestión institucional y que el beneficio de su aplicación supere su costo.
- iii) Las características de las diferentes actividades y procesos relacionados con la ejecución del presupuesto institucional.

Cumple: La Universidad Nacional cuenta con los controles suficientes, que permiten asegurar una ejecución presupuestaria apegada al bloque de legalidad, por lo que la Institución cumple con lo establecido en esta norma.

# 4.4.4 Control previo, concomitante y posterior del presupuesto.

Deberán establecerse actividades de control que se apliquen de forma previa, concomitante y posterior a la ejecución del presupuesto de acuerdo con la naturaleza de las transacciones y de conformidad con las directrices establecidas por los niveles jerárquicos superiores y las instancias externas competentes.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con lo establecido en esta norma.





#### 4.4.5 Cumplimiento de la normativa y mecanismos de control.

Los jerarcas y titulares subordinados, según corresponda, deberán designar los funcionarios responsables de velar por el cumplimiento de los mecanismos de control establecidos y la normativa emitida por las instancias internas y externas competentes en materia de control presupuestario. Dichos funcionarios deberán realizar las gestiones ante las instancias que procedan en los casos que los mecanismos de control alerten o identifiquen irregularidades o desviaciones importantes con respecto a los procedimientos establecidos para las fases del proceso presupuestario o con el contenido de la planificación y el presupuesto institucional.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con lo establecido en esta norma.

## 4.4.6 Evaluación periódica de los controles.

Los controles presupuestarios establecidos deberán evaluarse periódicamente y ajustarse en lo que corresponda en procura de que sean efectivos y ayuden a mejorar el presupuesto como instrumento de gestión.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con lo establecido en esta norma.

# 4.4.7 Productos de la fase de control presupuestario.

De esta fase se obtendrán como productos: la identificación de desviaciones de lo ejecutado con respecto a lo aprobado, la identificación de deficiencias en la gestión del subsistema de presupuesto y del proceso presupuestario, así como su posible desvinculación con lo planificado. Estos elementos serán de utilidad para implementar las medidas de corrección pertinentes.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con lo establecido en esta norma.

# 4.5. Fase de evaluación presupuestaria.

# 4.5.3 Responsabilidad del jerarca, titulares subordinados y demás funcionarios en la fase de evaluación presupuestaria.

El desarrollo adecuado de la evaluación presupuestaria es responsabilidad del jerarca, titulares subordinados y demás funcionarios de la Institución, según el ámbito de su competencia y conforme con lo dispuesto en el marco normativo vigente. Por lo anterior deben:

- a) Establecer los mecanismos y procedimientos que permitan:
  - i) Asegurar la participación de todos los funcionarios.





- ii) Realizar evaluaciones periódicas de la ejecución de su presupuesto institucional.
- iii) Consolidar a nivel institucional la evaluación presupuestaria.
- b) Facilitar la transparencia de los resultados de la gestión presupuestaria institucional de acuerdo con la evaluación realizada y divulgar oportunamente a los ciudadanos la información que se obtiene como producto de ella.
- c) Conocer y utilizar los resultados de la evaluación presupuestaria para la rendición de cuentas y la toma de decisiones en los diferentes niveles, en procura de mejorar la gestión institucional en general y en particular la presupuestaria, de forma permanente. consistente y oportuna.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con lo establecido en esta norma. Ya que realiza una consolidación por programa y sub-programa de las ejecuciones presupuestarias.

# 4.5.4 Aspectos mínimos a considerar en la evaluación presupuestaria.

Para evaluar el presupuesto institucional, la Administración deberá considerar al menos los siguientes aspectos:

- a) La calidad y suficiencia de la información interna o externa que se utilizará en la evaluación presupuestaria.
- b) La demanda y satisfacción de los bienes y servicios dirigidos a los usuarios, teniendo en cuenta los ámbitos de eficiencia, eficacia, economía y calidad.
- e) El comportamiento de los indicadores contenidos en la planificación institucional según el presupuesto aprobado y el aporte de este a lo proyectado para el periodo de tres años, según lo establecido en la norma 2.2.5. Este análisis debe realizarse en el contexto de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivos contenidos en los planes nacionales, sectoriales, regionales y municipales, según corresponda.
- d) Las desviaciones financieras de mayor relevancia detectadas con respecto al presupuesto institucional aprobado y la incidencia en la ejecución física contenida en la planificación anual.
- e) La información que muestran los estados financieros, afectada por la ejecución del presupuesto.
- f) Los requerimientos de información de las instancias competentes en rectoría, regulación y control para el ejercicio de sus competencias.





Cumple: La Universidad Nacional cumple con lo establecido en esta norma.

4.5.5 Suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría General.

Para el ejercicio de las competencias de fiscalización, las instituciones deberán presentar a la Contraloría General de la República, informes semestrales acumulativos, con fecha de corte 30 de junio y 31 de diciembre, con los resultados de la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y financiera ejecutada. Las fechas para dicha presentación serán las siguientes:

- a) La del primer semestre, a más tardar el 31 de julio del año de vigencia del presupuesto.
- b) La del segundo semestre, a más tardar el 16 de febrero del año posterior a la vigencia del presupuesto. La información debe incorporarse al sistema electrónico diseñado por el Órgano Contralor para el registro de la información presupuestaria, de acuerdo con la normativa y las especificaciones que regulan su funcionamiento.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con lo establecido en esta norma.

4.5.6. Información sobre la evaluación presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General de la República y documentación adjunta.

Los informes sobre la evaluación presupuestaria y la documentación complementaria que debe incorporase en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General de la República, comprenderán lo siguiente:

- a) Instrumento o mecanismo que confirme la oficialidad de la información y comprobante de que el jerarca conoció o aprobó, según corresponda la evaluación presupuestaria.
  - i) El jerarca de la Institución o de la instancia-legal o contractualmente- competente para el suministro de la información de la evaluación presupuestaria al Órgano Contralor, deberá confirmar la oficialidad de la misma. Para lo anterior, la normativa que regule el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General para la incorporación de la información, determinará el instrumento o mecanismo específico a utilizar para dicha confirmación.
  - ii) Referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció el resultado de la evaluación presupuestaria. Tratándose de contratos de fideicomiso deberá suministrarse el documento que haga constar que la evaluación presupuestaria fue conocida por el órgano que sea legal y contractualmente competente para tal efecto.





### b) Información sobre la evaluación presupuestaria.

El informe comprenderá al menos el análisis de los siguientes aspectos:

- i) El comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos más importantes, que incluya las principales limitaciones presentadas en materia de percepción de ingresos y ejecución de gastos.
- ii) El resultado de la ejecución presupuestaria parcial o final -superávit o déficit-. En caso de que el resultado al final del año fuera un déficit, debe elaborarse un plan de amortización, el cual debe ser aprobado por el jerarca.
- iii) Las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados delo alcanzado con respecto a lo estimado previamente establecidos para cada uno de los programas presupuestarios.
- iv) El desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos públicos, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación contenida en el presupuesto institucional aprobado. Asimismo, este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivos contenidos en los planes nacionales, sectoriales, regionales y municipales según corresponda.
- v) La situación económico-financiera global de la Institución, con base en la información de los estados financieros en complemento de la ejecución presupuestaria.
- vi) Una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.

### c) Información complementaria.

Cualquier información que sea solicitada mediante requerimiento específicos de la gerencia de área de fiscalización superior respectiva.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con lo establecido en esta norma. Donde se logró confrontar la emisión de informes trimestrales y semestrales, estos últimos son presentados mediante el sistema SIPP (Sistema de Información sobre Presupuestos Publico), y además se envía una nota a la Contraloría General de la Republica.

### 4.5.7 Producto final de la fase de evaluación presupuestaria.





De la fase de evaluación presupuestaria se obtendrán como productos finales informes semestrales acumulativos que presenten los resultados del análisis de la ejecución física y financiera del presupuesto, valorada objetivamente y bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad; según lo planificado y del valor público generado por la Institución. Asimismo, deben contener propuestas de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con esta norma.

- 5. Sobre el manejo de la información del subsistema de presupuesto institucional y la comunicación a la Contraloría General de información con acceso restringido.
- 5.1 Diseño, implementación y mantenimiento de sistemas de información.

Los sujetos que se encuentran bajo el ámbito de aplicación de estas normas deberán diseñar, implementar y mantener sistemas de información integrados que le permitan acceder, identificar y registrar información confiable, relevante, pertinente y oportuna sobre el subsistema de presupuesto institucional en general y sobre el desarrollo de las diferentes fases del proceso presupuestario institucional en particular.

Los sistemas de información deben apoyar el control interno y posibilitar el externo en la materia presupuestaria, fomentar la transparencia de la gestión y facilitar la rendición de cuentas. Además, deben asegurar el intercambio eficiente de información y atender los requerimientos de las instancias externas competentes.

La unidad u órgano de la Institución responsable establecerá los mecanismos y procedimientos necesarios para que la información relacionada con el presupuesto que se procese e informe sea completa y responda a estándares razonables de calidad en términos de confiabilidad, oportunidad, utilidad, congruencia y exactitud.

Cumple: La Universidad Nacional cumple con esta norma. Al realizar la revisión por parte de la auditoría externa se concluyó que el sistema de presupuesto, utilizado por la Universidad Nacional, mantiene módulos integrados que permiten acceder, identificar y registrar información confiable, relevante, pertinente y oportuna sobre el subsistema de presupuesto institucional en general.

### 7. Requerimientos de información adicional

La Gerencia de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa podrá requerir la información adicional que estime necesaria, en relación con el Subsistema de Presupuesto Institucional y con el proceso presupuestario de las instituciones que se encuentran bajo el ámbito de aplicación de estas normas.





Cumple: La Universidad Nacional cumple con esta norma; presenta las modificaciones e información necesaria que requiera la Contraloría, según la revisión efectuada.

### 8. Sobre la extinción de una Institución pública.

En caso de que se extinga una Institución de las contenidas en el ámbito de aplicación de estas normas, se deberá realizar una liquidación de cierre del presupuesto vigente y disponer de cualquier remanente, de conformidad con lo establecido en la norma jurídica que regula la extinción y en el bloque de legalidad aplicable.

No aplica: La Universidad Nacional no realizó la liquidación de extinción en el 2014 puesto que continúa en funcionamiento.

Fin del documento.

AUDITORIA EXTERNA + AUDITORIA EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION

AUDITORIA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA + AUDITORIA INTERNA

AUDITORIA OPERATIVA + ASESORIA Y CONSULTORIA



FIRMA MIEMBRO INDEPENDIENTE DE:



## Anexo N°11 Presentación del Banco Mundial

- En nota UNA-UCPI-117-2015 del 24 de marzo de 2015 la Sra. Ana Lorena Jiménez París envía al Sr. Ronny Hernández una nota del presupuesto de los recursos que se van a ejecutar en el 2015 por un monto ¢9.460.071.343,03.
- Se presupuestan el pago del primer trimestre de los becarios así como en obras de construcción, y licitación de obras en construcción y licitación del DTIC.
- En nota PGF-SP-50-2015 del 16 de enero de 2015 el Sr. Ronny Hernández envía a la Sra. Ana Lorena Jiménez París una nota del presupuesto de los recursos que se van a ejecutar del superávit en el 2015 por un monto ¢1.499.160.667,44.
- Dicho dinero se va a ejecutar en obras, pasantes, pago de becas.

El ingreso de este presupuesto esta programado para los meses de octubre a diciembre del 2015.



	<b>BANCO MUNDIAL</b>	
	INGRESOS	
	2015	
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
DNA01	INGRESOS CORRIENTES ESPERADOS 2015	9.460.071.343,02
DQ02	SUPERAVIT BRUTO 2014	1.499.160.667,44
TOTAL		10.959.232.010,46





BANCO MUNDIAL	
ESTADO PRESUPUESTARIO	IRIO
2015	
DESCRIPCION	MONTO
PRESUPUESTO NETO	10.959.232.010,46
PRESUPUESTO GASTADO	283.095.452,88
COMPROMISOS	439.102.389,23
GASTADO	722.197.842,11
	4
PRESUPUESTO DISPONIBLE	10.237.034.168,35





# BANCO MUNDIAL COMPROMISOS

2015

INICIATIVA	CUENTA DE GASTO	MONTO
Radiaciones	Becas a funcionarios	1.936.185,19
Bioprocesos por ambiente	Otros serv. No especificos (pasantes)	3.831.940,00
	Eq. Sanit. Labora. (requisición)	241.342.080,00
Movimiento humano	Transporte Exterior	1.107.989,16
	Otros serv. No especificos (pasantes)	990.538,70
Cambio climático	Transporte Exterior	833.728,06
	Eq. Sanit. Labora. (requisición) / Eq. Comunicación	187.338.054,78
Formación Humanista	Transporte Exterior	514.073,34
	Otros serv. No especificos (pasantes)	1.207.800,00
TOTAL		439.102.389,23
		THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COL







### 46.418,06 2.439.631,00 3.189.631,00 390.150,03 436.568,09 250.000,00 500.000,00 189.631,81 215.005,43 530.174,65 934.811,89 2.254.819,11 INFORMACION BECARIOS FONDOS DEL BANCO MUNDIAL AL 301 DE JUNIO DEL 2015 **UNIVERSIDAD NACIONAL** TOTAL DESEMBOLSOS TOTAL REEMBOLSOS **DESEMBOLSO 3 DESEMBOLSO 1 DESEMBOLSO 2** REEMBOLSO II REEMBOLSO I TOTAL SOE"S SALDO **SOE 3 SOE 1 SOE 2**

# ANEXO N°12

Informe del detalle de cuentas bancarias y su utilización

### 01 de setiembre del 2015

Para Sra. Marjorie León Gómez

De Sr. Rafael Brenes López

Asunto Información

De conformidad con lo solicitado por medio de correo electrónico del pasado 15 de mayo, adjunto la siguiente información:

### 1. Detalle de cuentas bancarias y su utilización:

1. L	Detalle de Cuelitas Dalica	iilas y su ut	mzacion.
		Banco Naci	ional de Costa Rica
No. de cuenta	Banco	Moneda	Finalidad
100-01-000-111228-3	Nacional	Colones	Recibe ingresos de leyes
100-01-000-111228-3	Nacional		Cuenta operativa: ingresos y egresos
100-01-004-001859-4	Nacional		Pago de planillas con cuentas del Banco Nacional
	Nacional		Pagos vía SINPE
100-01-004-009265-6	Nacional		Cuenta operativa Unidad Especializada colones
100-01-004-010497-2			Cuenta domiciliada con Hacienda para uso de agente aduanal
100-01-004-010807-2	Nacional		
100-01-004-011274-2	Nacional		Exclusivo para recursos de Construcción Centro de las Artes P.Z.
100-01-010-004794-2	Nacional		Uso exclusivo Sede Regional Brunca
100-02-000-065373-3	Nacional		Cuenta operativa dólares
10-02-004-600255-0	Nacional		Cuenta operativa dólares Unidad Especializada
200-03-004-000033-0	Nacional	Euros	Recepción ingresos y pagos en euros
			de Costa Rica
No. de cuenta	Banco	Moneda	Finalidad
220-0002923-8	Banco de Costa Rica	Colones	Cobro de matrícula, tarjetas de cajas chicas y combustible
			y pago de planillas cuentas del BCR
	B	anco Crédit	o Agrícola de Cartago
No. de cuenta	Banco	Moneda	Finalidad
7011703	Crédito Agrícola de Cartago	Colones	Cobro de matrícula y tarjetas de caja chica
	Band	o Popular y	y de Desarrollo Comunal
No. de cuenta	Banco	Moneda	Finalidad
161010-0381010467-6	Popular	Colones	Pago de planillas con cuentas del Banco Popular
		Teso	rería Nacional
No. de cuenta	Banco	Moneda	Finalidad
73911123420027081	Banco Central	Colones	Uso dinero de Banco Mundial colones
73911123420027096	Banco Central	Dólares	Uso de dinero Banco Mundial dólares
73900011316201013	Banco Central	Colones	Ley de Rentas Propias

Como aspectos relevantes me permito agregar lo siguiente:

- a. Para todas las cuentas, excepto la de la Sede Brunca, se tiene establecido el registro de firmas de Rector (a), Rector (a) Adjunto (a), Vicerrector (a) de Administración, Director (a) del Programa de Gestión Financiera y Tesorero (a). El registro de firmas opera en forma mancomunada con dos de las cinco firmas. En la actualidad está pendiente de definir lo correspondiente a la firma de la nueva Directora Financiera a partir del 01 de setiembre 2015
- b. Los cobros de matrícula que realizan los bancos Nacional, Costa Rica, y Crédito Agrícola de Cartago se realizan con base en un contrato de conectividad que se tiene firmado con cada uno de ellos. El Banco Popular puede realizar cobros de matrícula pero lo hace utilizando la plataforma del Banco Nacional por lo que todo lo que cobra se deposita en la cuenta nuestra en el Banco Nacional.
- c. Los pagos se realizan por medio de cheque o de transferencia electrónica de fondos. Para el caso de cheques opera la firma mancomunada en forma manual.
- d. Se realizan transacciones electrónicas por medio de la página Web de los bancos, Nacional, Costa Rica, y Crédito Agrícola de Cartago respetando la forma mancomunada.
- e. Para el caso del Banco Nacional, los administradores del sistema son Sergio Fernández, Vera Agüero Y Marilyn Hernández. Los cambios que efectúen deben ser autorizados en forma conjunta en el acto por dos de ellos tres. Para el caso de los otros bancos, los cambios que se requieran hacen en el uso de sus sistemas, deben solicitarse por escrito a cada uno de ellos.

### 2. Uso de tarjetas.

Se utilizan tarjetas electrónicas para el manejo de cajas chicas y fondos especiales y combustible con el Banco de Costa Rica.

Con el Banco Crédito Agrícola de Cartago se utilizan tarjetas solo para el manejo de cajas chicas y fondos especiales.

A la fecha se están utilizando las siguientes cantidades de tarjetas de cajas chicas y fondos de efectivo:

- Banco de Costa Rica 323
- Banco Crédito Agrícola 59

En lo que respecta al manejo de tarjetas de combustible, están bajo la responsabilidad de la Sección de Transportes por lo que no se dispone del dato del número de tarjetas en circulación.

# Estado de cancelación del préstamo BN-BP (Totalidad de préstamo, monto amortizado principal e intereses)

### Al 31 de agosto 2015

Monto del préstamo¢2.244.600.000.00Intereses pagados¢1.066.393.920.68Monto amortizado<u>¢700.819.149.68</u>Saldo al 30-04-2015¢1.543.780.850.32

Total pagado entre intereses y amortización

¢1.767.213.070.36

Fecha de inicio de préstamo noviembre 2010

### Informe de Inversiones financieras al cierre del 31 de julio por entidad bancaria.

(Treinta mil doscientos noventa y tres millones ciento veinticuatro mil novecientos trece colones con 85/100)

### ANEXO N.º 13

Correos electrónicos informativos de seguimiento



### William Guadamuz Castro < william.guadamuz.castro@una.cr>

### Incorporar informe Fin de Gestion

1 mensaje

Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon.gomez@una.cr> 27 de agosto de 2015, 4:09 p. m. Para: Jennifer Ramírez Vindas < jennifer.ramirez.vindas@una.cr>, William Guadamuz Castro <william.guadamuz.castro@una.cr>

Jenny estos documentos deben quedar en el expediente de Reuniones de Coordinación Banco Mundial 2015 de la Dirección PGF, y una copia de la útilma reúnión presentación y minuta en el Informe de Fin de gestión. Revisar imprimir y ordenar para archivo respectivo. gracias

Marjorie León Gómez Directora Programa de Gestión Financiera Universidad Nacional del Costa Rica Tel. 25626137 Fax 22773023

### 10 archivos adjuntos

- Presentación ingreso B.M. 6-8-15.pptx
- Agenda Reunión U-PVD-06-15.docx
- Reunión VDES-UCPI 04-2015.docx
- Reunión VDES-UCPI 05-2015.docx
- Resolución AJ-D-698-2008 sobre obras de arte(1).doc
- Reunión VDES-UCPI 06-2015.docx
- Reunión VDES-UCPI 07-2015.docx
- Presentación ingreso B.M. 6-8-15.pptx
- Minuta 25 de agosto 2015.docx 21K
- Presentación ingreso B.M.-1.pptx 2274K

191



### William Guadamuz Castro <william.guadamuz.castro@una.cr>

### Fwd: Resolución sobre las NICSP

1 mensaje

Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon.gomez@una.cr>

29 de agosto de 2015, 3:48 p. m.

Para: Vera Agüero Valverde <vera.aguero.valverde@una.cr>, William Guadamuz Castro

<william.guadamuz.castro@una.cr>

## Marjorie León Gómez Directora Programa de Gestión Financiera Universidad Nacional del Costa Rica Tel. 25626137 Fax 22773023

----- Mensaje enviado ------

De: Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon.gomez@una.cr>

Fecha: 29 de agosto de 2015, 3:41 p. m. Asunto: Resolución sobre las NICSP

Para: Vera Agüero Valverde <vera.aguero.valverde@una.cr>

Para los efectos del expediente del IGI, les solicito archivar copia de esta resolución en dicho expediente para la revisión 2016 sobre lo actuado en el 2015.

Tener presente los procedimientos que tienen que desarrollarse para que estén listos antes de que concluya el año, por aquello de cambios. Recordemos que la CGR siempre manda a la consultoría en Febrero de cada año. gracias

Marjorie León Gómez

Directora Programa de Gestión Financiera Universidad Nacional del Costa Rica

Tel. 25626137

Fax 22773023

### 2 archivos adjuntos

VDES R 201 2015.pdf 372K

VDES R 202 2015.pdf 195K

192



# Sobre notas VDES-O-1244-2015-VDES-O-1384-2015 relacionado Informe Contraloría C.110-2015

1 mensaje

Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon.gomez@una.cr>

29 de agosto de 2015, 1:12 p. m.

Para: Jennifer Ramírez Vindas < jennifer.ramírez.vindas@una.cr>, Ivannia Gomez Garcia < ivannia.gomez.garcia@una.cr>, Zeidy Suarez < zsuarez@una.cr>

CC: Dinia Fonseca Oconor < dinia.fonseca.oconor@una.cr>

### Jennifer:

Por favor comunicarse con Ivannia Gómez y si es del caso con Faustino de la Contraloría Universitaria para que nos suministren digital y matriz de Informe C.110-2015 de referencia en las notas de la Vicerrectoría de Administración.

Lo anterior, por cuanto:

- 1. No tengo conocimiento que se nos haya convocado a una sesión con la Contraloría Universitaria para esto.
- 2. No puedo puedo hacer acciones de atención si no tengo conocimiento del contenido de las recomendaciones de estudios de Contraloría Universitaria.

Esto es parte del seguimiento de Informe de Fin de Gestión.

Marjorie León Gómez
Directora Programa de Gestión Financiera
Universidad Nacional del Costa Rica
Tel. 25626137
Fax 22773023

### 2 archivos adjuntos

- VDES O 1244 2015 URGE CONTRALORIA.pdf
- VDES O 1384 2015 URGE CONTRALORIA.pdf



### Sobre nota de la Vicerrectoría de Administración

1 mensaje

Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon.gomez@una.cr>

Para: Jennifer Ramírez Vindas <jennifer.ramirez.vindas@una.cr>

CC: Ronny Hernández Álvarez <ronny.hernandez.alvarez@una.cr>, Paula Gómez Palma
<paula.gomez.palma@una.cr>, Melissa Arguedas Zumbado <melissa.arguedas.zumbado@una.cr>

Para su información y efectos que corresponde se traslada mediante correo la nota VDES-O-495-2015 el cual tiene relación con el acuerdo SCU-269-2015, según con la Propuesta de niveles de aprobación, el cual se traslada a la Vicerrectoría Acádemica (Adjunta) en el marco de la implementación del III Estatuto Orgánico. Gracias

Este correo con adjuntos deben incorporarse en el Informe de Fin de Gestión, para su respectivo seguimiento.

Marjorie León Gómez Directora Programa de Gestión Financiera Universidad Nacional del Costa Rica Tel. 25626137

Fax 22773023





# Traslado de notas VDES-O-1074-2015 y PGF-SC-354-2015.Pendiente Informe Fin de Gestión

1 mensaje

Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon.gomez@una.cr>

29 de agosto de 2015, 2:19 p. m.

Para: Javier Durán Fallas <javier.duran.fallas@una.cr>, "MBA. Marilyn Hernández Lobo"

<marilyn.hernandez.lobo@una.cr>, Paula Gómez Palma <paula.gomez.palma@una.cr>, Rafael Brenes López <rafael.brenes.lopez@una.cr>, Ronny Hernández Álvarez <ronny.hernandez.alvarez@una.cr>, Rosemary Herrera Hernández <rose.herrera.hernandez@una.cr>, Vera Agüero Valverde <vera.aguero.valverde@una.cr>, Sergio Fernández Rojas <sergio.fernandez.rojas@una.cr>

CC: Jennifer Ramírez Vindas < jennifer.ramírez.vindas@una.cr>, Dinia Fonseca Oconor < dinia.fonseca.oconor@una.cr>

Para los efectos de análisis y acciones a efectuarse en cada instancia a su cargo e inclusive considerando la vinculación con requerimientos ante desarrollos del proyecto Sigesa y según los puntos mencionados en el oficio de la Vicerrectoría de Administración de la cual se obtuvo la respuesta PGF-SC-354-2015 según los puntos que corresponde les solicito elaborar el plan de trabajo que se solicita para atender lo requerido en la nota VDES-O1074-2015, en lo que respecta a PGF.

Marjorie León Gómez
Directora Programa de Gestión Financiera
Universidad Nacional del Costa Rica
Tel. 25626137
Fax 22773023

3 archivos adjuntos







1 45



## Sobre oficio VDES-O-1118-2015 sobre Lineamientos para la Auditoría Externa

1 mensaje

Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon.gomez@una.cr>

29 de agosto de 2015, 2:33 p. m.

Para: Javier Durán Fallas <javier.duran.fallas@una.cr>, "MBA. Marilyn Hernández Lobo"

<marilyn.hernandez.lobo@una.cr>, Paula Gómez Palma <paula.gomez.palma@una.cr>, Rafael Brenes López <rafael.brenes.lopez@una.cr>, Ronny Hernández Álvarez <ronny.hernandez.alvarez@una.cr>, Rosemary Herrera Hernández <rose.herrera.hernandez@una.cr>, Sergio Fernández Rojas <sergio.fernandez.rojas@una.cr>, Vera Agüero Valverde <vera.aguero.valverde@una.cr>

CC: Jennifer Ramírez Vindas <jennifer.ramirez.vindas@una.cr>, Dinia Fonseca Oconor <dinia.fonseca.oconor@una.cr>

Para su información y efectos de consideración le traslado los Lineamientos para la Auditoría Externa recibidos mediante VDES-O-1118-2015.

Lo anterior, tomando en cuenta la consultoría de la Firma Carvajal de la Auditoría Financiera sobre el ejercicio 2014.

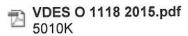
Le solicito, revisar que se cumpla con lo que corresponde. Gracias

Marjorie León Gómez Directora Programa de Gestión Financiera

Universidad Nacional del Costa Rica

Tel. 25626137

Fax 22773023





## Sobre oficio VDES-O-1201-2015 según acuerdos del Consejo Universitario

1 mensaje

Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon.gomez@una.cr>

Para: Jennifer Ramírez Vindas <jennifer.ramirez.vindas@una.cr>

CC: Ronny Hernández Álvarez <ronny.hernandez.alvarez@una.cr>, Paula Gómez Palma
<paula.gomez.palma@una.cr>

29 de agosto de 2015, 2:43 p. m.

29 de agosto de 2015, 2:43 p. m.

Para: Jennifer Ramírez Vindas <jennifer.ramirez.vindas@una.cr>

Jennifer, buscar los acuerdos que refiere el oficioVDES-O-1201-2015 y preparar propuesta de nota para la Sección de Presupuesto a fin de que se considere indicado en los acuerdos de referencia en lo que respecta para informes de ejecución presupuestaria y liquidación presupuestaria 2015.

Enviar con copia a la Subdirección para seguimiento.

Marjorie León Gómez

Directora Programa de Gestión Financiera

Universidad Nacional del Costa Rica

Tel. 25626137

Fax 22773023



197



### Resolución sobre las NICSP

1 mensaje

Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon.gomez@una.cr>
Para: Vera Agüero Valverde <vera.aguero.valverde@una.cr>

29 de agosto de 2015, 3:41 p. m.

Para los efectos del expediente del IGI, les solicito archivar copia de esta resolución en dicho expediente para la revisión 2016 sobre lo actuado en el 2015.

Tener presente los procedimientos que tienen que desarrollarse para que estén listos antes de que concluya el año, por aquello de cambios. Recordemos que la CGR siempre manda a la consultoría en Febrero de cada año. gracias





### Sobre convenio CCSS-CONARE

1 mensaje

Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon.gomez@una.cr>

Para: Javier Durán Fallas <javier.duran.fallas@una.cr>, "MBA. Marilyn Hernández Lobo"

<marilyn.hernandez.lobo@una.cr>, Paula Gómez Palma paula.gomez.palma@una.cr>, Rafael Brenes López
<rafael.brenes.lopez@una.cr>, Ronny Hernández Álvarez <ronny.hernandez.alvarez@una.cr>, Rosemary Herrera Hernández <rose.herrera.hernandez@una.cr>, Sergio Fernández Rojas <sergio.fernandez.rojas@una.cr>, Vera Agüero Valverde <vera.aguero.valverde@una.cr>

CC: Jennifer Ramírez Vindas <jennifer.ramirez.vindas@una.cr>, Dinia Fonseca Oconor

Para su información traslado el documento sobre el convenio CCSS-Conare trabajo conjunto entre la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, PGF y otras instancias universitarias.

Marjorie León Gómez
Directora Programa de Gestión Financiera
Universidad Nacional del Costa Rica
Tel. 25626137
Fax 22773023



<dinia.fonseca.oconor@una.cr>



### Seguimiento al avance en procedimiento según pla de trabajo Regl. Activos 1 mensaje

Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon.gomez@una.cr>

29 de agosto de 2015, 6:14 p. m.

Para: Vera Agüero Valverde <vera.aguero.valverde@una.cr>, Allan Ramírez Sanabria

<allan.ramirez.sanabria@una.cr>

CC: Jennifer Ramírez Vindas < jennifer.ramírez.vindas@una.cr >, Dinia Fonseca Oconor

<dinia.fonseca.oconor@una.cr>

En seguimiento al avance del Plan de Trabajo para elaboración Procedimientos para la implementación del Reglamento de Activos.

En ese sentido se solicita en respuesta a este correo informar el avance en la reunión del pasado miércoles 26 de agosto, según reunión con las Directoras y Directores de Facultades-Centros y Sedes acordado el pasado 19 de agosto del 2015.

Lo anterior, para documentar lo que proceda en el informe de Fin de Gestión.





# Seguimiento a lo informado mediante nota PGF-533-2015

1 mensaje

Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon.gomez@una.cr>

29 de agosto de 2015, 6:53 p. m.

Para: Rafael Brenes López <rafael.brenes.lopez@una.cr>, "MBA. Marilyn Hernández Lobo"

<marilyn.hernandez.lobo@una.cr>

CC: Jennifer Ramírez Vindas < jennifer.ramirez.vindas@una.cr>, Dinia Fonseca Oconor

<dinia.fonseca.oconor@una.cr>

Don Rafael en relación con lo informado según nota de referencia, le solicito con todo respeto, mantener informado al respecto.

En ese sentido, además le solicito coordinar con los colaboradores a su cargo que atienden o tramitan este tipo de operaciones a fin de que definan un procedimiento que fortalezca el control interno para evitar incurrir en errores que puedan en determinado momento afectar la hacienda pública.

Esto por cuanto, para trámites de Empresas que descuentan facturas solo mediante comprobantes originales se debe proceder para el giro de dinero.

Agradezco mantener informada a la Dirección al respecto.

Jennifer, incorporar esto en Informe de Fin de Gestión, como parte de la información de anexos.





# Resolución declaración de prioridad institucional Ejecución Fondos del PMI nensaie

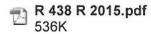
Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon.gomez@una.cr>

Para: Javier Durán Fallas <javier.duran.fallas@una.cr>, "MBA. Marilyn Hernández Lobo"

<marilyn.hernandez.lobo@una.cr>, Paula Gómez Palma <parpala.gomez.palma@una.cr>, Rafael Brenes López <rafael.brenes.lopez@una.cr>, Ronny Hernández Álvarez <ronny.hernandez.alvarez@una.cr>, Rosemary Herrera Hernández <rose.herrera.hernandez@una.cr>, Sergio Fernández Rojas <sergio.fernandez.rojas@una.cr>, Vera Agüero Valverde <vera.aguero.valverde@una.cr>

CC: Jennifer Ramírez Vindas <jennifer.ramirez.vindas@una.cr>, Dinia Fonseca Oconor <dinia.fonseca.oconor@una.cr>

Compañeros para efectos informativos y de compartir para conocimiento con los colaboradores de las Secciones a su cargo les traslado la resolución de declaratoria de prioridad institucional en la ejecución de Recursos provenientes del préstamo del gobierno para el Proyecto de Mejoramiento Institucional.





# Re: Resolución declaración de prioridad institucional Ejecución Fondos del PMI

1 mensaje

Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon.gomez@una.cr>

29 de agosto de 2015, 7:09 p. m.

Para: Javier Durán Fallas <javier.duran.fallas@una.cr>, "MBA. Marilyn Hernández Lobo"

<marilyn.hernandez.lobo@una.cr>, Paula Gómez Palma <paula.gomez.palma@una.cr>, Rafael Brenes López <rafael.brenes.lopez@una.cr>, Ronny Hernández Álvarez <ronny.hernandez.alvarez@una.cr>, Rosemary Herrera Hernández <rose.herrera.hernandez@una.cr>, Sergio Fernández Rojas <sergio.fernandez.rojas@una.cr>, Vera Agüero Valverde <vera.aguero.valverde@una.cr>

CC: Jennifer Ramírez Vindas <jennifer.ramirez.vindas@una.cr>, Dinia Fonseca Oconor <dinia.fonseca.oconor@una.cr>

Además les adjunto la resolución que comunica la incorporación de Francisco Sancho como Funcionario Enlace entre la Rectoría y la UCPI

Marjorie León Gómez
Directora Programa de Gestión Financiera
Universidad Nacional del Costa Rica
Tel. 25626137
Fax 22773023

El 29 de agosto de 2015, 7:05 p. m., Marjorie Leon Gomez<marjorie.leon.gomez@una.cr> escribió: Compañeros para efectos informativos y de compartir para conocimiento con los colaboradores de las Secciones a su cargo les traslado la resolución de declaratoria de prioridad institucional en la ejecución de Recursos provenientes del préstamo del gobierno para el Proyecto de Mejoramiento Institucional.

RG 25 2015 YA SE LES MANDO A LOS JEFES.pdf 1528K



### Sobre Inf. C.110.2015

1 mensaje

Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon.gomez@una.cr> 29 de agosto de 2015, 8:06 p. m. Para: Zeidy Suarez <zsuarez@una.cr>, Ivannia Gomez Garcia <ivannia.gomez.garcia@una.cr> CC: Jennifer Ramírez Vindas <jennifer.ramirez.vindas@una.cr>

### Buenas doña Zeidy:

De conformidad con la reiteración y que estamos atrasados con las recomendaciones del Informe C.110.2015, para los efectos que corresponde al día de hoy y tal como lo comunique en otro correo anterior, revisando correspondencia no me han llegado las recomendaciones sobre el estudio citado.

En ese sentido y para los efectos de poder trabajarlo le estoy reiterando mediante correo a Jennifer para que me colabore en que me envíen de forma digital el Informe y la matriz de seguimiento.





# Solicitud de información segúnVDES-O-1407-2015. Informe de Fin de Gestión

1 mensaje

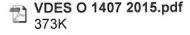
Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon.gomez@una.cr>

29 de agosto de 2015, 8:41 p. m.

Para: Laura Granda Vargas <laura.granda.vargas@una.cr>, Ronny Hernández Álvarez <ronny.hernandez.alvarez@una.cr>, Rafael Brenes López <rafael.brenes.lopez@una.cr> CC: Dinia Fonseca Oconor <dinia.fonseca.oconor@una.cr>, Jennifer Ramírez Vindas <jennifer.ramirez.vindas@una.cr>

Laura en relación con lo comunicado mediante oficio, quisiera saber el avance sobre la información de cálculos que se les envío para el pago según arreglo extrajudicial para los operadores de acceso vehicular, según detalle de la nota.

Lo anterior para el seguimiento que esta Dirección da a procesos en trámite sobre todo considerando que tiene que determinarse el contenido presupuestario para dicho giro de recursos. gracias





### Fwd: Minutas

Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon.gomez@una.cr> Para: Jennifer Ramirez Vindas <jennifer.ramirez.vindas@una.cr>
CC: William Guadamuz Castro <william.guadamuz.castro@una.cr> 24 de agosto de 2015, 11:51 a.m.

Por favor imprimir para el informe de fin de gestión, Gracias Marjorie León Gómez Directora Programa de Gestión Financiera Universidad Nacional del Costa Rica Tel. 25626137

Fax 22773023

Adjunto les remito la minuta de la última reunión celebrada Programas VDES-UCPI. Agradeceré sus observaciones

Asimismo la minuta 06 aprobada en esa reunión.

Ana Lorena Jiménez París Coordinadora General, Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional Universidad Nacional, Campus Omar Dengo Teléfono: 22773937

### 2 archivos adjuntos

Reunión VDES-UCPI 07-2015.docx 29K

Reunión VDES-UCPI 06-2015.docx 36K



### URGENTE: NOTA DE PRORROGA Y PLAN DE ACCION SOBRE ESTUDIOS c.017.2014 Y.223.2014

1 mensaie

Marjorie Leon Gomez <marjorie leon.gomez@una.cr>
18 de agosto de 2015, 9:11 a. m.
Para: Javier Durán Fallas <javier duran fallas@una.cr>, "MBA. Manilyn Hernández Lobo" <marilyn.hernandez.lobo@una.cr>, Paula Gómez Palma <paula.gomez.palma@una.cr>, Rafael Brenes López
<a href="mailto:crafael.brenes.lopez@una.cr>"mas.">mailto:crafael.brenes.lopez@una.cr>"mas."/mas.</a> / Rafael Brenes López
<a href="mailto:crafael.brenes.lopez@una.cr>"mas."/mas."/mas.</a> / Rafael Brenes López
<a href="mailto:crafael.brenes.lopez@una.cr>"mas."/mas.</a> / Rafae

Compañeros y compañeras:

Les agradezco me hagan llegar con carácter urgente los planes de acción para la implementación de la recomendación relacionada con los procedimientos de los procesos de las secciones a su cargo.

El mismo debe venir con una nota. Por favor enviarme el escaneado con el digital de los archivos citados.

Les reitero que estoy atrasada y esto me urge. Gracias

JENNIFER: por favor imprimir esto para control del Informe de Fin de Gestión. Gracias



### Espacio en agenda para reuniones con la VDES

Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon.gomez@una.cr>

Para: Jennifer Ramirez Vindas <a href="mailto:rennifer.ramirez.vindas@una.cr">mailto:rennifer.ramirez.vindas@una.cr</a>, William Guadamuz Castro <a href="mailto:william.guadamuz.castro@una.cr">william.guadamuz.castro@una.cr</a>, CC: Sergio Fernández Rojas <a href="mailto:sergio.fernandez.rojas@una.cr">sergio.fernandez.rojas@una.cr</a>

5 de agosto de 2015, 10:56 a.m.

Buenos días Jennifer y William:

Para su información les comunico que la Vicerrectoría de Desarrollo, por medio de la Directora Ejecutiva Zeidy Suárez, mediante calendario google, se ha solicitado apartar las fechas y horas que seguidamente se anotan:

Viernes 04 de setiembre, de 8:00 am a 12:00 md Viernes 02 de octubre, de 8:00 am a 12:00 md Viernes 06 de noviembre, de 8:00 am a 12:00 md Viernes 04 de diciembre, de 8:00 am a 12:00 md

En el calendario de google, de parte de la VDES las han notificado a mí nombre, no obstante, mediante el mismo mecanismo con copia a ustedes, le he apartado a Dinia, el espacio, ya que recordemos que ella asume la Dirección del PGF, a partir del martes 01 de setiembre.

Les comunico lo anterior, por si ven en la agenda mía doble reunión una convocada por la Directora Ejecutiva de VDES y otra por mí en la cual incluyo a Dinia.

Marjorie León Gómez Directora Programa de Gestión Financiera Universidad Nacional del Costa Rica Tel. 25626137 Fax 22773023

William Guadamuz Castro <william.guadamuz.castro@una.cr>
Para: Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon.gomez@una.cr>

CC: Jennifer Ramírez Vindas < jennifer.ramírez.vindas@una.cr>, Sergio Fernández Rojas < sergio.fernandez.rojas@una.cr>

Buenos días,

Anotado

[Texto citado oculto]

Atentamente,

William Guadamuz Castro Técnico Asistencial en Servicios Secretariales Programa Gestión Financiera Universidad Nacional Teléfono 2562-6106

Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon.gomez@una.cr>

Para: Jennifer Ramírez Vindas < jennifer ramirez.vindas@una.cr>

5 de agosto de 2015, 1:54 p. m.

5 de agosto de 2015, 11:02 a.m.

JENNIFER, imprimir esto para el archivo de seguimiento. Gracias

Marjorie León Gómez

Directora Programa de Gestión Financiera Universidad Nacional del Costa Rica

Tel. 25626137 Fax 22773023

- Mensaje enviado -De: William Guadamuz Castro <william guadamuz castro@una cr> De: William Guadamiz Castro «william guadarrizz castroguna de»
Fechal: 5 de agosto de 2015, 11:02 a m.
Asunto: Re: Espacio en agenda para reuniones con la VDES
Para: Marjorie Leon Gomes <a href="mailto:smaller:smal [Texto citado oculto]



### Solicitud de espacio en agenda

13 de agosto de 2015, 10:34 a.m.

13 de agosto de 2015, 2:24 p. m.

Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon.gomez@una.cr> Para: Juan Carlos Barboza Sánchez <juan.carlos.barboza@cgr.go.cr> CC: Sergio Fernández Rojas sergio, fernandez rojas guanda cr>, Rena Agüero Valverde «vera aguero valverde@una.cr>, Javier Durán Fallas «javier.duran.fallas@una.cr>, Ronny Hernández Álvarez «ronny hernandez.alvarez@una.cr>, Rafael Brenes López «rafael.brenes.lopez@una.cr>, Jennifer Ramirez Vindas «jennifer.ramirez vindas@una.cr>, Rafael Brenes López «rafael.brenes.lopez@una.cr>, Jennifer Ramirez Vindas «jennifer.ramirez vindas@una.cr>

Buenos días, don Juan Carlos, espero se encuentre bien.

De conformidad con unas conversaciones que hemos sostenido entre las Jefaturas de Sección y Dirección de este Programa, les solicitamos un espacio en agenda con la finalidad de retomar dos temas que deseamos compartir y valorar con ustedes.

Los temas serían registro de salario escolar y registro en el presupuesto 2016 de los recursos de Banco Mundial.

En ese sentido, le solicitamos con todo respeto valorar en sus agendas si para el miércoles 26 de agosto nos podrían atender en horas de la mañana 8:00am o 8:30am; o bien, en la hora o fecha en que ustedes tengan disponibilidad.

Agradezco la atención y colaboración que siempre hemos recibido de parte de la Contraloría General de la República.

Marjorie León Gómez Directora Programa de Gestión Financiera Universidad Nacional del Costa Rica Tel. 25626137 Fax 22773023

Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon.gomez@una.cr> Para: Dinia Fonseca Oconor <dinia fonseca oconor@una cr>

CC: Sergio Fernández Rojas <sergio fernandez rojas@una.cr>, Jennifer Ramírez Vindas <jennifer.ramírez.vindas@una.cr>

Dinia, gracias por la observación de la omisión de Consaca. Saludos y

Jennifer, por favor tomar en cuenta para el ampo de seguimiento de correos. Marjorie León Gómez Directora Programa de Gestión Financiera Universidad Nacional del Costa Rica Tel. 25626137 Fax 22773023

-- Mensaje enviado ---De: Dinia Fonseca Oconor <dirina fonseca oconor@una cr> Fecha: 13 de agosto de 2015, 2:09 p. m. Asunto, Fwd: Solicitud de espacio en agenda Para: Marjorie Leon Gomez <mleon@una

Marjorie faltó el espacio de Consaca

-- Mensaje remitido --De: "Marjorie Leon Gomez" <marjone leon gomez@una.cr> Fecha: ago 13, 2015 12:06 p.m. Asunto: Solicitud de espacio en agenda Para: "Vicerrectoria de Desarrollo UNA" «xidesa rollo@una cr>, «pedro urena bonilla@una cr>, "Zeidy Suarez" «zsuarez@una cr>, "Nota Salas Lopez" «nioa salas lopez@una cr>, "Floribeth Sandoval Fernandez" <floribetti sandoval fernandez@una.cr>
Co: "Javier Durán Fallas" <javier.duran fallas@una.cr>
, "Juan Miguel Herrera" <juan.lierrera.delgado@una.cr>
, "Willy Calderon Guerrero" <willy.calderon.guerrero@una.cr>
, "Ronny Hernández Álvarez" <ronny hernandez alvarez@una cr>

Buenos días don Pedro y doña Zeidy:

Como les hemos comentado en reuniones que hemos realizado con ustedes sobre el proceso de formulación presupuestaria 2016, tomando en cuenta que el presupuesto ordinario para el periodo 2016 tiene que presentarse ante la Contraloría General de la República a más tardar el miércoles 30 de setiembre del 2015, siempre se efectúan sesiones de trabajo previa a esa Vicerrectoría, Gabinete de Rectoría y Consejo Universitaria de los adelantos sobre información que se incorpora en dicho documento como: Proyecto Presupuesto Ordinario 2016, del cual el Consejo Universitario deberá emitir un acuerdo de aprobación a más tardar en la sesión del 24 de setiembre, para cumplir con lo que establece la normativa nacional al respeto ante la Contraloría, antes mencionada.

En ese sentido y con la finalidad de realizar esos avances, se ha solicitado mediante coordinación con la Sra. Floribeth Sandoval un espacio en agenda para el jueves 20 de agosto a las 8:00 am, en la sala de VDES, para realizar una sesión de trabajo en el cual se presente la información preliminar que formaría parte del presupuesto ordinario del próximo año.

Este espacio es de su importancia, porque aparte de lo que se presente ese día, así como, de otras acciones que usted nos defina incorporar, se requiere tramitar un espacio para la sesión de gabinete del lunes 24 de agosto, para llevar la presentación sobre el mismo tema y que también se requiere presentar como avance ante la Comisión de Económicos del Consejo Universitario, en la sesión jueves 27 de agosto del 2015.

Una vez que se tenga mayor claridad de la definición de la negociación del FEES para el 2016, de igual forma se requiere de otros espacios ante la CATIE y el Consejo Universitario, esto casi siempre se hace a inicios de setiembre. Le reitero que con estas presentaciones de avances se espera entregar el documento Proyecto Presupuesto Ordinario 2016, el miércoles 23 o jueves 24 de setiembre para que el mismo pueda salir aprobado por el Consejo Universitario mediante acuerdo en la sesión del jueves 27 de agosto.

Le mencionamos estas fechas solicitándole con todo respeto se nos colabore por parte de la Vicerrectoría a su cargo los espacios en las agendas de la sesión de Gabinete y Consejo Universitaria para el lunes 24 de agosto y jueves 27 de agosto del 2015, respectivamente.

Le envío copia de este correo a doña Nixia, para que tenga conocimiento para cuando se gestione el espacio requerido en Gabinete.

Agradezco su atención y pronta respuesta.



### Fwd: CRECIMIENTO VEGETATIVO

Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon.gomez@una.cr>
Para: Jennifer Ramirez Vindas <jennifer.ramirez.vindas@una.cr>

13 de agosto de 2015, 1:43 p. m.

CC: Zeidy Suarez <zsuarez@una.cr>, Laura Granda Vargas <laura.granda.vargas@una.cr>

Jennifer: por favor imprimir este correo que es de seguimiento en octubre y obedece a una solicitud de VDES sobre la elaboración para el porcentaje de crecimiento vegetativo de la UNA, por parte del AAPP y posible integración de criterios de otras secciones del PGF que sería importante retomar. Gracias Marjorie Leon Gomez

Directora Programa de Gestión Financiera

Universidad Nacional del Costa Rica

Tel. 25626137 Fax 22773023

- Mensaje enviado --

De: Laura Granda Vargas <a href="mailto:laura granda vargas@una cr>"

Fecha: 13 de agosto de 2015, 12:52 p. m. Asunto: Re: CRECIMIENTO VEGETATIVO

Para: Javier Duran Fallas < javier duran fallas@una cra

CC: Ronny Hernandez Alvarez < ronny hernandez alvarez@una cr>, "Cristian González, APEUNA" < cristian gonzalez hernandez@una cr>, Zeidy Suarez Moya < zeidy.suarez.moya@una cr>, Marjorie Leon Gomez

Gracias a usted Javier y compañeros, por su gran disposición de siempre ayudar.

Entonces queda para iniciar en octubre de 2015

Laura Granda Vicerrectoria de Desarrollo

Mäster Laura Granda Vargas Vicerrectoria de Desarrollo Universidad Nacional Tel 2277-3122

El 13 de agosto de 2015, 10:54 a.m., Javier Duran Fallas<a href="mailto:para: LAURA GRANDA">para: LAURA GRANDA, VIC. DESARROLLO.</a>

Tema: Elaboración del estudio para determinar el Crecimiento Vegetativo en la UNA

Muchas gracias estimada Laura y Seidy por la comprensión en relación con este tema

Con mucho gusto estaremos considerando en nuestras agendas el espacio para retomar el tema sobre crecimiento vegetativo de la UNA. Posiblemente estaremos iniciando dicha labor a partir de la segunda quincena de Octubre 2015.

Javier Durán Fallas Jefe, Área de Análisis y Plan Presupuesto Universidad Nacional

El 13 de agosto de 2015, 9:15, Laura Granda Vargas <a href="mailto:laura granda vargas@ena er">escribió:

Buenos días Javier espero se encuentre bien.

Le comenté a la Máster Zeidy Suárez, Directora Ejecutiva, acerca de su comentario sobre el trabajo que conlleva la elaboración para el porcentaje de crecimiento vegetativo de la UNA y la poca disponibilidad de tiempo que tienen en este momento para atenderlo.

Quien me indicó que entiende la situación de que el Área de Análisis y Plan Presupuesto está avocada completamente en el proceso de formulación presupuestaria para el 2016, el cual es de vital importancia para esta Institución, por lo que, se les solicita que una vez que se concluya, se reúna con los otros compañeros retomar el tema sobre el crecimiento vegetativo.

Agradezco mucho su ayuda y atención

Laura Granda Vicerrectoria de Desarrollo

Måster Laura Granda Vargas Vicerrectoria de Desarrollo Universidad Nacional Tel 2277-3122

El 11 de agosto de 2015, 9:23 p. m., Javier Duran Fallas
javier duran, fallas
lia cr> escribió:
En relación con el tema de realizar un estudio para determinar el factor de crecimiento inercial o vegetativo de la UNA, esa es una labor que demandará en primer lugar una importante cantidad de tiempo y recurso humano, y además, se debe considerar lo siguiente:

- 1- En el Área de Análisis estamos avocados prioritariamente al Proceso de Formulación POAI-2016, el cual presenta a la fecha un atraso en cuanto a la programación de fechas, según calendario. Por tanto, existen tareas en proceso de elaboración, las cuales no se pueden desatender.

  2- La determinación de ese factor (crecimiento vegetativo) conflevará la elaboración de una Metodología, la cual no se tiene. Ello conflevará algunas sesiones de trabajo.

  3- El Área de Análisis no cuenta con todo su personal completo, pues un recurso está con ficencia de factancia, y otro recurso con ficencia sindical, este último una a vez que se integre al equipo de trabajo, estará asumiendo una labor especifica del proceso de formulación.

  4- La labor conflevará el procesamiento de gran cantidad de información histórica, sea ésta de carácter presupuestario, contable, recursos humanos, entre otros aspectos a evaluar.

Dado lo anterior, considero con toda responsabilidad que dicha labor no es posible de atender en estos momentos, al menos por parte de los funcionarios del Área de Análisis, pues conflevaría desatender labores y actividades en ejecución del Proceso POAI, con la posible consecuencia de no poder cumplir con el plazo de entrega del Presupuesto a las autoridades UNA y a la Contraloría General de la Rep.

Javier Durán Fallas Jefe, Área de Análisis y Plan Presupuesto Universidad Nacional

El 11 de agosto de 2015, 16.12. Laura Granda Vargas < laura granda vargas@una.cr> escribió Hola buenas tardes Javier y Ronny:

Espero se encuentren bien. En seguimiento con la solicitud realizada mediante correo electrónico de fecha 04 de agosto, acerca de la elaboración del porcentaje de crecimiento vegetativo en general (laboral, inversión y operación) de la UNA, les información que el compañero Cristian González de Apeuna, me indicó su anuencia a brindar colaboración con esta información.

Agradezco favor mantener informada a la VDES sobre el avance en este tema, ya que como se expresó en el correo anterior, es un dato de importancia para la negociación del FEES

Saludos.

Laura Granda Vargas Vicerrectoria de Desarrollo



### Aspectos a considerar para las reuniones de coordinación de la UCPI

Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon gomez@una cr>
Para: Gilda Lopez Carballo <gilda.lopez.carballo@una cr>, Lilliana Benavides Vargas <lilliana benavides.vargas@una.cr>
CC: Sergio Fernández Rojas <sergio.fernández.rojas@una cr>, Jennifer Ramirez Vindas <jennifer ramirez.vindas@una.cr>

6 de agosto de 2015, 4:57 p. m.

### Buenas tardes compañeras:

Parte de la reunión del día de hoy en la UCPI y para evitar situaciones que no aportan valor alguno, se ha coordinado que a partir de esta sesión participarán los directores, no obstante, únicamente en los casos que se requiera este se puede hacer acompañar de algún compañero de apoyo experto en el tema.

Además, quien va a coordinar y precidir esas sesiones será don Francisco Sancho, funcionario que funge de enlace entre la administración, la UCPI y demás instancias involucradas en el proceso de los recursos de la UCPI.

En ese sentido y reiterando lo que ya les había solicitado, es necesario:

- 1. Revisar y anotar en agenda la fecha, hora y lugar de las reuniones de coordinación para los próximos meses.
- 2. Coordinar la elaboración de cierre, almenos 8 días antes

preparar el informe de ejecución como el que les solicité para la reunión anterior. Esto con la finalidad, de monitorear lo que muestra la ejecución real según sistema Banner y lo que se proyecta desde la UCPI.

### Agradezco su colaboración

Jennifer por favor, incorporar esto en el ampo de control para fin de gestion.



# Temas de coordinación según reunión con Vicerrector de Desarrollo y Directora Ejecutiva.

5 de agosto de 2015, 1:42 p. m.

Marjorie Leon Gomez <a href="marjorie.leon.gomez@una.cr"> 5 de agosto de 2015, 1</a>
Para: Vera Agüero Valverde <a href="marjorie.leon.gomez@una.cr"> 8, Ronny Hernández Álvarez <a href="marjorie.leon.gomez@una.cr"> 8, Rafael Brenes López <a href="marjorie.leon.gomez@una.cr"> 8, Javier Durán Fallas <a href="marjorie.leon.gomez@una.cr"> 9, Javier Durán Fallas <a href="marjorie.leon.gomez@una.cr"> 9, Javier Durán Fallas <a href="marjorie.leon.gomez@una.cr"> 8, Rafael Brenes López <a href="marjorie.leon.gomez@una.cr"> 9, Javier Durán Fallas <a href="marjorie.leon.gomez@una.cr"> 9

Adicional al correo anterior, sobre los temas que se compartieron el día de hoy con el Dr. Pedro Ureña y la Directora Ejecutiva que le colaborara en su gestión, procedo a compartir los siguientes temas:

# 1. Uso del Gafete de Funcionario Institucional

Se solicito, que por protocolo de seguridad, se está solicitando ubicar en un lugar visible el gafete institucional, a fin de identificar a los funcionarios de la institución, así como, aquellas personas que transitan por las instalaciones físicas de la Universidad y Campus en General, esto con la finalidad de minimizar actos delictivos tales como robos, hurtos, entre otros.

Además, en la medida de lo posible mantener las puertas de acceso cerradas en las instancias que conforman los Programas o Departamentos, esto también con el objetivo, de que las personas que se presenten para ser atendidos no transiten de forma libre por todas las áreas insitucionales y se les conduzca para una mejor atención del servicio.

# 2. Mecanismos de Divulgación en Instancias Universitarias:

Con la finalidad de divulgar las principales actividades que se están gestando en instancias Universitarias que se encuentren ubicadas en los diferentes Edificios institucionales, en la medida de lo posible se ubicarán pizarras informativas que difundan protocolos de seguridad, tareas en proceso, entre otros.

Lo anterior, en el marco del tema de gobierno abierto que se está trabajando.

#### 3. Promoción de la Salud:

La Vicerrectoría de Desarrollo en aras de fortalecer la salud física, psicológica y social, está trabajando en un proyecto de Pausas Activas Laborales, las cuales consisten en un proyecto que:

- Por medio de una persona especializada, se pretende que tanto en la mañana como en la tarde, por espacio de unos minutos cada funcionario en su puesto de trabajo pueda realizar ejercicios de estiramiento muscular.
- · Otras actividades relacionadas con deporte para promover mejora en la calidad de vida de los funcionarios.

Este es un proyecto que se está promoviendo a nivel de las instancias adscritas a la Vicerrectoría, el cual está en vías de definición e implementación.

Lo anterior, se comunico para efectos de su conocimiento y que en caso que alguna persona les comente, conozcan de que les están refiriendo.

Jennifer, documentar esto en el archivo de seguimiento

Marjorie León Gómez Directora Programa de Gestión Financiera Universidad Nacional del Costa Rica Tel. 25626137 Fax 22773023



#### URGENTE: Aspectos de coordinación sobre Informes de Contraloría Universitaria

5 de agosto de 2015, 12:01 p. m.

Marjorie Leon Gomez <marjorie leon gomez@una cr>
5 de agosto de 2015, 12
Para Vera Agüero Valverde <vera aguero valverde@una cr>, Ronny Hernández Álvarez <ronny, hernández alvarez@una cr>, Rafael Brenes López <rafael.brenes.lopez@una.cr>, Javier Durán Fallas
<a href="mailto:square:dran.fallas@una.cr>">square

El día de hoy, se llevo a cabo una reunión con los Directores de las instancias adscritas a la VDES, la cual fue convocada para revisar el "Reglamento para el trámite de Informes de Auditoría y Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría Universitaria".

Lo anterior, con la finalidad de puntualizar los requerimientos con los cuales se debe cumplir ante la Vicerrectoría de Desarrollo para presentar informes según reglamento, en los artículos 19, 20,21 y 22.

# A nivel de la Dirección del PGF:

- 1. Se debe llevar por estudio o informe un ampo o archivo, en el cual se documento desde que se recibe el Informe y los avances que se presentan, así como, los respaldos físicos para que a nivel de la Dirección se emita el criterio de que la disposición se da por implementada.
- 2. Para que la Dirección del PGF emita ese criterio ante la VDES, en la matriz de seguimiento, tiene que indicarse de forma resumida que es lo que justifica para que la misma se declare en ese estado.
- 3. Cuando las recomendaciones vienen dirigidas a nivel de Dirección pero a la vez se dirigen a nivel de Jefaturas de Sección, las cuales en algunos casos se interrelacionan, cada sección debe elaborar su matriz de seguimiento (para las directrices implementadas) y las que no se debe indicar sujetas al plan de implementación de cada Sección, para que la Dirección en una sola matriz y plan de implementación integrado presente y respalde sobre lo actuado y el criterio

La Vicerrectoría de Desarrollo, comunicará a cada Dirección si se acepta el plan de implementación o tiene observaciones. Esto se hará por correo. para agilizar el proceso pero debe documentarse con los demás documentos.

- 4. También pueden darse recomendaciones a nivel de secciones, no obstante, la Dirección del PGF, por su responsabilidad, tiene que velar y dar seguimiento porque se cumplan con las mismas. Por lo tanto, también requiere de matriz de seguimiento integrada y plan de implementación integrado.
- 5. Sobre los tiempos de respuesta: son los mismos 30 días, con los cuales se ha estado trabajando, según el reglamento mencionado, el cual se desglosa como sigue:
  - 10 días hábiles a partir de los cuales se recibe el informe, de los cuales, en los 6 primeros días se tiene que emitir la nota de aceptación o objección de las directrices ( en esto último su fundamento y alternativa concreta de de solución).
  - De los 6 días, al 3º día se tiene que presentar a VDES, la nota de aceptación de las Secciones y de la Dirección sobre las Directirces; o bien, la nota objección de las directrices ( en esto último su fundamento y alternativa concreta de de solución).
  - De los 20 días restantes, se presenta la matriz de seguimiento con las recomendaciones que se ha logrado implementar; solo, en aquellos casos que se imposibilita cumplir de inmediato, estos tienen que incorporarse en un plan de implementación, por Sección y luego por Dirección de cada instancia adscrita a

En el caso de las recomendaciones dirigidas a las secciones (la matriz de seguimiento y plan de implementación): debe cumplir con toda la información que se requiere según la columnas del formato, e indicar la fecha y a que Sección corresponde cada uno de estos mecanismos de seguimiento, así como el documento que justifica para que una directriz se reporte como implementada en un 100%.

## 6. Sobre plazos de planes de implementación:

Con las autoridades anteriores, se definió en el caso del PGF que se presentarían avances en los meses de Febrero y Agosto de cada año. Estos quedan vigentes.

Por favor revisar los planes de implementación que tengan vencimiento para este mes, y sino en todo caso enviar nota a más tardar mañana para solicitar plazo de ampliación; y en estos casos trabajar con plazos holgados. Esto, ya se les había solicitado en días anteriores.

Se les hará llegar de nuevo el "Reglamento para el trámite de Informes de Auditoría y Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría Universitaria", tomando en cuenta que esto ha comunicado en varias ocasiones y mediante nota.

Agradezco su colaboración al respecto con lo indicado.

Jennifer: imprimir este correo para seguimiento, respectivo.

Marjorie León Gómez Directora Programa de Gestión Financiera Universidad Nacional del Costa Rica Tel. 25626137 Fax 22773023



# Fwd: Comentarios sobre el FEES según Revisión del Programa Macroeconómico 2015-2016

Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon.gomez@una.cr>
Para: Sergio Fernández Rojas <sergio.fernandez.rojas@una.cr>
CC: Jennifer Ramírez Vindas <jennifer.ramírez.vindas@una.cr>

31 de julio de 2015, 3:34 p. m.

Sergio: Para su conocimiento este es el resumen que envía Xinia Morera sobre los resultados de la revisión del Programa macroeconómico 2015-2016 y algunos comentarios de conare.

Jenny: por favor para efectos de seguimiento en el archivo de conare 201, este correo y el documento referido de las observaciones que envía CONARE. Gracias Marjorie León Gómez

Directora Programa de Gestión Financiera

Universidad Nacional del Costa Rica

Tel. 25626137 Fax 22773023

accentive durant Solano (hvillata@discras cir>, "Dr. Carlos Eduardo Araya Leandro" <carlos arayaleandro@uscras.cir>, Carolina Calderón Morales <CAROLINA CALDERON@uscras.cir>, pedro urena bonilla edicardos.biaja@notinal.com, Marjorie Leon Gomez <marjorie leon gomez@una cir>, javer duran fallas@una cir>

Estimados señores rectores

Considerando los datos publicados el día de ayer de la Revisión del Programa Macroeconómico 2015-2016, revisé algunas cifras del FEES y ofras relacionadas con este. Adjunto les remito el documento con los comentarios producto de dicha revisión.

También adjunto el Comunicado de prensa y la Revisión del Programa Macroeconómico que publicara el Banco Central.

Saludos cordiales

Xinia Morera G

3 archivos adjuntos

Comentario sobre FEES RPM 2015-2016.docx 44K

Comu\_de\_prensa\_Rev\_PM\_2015-2016.pdf

Revision\_PM2015-16.pdf



# Coordinación de reunión para los procedimientos de las

Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon.gomez@una.cr>

30 de julio de 2015, 2:58 p. m.

Para: Zeidy Suarez <zsuarez@una.cr> CC: Sergio Fernández Rojas <sergio.fernandez.rojas@una.cr>, Vera Agüero Valverde <vera.aguero.valverde@una.cr>, Allan Ramirez Sanabria <alian.ramirez.sanabria@una.cr>, Jennifer Ramirez Vindas <jennifer.ramirez.vindas@una.cr>

Buenas tardes doña Zeidy:

De conformidad a lo publicado en la Gaceta No.07-2015, según acuerdo SCU-488-2015 mediante el cual se comunica la aprobación de las :

"Politicas Institucionales del Sistema de Gestión del Activo Fijo Institucional de la Universidad Nacional" y "Reglamento al Sistema de Gestión de Activo Fijo",

En ese sentido y para los efectos de seguimiento y colaboración que le compete a la Unidad de Activos Fijos y Seguros de la Sección de Contabilidad de este Programa, en lo que respecta al considerando 19, el cual cita:

PRIMERO: se le otorga un plazo al 04 diciembre 2015, a la Vicerrectoría de Desarrollo y a todas las instancias que tengan que elaborar, revisar o ajustar los procedimientos indicados en este reglamento, para lo cual tendrá que seguir el proceso de consulta y revisión que establece el Art. 5 del "Reglamento para la Emisión, Actualización, Modificación y Publicidad de la Normativa en la Universidad Nacional\*, comunicado con el oficio SCU-673-2014 25 de abril del 2014 y publicado en Una-Gaceta 06-2014. (el subrayado es propio)

Le remitimos el plan de acción con el cual se tiene programado sesiones de trabajo con las instancias involucradas para coordinar los procedimientos que se indican que se requieran elaborar, revisar o ajustar para el reglamento que entrará a regir a partir del 01 de enero del 2016.

Por lo anterior, le solicitamos con todo respeto que a nivel de la Vicerrectoría de Desarrollo se convoque a una sesión de trabajo con los responsables de las instancias que se mencionan en el plan de acción para que antes de las fechas que se indican en el mismo, se les comunique formal y claramente sobre este tema y el requerimiento que se involucren con los compañeros de la UCAFS, para atender en tiempo y forma con el acuerdo y que la VDES pueda presentar el 05 de diciembre dicha tarea.

Le solicito que en la medida de lo posible esta reunión con los funcionarios responsables e involucrados de las instancias universitarias se convoque a más tardar en esta primer semana de agosto y por la cantidad de las personas que tienen que asistir de ser posible en la sala de CONSECO.

Finalmente, le envío copia da Jennifer de este correo para que lo documente con los adjuntos referidos.

Agradezco su colaboración.

Warjorie León Gómez Directora Programa de Gestión Financiera Universidad Nacional del Costa Rica Tel. 25626137 Fax 22773023

2 archivos adjuntos

© Copia de PLAN ACCION PRODECIMIENTOS, 30 JUN 2015-1.xlsx

SCU 488 15 reglamento de activo fijo.pdf 10509K



## Re: SENTENCIA SALA SEGUNDA PAGO OPERADORES DE ACCESO VEHICULAR

Marjorie Leon Gomez <a href="mailto:amarjorie.leon.gomez@una.cr">30 de julio de 2015, 8:25 p.</a>
Para: Laura Granda Vargas <a href="mailto:aura.granda.vargas@una.cr">aura.granda.vargas@una.cr</a>
CC: Rafa Brenes <a href="mailto:aura.granda.vargas@una.cr">aura.granda.vargas@una.cr</a>, Sergio Fernández Rojas <a href="mailto:sergio.fernandez.rojas@una.cr">sergio.fernandez.rojas@una.cr</a>, Ronny Hernández Álvarez <a href="mailto:ronny hernández.glura.cr">ronny hernández.glura.cr</a>, Sergio Fernández Rojas <a href="mailto:sergio.fernandez.rojas@una.cr">sergio.fernandez.rojas@una.cr</a>, Ronny Hernández Álvarez <a href="mailto:ronny hernández.glura.cr">ronny hernández.glura.cr</a>, Sergio Fernández Rojas <a href="mailto:sergio.fernandez.rojas@una.cr">sergio.fernandez.rojas@una.cr</a>, Ronny Hernández Álvarez <a href="mailto:sergio.fernandez.rojas@una.cr">sergio.fernandez.rojas@una.cr</a>, Ronny Hernández Álvarez <a href="mailto:sergio.fernandez.rojas@una.cr">sergio.fernandez.rojas@una.cr</a>, Ronny Hernández Álvarez <a href="mailto:sergio.fernandez.rojas@una.cr">sergio.fernandez.rojas@una.cr</a> Jennifer Ramirez Vindas < jennifer ramirez vindas@una.cr>

Laurita, doy por recibida la información. Pero para pagar tiene que verificarse que haya conenido presupuestario una vez que se determine cuanto corresponde de pago a cada persona y monto global, así como, el costo de las cargas sociales.

En ese sentido, le reenvío copia de este correo a Ronny para que revise el contenido presupuestario existente a la fecha en las cuentas a las cuales se les registre el gasto, según procede. pero para que esto se realice con mayor exactitud requerimos que Recursos Humanos lleve a cabo los cálculos por persona y totales para ese fin.

En caso, de no exisitir contenido presupuestario, tenemos que coordinar con Ronny si podemos hacer algún traslado presupuestario o modificación al Consejo Universitario. Esto por cuanto, me parece que la Vicerrectoría hasta ahora nos informa que ese pago se tenía que realizar, y esto no se contemplo en la I modificación presupuestaria. Por lo tanto, con copia de este correo a Ronny, le reitero revisar el contenido presupuestario de las cuentas y en todo caso indicar posibles opciones para atender esto, tomando en cuenta que hay una fecha para pagar.

Jennifer, imprimir este correo para seguimiento como se ha solicitado en otros casos.

Nos hablamos. Gracias

Gracias

Marjorie León Gómez Directora Programa de Gestión Financiera Universidad Nacional del Costa Rica Tel. 25626137 Fax 22773023

El 30 de julio de 2015, 4:52 p. m., Laura Granda Vargas<a href="mailto:aura granda vargas@una cr> escribió:"> escribió:</a>

Buenas tardes Marjorie, espero se encuentre bien.

El motivo de mi correo es para solicitar su ayuda para la próxima semana si Dios quiere, resulta que a la Vicerrectoría llegó la Resolución 2015-000434 emitida por la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, referente al fallo sobre el caso de las horas extras que se les adeudan a los operadores de acceso vehicular desde el periodo 2003 al 2011.

Por lo que, se hizo reunión entre la Vicerrectoría y los interesados, con participación del representante legal de los trabajadores, en la que se llegaron a los siguientes acuerdos:

- a) SE ACOGE LA PROPUESTA DE PAGO PLANTEADA POR LA ADMINISTRACIÓN, SIENDO ENTONCES QUE SE CANCELA LO ADEUDADO SEGÚN DETALLE DE LA SALA SEGUNDA CONFORME AL ARTICULO 10 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA UNA Y APLICANDO EL FACTOR DE JORNADA MIXTA.
- b) SE INSTRUIRÁ PARA QUE EN EL PLAZO MÁXIMO DE DOS SEMANAS EL PDRH Y PGF TRAMITE CON CARÁCTER PRIORITARIO LA ESTIMACION DEL PAGO POR HORAS EXTRAS POR FUNCIONARIO SEGÚN SENTENCIA DE LA SALA.
- c) SE REMITIRÁ EL DETALLE DE PAGO POR FUNCIONARIO AL ABOGADO REPRESENTANTE PARA SU VALORACIÓN. DE ENCONTRARSE CONFORME SE COORDINARÁ LO PERTINENTE CON ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ARREGLO EXTRAJUDICIAL

Dado lo anterior, se solicitó al PDRH mediante oficio VDES-O-1407-2015, del cual se le remitió copia a usted, se realizaran los cálculos de acuerdo a lo dispuesto por la Sala y según el arreglo al que se llegó en la reunión, los cuales una vez concluidos se remitirán al PGF para el cálculo de indexación e intereses, considerando que tenemos tiempo de remitir esta información al abogado a más tardar el viernes 07 de agosto.

En ese sentido, les aviso con anticipación para que la persona que estará realizando este trabajo en el PGF, tenga previo conocimiento por si requiere obtener información del banco sobre las tasas de interés a utilizar, índices de precios, entre otros.

Según lo estipulado por la Sala Segunda se debe realizar:

1. El cálculo del monto a cancelar para cada interesado, sobre el total de horas extras laboradas en jornada mixta conforme al salario devengado en cada periodo trabajado y sin tomar en cuenta los lapsos de vacaciones, incapacidades u otros (esta parte la hace PDRH).

Son 7 funcionarios, a saber:

Funcionario /a	Total hrs extras
Andrés Ramírez Mejías	659
Cristopher Acosta Segura	445
Irianneth Rodríguez Vega	80
José Pablo González Chaverri	839
Jairo Flores Benavides	839
Yerly Montoya Gamboa	913
Oscar Luis Sánchez Ramírez	105

- 2. El cálculo de los intereses legales a pagar desde la presentación de la demanda hasta su efectivo pago (la demanda se presentó el 17 de diciembre del 2012 y el pago efectivo se espera realizarlo durante el mes de octubre de este año). Este cálculo lo debe realizar PGF una vez remitida la información por parte del PDRH.
- 3. La Indexación de las sumas pendientes de pago conforme al índice de precios al consumidor vigente por el período adeudado a cada uno de los interesados y hasta la firmeza del fallo (22 de abril del 2015). Este cálculo lo debe realizar PGF una vez remitida la información por parte del PDRH.
- 4. El cálculo de las costas de la acción, fijando las personales en el 20% de la condena total. Este cálculo lo debe realizar PGF sobre el costo total para la UNA de la condenatoria.

Agradezco mucho su ayuda para la atención de este caso. No omito manifestarle, que según me informan el PDRH estará remitiendo los cálculos el próximo lunes 03 de agosto, los que se enviarán con un oficio formal al PGF para que nos ayuden con los cálculos indicados.

Adjunto minuta de la reunión para su consideración.

Cualquier consulta estoy para servirles.

Saludos.

Laura Granda Vargas Vicerrectoria de Desarrollo Universidad Nacional Tel 2277-3122 William Guadamuz Castro Técnico Asistencial en Servicios Secretariales Programa Gestión Financiera Universidad Nacional Teléfono 2562-6106

Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon.gomez@una.cr>

Para: Jennifer Ramírez Vindas < jennifer.ramírez.vindas@una.cr>

24 de julio de 2015, 2:43 p. m.

JENIFER: documentar este correo ajunto a los cuadros con los cuales me informaron sobre estado de Presupuesto PGF. Gracias

Marjorie León Gomez

Directora Programa de Gestión Financiera

Universidad Nacional del Costa Rica

Tel. 25626137

Fax 22773023

- Mensaje enviado --

De: Patricia Porras Quesada <patricia porras quesada@una cr>

Fecha: 23 de julio de 2015, 1:24 p. m. Asunto: Re. Solicitud - VDES

Asunto Re Solicitud - VDES

Para: William Guadamuz Castro < william guadamuz castro@una cr>, Marjorie Leon Gomez < marjorie leon gomez@una cr>

Presupuesto trasladado, lo ubicas en el fondo UNA 920, organización PGF, programa AHAQ01, cuenta H-3705, urge que hagan la requisición y nos la envien para remitirla nosostros a Proveeduria junto con un oficio para que la atiendan fuera del tiempo establecido.

Mag. Patricia Porras Quesada Profesional Ejecutiva Vicerrectoria de Desarrollo Teléfono 2277-3639

El 22 de julio de 2015, 20:21, William Guadamuz Castro <william quadamuz castro@una cr> escribió Buenas tardes Patricia.

Con instrucciones superiores, atendiendo la información solicitada, le indicamos que el Programa necesita la compra de 10 computadoras de escritorio y 4 computadoras portátiles.

Al precio que en estos momentos maneja la Proveeduria, una computadora de escritorio tiene un precio de ¢470.000, subtotal ¢4.700.000; una computadora portátil tiene le valor de ¢450.000, subtotal ¢1.800.000. Para un total de ¢6.500.000 para realizar dicha compra de estos equipos.

Cualquier consulta al respecto con todo gusto

Gracias por la atención

William Guadamuz Castro Técnico Asistencial en Servicios Secretariales Programa Gestión Financiera

El 25 de junio de 2015, 10 18 a. m., Patricia Porras Quesada<a href="mailto:patricia porras quesada@una.cr">patricia porras quesada@una.cr</a> escribió:

Con instrucciones superiores, les agradezco informar sobre requerimientos presupuestarios adicionales para atención de necesidades durante lo que resta del 2015 y/o previsión inicios 2016.

Agradezco remitir la información lo antes posible.

Favor considerar cronograma de contrataciones de Proveeduria Institucional.

Mag. Patricia Porras Quesada Profesional Ejecutiva Vicerrectoria de Desarrollo Teléfono 2277-3639

Atentamente,

William Guadamuz Castro Técnico Asistencial en Servicios Secretariales Programa Gestión Financiera Universidad Nacional Teléfono 2562-6106

Jennifer Ramirez Vindas < jennifer.ramirez.vindas@una.cr>



# Fwd: Contactos UCP

24 de julio de 2015, 2:28 p. m.

Marjorie Leon Gomez <marjorie leon.gomez@una.cr>
Para: Jennifer Ramirez Vindas <jennifer.ramirez.vindas@una.cr>, William Guadamuz Castro <william.guadamuz.castro@una.cr>

Jenny por imprimir este correo para documentarlo en el ampo que le indique. De igual forma coordine con William para abrir un grupo en el correo que diga CENAT-CONARE, para que incorpore la información de estos funcionarios contactos.

Por favor, coordinar con Edelvais para que le suministre la información de los directores financieras de las Universidadesy el CONARE. Igual abrir una carpeta que diga CONARE, para incorporar ahí esta otra información. Gracias

Marjorie León Gómez Directora Programa de Gestión Financiera Universidad Nacional del Costa Rica Tel. 25626137

--- Forwarded message ---Porwarded message
From: cenat <cenat@cenat ac ci>
Date: 2015-07-22 15:06 GMT-06:00
Subject: Contactos UCP
To: margare lean gumez@una cr

Estimada Marjorie

Le remito lo solicitado:

Fax 22773023

Glenda Hernández Moscoso

Secretaria de Dirección

Tel. Oficina 2519-5834

Tel. Celular 8856-2648

cenat@cenal ac cr

Armando Rojas Esquivel

Coordinador Técnico

Unidad Coordinadora PMES

Tel. Oficina 2519-5700 Ext 6048

Tel. Celular 8828-7257

rojasesqui@gmail.com

Billy Hidalgo Díaz

Coordinador Técnico

Unidad Coordinadora PMES

Tel. Oficina 2519-5700 Ext 6048

Tel. Celular 8828-7257

mjasesqui@gmail.com



Seguimiento a recomendaciones de estudios de contraloría universitaria.

24 de julio de 2015, 3:51 p. m.

Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon.gomez@una.cr>
Para: Sergio Fernández Rojas <sergio.fernandez rojas@una.cr>
CC: Vera Agüero Valverde «vera aguero valverde@una.cr>, Ronny Hernández Álvarez <ronny.hernandez alvarez@una.cr>, Rafael Brenes López <rafael.brenes.lopez@una.cr>, Javier Durán Fallas </a>
«javier.duran fallas@una.cr>, Jennifer Ramírez Vindas <jennifer.ramírez.windas@una.cr>, "MBA. Marilyn Hernández Lobo" <marilyn.hernandez.lobo@una.cr>, Ivannia Gomez Garcia <imarilyn.hernandez.gomez.garcia@una.cr>

En seguimiento y retomando recomendaciones pendientes de Informes de Contraloría Universitaria:

Coordinar con las jefaturas de sección el avance en el cumplimiento de las recomendaciones de los Estudios de elaborados por la Contraloría Universitaria Según recomendación que seguidamente se citan del informe C.223-2014:

Elaborar y divulgar manuales de procedimientos para las Secciones del Programa que permitan guiar -paso a paso- el trabajo, asegurar oportunidad de los trámites internos, delimitar responsabilidades y facilitar la inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión del personal (Ver punto 2.1 de este informe).

Lo anterior, por cuanto de esto se requiere para atender la recomendación del estudio C. 017.2014:

a. Elaborar un manual de organización y funcionamiento del Programa de Gestión Financiera, en el que se incluya a la Sección de Tesorería, que integre y mantenga actualizados y aprobados formalmente los diferentes procedimientos a cargo de dicho Programa y divulgarlos a la comunidad universitaria de manera oficial, tal y como lo requirió la Vicerrectora de Desarrollo mediante el oficio VDES-0-1327-2013 del 08 de agosto del 2013.

Recuerden que según el plan de acción esto tiene que entregarse a la Vicerrectoría de Desarrollo el 31 de agosto. En caso de no ser posible presentar un plan de acción con nuevas acciones o fechas y una nota debidamente justificando al respecto, para ser elevada a la Vicerrectoría de Desarrollo, para su respectivo trámite.

JENNIFER : Por favor darle seguimiento e imprimirlo para control en el ampo. Sobre todo por hacer referencia a estudios de la contraloría universitaria

Gracias.

Marjorie León Gómez Directora Programa de Gestión Financiera Universidad Nacional del Costa Rica Tel. 25626137 Fax 22773023



### Re: Solicitud - VDES

William Guadamuz Castro <william.guadamuz.castro@una.cr>

22 de julio de 2015, 8:21 p. m.

Para: Patricia Porras Quesada <a href="mailto:caporras quesada@una.cr">"> Marjorie León Gómez < marjorie leon gomez@una.cr">"> Jennifer Ramirez Vindas <a href="mailto:caporras quesada@una.cr">"> Jennifer Ramirez Vindas <a href="mailto:caporras quesada@una.cr">"> Marjorie León Gómez < marjorie leon gomez@una.cr">"> Jennifer Ramirez Vindas <a href="mailto:caporras quesada@una.cr">"> Jennifer Ramirez Vindas <a href="mailto:caporras quesada@una.cr">" Jennifer Ramirez <a href="mailto:caporras quesada@una.cr">" Jennifer Ramir

Buenas tardes Patricia:

Con instrucciones superiores, atendiendo la información solicitada, le indicamos que el Programa necesita la compra de 10 computadoras de escritorio y 4 computadoras portátiles.

Al precio que en estos momentos maneia la Proveeduría, una computadora de escritorio tiene un precio de ¢470.000, subtotal ¢4.700.000; una computadora portátil tiene le valor de ¢450.000, subtotal ¢1.800.000. Para tal de ¢6.500.000 para realizar dicha compra de estos equipo

Cualquier consulta al respecto con todo gusto

Gracias por la atención

Saludos:

William Guadamuz Castro Técnico Asistencial en Servicios Secretariales Programa Gestión Financiera

El 25 de junio de 2015, 10:18 a. m., Patricia Porras Quesada<patricia porras quesada@una cr> escribió:

Estimada doña Marjorie:

Con instrucciones superiores, les agradezco informar sobre requerimientos presupuestarios adicionales para atención de necesidades durante lo que resta del 2015 y/o previsión inicios 2016.

Agradezco remitir la información lo antes posible.

Favor considerar cronograma de contrataciones de Proveeduria Institucional.

Cordialmente.

Mag. Patricia Porras Quesada Profesional Ejecutiva Vicerrectoria de Desarrollo Teléfono 2277-3639

Atentamente

William Guadamuz Castro Técnico Asistencial en Servicios Secretariales Programa Gestión Financiera Universidad Nacional Teléfono 2562-6106

Marjorie Leon Gomez <marjorie leon gomez@una.cr>
Para Jennifer Ramirez Vindas <jennifer.ramirez.vindas@una.cr>

23 de julio de 2015, 7:59 a. m.

Buenos días por favor documentar este correo en el Ampo que se ha conversado y agregar el cuadro que ustedes me suministraron para seguimiento. Gracias Marjorie León Gómez

Directora Programa de Gestion Financiera Universidad Nacional del Costa Rica

Tel. 25626137 Fax 22773023

-- Mensaje enviado --

De: William Guadamuz Castro <a href="mailto:william guadamuz castro@una.cr">william guadamuz castro@una.cr</a>
Fecha: 22 de julio de 2015, 8:21 p. m.

Asunto: Re: Solicitud - VDES

Para: Patricia Porras Quesada < patricia porras quesada@una.cr>, Marjorie León Gómez < marjorie leon gomez@una.cr>, Jennifer Ramirez Vindas < jerinifer.ramirez vindas@una.cr>

Buenas tardes Patricia:

Con instrucciones superiores, atendiendo la información solicitada, le indicamos que el Programa necesita la compra de 10 computadoras de escritorio y 4 computadoras portátiles

Al precio que en estos momentos maneja la Proveeduria, una computadora de escritorio tiene un precio de ¢470 000, subtotal ¢4 700 000, una computadora portátil tiene le valor de ¢450 000, subtotal ¢1 800 000. Para un total de ¢6,500 000 para realizar dicha compra de estos equipos.

Cualquier consulta al respecto con todo gusto

Gracias por la atención

Saludos

William Guadamuz Castro Técnico Asistencial en Servicios Secretariales. Programa Gestión Financiera

El 25 de junio de 2015, 10:18 a.m., Patricia Porras Quesada<patricia porras quesada@una ci> escribió

Con instrucciones superiores, les agradezco informar sobre requerimientos presupuestarios adicionales para atención de necesidades durante lo que resta del 2015 y/o previsión inicios 2016.

Agradezco remitir la información lo antes posible.

Favor considerar cronograma de contrataciones de Proveeduria Institucional.

Cordialmente.

Mag. Patricia Porras Quesada Profesional Ejecutiva Vicerrectoria de Desarrollo Teléfono 2277-3639



Fwd: Invitación: Don Pedro, Zeidy, Nixia y Gabriela Arguedas: Ronny y Ma... jue 23 de Jul de 2015 7am - 8am (marjorie.leon.gomez@una.cr)

Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon.gomez@una.cr>
Para: Jennifer Ramirez Vindas <jennifer.ramirez.vindas@una.cr>

21 de julio de 2015, 9:04 p. m.

Jenifer por favor imprimir este correo para seguimiento. Gracias Marjorie León Gómez Directora Programa de Gestión Financiera Universidad Nacional del Costa Rica Tel. 25626137 Fax 22773023

-- Mensaje enviado --De: Marjorie Leon Gomez <marjorie leon gomez@una cr> Fecha: 21 de julio de 2015, 9:03 p. m. Asunto: Re: Invitación: Don Pedro, Zeidy, Nixía y Gabriela Arguedas: Ronny y Ma... jue 23 de Jul de 2015 7am - 8am (marjone leon gomez@una si) Para: Zeidy Suarez Moya <zeidy suarez moya@ena cr>, Noia Salas Lopez <noia salas lopez@ina cr>

CC: Ronny Hernández Álvarez <noiny hernández Alvarez <noiny hernández <noiny <noiny extended <noiny extended <noiny <noiny extended <noiny <no

Buenas confirmo la convocatoria a la reunión.

Para los efectos que correponden de apoyo, asesoría y participar en la reunión el jueves que se nos convoca, le envío copia de este correo a Ronny y Paula, para que procedan según se les indica:

- 1. Comunicarse con las Directoras Ejecutivas de cada Vicerrectoría y Rectoría, a fin de colaborar en el tema de ubicación de presupuesto y opciones para nombramientos pendientes por el reciente cambio de autoridades universitarias efectuado el 19 de junio; tomando además en cuenta, lo conversado el día de hoy con don Alverto, doña Luz Emilia y don Pedro.
- 2. Para el presupuesto en ejecución 2015 (julio-dic-2015) coordinar con doña Zeidy y doña Nixia previo a la reunión del jueves los siguientes aspectos:
- 2.1 Los funcionarios con estado de nombramiento pendiente, por instancia (Rectoría-VDES-VA- otra instancia).
- 2.2 Determinar de estos funcionarios cuales se realizarían por Régimen de Confianza y cuales obedecen por el cambio de la entrada en vigencia del nuevo estatuto que me parece que es a partir del 17 o 18 de agosto.
- 2.3 En este último caso (entrada en vigencia del nuevo estatuto órganico) esta pendiente lel análisis de si por los cambios en el caso de las Direcciones Ejecutivas para las Vicerrectorías, ver si se hacía por medio de acuerdo del Consejo Universitario, o por acción de personal. Esto urge determinar opciones para llevar propuestas el jueves y ver como colaboramos para no retrazar los salarios de esto funcionarios.
- 2.4 Para cada caso, revisar si hay contenido presupuestario para esos nombramientos y si no ver opciones, para ver como se les podría resolver, en la medida de lo posible. Me parece que de esto se mencionó el viernes ver si hay alguna plaza que no se ocupe en alguna instancia universitaria, en el corto plazo, para resolver ver que se puede resolver.
- 3. Coordinar con Gabriela Arguedas de la Vicerrectoría Académica, si tienen nombramientos pendientes por las situaciones mencionadas en el punto 1. Para que las consideremos de una vez.

Gracias.

Marjorie León Gómez Directora Programa de Gestión Financiera Universidad Nacional del Costa Rica Tel. 25626137 Fax 22773023

El 21 de julio de 2015, 6:47 p. m., <vdesarrollo@una cr> escribió.

Don Pedro, Zeidy, Nixia y Gabriela Arguedas: Ronny y Marjorie presupueso para nombramientos Ver los cargos de académicos y administrativos para el 2015, de acuerdo con el Estatuto Orgánico y la formulación 2016.

más detalles x

Cuándo

jue 23 de Jul de 2015 7am - 8am Costa Rica

Dónde CONSECO (mapa)

Videollamada https://plus.google.com/hangouts/ /una.cr/zeidv-suarez-mo

Calendario marjone leon gomez@una.cr

Quién

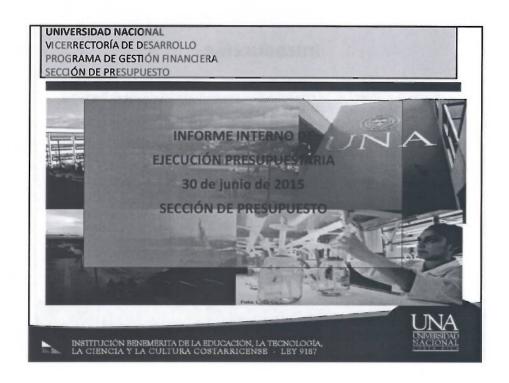
- vdesarrollo@una cr- organizador
- . Zeidy Suarez Moya- creador
- gabriela arquedas campos@una cr · marjorie teon.gomez@una.cr
- Nixia Salas Lopez
- pedro urena bonila@una ci

¿Asistirás? Si - Quizas - No Más opciones »

Invitación de Google Calendar

Si ya no quieres recibir estos correos, inicia sesión en https://www.googie.com/balendor/ y cambia la configuración de las notificaciones para esto calendario

Si reerivias esta invitación, es posible que cualquier destinatario pueda modificar tu respuesta de confirmación de asistancia. Más información en https://euppors.google.com/calenzia/ranswer/37/105fforwarding



# Contenido

- Introducción.
- Resultados Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2015

INSTITUCIÓN BENEMÈRITA DE LA EDUCACIÓN, LA TECNOLOGÍA



# Introducción

- Este informe presenta por medio de cuadros y gráficos de forma acumulada y resumida, el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos al cierre del 30 de junio de 2015de la Universidad Nacional.
- Este análisis determina la necesidad de continuar realizando revisiones de las partidas presupuestarias (servicios, bienes duraderos, materiales y suministros) y sus respectivas ejecuciones durante el período, esto de conformidad con lo solicitado por parte del Consejo Universitario y el Gabinete de Rectoría.
- Se incorpora información comparativa del comportamiento de la ejecución en años anteriores y un detalle de las organizaciones que muestran los saldos con mayor disponibilidad.

Nota: los últimos dos puntos están desarrollados en el informe interno de ejecución, no se consideran en esta presentación, por ser temas muy específicos.



.

INSTITUCIÓN BENEMERITA DE LA EDUCACIÓN, LA TECNOLOGÍA, LA CIENCIA Y LA CULTURA COSTARRICENSE - LEY 9187

# **Aspectos Presupuestarios**

# Recursos de Aplicación General:

# Proviene:

- ✓ FEES
- ✓ Ley de Rentas Propias
- ✓ Ley del Impuesto al Cemento
- ✓ Superávit
- ✓ Intereses
- √ Otros ingresos

# Recursos de Aplicación Específica:

# Proviene:

- ✓ FEES
  - Fondos del Sistema
  - FUNDER
  - Fondo de Redes
  - Fondo de Becas
  - FEUNA
- ✓ CONICIT
- ✓ IMAS
- ✓ Ley Nacional de Emergencia
- ✓ Ley de Pesca
- ✓ CONARE
- ✓ Ley de Rentas Propias
- ✓ Convenios
- ✓ Transferencia Tecnol. Y
- ✓ Superávit



-

INSTITUCIÓN BENEMÈRITA DE LA EDUCACIÓN, LA TECNOLOGÍA LA CIENCIA Y LA CULTURA COSTARRICENSE - LEY 9187

# **Conceptos Presupuestarios**

- <u>Presupuestado</u>: Corresponde a la asignación de recursos mediante el presupuesto ordinario (estimaciones) del año, y las variaciones que sufre el presupuesto en el periodo (Presupuestario Extraordinario. y modificaciones).
- · Girado: Son todos los gastos efectivamente pagados por la Universidad.
- <u>Comprometido</u>: Incorpora los montos correspondientes a las obligaciones jurídicas adquiridas por la Universidad a favor de terceros, sobre las cuales no se han cancelado en su totalidad.
- · Gastado: Se refiere a la suma del girado y el comprometido.
- <u>Disponible</u>: Es la diferencia aritmética entre el monto presupuestado y el monto gastado.



INSTITUCION BENEMERITA DE LA EDUCACION, LA TECNOLOGIA, LA CIENCIA Y LA CULTURA COSTARRICENSE - LEY 9187

# **Conceptos Presupuestarios**

- FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO:
  - ✓ Elaboración del Presupuesto Ordinario.
- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
  - ✓ <u>Presupuesto Extraordinario</u>: Incorporación de recursos nuevos durante la ejecución, los cuales no se consideraron en el presupuesto ordinario.
  - ✓ Modificación con Aprobación C.U: Documento que permite convertir:
    - 1. Presupuesto laboral a operación e inversión o viceversa.
    - Modificaciones que afecten las partidas de gastos de representación, los gastos de transferencia y asignaciones globales.
  - Modificación internas de operación e Inversión: Cambios o traslados al presupuesto de una cuenta de gastos a otra, en ese sentido debe aclararse que en este documento operan todas las cuentas de operación e excepto las cuentas de gastos indicadas en el punto 2 anterior.



INSTITUCION BENEMERITA DE LA EDUCACION, LA TECNOLOGIA, LA CIENCIA Y LA CULTURA COSTARRICENSE - LEY 9187



# Cuadro N 1. Conformación de presupuesto (en millones de colones)

Detalle	Presupuesto Inicial	I Presupuesto Extraordinario (*)	Presupuesto ajustado
Aplic. Gen.	98.186,34	2.139,05	100.325,39
Aplic. Espec.	21.734,88	11.965,20	33.700,07
Total	119.921,21	14.104,25	134.025,46

# (\*) Aprobado en la Contraloría General de la República en mayo 2015

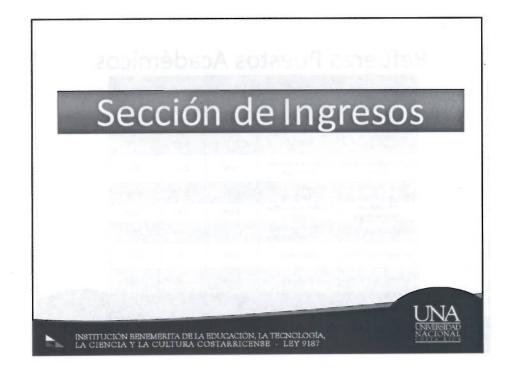
El Presupuesto original fue de 120.579.03 millones, la Contraloría General de la República improbó 657,82 millones correspondiente a un ajuste de salario escolar. Quedando en 119.921,21, se disminuyó Edificios 300 millones y Prestaciones legales 357,82 millones.

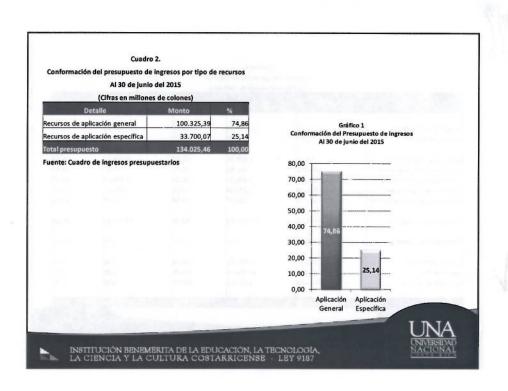


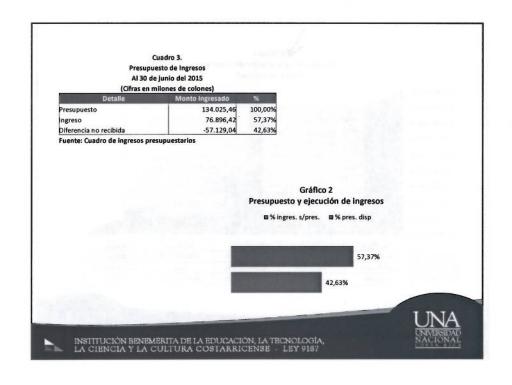
REFUERZOS CON ECONOMIAS  1 Edificio Centro de Estudios Generales y Dirección de Area (complemento presupuestario para PM)	844.000.000.00
2 Pararayo (Coto y otros)	50,000,000,00
3 Piscina Sarapigui	500.000.000,00
4Tasadones Obras	60.000.000,00
5 Flotilla Vehicular (Veterinaria, informática, INI SEFOR, Campus sostenible)	150,000,000,00
6 Plantas Electricas mantenimiento	50,000,000,00
SUBTOTAL ORRAS	1.654.000.000.00
OTROS FINANCIAMIENTOS	2.07130000000000
7 Adquisición de uniformes	65.000.000,00
8 Vacaciones, sustituciones y pluses derivados de estos concepto cambio de autoridades	59,729,040,12
9 Diferencias tipo de cambio (UNIDADES)	15.000,000,00
10 Diferencial cambiario GASTOS FINANCIEROS	81.000,000,00
11 Resoluciones de Rectoría superávit 2014 (Ciencias Ambientales, IDESPO, OTTVE)	9.581,381,94
12 Plazas para el Consejo Universitario	26.813.413.84
13 Plazas académicas il semestre	141.199.252,00
14 Plazas administrativas II semestre	133.513.642,98
15 Capacitación institucional	26.000.000,00
Para Seguridad: sensores parqueo Biología, segurdiad electrónica en la bodega de desechos químicos 16 Veterinaria, traslado de cámaras al Centro de Monitoreo, alarma perimetral por el QDE	30.000.000,00
17 Servicios profesionales Para PMI	65.000.000,00
18 Servicios profesionales Para PMI Proveeduría	13.000,000,00
SUBTOTAL OTROS	665, 836, 730, 88
Total	2.319.836.730,88
Refuerzos partidas laborales	707.000.000,00
TOTAL	3.026.836.730,88

UNIDAD		PERFIL CARGO	TC*	HORAS
Escuela de ciencias Biológicas	Profesor instructor licenciado	9188	0,52	1.500
Escuela de Matemáticas	Profesor instructor licenciado	9188	0,52	1.510
Escuela de Matemáticas	Profesor 1	9189	0,84	2.416
División de Educación Rural	Profesor instructor licenciado	9188	0,13	360
Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje	Profesor instructor licenciado	9188	2,00	5.760
Escuela de Bibliotecología	Profesor instructor licenciado	9188	0,63	1.824
Escuela de Psicología	Profesor instructor licenciado	9188	1,00	2.880
Consejo Universitario	Catedrático	9191	0,74	2.128
Consejo Universitario	Catedrático	9191	0,50	1.440
TOTAL	The state of the		6,88	19.818

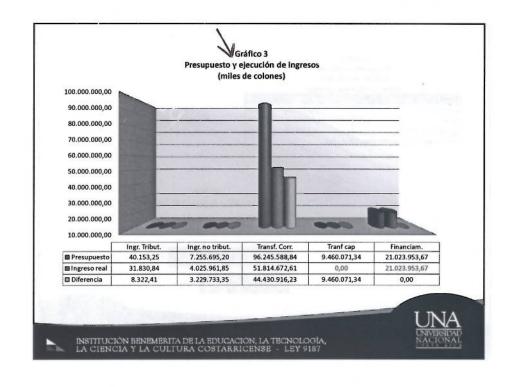
UNIDAD	NOMBRE DEL CARGO	CAT	PERFIL CARGO	TC*	HORAS
INEINA	Profesional Ejecutivo en Servicios Administrativos	34	52342	0,25	720
PRODEMI	Profesional Asistencial en Planeamiento Espacial	32	53321	0,50	1.440
PRODEMI	Profesional Especialista en Planeamiento Espacial	36	53364	0,58	1.680
PRODEMI	Profesional Especialista en Planeamiento Espacial	36	53364	0,58	1,680
PRODEMI	Profesional Analista en Planeamiento Espacial	35	53353	0,58	1.680
PRODEMI	Profesional Analista en Planeamiento Espacial	35	53353	0,58	1.680
TE	Gestión Operativa Auxiliar en Ser Secretariales	12	65122	0,50	1.440
Sección de Seguridad	Profesional Analista en Servicios Generales	35	50352	0,25	720
Sección de Transporte	Profesional Analista en Servicios Generales	35	50351	0,25	720
Dirección de Docencia	Profesional Analista en Desarrollo Tecnológico	35	57352	0,50	1.440
Asesoría Jurídica	Profesional Asesor de Proceso en Gestión Jurídica	37	60371	1,00	2.880
Programa Desarrollo de Recursos Humanos	Profesional Analista en Desarrollo Humano	35	56352	0,25	720

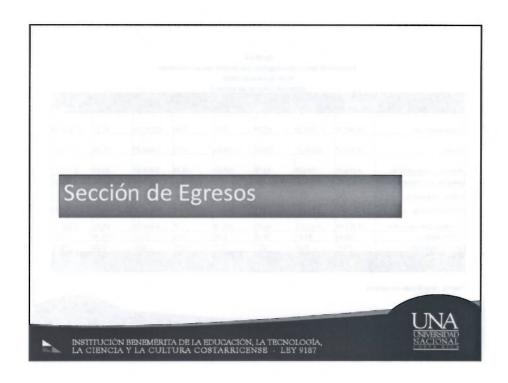


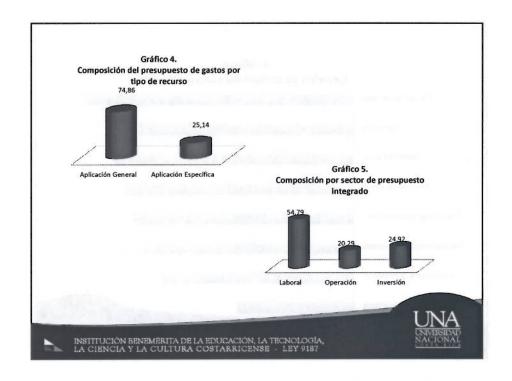




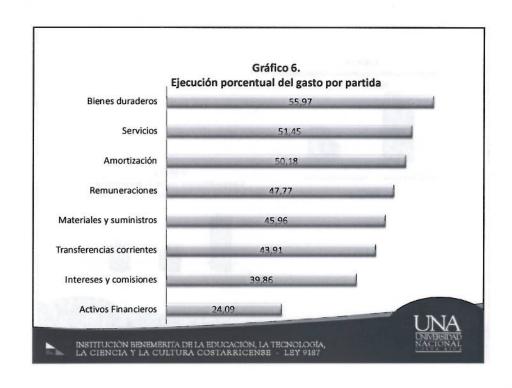
Cuadro 4. nen de ejecución de ingresos (Cifras en millones de colones) NGRESOS CORRIENTES 113.001,51 55.872,47 49,44 57.129,04 50,56 ngresos tributarios 40,15 31,83 79,27 20,73 8,32 7.255,70 ngresos no tributarios 4.025,96 3.229,73 55,49 44.51 1.131,91 357,61 31,59 774,30 68,41 Derechos administrativos 4.339,65 2.443,17 56,30 1.896,48 43,70 Ingresos de la propiedad 1.526,36 1.122,14 73,52 404,22 26,48 Otros ingresos no tributarios 257,78 103,05 39,98 154,7 60,02 96.245,59 ansferencias corrientes 51.814,67 53,84 44.430,92 ransferencias capital 9.460,07 0,00 -9,46 0,00 0,00 FINANCIAMIENTO 21.023,95 21.023,95 100,00 0,00 0.00 11.954,33 Superávit libre 11.954,33 100,00 0,00 0,00 0,00 uperávit específico 9.069,62 9.069,62 100,00 0,00 Fuente: Cuadro de ingresos INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN, LA TECNOLOGÍA, LA CIENCIA Y LA CULTURA COSTARRICENSE - LEY 9187



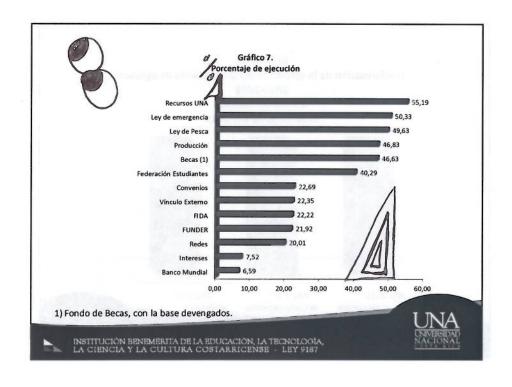




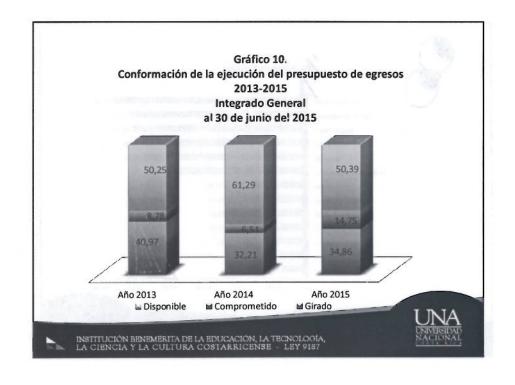
n. alda	-	Taxable Comment		s de colones) Compromis	-71-13			No. of Concession, Name of Street, or other Persons, Name of Street, or ot
Partida	Presupuesto	Girado	%	os	%	Gastado	%	Disponible
Remuneraciones	70.643,24	33.744,70	47,77	0,00	0,00	33.744,70	47,77	36.898,54
Servicios	11.390,37	2.840,24	24,94	3.020,03	26,51	5.860,27	51,45	5.530,10
Materiales y suministros	3.219,09	733,09	22,77	746,52	23,19	1.479,61	45,96	1.739,47
Intereses y comisiones	324,57	129,38	39,86	0,00	0,00	129,38	39,86	195,19
Activos Financieros	7,39	1,78	24,09	0,00	0,00	1,78	24,09	5,61
Bienes duraderos	33.402,78	2.885,85	8,64	15.808,33	47,33	18.694,18	55,97	14.708,61
Transferencias corrientes	14.774,40	6.296,81	42,62	191,20	1,29	6.488,01	43,91	8.286,39
Amortización	183,68	92,17	50,18	0,00	0,00	92,17	50,18	91,51
Cuentas especiales	79,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	79,95
TOTALES	134.025,46	46.724,01	34,86	19.766,08	14,75	66.490,10	49,61	67.535,36
Fuente: consolidado de egr	mene							



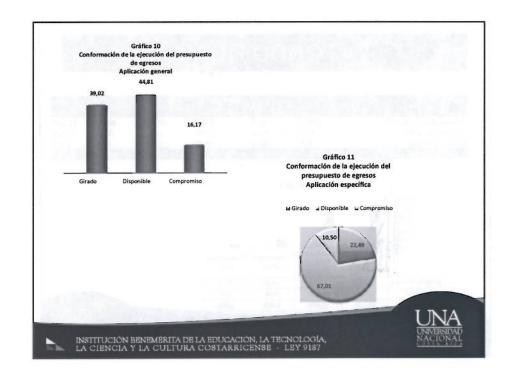
BOOK STATES						%			%
Fondo	Presupuesto	Particip	Girado	% Girado	Compromet	Compro	Gastado	Disponible	ejecución
Recursos UNA	100.325,39	74,86	39.143,43	39,02	16.227,35	16,17	55.370,78	44.954.61	55,19
Banco Mundial	10.959,23	8,18	283,10	2,58	439,10	4,01	722,20	10.237,03	6,59
Becas (1)	9.250,67	6,90	4.067,50	43,97	245,82	2,66	4.313,32	4.937,34	46,63
Fondo del Sistema	5.775,08	4,31	1.765,30	30,57	1.732,28	30,00	3.497,58	2.277,50	60,56
Ley de emergencia	2.100.05	1.57	524,55	24,98	532.50	25.36	1.057,05	1.043.00	50,33
Vínculo Externo	1.584,92	1,18	288,55	18,21	65,73	4.15	354,29	1.230,64	22.35
Intereses	1.204,85	0,90	48,08	3,99	42,47	3,53	90,55	1.114.29	7,52
Convenios	997,13	0,74	158,35	15,88	67,89	6,81	226,24	770,89	22,69
Ley de Rentas propias	675,79	0,50	218,00	32,26	208,23	30,81	426.23	249,57	63,07
Federación Estudiantes	446,76	0,33	129,02	28,88	50,98	11,41	180,00	266,76	40.29
Ley de Pesca	332,05	0,25	58,41	17,59	106,38	32,04	164,79	167,26	49,63
FUNDER	191,78	0,14	22,93	11,96	19,11	9,97	42,04	149,74	21,92
FIDA	108,93	0,08	3,27	3,00	20,94	19,22	24,21	84,72	22,22
Redes	45,01	0,03	5,32	11,81	3,69	8,20	9,01	36,01	20,01
Producción	25,24	0,02	8,23	32,59	3,59	14,23	11,82	13,42	46,83
Timbre Topografico	2,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,10	0,00
Financiamiento	0,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,47	0,00
Total	134.025,46	100,00	46.724,01	34.86	19.766,08	14,75	66.490,10	67.535,36	49.61

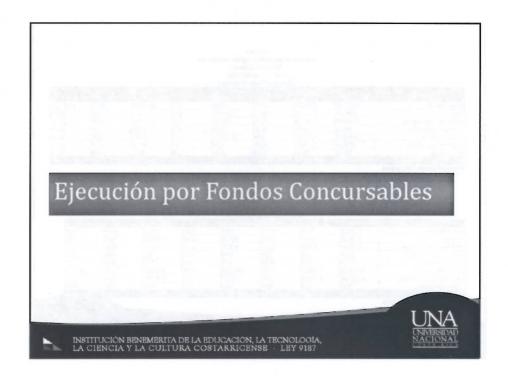


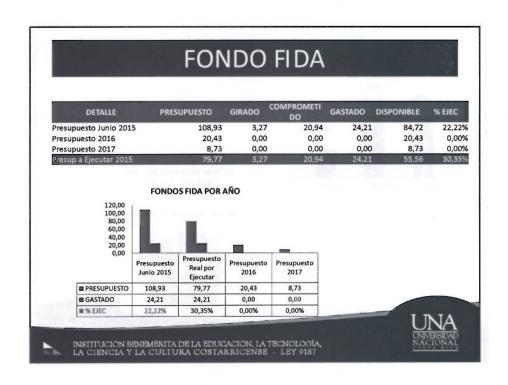
	Resu	Al 3	n de egresos com 80 de junio del 201 en millones de col	15	015	
	Año 20		Año 2014		Año 2015	310
Descripción	Monto	% de ejecución	Monto	% de ejecución	Monto	% de ejecución
Presupuesto	95.358,42	100,00	130.651,09	100,00	134.025,46	100,00
Girado	39.069,62	40,97	42.080,11	32,21	46.724,01	34,86
Compromisos	8.372,42	8,78	8.500,12	6,51	19.766,08	14,75
Gastado	47.442,04	49,75	50.580,23	38,71	66.490,10	49,61
Disponible	47.916,38	50,25	80.070,86	61,29	67.535,36	50,39

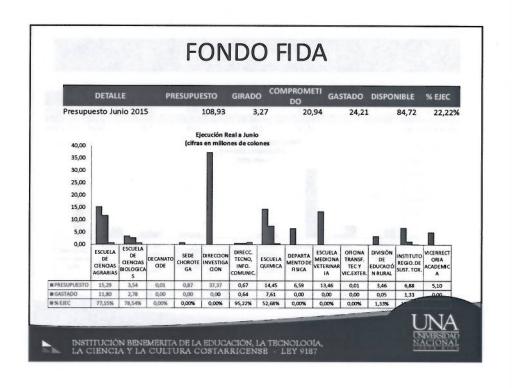


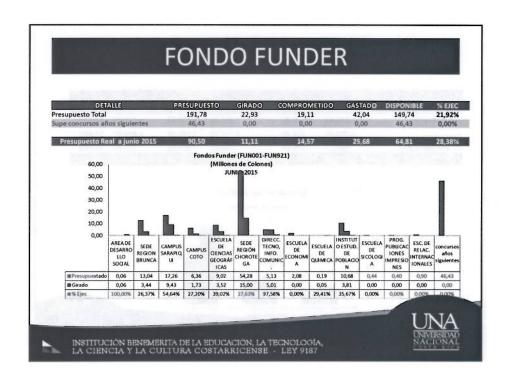
			Cuadro la ejecución de Aplicación G Al 30 de junio tras en millones	egresos por pa eneral del 2015	rtida			
Partida	Presupuesto	Girado	* (	Compromisos	*	Gastado	%	Disponible
Remuneraciones	68.471,83	32.998,97	48,19	0,00	0,00	32.998,97	48,19	
Servicios	7.663,96	2.314,20	30,20	2.554,97	33,34	4.869,17	63,53	2.794,7
Materiales y suministros	1.866,08	527,79	28,28	536,82	28,77	1.064,61	57,05	801,4
Intereses y comisiones	294,33	129,38	43,96	0,00	0,00	129,38		
Bienes duraderos	18.453,77	1.539,70	8,34	13.129,16	71,15	14.668,86		3.784,9
Transferencias corrientes	3.391,73	1.541,21	45,44	6,40	0,19	1.547,62		
Amortización	183,68	92,17	50,18	0,00	0,00	92,17		
(OFATES) Fuente: consolidado de egres	100.325,39	39.143,43	39,02	16.227,35	16,17	55.370,78	55,19	44.954,6
			plicación Espec		lo.			
		Al (Clfres	ojecución de eg oplicación Espec 30 de junio del s en millones de	iffice 2015 colones)				
Partida	Presupuesto	Al (Cifras Girado	pjecución de eg uplicación Espec 30 de junio del sen millones de 33 Con	ffice 2015 colones)	% G	astado 74577		sponible
Remuneraciones	2.171,41	Al (Cifres Giredo 745,72	ojecución de eg plicación Espec 30 de junio del s en millones de 31 Con 34,34	ociones)	% G	745,72	34,34	1.425,69
Remuneraciones Servicios	2.171,41 3.726,40	Al (Cifres Gizedo 745,72 526,04	ejecución de eg aplicación Especi 30 de junio del s en millones de 3 Con 34,34 14,12	(100 colones) (100 colones) (100 colones) (100 colones) (100 colones)	% G 0,00 12,48	745,72 991,10	34,34 26,60	1.425,69 2.735,30
Remuneraciones Servicios Materiales y suministros	2.171,41 3.726,40 1.353,00	Al (Cifres Giredo 745,72	ojecución de eg plicación Espec 30 de junio del s en millones de 31 Con 34,34	ociones)	% G	745,72	34,34	1.425,69 2.735,30 938,00
Remuneraciones Servicios	2.171,41 3.726,40	Al (Cifres Girado 745,72 526,04 205,30	ejecución de eg pplicación Espec 30 de junio del s en millones de 3 Con 34,34 14,12 15,17	ffice 2015 colones) promisos 0,00 465,06 209,70	% G 0,00 12,48 15,50	745,72 991,10 415,00	34,34 26,60 30,67	1.425,69 2.735,30
Remuneraciones Servicios Materiales y suministros Intereses y comisiones	2.171,41 3.726,40 1.353,00 30,24	(Cifres Girado 745,72 526,04 205,30 0,00	ejecución de egi pilicación Espec 30 de junio del s en millones de 3 Gon 34,34 14,12 15,17 0,00	colones) 0,000 465,06 209,70 0,000	% G 0,00 12,48 15,50 0,00 0,00	745,72 991,10 415,00 0,00	34,34 26,60 30,67 0,00	1.425,69 2.735,30 938,00 30,24
Remuneraciones Servicios Materiales y suministros Intereses y comisiones Activos Financieros	2.171,41 3.726,40 1.353,00 30,24 7,39	Al (Cifres Giredo 745,72 526,04 205,30 0,00 1,78	ojecución de eg plicación Espec 30 de junio del s en millones de 3 Gon 34,34 14,12 15,17 0,00 24,09	colones) 0,000 465,06 209,70 0,000	% G 0,00 12,48 15,50 0,00	745,72 991,10 415,00 0,00 1,78	34,34 26,60 30,67 0,00 24,09	1.425,69 2.735,30 938,00 30,24 5,61
Remuneraciones Servicios Materiales y suministros Intereses y comisiones Activos Financieros Bienes duraderos	2.171,41 3.726,40 1.353,00 30,24 7,39 14.949,01	Giredo 745,72 526,04 205,30 0,00 1,78 1.346,15	ejecución de eg pilicación Espec 30 de junio del se millones de 35 Con 34,34 14,12 15,17 0,00 24,09 9,00	ffice 2015 colones) 0,00 465,06 209,70 0,00 0,00 2.679,17	0,00 12,48 15,50 0,00 0,00 17,92	745,72 991,10 415,00 0,00 1,78 4.025,31	34,34 26,60 30,67 0,00 24,09 26,93	1.425,69 2.735,30 938,00 30,24 5,61 10.923,70
Remuneraciones Servicios Materiales y suministros Intereses y comisiones Activos Financieros Bienes duraderos Transferencias corrientes	2.171,41 3.726,40 1.353,00 30,24 7,39 14.949,01 11.382,67 79,95 33,700,07	Girado 745,72 526,04 205,30 0,00 1,78 1.346,15 4.755,60	ejecución de eg pilicación Espec 30 de junio del s en millones de 34,34 14,12 15,17 0,00 2,09 9,00 41,78	#fice 2015   colones   promisos   0,00   465,06   209,70   0,00   0,00   2.679,17   184,80	0,00 12,48 15,50 0,00 0,00 17,92 1,62	745,72 991,10 415,00 0,00 1,78 4.025,31 4.940,40	34,34 26,60 30,67 0,00 24,09 26,93 43,40	1.425,69 2.735,30 938,00 30,24 5,61 10.923,70 6.442,27

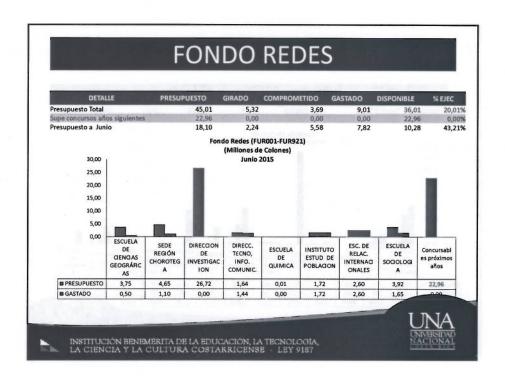


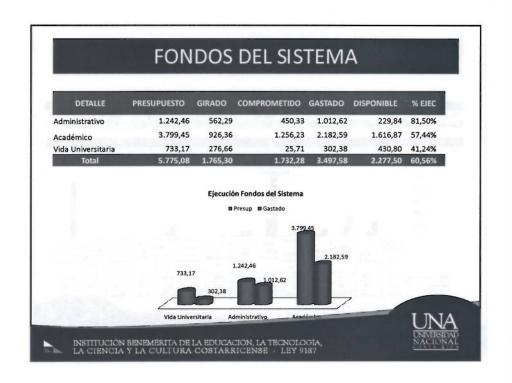




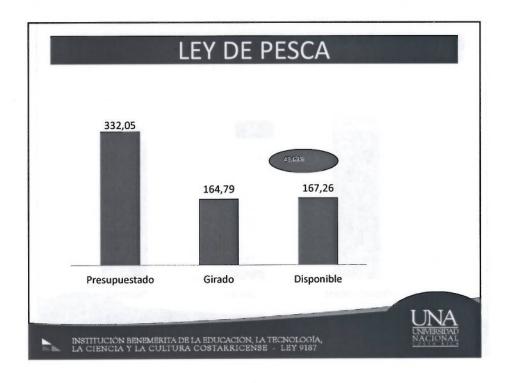


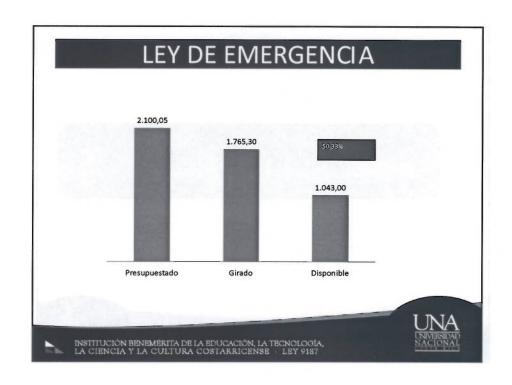


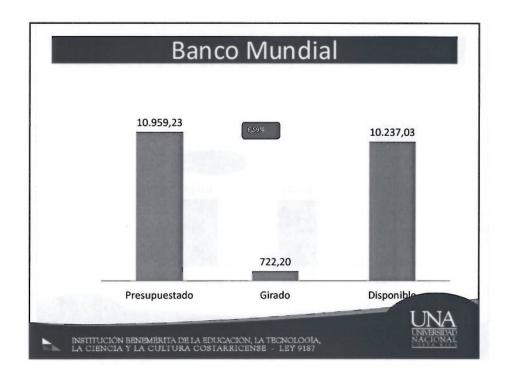


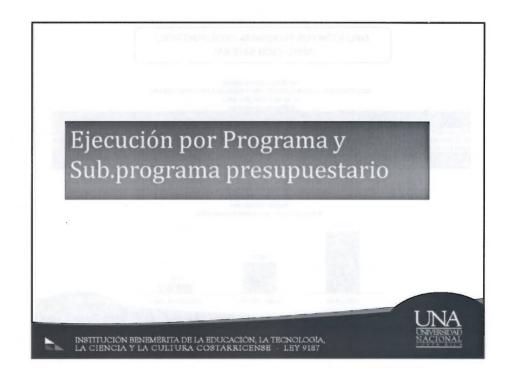


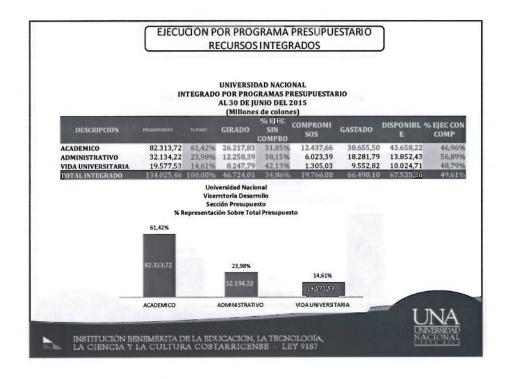


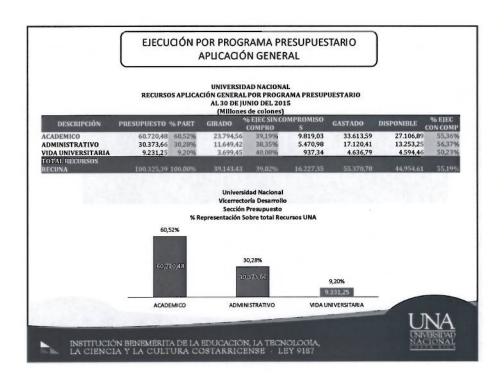


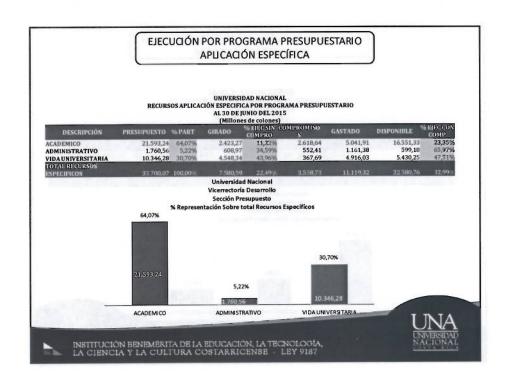


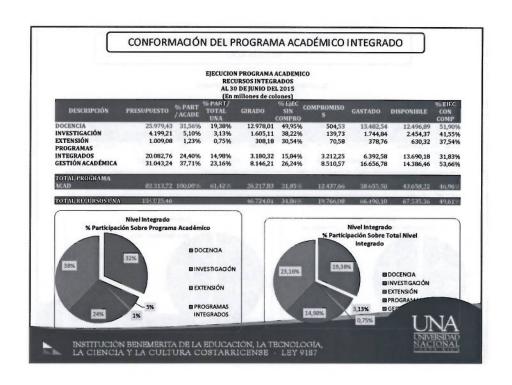


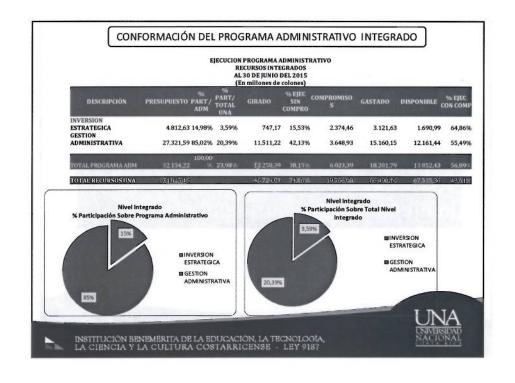


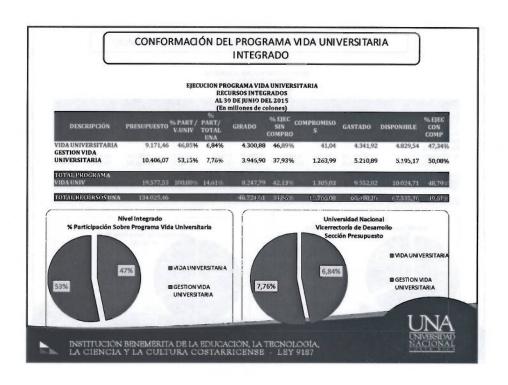














•Compromisos presupuestarios:

Análisis y depuración por parte de la Sección de Presupuesto del Programa de Gestión Financiera sobre el comportamiento de los saldos de los compromisos presupuestarios.

Revisión conjunta entre las Secciones de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería para el control y actualización de compromisos originados por las compras al exterior que realiza la Biblioteca Central por medio de transferencias bancarias.

•Reuniones de coordinación y seguimiento de la ejecución presupuestaria con los Directores y Directoras Administrativas, funcionarios responsables y encargados de ejecutar fondos.

•Sesiones de Capacitación a los usuarios sobre los procesos que se atienden en las Secciones del Programa de Gestión Financiera.



INSTITUCIÓN BENEMERITA DE LA EDUCACIÓN, LA TECNOLOGÍA LA CIENCIA Y LA CULTURA COSTARRICENSE - LEY 9187

\*Al cierre trimestral de los periodos (marzo, junio y setiembre del 2015), se remite información a aquellas unidades ejecutoras que muestren saldos disponibles importantes, solicitándoles un detalle que incluya el objeto de contratación y la fecha de la misma, lo cual permitirá llevar un monitoreo del comportamiento de la ejecución de las partidas más relevantes de la Universidad, específicamente en las partidas de servicios, materiales, suministros, bienes duraderos y remuneraciones. Este proceso se realizará durante el año, hasta tanto estén habilitados los mecanismos de contratación institucional.

\*Considerando la baja ejecución del año anterior por parte de las unidades ejecutoras de los recursos provenientes de intereses, en el año 2015 se remiten a partir del cierre de marzo, junio y setiembre, oficios con un cuadro detallado de los intereses acreditados cuando corresponda, con la finalidad de reiterarles que cuentan con dichos recursos y los puedan ejecutar oportunamente, o en su defecto justificar las razones por las que no se van a utilizar. Es importante indicar, que esos intereses se ven reflejados en las unidades con la incorporación del superávit 2014.

\*Seguimiento para aquellas unidades ejecutoras que a la fecha presenten niveles de ejecución por debajo del promedio y de mayor importancia relativa en cuanto al presupuesto institucional. Asimismo, a partir del mes de marzo, junio y setiembre 2015 se remiten oficios a todas las unidades ejecutoras de la Universidad, con los presupuestos y los saldos disponibles de estas, y se continuará enviando trimestralmente hasta el cierre de setiembre del mismo año.





 Seguimiento a los procesos en trámite de contratación administrativa, con especial interés en obras, debido a que los procesos de contratación administrativa en esta partida son más lentos.

 Análisis particular a cada una de las instancias de los recursos laborales pendientes de asignar mediante concursos para nombramientos de puestos tanto administrativos como académicos.

•Elaboración y entrega de informes de ejecución presupuestaria trimestrales a autoridades.

\*Dos funcionarios en el Programa de Gestión Financiera, realizan una serie de tareas de monitoreo, evaluación, seguimiento, y que ha servido de enlace proyectándose hacia las unidades ejecutoras, donde se encarga de coordinar con los encargados de proyectos, información y asesoramiento presupuestario, que tiene como objetivo principal, la mejora en la ejecución de los recursos del Fondo del Sistema y otros tipos de recursos. Lo anterior, adicional al trabajo de monitoreo y control que realiza la Sección de Presupuesto.



INSTITUCIÓN BENEMERITA DE LA EDUCACIÓN, LA TECNOLOGÍA, LA CIENCIA Y LA CULTURA COSTARRICENSE - LEY 9187

•La Sección de Presupuesto realizará reuniones con las instancias que tengan saldos disponibles importantes, como estrategia de control y monitoreo, además para aclarar dudas y solicitar las explicaciones de las ejecuciones.

# PLAN DE ACCIÓN POR PARTE DE RECTORÍA

\*Con la elaboración de un insumo por parte del Programa de Gestión Financiera, en donde se detalle aquellas unidades ejecutoras que obtienen resultados con bajas ejecuciones, y aquellas que tengan montos importantes, se elaboró oficios formales por parte de la Rectoría con corte al mes de marzo 2015, solicitándoles cuál va a ser el plan de ejecución de los mismos, propuesta de cronograma y actividades para los trimestres de marzo, junio y setiembre.

 La Rectoría solicita a aquellas unidades que tienen montos importantes en recursos de aplicación específica, un plan de acción una vez que se haya cerrado los meses de marzo, junio y setiembre, para la utilización de los mismos.



INSTITUCIÓN BENEMERITA DE LA EDUCACIÓN, LA TECNOLOGÍA, LA CIENCIA Y LA CULTURA COSTARRICENSE - LEY 9187



# **INGRESOS**

### I.- INGRESOS.

- Ley 5909 FEES. La oficina OPES-CONARE elaboró diferentes escenarios de proyección FEES. Se cuenta con un escenario mínimo o piso de FEES, el cual supone mantener al menos los mismos factores dados en año 2015 (más adelante se presenta dicha proyección). Se está en proceso de negociación con Gobierno de la Rep. Para la definición del nuevo Convenio quinquenal y determinación del monto a presupuestar para año 2016.
- Ley 7386 Rentas Propias: CONARE realizó las estimaciones y remitió a Minis. Educ. Pública la información para su incorporación en el Presup. de la República. A lo interno de la UNA ya se coordinó la asignación de estos recursos con las Sedes Regionales y su incorporación en el POAI.
- Ingresos Ley Emergencias para OVSICORI: Se está a la espera del comunicado formal por parte de la Comisión Nal. de Emergencias.
- Ingresos Ley de Pesca (Esc. Biología Marina): INCOPESCA brindó la estimación y a lo interno de la UNA se coordinó con Esc. Biología para su incoen el POAI.



INSTITUCIÓN BENEMERITA DE LA EDUCACIÓN, LA TECNOLOGÍA LA CIENCIA Y LA CULTURA COSTARRICENSE - LEY 9187

# **INGRESOS**

 Ingresos Fdo. Becas Estudiantil (matrícula, recargos, aporte institucional y otros ingresos). Área de Análisis en proceso de actualización de las estimaciones de estos rubros, con base en el corte a Junio 2015.

En lo relativo al **Aporte Institucional** al Fdo. Becas, dicho monto se determina como un porcentaje del FEES (Ejem. para año 2015 este aporte alcanzó un 4,9% del Fees) y además, se depende de las necesidades presupuestarias que en materia de becas debe presentar la Vic. Vida Estudiantil ante el Gabinete de Rectoría.

 Otros Ingresos Institucionales: Área de Análisis en proceso de actualización de las estimaciones con base en el corte a junio 2015. Asimismo, Sección de Presupuesto está actualizando las estimaciones de ingresos por concepto de vínculo externo (proyectos de venta de bienes y servicios y convenios). Se prevé la actualización de las estimaciones de otros ingresos para finales del mes de julio 2015.



INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN, LA TECNOLOGÍA, LA CIENCIA Y LA CULTURA COSTARRICENSE - LEY 9187



Vicerrectoría de Desarrollo Área de Análisis y Plan Presupuesto Programa de Gestión Financiera



Estado de Avance y Actividades Pendientes Formulación POAI-2016 al 17 Julio 2015



INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN, LA TECNOLOGÍA, LA CIENCIA Y LA CULTURA COSTARRICENSE - LEY 9187

#### CONTENIDO

- Estimación de Ingresos, año 2016.
  - Ley 5909 FEES.
- Ley 7386 Rentas Propias
- Ingresos Fdo. Becas Estudiantil
- Ingresos Ley Emergencias
- Ingresos Ley de Pesca
- Otros Ingresos.
- Estimación de Egresos:
- Presupuesto Laboral.
- Presupuesto de Operación.
- Presupuesto de Inversión.
- Elaboración y Actualización de Escenarios 2016.



NSTITUCION BENEMERITA DE LA EDUCACION, LA TECNOLOGIA, LA CUENCIA Y LA CULTURA COSTARRICENSE - LEY 9187

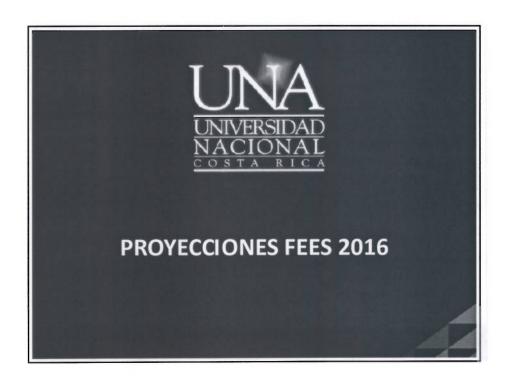
248

#### **INGRESOS**

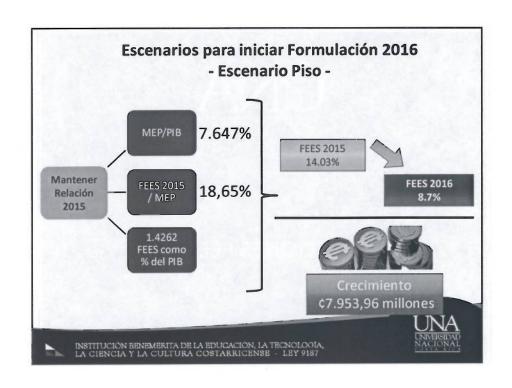
- Estimación Superávit (Aplic. Gral., Aplic. Específ. y Compromisos): Actividad Programada para segunda quincena de agosto 2015 (base en cierre de julio 2015). Sección Presupuesto, Área de Análisis y Proveeduría, en proceso de actualización de las estimaciones con base en el corte a junio 2015.
- Ingresos FEES Fondos del Sistema: La determinación de estos recursos dependen en primer lugar de la definición del FEES 2016, así como la aprobación de Proyectos que debe realizar el CONARE. Por tanto, para los efectos del POAI, la presupuestación y distribución por proyectos de estos recursos estará supeditada a la información que emita CONARE.







#### **Escenarios Piso para Iniciar** Formulación 2016 Presupuesto FEES/MEP MEP/PIB Educación respecto a 2015 rio FEES/PIB 18,65% 2016 Ø31.287.421,00 7,6470% **#2.392.549,08 4446.210,40** £35.722,30 8,7024% A 1,4262% 18,75% **#**31.287.421,00 7,6470% **#**2.392.549,08 **4448.602,95** £38.114,85 9,2853% В 2016 1,4338% 18,65% 2015 **#28.784.101,80** 7,65% **@**2.201.120,26 **410.488,10** 1,4262% Fuente: CONARE INSTITUCIÓN BENEMERITA DE LA EDUCACIÓN, LA TECNOLOGÍA, LA CIENCIA Y LA CULTURA COSTARRICENSE - LEY 9187



# Escenarios sugeridos para iniciar Formulación 2016 -por Institución-

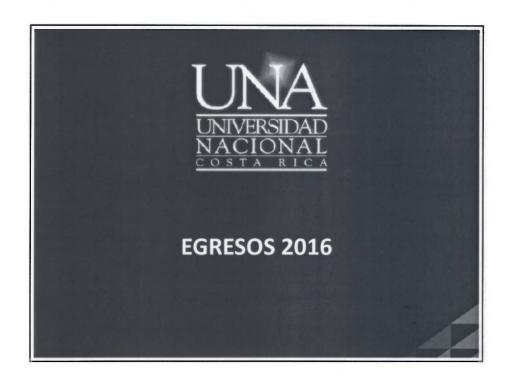
		Escenarios de F	ormulación 2016	Crecimier	nto Anual
CONCEPTO E INSTITUCIÓN	2015	A	В	A	В
		18,65% del MEP	18,75% del MEP	18,65% del MEP	18,75% del MEP
FEES TOTAL	410.488.100.000	446.210.400.000	448.602.950.000	8,70%	9,29%
CONARE (1,24%)	5.090.052.440	5.533.008.960	5.562.676.580	8,70%	9,29%
FEES Fondo del Sistema	22.722.323.480	24.010.418.604	24.034.344.104	5,67%	5,77%
Fortalecimiento Enseñanza a Distancia (1%)	4.104.881.000	4.462.104.000	4.486.029.500	8,70%	9,29%
Resto Fondo del Sistema	18.617.442.480	19.548.314.604	19.548.314.604	5,00%	5,00%
FEES Institucional	382.675.724.080	416.666.972.436	419.005.929.317	8,88%	9,49%
UCR, 57,79%	221.148.300.946	240.791.843.371	242.143.526.552	8,88%	9,49%
ITCR, 11,30%	43.242.356.821	47.083.367.885	47.347.670.013	8,88%	9,49%
UNA, 23,40%	89.546.119.435	97.500.071.550	98.047.387.460	8,88%	9,49%
UNED, 7,51%	28.738.946.878	31.291.689.630	31.467.345.292	8,88%	9,49%

.

INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN, LA TECNOLOGÍA, LA CIENCIA Y LA CULTURA COSTARRICENSE ... LEY 9187

Fuente: CONARE

UNA Universidad NACIONAL



#### **EGRESOS**

- II.- EGRESOS:
- 2.1 Presupuesto Laboral.
- Pendiente definición de puestos nuevos para año 2016 por parte del Gabinete de Rectoría.
- Pendiente Negociación Salarial para año 2016 y Escalas Salariales.
- Área de Análisis está en proceso de actualización de las estimaciones del presupuesto laboral – Vía sistema NX y determinación del valor de incremento de un punto porcentual (previsto para la semana del 20 al 25 de julio 2015).
- Laboral concentrado: Pendiente la información solicitada al Progr. Recursos Humanos sobre la estimación de algunos gastos laborales concentrados (extras, prestaciones legales, ascensos en carrera académica, reasignaciones administr., sustituciones, solicitada al Progr.



INSTITUCIÓN BENEMERITA DE LA EDUCACIÓN, LA TECNOLOGÍA, LA CIENCIA Y LA CULTURA COSTARRICENSE - LEY 9187

#### **EGRESOS**

- 2.2 Presupuesto de Operación.
- Límites presupuestarios para unidades académicas (algoritmo), ya definido e incorporado en el sistema de formulación web.
- Límites presup. para unidades administrativas, órganos colegiados y unidades paraacadémicas, ya definido e incorporado en el sistema de formulación web (se aplicó un 4% de incremento).
- Gastos Institucionales Concentrados (servicios públicos, seguros, servicio de la deuda, indemnizaciones, comisiones, diferencial cambiario, transferencias, otros): En proceso de actualización con base en el cierre del mes de junio 2015.
- Definición de otras necesidades de operación que apruebe el Gabinete de Rectoría.
- Presupuesto de Egresos del Fondo de Becas Estudiantil: Pendiente, depende de la definición de las necesidades que plantee la Vic. Vida EsTudiantil, así como de la estimación de los ingresos y el aporte institucional.



INSTITUCIÓN BENEMERITA DE LA EDUCACIÓN, LA TECNOLOGÍA, LA CIENCIA Y LA CULTURA COSTARRIGENSE - LEY 9187

#### **EGRESOS**

#### 2.3 Presupuesto de Inversión.

 Pendiente la definición de necesidades de inversión a requerir para el año 2016. La Vic. Desarrollo convocó a reunión para el jueves 23 de julio 2015 para abordar este tema.

Este tema también dependerá de los recursos de FEES y de los márgenes presupuestarios (ingresos versus egresos).

Es necesario valorar la posibilidad de obtención de un fideicomiso para obras de infraestructura y erradicar alquileres.

#### 2.4 Elaboración y Actualización de Escenarios 2016.

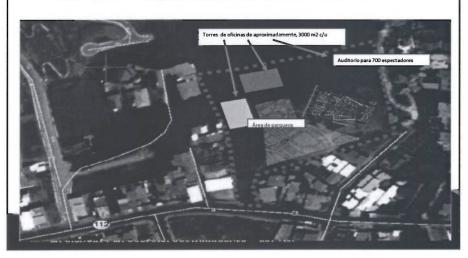
Se estima presentar escenarios 2016 (ingresos y egresos), entre el 01 al 15 de agosto 2016.

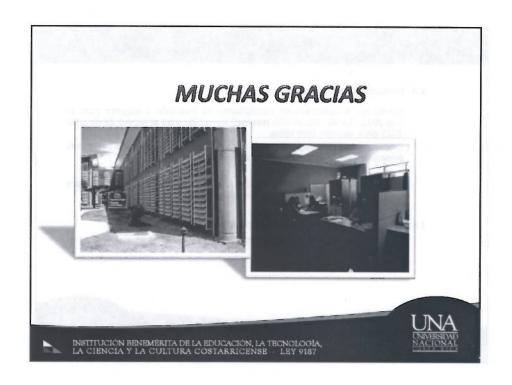


INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN, LA TECNOLOGÍA, LA CIENCIA Y LA CULTURA COSTARRICENSE - LEY 9187

#### **Fideicomiso**

• \$30 millones para nuevas edificaciones.









# Solicitud de Información para la reunión en Rectoría Martes 21 8 am 1 mersaje

20 de julio de 2015, 3:18 p. m.

Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon.gomez@una.cr>
Para: Javier Durán Fallas ≤javier durán fallas@una.cr>
Para: Javier Durán Fallas ≤javier durán fallas@una.cr>
CC: Sergio Fernández Rojas <sergio.fernández.rojas@una.cr>; Francisco Sancho Mora <francisco.sancho.mora@una.cr>, Jennife: Ramírez Vindas <jennifer.ramírez.vindas@una.cr>

Buenas tardes Javier:

Por este medio le recuerdo que cuando hayas recopilado la información que vamos analizar mañana en la Rectoría sobre la información de Planes y Escenarios 2016-2020 que se envió a CONARE le reenvíes copia a don Francisco Sancho. El correo es francisco sancho mora@una.cr

Por favor con copia a Sergio y a mí.

JENNIFER: documentar correo

Gracias

Marjorie León Gómez Directora Programa de Gestion Financiera Universidad Nacional del Costa Rica Tel. 25626137 Fax 22773023

Vicerrectoría de Desarrollo
Programa de Gestión Financiera

UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA

Escenarios presupuestarios 2016-2020
Análisis Preliminar

# Presentar un análisis general (preliminar) de los escenarios del presupuesto universitario 2016 - 2020 en el marco de las negociaciones del Convenio de Financiamiento del FEES y del

Programa Macroeconómico 2014-2015.

UNA

#### CONTENIDO

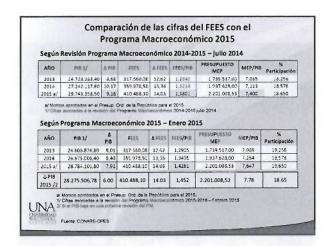
- Aspectos generales del FEES 2014-2015.
- Escenarios presupuesto 2016 2020.
  - Proyecciones FEES 2016-2020.
  - Supuestos de las principales partidas de ingresos y egresos 2016-2020.
  - Asignaciones presupuestarias adicionales.





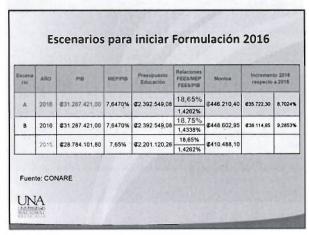
		Asp	ecto	Gen	erale	s del	FEES			
Princi	pales	datos	del Pr	ogran	па Ма	croec	onómi	co 20	15-20	16
I. Co	mport	amie	nto de	la Inf	lación					
Inflación	2014:	5,139	6		Met	a infla	ción 2	015-2	016: 4	% ± 1
MES	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Enero	13,20	9,19	10,56	13,50	5,34	4,84	4,21	5,74	3,10	4,39
Febrero	12,96	8,62	11,40	12,75	5,60	4,57	4,05	6,52	2,74	3,53
Marzo	12,22	9,22	11,04	12,32	5,84	4,58	4,21	6,21	3,26	3,05
Abril	11,63	9,76	10,95	11,75	5,56	4,68	4,71	6,31	3,68	1,81
Mayo	11,86	9,17	11,90	9,52	6,23	4,85	5,04	5,28	4,21	0,97
Junio	12,42	8,75	12,82	8,20	6,31	5,18	4,61	5,14	4,59	100
Julio	12,03	8,75	14,17	6,90	5,68	5,19	3,95	5,81	5,19	
Agosto	11,61	8,56	15,40	5,71	5,21	5,25	4,23	5,31	5,49	
Septiembre	11,24	9,43	15,77	4,83	5,00	5,17	4,47	5,37	5,20	JOHN CO.
Octubre	10,09	9,84	16,30	4,00	5,25	4,93	4,68	4,11	5,70	
Noviembre	9,42	10,09	16,30	2,57	6,11	4,56	5,22	3,44	5,89	ACC 075
Diciembre	9,43	10,81	13,90	4.05	5.82	4.74	4.55	3.68	5,13	

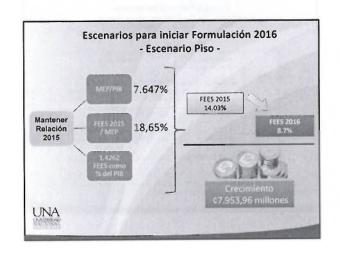
	Aspe	ctos G	ienera	les de	I FEES		
11.	Comportamiento	del PIB					
	Δ PIB Real:	2015	se ma	antien	e 3,4%	,	
		2016	se es	tablec	e en 4	1%	
-	Δ PIB Nominal:	Dism	inuyei	n desd	e el 20	112	
			se es				
	AÑO y PROGRAMA MACROECONÓMICO	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	2012 PM enero	8,9	8,9	8,8			
	RPM Julio	8,5	9,5	9,2			
	2013 PM enero	8,7	9,3	10,6	8,7		
	RPM Julio	8,7	9,3	9,2	8,6		
	2014 PM enero	9,2	9,4	8.7	8,4	8,8	
n.	RPM Julio			8,7	9,9	9,2	4
J					The state of the state of	A The Control of the Control	-



	Variación s	egún RMP	
	RPM julio 2014	VARIABLE	RPM Enero 2015
	9,18	▲ PIB	7,91
¢410.488,10	1,3801	FEES / PIB	1,4261
	7,40	MEP / PIB	7,647
	RPM Enero 2015	VARIABLE	RPM Otras
	7,91	▲ PIB	6,00
¢410.488,10		▲ PIB FEES / PIB	6,00 1,452







	-por Ir	stitución-			
		Escenarios de F	ormulación 2016	Crecimier	nto Anual
CONCEPTO E INSTITUCIÓN	2015	A	8	A	B
CONCEPTOE MOTITOGICA	20.0	18,65% del MEP	18,75% del MEP	18,65% del MEP	18,76% del MEF
FEES TOTAL	410.488.100.000	446.210.400.000	448.602.950.000	8,70%	9,299
CONARE (1,24%)	5.090.052.440	5.533.008.960	5,562,676,580	8,70%	9,299
FEES Fondo del Sistema	22.722.323.480	24.010.418.604	24.034.344.104	5,67%	5,779
Fortalecimiento Enseñanza a Distancia (1%)	4.104.881.000	4.462,104.000	4.486.029.500	8,70%	9,291
Resto Fondo del Sistema	18.617.442.480	19.548.314.604	19.548.314.604	5,00%	5,005
FEES Institucional	382.675.724.080	416.666.972.436	419.005.929.317	8,88%	9,499
UCR, 57,79%	221.148.300.946	240.791.843.371	242.143.526.552	8,88%	9,495
ITCR, 11,30%	43.242.356.821	47.083.367.885	47.347.670.013	8,88%	9,495
UNA, 23,40%	89.546.119.435	97.500.071.550	98.047.387.460	8,88%	9,499
UNED, 7,51%	28.738.946.878	31.291.689.630	31.467.345.292	8,88%	9,493



#### Escenario 6

- A. Alcanzar el 8% en el 2018 a razón de aumentar la relación
- MEP/PIB en 0,12 en el 2016 y 2017 y 0,11 en el 2018. B. Aumentar la relación FEES/MEP en 0,03 en el 2016 y 2017 y 0,04 en el 2018.

	PROG MACRO 2015	DEC.			-	SCENARIO 6	А	В
AÑO	PIB NOMINALLY	à Pla	FELS	FEES/P18	Δ FEES	PRESUPUESTO MEP	MEP/PIB	% Participación del MEP
2013	24.606.874,80	8,011	317.560,08	1,251	12,62	1,739,517,00	7,07	19,256
2014	26.675.006,40	8,405	359.978.50	1,349	13.56	1 957 578.00	1,26	18,578
2015	28.784.101,80	7.907	410.488,10	1,426	14,03	2 201 008 53	7.65	18,650
2016	31.287.421,00	8,700	453.918,87	1,451	10,58	2,429,972,54	7,77	18.68
2017	34.009.476.65	8,700	5/11/838.02	1.47e	10,56	2 682 191 4e	7,89	18.71
2018	36.968.246.74	8.700	554,523,70	1.500	10,50	2.956,207,19	8,00	18,75
2019	40.184.484,21	8,700	602.767,26	1,500	9,73	3.214.758,74	8,00	18,75
2020	43.680.534.34	8.700	655.208.02	1.500	8.70	3 494 442 75	8.00	19.75

UNA Fuente: Comisión Vicerrectores de Administración, CONARE

				AJO (Escenario 6	P .	
CONCEPTO E INSTITUCIÓN	2015	2016	2017	2018	2019	2020
FEES TOTAL		453 918 870 000	501 838 020 000	554.523.701.250	602.767.260.000	955, 209, 020, 000
CONARE (1.24%)		5 528 593 988	6 222 791 448	6.876.093.899	7.474.314.004	8124579.448
FEES Fondo del Sistema		24.087.503.304	25.544.110.534	27.097,253,864	28 657 290 294	30.313.178.775
Fortsier Emeriangs a Distance (1%)		4 539 188 700	5 018 380 200	5 545.237 013	6 027 672 600	6.552.080.200
Resto Fondo del Sistema		19 548 314 604	20 525 730 334	21 552 016 851	22 629 617 694	23 761 098 579
FEES Institucional		424,202,772,708	470.071 118.018	520 550 363 490	566 635 655 683	616 770 261 77
UCR 57.79%		245 146 782 348	271 654 099 103	300 826 049 282	327 458 745 419	356.431.534.27
TCR, 11,30%	Maria de la vi	47 934 913 316	53.118.036.336	58.822.189.944	64 029 829 093	69 695 039 580
UNA 23,40%	19.546.119.435	99.263.446.814	108.996.641.616	121.000.782.717	132 592 743,430	144,324,241,255
UNED, 751%		31 857 628 200	35 302 340 963	39 093 331 547	42 554 337 742	46 319 446 65
FDOS SISTEMA - UNA	3.747.873.632.76	3.935.267.315	4.132.030.681	4 338 632 216	4,555,563,827	4.783.342.01
Aporte Instit, Fdo. Becas	4,477,305,972	4.983,172,441	6.049.815.289	6,639,423,050	7 202 000 000	7.937 833 27
Fuente: Programa	-	nanciera			7.200.000.000	730183020

			enar	io Bajo ( de colones		320	
Г		PROG MACROEC	2015		SCENARIO I	3ajo (6)	
	AÑO	PIB NOMINALI/	Δ PIB	FEES 18,75% DEL MEP 2018	FEES/MB	Δ FEES	% Perticipación FEES del MEP Δ 0,03% anual
	2012	22.781.773,10					
	2013	24.606.874,80	8,011	317.560,08	1,291	12,62	18,256
	2014	26.675.006,40	8,405	359.978,50	1,349	13,36	18,578
	2015	28.275.506,78	6,000	410.488,10	1,4520	14,03	18,650
	2016	30.735.475,87	8,700	451.273,01	1,4682	9,94	18,680
	2017	33.409.462,28	8,700	495.697,19	1,48	9,84	18,710
	2018	36.316.085,50	8,700	544.741,28	1,50	9,89	18,750
	2019	39.475.584,94	8,700	592.133,78	1,50	8,70	18,750
	2020	42.909.960,83	8,700	643.649,41	1,50	8,70	18,750

# Diferencias Escenario 6 por Variaciones en el PIB millones de colones

Año	ΔΙ	PIB		FEES		FEES	/PIB	ΔF	EES
Allo	Esc 6 A	Esc 6 B	Esc 6 A	Esc 6 B	Diferencia	Esc 6 A	Esc 6 B	Esc 6 A	Esc 6 B
2015	7,97	6,00	410.488,10	410.488,10		1,426	1,452	14,03	14,03
2016	8,70	8,70	453.918,87	451.273,01	2.645,86	1,451	1,468	10,58	9,94
2017	8,70	8,70	501.838,02	495.697,19	6.140,83	1,476	1,484	10,56	9,84
2018	8,70	8,70	554.523,70	544.741,28	9,782,42	1,500	1,500	10,50	9,89
2019	8,70	8,70	602.767,26	592.133,78	10.633,48	1,500	1,500	8,70	8,70
2020	8,70	8,70	655.208,02	643.649,41	11.558,61	1,500	1,500	8,70	8,70

UNA

#### Escenario 8

#### Supuestos:

- Alcanzar el 8% en el 2018 a razón de aumentar la relación MEP/PIB en 0,12 en el 2016 y 2017 y 0,11 en el 2018.
- Aumentar la relación FEES/MEP a 18,75% en el 2016 y mantenerla hasta el 2020.
- C. PIB crece del 2016-2020 a una tasa igual a la de 2016.

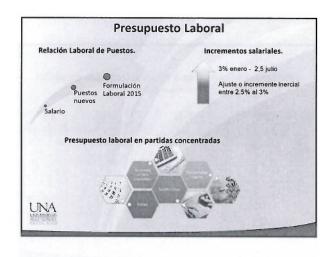
				E	SCENARIO 8	A	В
	AÑO	FEES	FEES/PIB	∆ FEES	PRESUPUESTO MEP	MEP/PIB	% Participación del MEP
	2013	317.560,08	1.291	12,62	1.739.517,00	7,07	18,256
	2014	359.978,50	1,349	13,36	1.937.628,00	7,26	18,578
	2015	413.488,10	1,426	14,03	2.201.008,53	7,65	18,650
	2016	455.619,85	1,456	10,99	2 429.972,54	1,11	18,750
	2017	502.910,90	1,479	10,38	2.682.191,46	7,89	18,750
	2018	554 523,70	1,500	10,26	2.956.207,19	8,00	18,750
	2019	602.767,26	1,500	8,70	3.214.758,74	8,00	18,750
1	2020	655.208.02	1.500	8,70	3,494,442,75	8,00	18,750

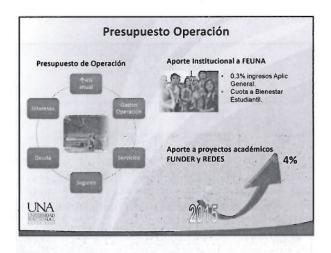
Fuente: Comisión Vicerrectores de Administración, CONARE

# ## CONCEPTO EINSTITUCIÓN | 2016 | 2017 | 2019 | 2019 | 2020 | FEES TOTAL | 445.819.869.00 | 502.910 | 200.000 | 645.822.700.000 | 642.727 | 2019 | 2020 | FEES TOTAL | 445.819.869.00 | 502.910 | 200.000 | 645.822.700.000 | 642.727 | 201.000 | 2010 | COLUMBE (1 2045) | 546.600 | 140 | 6.296.000 | 600 | 645.822.700.000 | 642.727 | 201.000 | 2010 | FEES Fondos dal Sufferes | 24.104.610.104 | 26.644.833.334 | 27.007.853.851 | 20.647.760.704 | 20.311.772.779 | Fontas Emericana Chamanon (1%) | 4.559 | 180.500 | 5.564.833.334 | 27.007.853.851 | 20.647.760.704 | 20.311.772.779 | Fontas Emericana Chamanon (1%) | 4.559 | 180.500 | 5.500 | 20.500 | 20.500 | 20.000 | FEES hardinoshad | 4.559 | 180.500 | 5.500 | 20.500 | 5.500 | 5.700 | FEES hardinoshad | 4.558 | 486.607.704 | 47.119.346.506 | 500.660 | 52.246 | 486.854.658 | FEES hardinoshad | 4.558 | 486.607.704 | 47.119.346.506 | 500.660 | 52.246 | 486.854.658 | FEES hardinoshad | 4.558 | 486.607.704 | 47.119.346.506 | 500.660 | 52.246 | 52.256.006 | 52.256 | FEES hardinoshad | 4.558 | 486.607.704 | 47.119.346.506 | 500.660 | 52.246 | 52.256.006 | 52.256 | FEES hardinoshad | 4.558 | 486.607.704 | 47.119.346.506 | 500.660 | 500.660 | 500.500 | FEES hardinoshad | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | FEES hardinoshad | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | FEES hardinoshad | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | FEES hardinoshad | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | FEES hardinoshad | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558 | 4.558

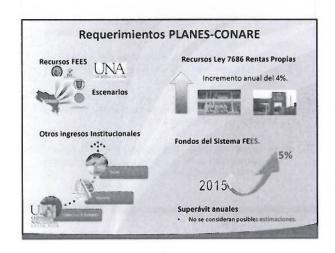
	Estimación E	del f	nal de Rect EES 2016 ario 8 e colones		20	
	PROG MACROEC.	2015		ESCENAR	юв	
AÑO	PIB NOMINALI/	∆ РІВ	FEES 18,75% DEL MEP a pertir del 2016	FEES/PI	A FEES	% Participación FEES del MEP
2012	22.781.773,10					
2013	24.606.874,80	8,011	317.560,08	1,291	12,6	18,256
2014	26.675.006,40	8,405	359.978,50	1,349	13,4	18,578
2015	28.275.506,78	6,000	410.488,10	1,452	14	18,650
2016	30.735.475,87	8,700	452.964,08	1,474	10,4	18,750
2017	33.409.462,28	8,700	496.756,94	1,487	9,67	18,750
2018	36.316.085,50	8,700	544.741,28	1,500	9,66	18,750
2019	39.475.584,94	8,700	592.133,78	1,500	8,70	18,750
2020	42.909.960,83	8,700	643.649,41	1,500	8,70	18,750

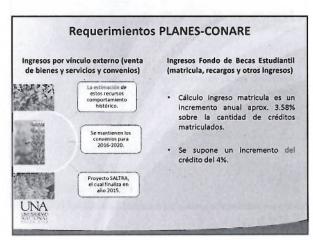
Supuestos de las principales partidas de ingresos y egresos 2016-2020



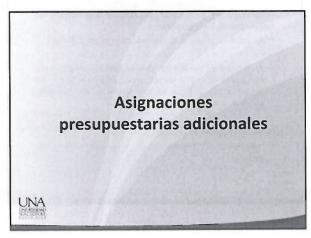












Apertura en el 2016 de la carrera de Hidrología



Apertura de al menos tres nuevas carreras a partir del año 2017

- · Trazabilidad de Alimentos.
- · Cultura y Lengua China.
- Logística.





### Oferta innovadora en articulación con otras Universidades, a partir del año 2017:

- Se supone incorporarle un presupuesto para el año inicial 2017 equivalente al 50% del presupuesto del Campus Sarapiqui(Laboral y Operación).
- Para los años 2017–2020 se supone un incremento del 15% anual en dicho presupuesto.
- En lo que respecta al presupuesto de inversión queda incorporado dentro de la previsión general de inversión equivalente al 4% del FEES.

UNA

Incremento en el número de estudiantes-Producto de nuevas carreras a incorporar:

- Se estima un ingreso 40 alumnos nuevos por carrera.
- El monto estimado de presupuesto a asignar por estudiante se estima tomar como referencia el estudio realizado por la UNA en una Comisión del CONARE, sobre el tema de "Gasto por Estudiante".

#### Desconcentración de al menos 3 carreras:

 Incremento en viáticos de al menos 20 millones por carrera.



#### Nuevas Licenciaturas a partir del año 2016 de forma gradual:

 Se estima incorporar al menos 2 Licenciaturas para cada Sede o Recinto, requiriendo 2 plazas docentes (cat. 88 instructor licenciado) para cada Sede, para un total de 12 plazas (se toman en cuenta Brunca, Coto, Liberia, Nicoya, Sarapiquí e Interun. Alajuela).

#### Financiamiento del Fondo de Becas Estudiantil:

 A partir del año 2016 el Aporte Institucional al Fondo de Becas Estudiantil pasa del 4,9% al 5,5% del FEES y se mantiene así para el resto del quinquenio.



## Reforzar Investigación de las Sedes Regionales de forma gradual a partir del año 2017:

Departamento de Salud: GENERAR ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN DE LA SALUD 2 TC

#### Procuraduría de la Ética: A PARTIR 2017

 Incorporar 1 puesto de Procurador (en consulta con Progr. Rec. Humanos, se estima al menos una categoría categ. 36).
 Incorporar ½ jornada de Secretaria.

UNA

#### Líneas estratégicas de Fondos del Sistema:

- Mantener el financiamiento con fondos del sistema para 2016-2020, incorporando un 5% de incremento anual.
- Como previsión con Recursos UNA, presupuestar para año 2016 un 50% de lo asignado en: capacitación en inglés, Equipo científico y tecnológico, equipo didáctico y regionalización, y para año 2017 incorporar el 100%.
- · Consejo Universitario: 2 TC Académicos.
- Plazas administrativas: previsión estimada de 12 TC para solventar conserjería, seguridad, mantenimiento y otros.

UNA

#### Presupuesto de Inversión 2016 - 2020:

- Una asignación equivalente de un 4% del FEES para Inversión, con la siguiente distribución:
  - Distribución por Programas Presupuestarios, según peso relativo del presupuesto por programas observado en la formulación del año 2015.
  - Asignar 2/3 partes de esa inversión a Obras de Infraestructura (grupo: construcciones, adiciones y mejoras) y 1/3 parte para el grupo de Maquinaria y Equipo.



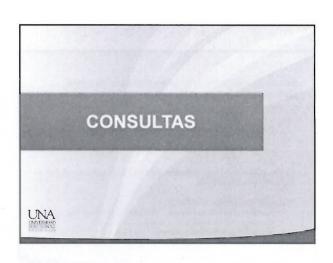
#### Consideraciones finales

- Las proyecciones que se están trabajando corresponden a estimaciones que toman de referencia los comportamientos de las variables macroeconómicas en un ambiente de incertidumbre.
- Con los recursos generados de los diferentes escenarios se está cuantificando el fortalecimiento de atención de necesidades actuales, así como aquellas posibilidades de crecimiento del quehacer académico, las cuales, servirán como base para la formulación presupuestaria respectiva una vez definidos los recursos FEES.



#### Consideraciones finales

- A pesar de los crecimientos del FEES, y dada las expectativas de crecimientos menores a lo alcanzado en los últimos años, se debe continuar fortaleciendo el uso racional y eficiente de los recursos a nivel institucional, así como la búsqueda de fuentes alternativas de recursos, dado que hay una alta dependencia del quehacer universitario sobre los recursos FEES, como fuente de financiamiento.
- Se debe mantener en observación permanente el comportamiento de las principales partidas presupuestarias. En este sentido, las decisiones que se tomen asociadas principalmente a las remuneraciones e incentivos laborales deben fundamentarse con un análisis de sus implicaciones a mediano y largo plazo. Para ello, los resultados del estudio actuarial que está en trámite debe ser un referente importante para sustentar decisiones en esta materia.



PLAN NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2016-2020
UNIVERSIDAD NACIONAL:
PROYECCION DE EGRESOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN POR EJE - PERÍODO 2016-2020
(colones currientes)

			The second secon	The Party of the Owner, where the Party of t	the same of the same of the same of	The second secon	The second secon	STATE OF THE PERSON NAMED IN		AÑO	
Particle General	EJE DEL PLANES	PARTIDA		2015 (De referencia)			2016			2017	
Transfer of the control of the con	•			Destino			Destino			Destino	
Preficie degree   19,407,195,20   11,507,195			Total	General	Específico	Total	General	Específico	Total	General	Específico
Function of Communication   Processing State   Pr	Docencia			31.567.435.786,28	837.335.187,00	40.408.929.678,41	35.606.243.689,41	4.802.685.989,00	41.888.028.101,35	38.761.905.587,35	3.126.122.514,00
		Partidas de Operación	30,936,424,729,70	30.276.194.542,70	660.230.187,00	34,297,394,334,41	33.440.397.740,41	856.996.594,00	38.157.565.737,35	37.347.614.663,35	809.951.074,00
Particular continues		Remuneraciones	28.955.594.407,61	28.676.893.429,61	278 700.978,00	31.944.353.701,59	31,652,893,428,59	291.460.273,00	35.056.827.972,09	34.751.970.440,09	304.857.532,00
Particular   Part   Particular   Part   Particular   Pa		Servicios	806.432.436,69	701.089.036,69	105.343.400,00	816.667.385,00	729.393.241,00	87.274.144,00	820.997.096,00	758.845.247,00	62.151.849,00
Prince   P		Materiales y suministros	224.157.454,00	217.791.890,00	6.365.564,00	306.717.730,00	300.033.936,00	6.683.794,00	321.602.390,00	314.584.477,00	7.017.913,00
Control   Cont		Intereses y Comisiones	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	672.009.537,00	672.009.537,00	00'0
Transference   Tran		Activos financieros	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
		Transferencias corrientes	950.240.431,40	680.420.186,40	269.820.245,00	1.229.655.517,33	758.077.134,83	471.578.383,00	1.268.334.145,26	832.410.365,26	435.923.780,00
1685 86 28 19   1581 1982 91   158		Amortización	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	17.794.597,00	17.794.597,00	00'0
December   1488 542158   171715 12421   14121 12421   14		Partidas de Inversión	1.468.346.243,58	1.291.241.243,58	177.105.000,00	6.111.535.344,00	2.165.845.949,00	3.945.689.395,00	3.730.462.364,00	1.414.290.924,00	2.316.171.440,00
State of the control of the contro		Bienes duraderos	1.468.346.243,58	1.291.241.243,58	177.105.000,00	6.111.535.344,00	2.165.845.949,00	3.945.689.395,00	3.730.462.364,00	1.414.290.924,00	2.316.171.440,00
State   Stat	Investigación		10 239 243 166 32	7 479 783 878 57	2 809 459 337 75	14 378 498 450 00	8 635 818 849 00	5 697 679 601 00	16 457 475 090 00	9 817 135 396 00	6 645 289 694 OO
Control         135 13 13 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	IIIAESURACIOII	A Partition of the Part	20,003,043,000,001	7 137 634 600 43	00 300 300 103 1	00,000,000,000,000	7 705 557 635 00	1 166 180 163 00	00,000.024.104.00	200200000000000000000000000000000000000	00,763,663,675,0
Page		rartidas de Operación	8.780.490.024,43	6.660 223 284 35	1.642.855.326,00	7 597 979 103 00	7 266 760 739 00	231 218 364 00	8 406 317 737 00	8.743.518.965,00	244 467 006 00
Molecules remember         55,465,942.2         G.173,100         182,314,100		Cardina	500 775 377 63	268 396 943 57	232 378 434 06	499 069 297 00	294.887.828.00	204 186 469 00	507 948 233 00	223 373 155 00	184 575 078 00
Autonic meters (compies) Autonic meters (compi		Materiales v suministros	245.469.584.22	61 176 169 98	184 293 414 24	229 378 239 00	63 623 223 00	165 755 016 00	239 628 423 00	66 168 162 00	173 460 261 00
Activation continues		Intereses y Comisiones	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	109.201.550,00	109.201.550,00	0,00
Interference   Inte		Activos financieros	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
Act of the resident control         1.558.751.11.00         2.21.461.20.11.00         C 250.161.11.00         2.251.661.00         2.251.661.00         2.251.661.00           Back of the defined control         1.558.751.11.00         2.22.1461.10.10         2.356.664.01.00         2.256.00.11.11.00         1.068.864.11.00         1.068		Transferencias corrientes		147.829.300,63	666.542.316,70	645.411.358,00	160.391.045,00	485.020.313,00	621.426.406,00	180,033,835,00	441.392.571,00
Accordance   Acc		Amortización	00'0		00'0	00'0	00'0	00'0	2.891.622,00	2.891.622,00	00'0
Perce dunderos   1148 73.1418   739 140 13014   1166 640 13175   3.56 66433   0. 850 145 042 040   6.570 01113   0. 10.08 13.16 041   0. 10.08   0. 10.0		Partidas de Inversión	1.458.753.141,89		1.166.604.011,75	5.356.660.453,00	0	4.506.499.439,00	6.570.011.119,00	1.068.616.431,00	5,501,394,688,00
4.266.822.095.53 3714.709.312.53 642.112.783.00 7443.360.423.00 4121.195.893.00 7125.563.00 7125.563.00 4431.7187.00 7125.563.		Bienes duraderos	1.458.753.141,89		1.166.604.011,75	5,356.660.453,00		4.506.499.439,00	6.570.011.119,00	1.068.616.431,00	5.501.394.688,00
Activation   Act											
Partidias de Operación   4,078,1319,566   31,318,619,719   31,318,619,71	Extensión y Acción	Social	4.256.822.095,53	3.714.709.312,53	542.112.783,00	7.443.360.423,00	4.121.195.899,00	3.322.164.524,00	7.285.525.603,00	4.438.072.260,00	2.847.453.343,00
Reminisationes         372 343 40.57/yrg 3.4 3.2 14.0 14.0 14.0 14.0 14.0 14.0 14.0 14.0		Partidas de Operacion	4.076.214.197,46	3.538.634.747,46	537.579.450,00	4.414.458.490,00	3.849.190.393,00	565.268.097,00	4.834.731.767,00	4.258.293.546,00	576.438.221,00
Nativides   State		Remuneraciones	3.281.363.627,97	3.281.363.627,97	00'0	3.578.391.909,00	3.578.391.909,00	00'0	3.912.544.330,00	3.912.544.330,00	00'0
Marcinete V. Comisiones   Concept		Servicios	253.941.051,17	135.532.185,17	118.408.866,00	297.775.408,00	140.953.478,00	156.821.930,00	308.232.977,00	146.591.621.00	161.641.356,00
Particlas de l'universe y Composition   180 607 88 60 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		Materiales y summissions	15,453,140,10	33.330.234,31	47.630.360,00	20.720.633,00	40.303.311,00	43.734.346,00	24.537.347,00	42.604.330,00	00,755,255,00
Partidate duraderon   180 607 286, 07   176 074 565, 07   176 074 566, 07   176 074 566, 07   176 074 566, 07   176 074 566, 07   176 074 566, 07   176 074 566, 07   176 074 566, 07   176 074 566, 07   176 074 566, 07   176 074 566, 07   176 074 566, 07   176 074 566, 07   176 074 566, 07   176 074 566, 07   176 074 566, 07   176 074 566, 07   176 074 566, 07   176 074 566, 07   176 07		Activos financiaros	000	00.0	00'0	000	00'0	00'0	0.00	39.900.934,00	00'0
Partidas de Inversido         0,00         0,00         27,206,506,00         2,456,796,470         155,707,00         155,707,00           Partidas de Inversido         180,607,889,07         176,074,560,07         4,533,339,00         277,205,506,00         2,756,896,477,00         2,450,793,885,00         179,778,74,00           Ilement duriderios         180,607,889,07         77,215,218,707         4,533,330,00         277,205,506,00         2,756,896,477         3,175,778,14,00         199,778,74,40           Inchested volunderios         180,607,714,60         77,214,00         3,028,901,331,90         277,205,506,00         2,450,733,85,00         199,778,74,40         19,778,74,40           Partidas de Operación         14,175,510,43,90         7,224,41,187,70         17,210,194,293         7,734,42,779         1,178,513,338,47         1,178,513,338,47         1,178,513,338,47         1,178,513,338,47         1,178,513,338,47         1,178,513,338,47         1,178,513,338,47         1,178,513,338,47         1,178,513,338,47         1,178,513,338,47         1,178,513,338,47         1,178,513,338,47         1,178,513,420         1,178,513,338,47         1,178,513,520         1,178,513,520         1,178,513,520         1,178,513,520         1,178,513,520         1,178,513,520         1,178,513,520         1,178,513,520         1,178,513,520         1,178,513,520         1,178,513,520 <td></td> <td>Transferencias corrientes</td> <td>453 868.264,01</td> <td>82,348,640,01</td> <td>371.519.624,00</td> <td>447.570.314,00</td> <td>88.879.095,00</td> <td>358.691.219,00</td> <td>459.039.052.00</td> <td>96.195.184.00</td> <td>362.843.868.00</td>		Transferencias corrientes	453 868.264,01	82,348,640,01	371.519.624,00	447.570.314,00	88.879.095,00	358.691.219,00	459.039.052.00	96.195.184.00	362.843.868.00
Partidas de Inversión   180 607 889 07   176 074.55,07   4.533.333,00   3.028.901.333,00   2.775.085.56,00   2.756.896.477,00   2.450.793.836,00   179.778.714,00   2.450.793.836,00   1.97.78.714,00   2.450.793.836,00   2.756.896.477,00   2.450.793.836,00   2.756.896.477,00   2.450.793.836,00   2.756.896.477,00   2.450.793.836,00   2.756.896.477,00   2.450.793.836,00   2.756.896.477,00   2.450.793.836,00   2.756.896.477,00   2.450.295.836,00   2.756.896.477,00   2.450.793.836,00   2.756.896.477,00   2.450.296.936,00   2.856.286.978,00   2.856.286.978,00   2.756.896.877,00   2.956.283.940,90   2.756.896.877,00   2.956.283.940,90   2.756.896.877,00   2.956.283.940,90   2.756.896.877,00   2.956.283.940,90   2.756.896.877,00   2.956.283.940,90   2.756.896.877,00   2.956.283.940,90   2.756.896.877,00   2.956.283.940,90   2.756.896.877,00   2.956.283.940,90   2.756.896.877,00   2.956.283.940,90   2.756.896.877,00   2.956.283.940,90   2.756.896.877,00   2.956.283.940,90   2.756.896.877,00   2.956.283.940,90   2.756.896.877,00   2.956.283.940,90   2.756.896.877,00   2.956.283.940,90   2.756.896.877,00   2.956.283.940,90   2.756.896.877,00   2.956.283.940,90   2.756.896.877,00   2.956.283.940,90   2.756.896.877,00   2.956.283.940,90   2.756.896.877,00   2.956.283.940,90   2.956.283.940,90   2.956.283.940,90   2.956.283.83.940,90   2.956.283.83.940,90   2.956.283.940,		Amortización	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	1.557.027,00	1.557.027,00	00'0
Beiners duraderos   18th 607 888 07   176 074 565 07		Partidas de Inversión	180.607.898,07	176.074.565,07	4,533,333,00	3.028.901.933,00	272.005.506,00	2.756.896.427,00	2,450,793,836,00	179.778.714,00	2.271.015.122,00
Partidas de Operación   14,113,619,318,477   6.961,277719,72   7.131,524,118,75   17.091,886,419,93   8.841,123379,93   8.137,1395,367,00   14.013,619,318,477   6.961,277719,72   7.132,441,618,75   15.731,017,342,33   7.573,422,575,93   8.137,1395,367,00   14.013,619,318,477   6.961,209,00   283,681,104,00   283,		Bienes duraderos	180.607.898,07	176.074.565,07	4.533.333,00	3.028.901.933,00	272.005.506,00	2.756.896.427,00	2.450.793.836,00	179.778.714,00	2.271.015.122,00
Partidas de Operación   14.113.62.0.334,77   17.52.14.618,75   15.731.017942,33   15.734.02.575.02   15.052.52.348,47   15.05.02.55.04   15.052.52.248,47   15.731.017942,33   15.734.02.575.02   15.052.52.248,47   15.731.017942,33   15.734.02.575.02   15.05.252.248,47   15.731.017942,33   15.734.02.575.02   15.05.252.02.04   15.05.252.248,47   15.731.017942,33   15.734.02.552.00   13.05.252.248,47   15.731.017942,33   15.05.02.52.00   13.05.252.248,47   15.731.017942,33   15.05.02.52.00   13.05.252.248,63   15.05.02.52.00   17.429.730   17.429.	Vide Criticaliantil		14 073 030 571 45	7 740 096 453 70	7 721 574 118 75	17 001 886 419 92	8 841 173 279 02	8 250 753 040 00	19 189 950 545 47	TA TAT 500 NOT OL	0 004 000 300 00
Servicios   Serv	Vica estudianti:	Dartidas de Octobión	14 112 610 336 47	CT 017 775 130.3	7 153 241 518 75	15 731 017 943 93	7 572 479 575 93	8 157 595 367 00	18 053 533 438 47	44,447,392,144,44	00,000,000,000,000
Servicios         Gençação Que de composição         285.0817.005,00         736.568.877,00         295.028.350,00         441.540.527,00         785.186.106,00         306.829.485,00           Materiales y sumínistos         272.602.605,48         166.793,462,20         173.429.43,00         117.862.352,00         310.132.256,00         180.865.970         180.866.970           Activos financieros         5.000.000,00         5.000.000,00         5.000.000,00         6.016.756,00 <td></td> <td>Remineraciones</td> <td>5.834.760.039.96</td> <td>5.808.286.978.96</td> <td>26.473.061.00</td> <td>6 379 561 560 49</td> <td>6.366.282.940.49</td> <td>13.278.620.00</td> <td>6.958.350.331.41</td> <td>6 944 540 560 41</td> <td>13.809.771.00</td>		Remineraciones	5.834.760.039.96	5.808.286.978.96	26.473.061.00	6 379 561 560 49	6.366.282.940.49	13.278.620.00	6.958.350.331.41	6 944 540 560 41	13.809.771.00
Materiales y suministors   272 662 665,48   166 759.366.26   105 843.245,22   291.292.095,00   173.429.745,00   310.152.256,00   310.152.256,00   180.365.947,00   173.429.745,00   173.625.56,00   180.365.947,00   173.429.745,00   173.625.56,00   173.625.66,00   173.625.56,00   173.625.23,00   173.625.56,00   173.625.56,00   173.625.56,00   173.625.23,00   173.625.56,00   173.625.56,00   173.625.56,00   173.625.23,00   173.625.65,00   173.625.65,00   173.625.65,00   173.625.65,00   173.625.65,00   173.625.65,00   173.625.65,00   173.625.65,00   173.625.65,00   173.625.65,00   173.625.65,00   173.62		Servicios	00'600'669'029	283.681.104,00	387.017.905,00	736.568.877,00	295.028.350,00	441.540.527,00	785.186.106,00	306.829.485,00	478.356.621.00
Interese y Comisiones   Common   Comm		Materiales y suministros	272.602.605,48	166.759.360,26	105.843.245,22	291.292.095,00	173.429.743,00	117.862.352,00	310.152.256,00	180.366.947,00	129.785.309,00
Activos financieros   5.000.000,00   5.000.000,00   6.016.756,00   6.016.756,00   6.016.756,00   6.016.756,00   6.016.756,00   0.00     Transferentias corrientes   7.330.557.684,03   702.550.2766,90   6.010.700,00   0.00   0		Intereses y Comisiones	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	938.836.853,00	938.836.853,00	00'0
Transferencies corrientes   733055768403   702.50027650   6628.000 407,53   8.317.5786.544   738.681.42,44   738.681.42,44   738.8871112,00   90.08226.6666   744.682.099   748.680.999,00   74		Activos financieros	5.000.000,00	00'0	5.000.000,00	6.016.756,00	00'0	6.016.756,00	6.620.127,00	00'0	6.620.127,00
Amortivación         6,00         0,00         0,00         0,00         24,860,099,099,00         24,860,099,099,099,099,099,099,099,099,09		Transferencias corrientes	7.330.557.684,03	702.550.276,50	6.628.007.407,53	8.317.578.654,44	738.681.542,44	7.578.897.112,00	9.028.526.666,06	774.693.655,06	8.253.833.011,00
Partidas de Inversión         858-901.232,98         779.718.732,98         779.18.2500,00         1.36.866.477,00         1.267.700.804,00         93.167.673,00         1.137.418.107,00         1.034.864.546,00           Blenes duraderos         858.901.232,98         779.718.232,98         779.718.232,98         779.718.232,98         779.718.703,00         1.267.700.804,00         93.167.673,00         1.137.418.107,00         1.034.864.546,00           Partidas de Operación         2.6.554.695,46         30.122.087.626,35         647.467.066,11         33.463.023.984,03         32.596.246.281,03         566.775.703,00         36.954.548.747,64         36.367.925.707,64         36.705.707,70         36.705.707,70         36.705.707,70         36.705.707,70		Amortización	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	24.860.099,00	24.860.099,00	00'0
Biener duraderos   B58 901,232,98   773,718,732,98   773,718,732,98   773,718,732,98   773,718,732,98   773,718,732,98   773,718,732,98   773,718,732,98   773,718,732,98   773,718,732,98   773,718,732,98   773,718,732,98   773,712,98   773,712,98   773,718,732,98   773,712,712,712,712,712,712,712,712,712,712		Partidas de Inversión	858.901.232,98	779.718.732,98	79.182.500,00	1.360.868.477,00	1.267.700.804,00	93.167.673,00	1.137.418.107,00	1.034.864.548,00	102.553.559,00
Partidas de Operación         36.769.554.695,46         30.122.087.629,35         647.467.066,11         33.463.023.984,03         32.896.248,281,03         566.775.703,00         36.994.548,747,64         36.367.925.707,64         586.633.04           Partidas de Operación         28.415.571.465,45         27.840,721.68,34         575.028.655,11         310.1348.554,03         491.758.441.00         36.994.548,747,64         36.367.925.707,64         586.623.04           Revinione Reviniones         20.226.443.581.22         2.220.435.527.705,73         2.220.435.527.705         317.117.408,00         2.4355.637.992.706         34.717.992.486,02         2.725.640.33           Reviniones         4.811.775.591.27         3.739.24.598,00         2.220.435.537.706         4.868.777.376,00         6.2437.698.200         5.847.539.901.00         3.895.514.80         3.755.640.376,00         4.707.57           Intereses y Compiones         5.8416.002.11         2.8176.002         3.245.644.36,01         2.930.400,00         4.526.847.00         3.224.564.30,00         3.245.644.36,00         3.245.644.36,01         3.245.644.36,31         3.245.644.36,31         3.245.644.36,31         3.245.644.36,31         3.245.644.36,31         3.245.644.36,31         3.245.644.36,31         3.245.644.36,31         3.245.644.36,31         3.245.644.36,31         3.245.644.36,31         3.251.105.359,31         3.251.105.359,31<		Bienes duraderos	858.901.232,98	779.718.732,98	79.182.500,90	1.360.868.477,00	1.267.700.804,00	93.167.673,00	1.137.418.197,00	1.034.864.548,00	102.553.559,00
20.26.440,581.34545         27.840.721.668,34         575.02.6695,11         31.021.948.554,03         36.331.199.113,03         491.755.441,00         35.291.499.277,64         34.783.634.33,64         50.786.44         50.786.44         34.783.634.75,64         34.783.634.33,64         50.786.44         34.783.634.75,64         34.783.634.33,64         50.786.44         34.783.634.75,64         34.783.434.75,64         34.783.634.75,64         34.783.634.75,64         34.783.634.75,64         34.783.634.75,64         34.783.634.75,64         34.783.73,74         34.783.73,74         34.783.73,74         34.783.73,74         34.783.73,74         34.783.73,74         34.783.73,74         34.783.73,74         34.783.73,74         34.783.73,74         34.783.73,74 </td <td>Gestión</td> <td></td> <td>30.769.554.695,46</td> <td>30.122.087.629,35</td> <td>647.467.066,11</td> <td>33.463.023.984,03</td> <td>32.896.248.281,03</td> <td>566.775.703,00</td> <td>36.954.548.747,64</td> <td>36.367.925.707,64</td> <td>586.623.040,00</td>	Gestión		30.769.554.695,46	30.122.087.629,35	647.467.066,11	33.463.023.984,03	32.896.248.281,03	566.775.703,00	36.954.548.747,64	36.367.925.707,64	586.623.040,00
202264073028 20080196051,28 2146242890 5.22204435.09,72 210.0338.010,172 117.117.008,00 5.4335627.95,62 24.212.292.469,62 12.2204435.09,72 5.2204435.09,72 5.2204435.09,72 5.2204435.09,72 5.2204435.09,72 5.2204435.09,72 5.2204435.09,72 5.2204435.09,72 5.2204435.09,72 5.2204435.09,72 5.2204435.09,72 5.2204435.09,72 5.2204436.09,74 5.2	4	Partidas de Operación	28.415.751.363,45	27.840.721.668,34	575.029.695,11	31 021.948.554,03	30.530.190.113,03	491.758.441,00	35.291.499.277,64	34.783.634.833,64	507.864.444,00
4811775891.27 443181.293.22 313941.598,00 5.228.363.775.376,00 355.586.409,00 6.243.769.820,00 5.874.253.991,00 369.515.85 1.138.510.774,02 1.129.485.774,02 30.240.002,11 29.30.040,00 129.30.040,00 0.00 0.00 0.00 88. 2.180.641.405.82 2.165.012.549.82 15.628.886,00 2.342.64.136,31 2.332.136.3931 10.527.777,00 2.516.382.686,07 2.505.382.318,02 11.000.38		Remuneraciones		20.080.196.051,28	146.211.239,00	22.220.453.509,72	22.103.336.101,72	117.117.408,00	24.335.632.795,62	24.212.992.469,62	122.640.326,00
58 1.138510.774,02 1.129485.774,02 5.000 0 1.201.174.083,00 1.1201.174.083,00 1.4554.847,00 1.455.145.322,00 1.450.438.401,00 4.707.57 58.415.002,11 28.175.000,00 30.240.02,11 29.303.040,00 29.303.040,00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.		Servicios	4.811.775.891.27	4.437.851.293,22	373.924.598,00	5.228.363.785,00	4.868.777.376,00	359.586.409,00	6.243.769.820,00	5.874.253.991,00	369.515.829,00
3.41b.002,11		Materiales y suministros	1.138.510.774,02	1.129.485 774,02	9.025.000,00	1.201.174.083,00	1.196.647.236,00	4.526.847,00	1.455.146.322,00	1.450.438.401,00	4.707.921,00
Entre: 2.186.641.405.82 2.165.012.498.2 15.628.856.00 2.342.654.136.31 2.332.126.339.31 10.527.777.00 2.516.382.666.02 2.505.382.38.02 11.000.38		Action formationes	58.416.002,11	28.176.000,00	30.240.002,11	29.303.040,00	79.303.040,00	00'0	722.249.686,00	722.249.686,00	0000
		Transferencias corrientes	2 180 641 405 82	2 165 012 549 82	15 628 856 00	2 342 654 136 31	2 332 126 359 31	10 527 777 00	2 516 382 686 02	2 505 382 318 02	11 000 368 00

TOTAL DE EGRESOS																1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	The second																																							Desarrollo Regional		
	Bienes duraderos	Partidas de Inversión	Amortización	Transferencias corrientes	Activos financieros	Intereses y Comisiones	Materiales y suministros	Servicios	Remuneraciones	Partidas de Operación	Gestión		Bienes duraderos	Partidas de Inversión	Amortización	Transferencias corrientes	Activos financieros	Intereses y Comisiones	Materiales y suministros	Servicios	Remuneraciones	Partidas de Operación	Vida Estudiantil	Bienes duraderos	Partidas de Inversion	Amortización	Transferencias corrientes	Activos financieros	Intereses y Comisiones	Materiales y suministros	Servicios	Remuneraciones	Partidas de Operación	Extensión y Acción Social	plenes duraderos	Partidas de Inversion	Amortización	Transferencias corrientes	Activos financieros	Intereses y Comisiones	Materiales y suministros	Servicios	Remuneraciones	Partidas de Operación	Investigación	bienes duraderos	Partidas de Inversión	Amortización	Transferencias corrientes	Activos financieros	Intereses y Comisiones	Materiales y suministros	Servicios	Remuneraciones	Partidas de Operación		Bienes duraderos	Amortización Partidas de Inversión
104.283.388.520,86	82.929.840,00	82.929.840,00	0,00	25.188.277,16	0,00	0,00	69.843.072,00	83.545.787,00	1.285.477.064,16	1.464.054.200,32	1.546.984.040,32		1.738.988.000,00	1.738.988.000,00	0,00	2.034,059,940,50	0,00	0.00	2.730.000.00	64,770,000,00	562.615 717.54	2 664 175 658 04	A 403 163 668 0A	15.205.100,00	15.205.100,00	0,00	16.419.514,00	0,00	0,00	202.150.234,00	20.147.638,00	324.784.686,51	563.502.072,51	578.707.172,51	19.745.200,00	19.745.200,00	0,00	2.985.329,00	0,00	0,00	7.934.470,00	15.682.046,00	151.610.424,00	178.212.269.00	197.957.469.00	100.887.254,00	100.887.254,00	183.678.445,00	164.795.437,38	0,00	182.788.345,00	38.702.622,00	67 719 201 00	4 175 093 374 57	4.513.777.474.95	11.640.477.018,82	2.353,803.332,01	0,00
88.371.054.072,11	56.280.000,00	56.280.000,00	0,00	24.122.566,16	0,00	0,00	14.672.153,00	13.440.000,00	1.231,404.083,16	1.283.638.802,32	1.339.918.802,32	10.50	1.710.440.000,00	1.710,440,000,00	0,00	11.076.798,25	0,00	0.00	0.00	0.00	562.615.717.54	672 607 615 70	9787 137 515 79	6.700.000,00	6.700.000,00	0,00	5.960.529,00	0,00	0,00	5.501.685,00	6.710.000,00	263.709.395,51	281.881.609,51	288.581.609,51	13.400.000,00	13.400.000,00	0,00	2.731.588,00	0,00	0,00	4.434.370,00	5.550.000,00	138.735,903,00	151.451.861.00	164.851.861.00	57.620.000,00	57.620.000,00	183.678.445,00	62.597.658,49	0,00	182.788.345,00	18.395.234,00	18 860 000 00	3 194 616 591 57	3.718.336.274,06	7.796.041.062,68	2.281.365.961,01	0,00
15.912.334.448,75	26,649.840,00	26.649.840,00	0,00	1.065.711,00	0,00	0,00	55.170.919,00	70,105,787,00	54.072.981,00	180.415.398,00	207.065.238,00		28.548.000,00	28.548.000,00	0,00	2.022.983.142,25	0,00	0.00	2 730 000 00	64 770 000 00	000	2000 483 143 25	31 (6) 150 011 5	8.505,100,00	8.505.100,00	0,00	10.458.985,00	0,00	0,00	196.648.549,00	13.437.638,00	61.075.291,00	281.620.463,00	290.125.563,00	6.345.200,00	6.345,200,00	0,00	253.741,00	0,00	0,00	3.500.100,00	10.132.046,00	12.874.521,00	26 760 408 00	33 105 608 00	43.267.254,00	43.267.254,00	0,00	102.197.778,89	0,00	0,00	20.307.388.00	48 859 201 00	980 476 783 00	1.195.108.404,89	3.844.435.956,14	72.437.371,00	0,00
15.912.334.448,75 127.675.564.168,38 97.282.644.108,38	257.706.326,00	257.706.326,00	0,00	27.345.855,00	0,00	0,00	73.336.295,00	112.728.376,00	1.395.326.976,00	1.608.737.502,00	1.866.443.828,00		3.421.594.820,00	3.421.594.820,00	0,00	2.430,051,705,00	0,00	0.00	2 839 200 00	69 811 068 00	00,000,000,000	3 116 036 366 00	6 636 633 176 00	36,225,128,00	36.225.128,00	0,00	19.113.443,00	0,00	0,00	313.176.554,00	24.310.308,00	379.122.006,00	735.722.311,00	771.947.439,00	61.358.651,00	61.358.651,00	0,00	3.234.970,00	0,00	0,00	8.418.399,00	22,461.892,00	164.829.283,00	198 944 544 00	260 303 195 00	318.778.040,00	318.778.040,00	202.460.239,00	175.381.777,00	0,00	166.850.080,00	41 180 300 00	97 180 040 00	4 502 707 097 00	5.504.537.575,00	14.939.865.213,00	2,441,075,430,00	0,00
97.282.644.108,38	229.990.492,00	229.990.492,00	0,00	26.237.516,00	0,00	0,00	15.958.539,00	39.818.357,00	1.339.091.079,00	1.421.105.491,00	1.651.095.983,00		0,00	0,00	0,00	12.047.961,00	0,00	0.00	0.00	00,000,000	612 336 383 00	624,384,344,00	00 200 200	27.379.824,00	27.379.824,00	0,00	8.203.021,00	0,00	0,00	106.742.578,00	10.334.108,00	315.057.319,00	440.337.026,00	467.716.850,00	54.759.643,00	54.759.643,00	0,00	2.971.080,00	0,00	00,00	4,778.295,00	11.924.564,00	151,439,783,00	171 113 722 00	00 59£ ££8 5¢¢	235,466,461,00	235,466,461,00	202.460.239,00	68,085,012,00	0,00	166.850.080,00	20.008.047.00	3.473.780.071,00	3.977.477.007,00	4.212.943.468,00	7.182.014.010,00	2.366.058.168,00	
30.392.920.060,00	27.715.834,00	27.715.834,00	0,00	1.108.339,00	0,00	0,00	57.377.756,00	72.910.019,00	56.235.897,00	187.632.011,00	215.347.845,00		3,421,594,820,00	3,421,594,820,00		2,418,003,744,00	0,00	0,00		69 811 068 00	00,000	5.912.248.832,00		8.845.304,00	8.845.304,00	0,00	10.910.422,00	0,00	0,00	206.433.976,00	13.976.200,00	64.064.687,00	295.385.285,00	304.230.589,00	6.599.008,00	6.599.008,00	0,00	263.890,00	00,00	0,00	3.640.104,00	10.537.328,00	13.389.500.00	00,000,000	00 008 647 70	83.311.579,00	83.311.579,00	0,00	107.296.765,00	0,00	0,00	21.172.253.00	00,020,747,020,1	1.208.282.528,00	1.291.594.107,00	7.757.851.203,00	75.017.262,00	
135.380.270.798,46	188.210.530,00	188.210.530,00	0,00	37.249.538,00	0,00	0,00	81.299,760,00	122.449.489,00	1.898.521.615,00	2.139.520.402,00	2.327.730.932,00		714.682,416,00	714.682.416,00	0,00	2,667,534,061,00	0,00	0,00	7 957 768 70	73 691 617 00	5.423.120.300,00	4.137.810.784,00		28.173.648,00	28.173.648,00	0,00	22.071,609,00	0,00	0,00	435.336.220,00	26.233.876,00	439.498.132,00	923,139,837,00	951.313.485.00	44.812.032,00	44.812.032,00	0,00	3.512.863,00	0,00	0,00	9.952.759,00	24,601,314,00	179.268.138.00	217 335 074 00	363 147 106 00	349.158.811,00	349.158.811,00	228.137.265,00	186.861.274,00	0,00	141.173.074,00	48.215.874.00	106 736 123 00	20 52		13	1.663,049,470,00	
_		159.386.06	0,00	36,096.8				46.623.070,00			2.103.769.170,00		0,00			13.326.022.00	0,00	000	0,00	0.00		692.275.949,00		18.974.532,00	18.974.532,00	0,00	10.690.036,00			2		372.297.155,00		632.288.666.00	37.949.064,00			3.238.4			6.167.051,00	13,642,493,00			226 240 082 00		163.180.973,00	2	74.211.01			26 141 534 00	3,			00	1.584.290.874.00	T
107.712.017.597.46 27.668.253.201.00		28.824.46		1.152.67				75.826.419,00		195.137.295,00	223.961.762,00			714.682.41		2,654,208,03	0,00	01.300.3	7 937 739 7		4.750.057.4	T		9.199.116,00			11.381.573,00	0,00		2				319.024.819.00	6.862.968,00		0,00	274,446,00					13.925.081.00		35 807 034 00		185.977.838,00		112.650.25		1		00 102 939 53			5		0,00

177,070         6.926,751,853,00         5.483,539,645,00         1.483,212,208,00           12,00         1.58,950,844,00         4.912,690,51,10         1.28,063,407,00           10,00         2.59,95,440,00         4.912,690,81,10         2.50,700,133,00           0,00         2.59,95,440,00         42,898,6173,00         0.00           0,00         2.26,718,154,00         96,350,057,00         10,368,97,00           0,00         2.26,718,154,00         96,350,057,00         10,368,97,00           0,00         310,505,716,00         310,505,716,00         221,578,154,00         221,598,817,00           9,00         344,263,894,00         221,554,045,00         221,598,817,00         221,578,107,00           9,00         344,263,894,00         291,564,045,00         12,327,170,00         20,00           0,00         0,00         0,00         0,00         0,00           0,00         21,415,717,00         38,548,80,90         72,719,906,00           0,00         42,244,818,80         42,258,405,00         72,719,906,00           0,00         42,444,437,837,00         42,258,405,00         72,719,906,00           0,00         42,444,40         42,444,40         42,444,405,40           0,00         42,444,40		2,595,550,884,000 2,235,653,790,000 2,236,138,616,000 2,236,138,616,000 2,238,834,000 0,00	0,00 45,184,128,00 0,00 281,173,635,00 281,173,635,00	29.977.447,00 29.977.447,00	225.152.792,00 225.152.792,00 225.152.792,00	255.130.239,00 255.130.239,00
\$252.571.853.00  \$125.590.44.00  \$125.590.44.00  \$125.590.44.00  \$125.590.51.00  \$125.590.51.00  \$125.590.51.00  \$125.590.51.00  \$125.590.51.00  \$125.590.51.00  \$125.590.51.00  \$125.590.51.00  \$126.518.14.00  \$126.518.00  \$126.518.14.00  \$126.518.	3.1	2,693,650,884,00 2,359,653,794,00 2,236,196,616,00 53,277,928,00 26,289,854,00 0,00 0,00 43,937,396,00 0,00 249,997,090,00	0,00 45,184,128,00 0,00 281,173,635,00	0,00 29.977.447,00	225.152.792,00	255.130.239,00
\$325.751.853.00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.40,00 \$125.950.40,00 \$125.950.40,00 \$125.950.40,00 \$125.950.40,00 \$125.950.40,00 \$125.950.40,00 \$125.950.40,00 \$125.950.40,00 \$125.950.812,00 \$125.950.20,00 \$125.950.	3.1	2,599,559,884,00 2,359,653,794,00 2,236,198,616,00 53,227,928,00 26,289,854,00 0,00 43,937,396,00 0,00	0,00 45.184.128,00 0,00	0,00	0,00	0,00
\$325.751.853.00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.716,00 \$125.951.81140 \$10.950.716,00 \$10.950.716,00 \$10.950.716,00 \$10.950.716,00 \$10.950.716,00 \$10.950.716,00 \$10.950.716,00 \$10.950.716,00 \$10.950.716,00 \$10.950.716,00 \$10.950.716,00 \$10.950.716,00 \$10.950.716,00 \$10.950.716,00 \$10.950.716,00 \$10.950.716,00 \$11.950.950.716,00 \$11.950.950.70 \$11.950.950.70 \$11.950.950.70 \$11.950.90 \$11.950	3.1	2,699,650,884,00 2,359,653,794,00 2,2351,8616,00 53,227,928,00 26,289,854,00 0,00 0,00 43,937,396,00	0,00 45,184,128,00		000	200
\$325.751.853.00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.951.81140,00 \$125.951.81140,00 \$125.951.81140,00 \$125.951.81140,00 \$125.951.81140,00 \$125.951.81140,00 \$125.951.81140,00 \$125.951.81140,00 \$125.951.900,00 \$125.951.900,00 \$125.951.900,00 \$125.951.900,00 \$125.951.900,00 \$126.951.950,0	3.1	2.699.650.884,00 2.359.653.794,00 2.236.198.616,00 53.227.928,00 26.289.854,00 0,00	0,00	1.198.780,00	39.808.364,00	41.007.144,00
\$325.715.95.00 125.950.44.00 125.950.44.00 125.950.44.00 125.950.54.00 125.950.54.00 125.950.54.00 125.950.54.00 125.950.54.00 125.950.54.00 125.950.54.00 125.950.54.00 125.950.54.00 125.950.54.00 125.950.54.00 125.950.5715.00 126.950.715.00 1275.950.812.00 1275.950.80 1275	3.1	2,699,650,884,00 2,359,653,794,00 2,236,198,616,00 53,227,928,00 26,289,854,00		0,00	0,00	0,00
\$325.751.853.00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.400,00 \$125.950.400,00 \$125.951.8114,00 \$10.505.716,00 \$10.505.716,00 \$10.505.716,00 \$10.505.716,00 \$10.505.716,00 \$10.505.716,00 \$10.505.716,00 \$10.505.716,00 \$10.505.716,00 \$10.505.716,00 \$10.505.716,00 \$10.505.716,00 \$10.505.716,00 \$10.505.716,00 \$10.505.716,00 \$10.505.716,00 \$10.505.716,00 \$10.505.716,00 \$10.505.716,00 \$10.505.812,00 \$10.505.812,00 \$10.505.812,00 \$10.505.812,00 \$10.505.812,00 \$10.505.812,00 \$10.505.812,00 \$11.505.900 \$11.505.900 \$11.505.900 \$11.505.900 \$11.7000 \$11.70	3.1	2.609.650.884,00 2.359.653.794,00 2.236.198.616,00 53.227.928,00 26.289.854,00	0,00	0,00	0,00	0,00
\$525.751.853.00  \$125.950.440,00  \$125.950.440,00  \$125.950.440,00  \$125.950.440,00  \$125.950.440,00  \$125.950.440,00  \$125.950.440,00  \$125.950.440,00  \$125.950.440,00  \$125.950.440,00  \$125.950.440,00  \$125.950.440,00  \$125.950.440,00  \$125.950.440,00  \$125.950.440,00  \$125.950.440,00  \$125.950.440,00  \$125.950.716,00  \$125.950.810,00  \$125.950.810,00  \$125.950.810,00  \$125.950.810,00  \$125.950.810,00  \$125.950.810,00  \$125.950.810,00  \$126.9	3.1	2.609.650.884,00 2.359.653.794,00 2.236.198.616,00 53.227.928.00	90.832,048,00	62.059.789,00	23.835,086,00	85.894.875,00
\$325.715.853.00  \$125.950.444,00  \$125.950.444,00  \$125.950.444,00  \$125.950.444,00  \$125.950.444,00  \$125.950.444,00  \$125.950.5440,00  \$125.950.5440,00  \$125.950.5440,00  \$125.950.540,00  \$125.950.540,00  \$125.950.540,00  \$125.950.5715,00  \$125	3.1	2.359.653.794,00	135.241.773,00	78.859.473,00	49.784.799,00	128.644.272,00
\$325.571.893.00  \$125.590.440,00  \$125.590.440,00  \$125.590.440,00  \$125.590.440,00  \$125.590.440,00  \$125.590.440,00  \$125.590.540,00  \$125.590.540,00  \$125.590.540,00  \$125.590.540,00  \$125.590.540,00  \$125.590.540,00  \$125.590.5716,00  \$125.59	3.1	2.359.653.794,00	2.299,456,351,00	60.824.743,00	2.027.637.471,00	2.088.462.214,00
\$325.571.8300 \$5.453.395.445,00 \$1.25.560.051,00 \$1.25.560.051,00 \$1.25.560.051,00 \$1.25.560.051,00 \$1.25.560.051,00 \$1.25.560.051,00 \$1.25.560.051,00 \$1.25.560.051,00 \$1.25.560.051,00 \$1.25.561,00 \$1	3.1	2.609.650.884,00	2.570.714.300,00	202.942.785,00	2.141.065.720,00	2.344.008.505,00
\$325.751.853.00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.440,00 \$125.950.400,00 \$125.950.400,00 \$125.950.400,00 \$125.950.715,0	3.1		2.851.887.935,00	232.920.232,00	2.366.218.512,00	2.599.138.744,00
\$325.513.90  125.950.44,00  125.950.44,00  125.950.44,00  125.950.44,00  125.950.44,00  125.950.44,00  125.950.44,00  126.91,00  126.91,00  126.925.44,00  126.925.44,00  126.925.44,00  126.925.44,00  126.925.44,00  126.925.41,00  126.925.812,00  127.925.812,00  127.925.812,00  127.925.812,00  127.925.812,00  127.925.812,00  127.925.812,00  127.925.812,00  127.925.812,00  127.925.812,00  127.925.812,00  127.925.812,00  127.925.812,00  127.925.812,00  127.925.812,00  127.925.812,00  127.925.812,00  127.925.925.00  127.	3.1	a partie				
\$325.571.833.00 \$125.595.444,000 \$125.595.444,000 \$125.595.444,000 \$125.595.444,000 \$125.595.444,000 \$125.595.444,000 \$125.595.2440,000 \$125.595.2440,000 \$125.595.2440,000 \$125.595.2440,000 \$125.595.2440,000 \$125.595.2440,000 \$125.595.215,000 \$125.595.2	3.1	000	33,397,129,00	32.112.620.00	0.00	32.112.620.00
\$1,052,715,853,00 \$1,052,715,853,00 \$1,125,950,444,00 \$1,125,950,444,00 \$1,125,950,444,00 \$1,125,950,444,00 \$1,125,950,444,00 \$1,125,950,444,00 \$1,125,950,444,00 \$1,125,950,440,00 \$1,125,950,440,00 \$1,125,950,440,00 \$1,125,950	3.1	0.00	33.397.129.00	32.112.620,00	0,00	32.112.620,00
\$325.571.93.00 125.950.44.00 125.950.44.00 125.950.44.00 125.950.54.00 125.950.44.00 125.950.44.00 125.950.44.00 125.950.44.00 125.950.44.00 125.950.44.00 125.950.40.00 1	3.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
\$325.571.833.00 \$125.596.440,00 \$125.596.044,000 \$126.046,000 \$126.04		15.878.427,00	3.173.272.390,00	2.912.852.002,00	14.542.915,00	2.927.394.917,00
\$325.713.92.00 125.950.440,00 125.950.440,00 125.950.440,00 125.950.440,00 125.950.440,00 125.950.440,00 125.950.440,00 125.950.440,00 125.950.440,00 125.950.440,00 125.950.440,00 125.950.440,00 125.950.440,00 125.950.40,00 125.950.40,00 125.950.40,00 125.950.40,00 125.950.40,00 125.950.40,00 125.950.40,00 125.950.40,00 125.950.40,00 125.950.40,00 125.950.40,00 125.950.40,00 125.950.40,00 125.950.40,00 125.950.40,00 125.950.40,00 125.950.40,000 125.950		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
\$325.571.830 \$125.590.44.00 \$125.590.44.00 \$125.590.44.00 \$125.590.44.00 \$125.590.44.00 \$125.590.44.00 \$125.590.44.00 \$125.590.44.00 \$125.590.44.00 \$125.590.44.00 \$125.590.44.00 \$125.590.44.00 \$125.590.44.00 \$125.590.64.00 \$125.591.14.00 \$125.591.14.00 \$125.591.14.00 \$125.591.14.00 \$125.591.100 \$125.591		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
\$305.575.1853.00 \$163.575.1853.00 \$163.575.456.00 \$125.595.444.00 \$125.595.444.00 \$125.595.444.00 \$125.595.444.00 \$125.595.444.00 \$125.595.440.00 \$125.595.440.00 \$125.595.440.00 \$125.595.440.00 \$125.595.440.00 \$125.595.440.00 \$125.595.812	0,00 81.940.609,00	0,00	3.193.719,00	3.070.881,00	0,00	3.070.881,00
\$352.51311.00 275.752.800 275.	0,00	0,00	81,940,609,00	77.828.726,00	0,00	//.828./26,00
\$325.521.311,00 276.938.84,00 276.938.84,00 34.92.90.9,00 42.898.44,00 34.99.90,00 42.898.44,00 34.99.90,00 42.898.44,00 34.99.90,00 42.898.44,00 34.99.90,00 34.289.84,00 34.289.84,00 34.289.84,00 34.289.84,00 34.289.84,00 34.289.84,00 34.289.84,00 34.289.84,00 34.289.84,00 34.289.84,00 34.289.84,00 34.289.84,00 34.289.90,00 34.289.81,00 34.289.90,00 34.289.90,00 38.79.782,00 16.426.81,00 000 000 4.513.282,00 4.513.282,00 4.204.59,00 000 75.525.499,00 67.895.99,00 67.895.99,00 11.14.379.925,00 47.494.99,00 11.14.379.925,00 31.807.79,00 11.782.533,00 000 000 000 31.807.79,00 11.782.533,00 000 000 31.807.79,00 31.90.79,00		812.952.167,00	812.932.167,00	00,0	742.744.334,00	77 070 776 00
\$325.511.91.00 276.595.812.00 276.595.9100 276.595.9100 276.	2.446.360.434,00	020.010.000,000	813 633 163 00	000,000	743 744 954 00	742 744 954 00
\$325.521.311.00 275.528.90 275.528.90 275.528.90 275.718.19.40 275.718.1	3 3/3 538 391 00	878 810 594 00	4 071 338 885 00	2 993 751 609 00	757 287 869 00	3.751.039.478.00
6.936.751.853.00 5.663.339.645,00 12.61.60.753.458,00 4.912.690.051,00 125.950.441,00 46.190.271,00 49.898.641,00 42.898.641,00 42.898.641,00 42.898.641,00 96.310.505.716,00 96.310.505.716,00 344.263.894,00 291.564.045,00 96.310.505.716,00 344.263.894,00 291.564.045,00 276.995.812,00 291.564.045,00 276.995.812,00 291.564.045,00 276.995.812,00 276.795.700 312.243.290,00 276.995.812,00 276.795.700 8.054.618,00 02.31.231.202,00 4.204.567,00 4.204.567,00 4.204.567,00 975.525.499,00 67.805.593,00 975.525.499,00 67.805.593,00 975.525.499,00 67.805.593,00 975.525.499,00 67.805.593,00 975.628.812,00 9790.741.775,00 11.186.839.825,00 7990.741.775.90 90.00 90.825.159.620,00 90.00 90.825.159.620,00 90.00 90.825.159.620,00 90.00 90.825.159.620,00 90.00 90.825.159.620,00 90.00 90.825.159.620,00 90.00 90.825.159.620,00 90.00 90.825.159.620,00 90.00 90.825.6268.769,00 90.00 90.6268.76.95,00 90.00 90.6268.76.95,00 90.00 90.6268.76.95,00 90.00 90.6268.76.95,00 90.00 90.00 90.6268.76.95,00 90.00 90.00 90.6268.76.95,00 90.00 90.00 90.6268.76.95,00 90.00	3 775 975 470 00	828 810 594 00	4 104 736 014 00	3.025.864.229.00	757.287.869.00	3.783.152.098.00
6.936.751.853.00 5.663.39.645,00 1 125.950.444,00 46.190.271,00 1 125.950.444,00 46.190.271,00 1 125.950.444,00 34.904.909,00 29.905.071,00 1 226.718.154,00 96.350.057,00 0,00 96.350.057,00 310.505.716,00 96.350.057,00 310.505.716,00 291.564.045,				SUL SURVEY STATES		
6.956.751.853.00 5.463.39.645.00 1 125.950.441.00 4.912.690.51.00 1 125.950.441.00 46.190.271.00 1 29.925.440.00 34.904.909.00 42.898.641.00 0.00 94.30.057.00 0.00 1 310.505.716.00 94.350.057.00 310.505.716.00 94.350.057.00 310.505.716.00 291.564.045,00 291.564.045,00 291.564.045,00 291.564.045,00 291.564.045,00 291.575.190.00 276.595.812.00 276.595.812.00 276.595.812.00 276.595.812.00 276.595.812.00 276.595.812.00 276.595.812.00 276.595.812.00 276.595.812.00 276.595.812.00 276.595.812.00 276.595.91.00 276.595.90 276.595.91.00 276.595.90 27	9.949.768.00	29.761.561.00	39.711.329.00	9.567,082,00	26.803.906,00	36,370,988,00
6.926.751.853.00 5.663.39.645,00 12.61.0753.458,00 4.912.690.051,00 125.950.441,00 46.190.271,00 49.898.641,00 42.898.641,00 42.898.641,00 42.898.641,00 42.898.641,00 42.898.641,00 42.898.641,00 42.898.641,00 42.898.641,00 42.898.641,00 42.898.641,00 42.898.641,00 42.898.641,00 42.898.641,00 42.898.641,00 42.898.641,00 42.898.641,00 296.350.057,00 296.350.057,00 296.350.057,00 296.356.4045,00 296.356.4045,00 296.356.4045,00 296.356.4045,00 276.995.812,00 276.497.697,00 276.497.697,00 276.497.697,00 276.497.697,00 42.964.567,00 42.964.567,00 42.964.567,00 42.964.567,00 42.964.567,00 42.964.567,00 42.964.567,00 75.525.499,00 67.805.593,00 75.525.499,00 67.805.593,00 75.525.499,00 67.805.593,00 75.525.499,00 75.525.499,00 75.525.499,00 75.525.499,00 75.525.499,00 75.525.499,00 75.525.499,00 75.525.499,00 75.525.499,00 75.525.499,00 75.525.499,00 75.525.499,00 75.525.499,00 75.525.499,00 75.525.499,00 75.525.499,00 75.525.499,00 75.525.499,00 75.525.299,00 75.526.899,00 7	9.949.768.00	29.761.561,00	39.711.329,00	9.567.082,00	26.803.906,00	36.370.988,00
6.926.751.853.00 5.463.39.645,00 1 125.950.441,00 4.912.690.551,00 1 125.950.441,00 465.190.271,00 1 125.950.441,00 34.904.909,00 42.898.641,00 0 2.59.15.440,00 96.350.057,00 0 2.26.718.154,00 96.350.057,00 0 344.263.894,00 291.564.045,00 0 344.263.894,00 291.564.045,00 0 344.263.894,00 291.564.045,00 0 276.958.812,00 274.437.697,00 0 28.753.782,00 156.426.612,00 0 28.753.782,00 4.204.5612,00 0 28.753.782,00 4.204.5612,00 0 28.753.782,00 67.805.593,00 0 75.525.499.00 67.805.933,00 0 75.525.499.00 67.805.933,00 0 75.525.499.00 67.805.933,00 0 11.158.630.445,00 790.741.177,00 1 11.158.630.445,00 790.741.175,00 0 26.268.769.00 13.346.606,00 0 26.268.769.00 13.346.606,00 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.956.751.853.00 5.463.39.645.00 1 6.160.753.458.00 4.912.690.051.00 1 125.950.444.00 46.190.271.00 1 25.935.444.00 34.904.909.00 29.95.64.00.0 0.00 1 276.718.194.00 96.350.057.00 0.00 1 340.258.844.00 291.564.045.00 291.564.045.00 291.564.045.00 291.564.045.00 1 344.263.894.00 291.564.045.00 291.564.045.00 1 276.958.812.00 244.437.697.00 276.597.820.00 1 28.753.782.00 116.426.612.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	12.386.50	12,387,227,00	24.773.735,00	11.873.295,00	11.503.903,00	23.377.198,00
6.926.751.853.00 5.663.39.645,00 1 125.950.441,00 4.912.690.051,00 1 125.950.444,00 46.190.271,00 1 259.925.440,00 34.904.909,00 42.898.641,00 42.898.641,00 0 226.718.154,00 96.350.057,00 0 344.263.894,00 291.564.045,00 344.263.894,00 291.564.045,00 0 236.952.811,00 312.243.290,00 278.995.812,00 244.437.697,00 278.995.812,00 244.437.697,00 0 231.415.721,00 244.373.697,00 231.415.721,00 244.373.697,00 0 231.415.721,00 244.373.697,00 0 231.415.721,00 244.373.697,00 0 231.415.721,00 276.721.818,00 0,00 0 12.313.027,00 8.054.618,00 0,00 0 12.313.027,00 4.204.567,00 0 12.313.027,00 67.805.593,00 755.253.99,00 755.838.381,00 799.741.177,00 11.188.630.485,00 799.741.177,00 11.188.630.485,00 799.741.775.523.00 504.870.735,00 254.172.056,00 504.870.735,00 254.172.056,00 504.870.735,00 254.172.056,00 500.00 504.870.735,00 254.172.056,00 500.00 504.870.735,00 254.172.056,00 500.00 504.870.735,00 254.172.056,00 500.00 504.870.735,00 254.172.056,00 500.00 504.870.735,00 254.172.056,00 500.00 504.870.735,00 254.172.056,00 500.00 504.870.735,00 254.172.056,00 500.00 504.870.735,00 254.172.056,00 500.00 504.870.735,00 254.172.056,00 500.00 504.870.735,00 500.00 50		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.936.751.853.00 5.663.39.645,00 1 125.950.441,00 46.190.271,00 1 125.950.444,00 46.190.271,00 1 125.950.444,00 34.904.909,00 42.998.641,00 0 2.76.718.154,00 96.350.057,00 0 344.263.894,00 291.564.045,00 0 344.263.894,00 291.564.045,00 0 344.263.894,00 291.564.045,00 0 344.263.894,00 291.564.045,00 0 276.958.812,00 244.437.697,00 0 276.958.812,00 274.437.697,00 0 28.75.3782,00 16.426.612,00 0 28.75.3782,00 42.04.57.00 0 0.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.956.751.853.00 5.463.39.645.00 1 6.160.753.458.00 4.912.690.051.00 1 125.950.444.00 66.190.271.00 1 25.950.5440.00 34.904.909.00 226.718.194.00 96.350.057.00 0,00 340.2638.400.00 96.350.057.00 340.2638.400.00 291.564.045,00 291.564.045,00 291.564.045,00 291.564.045,00 291.564.045,00 291.564.045,00 291.564.045,00 291.564.045,00 291.564.045,00 291.564.045,00 291.564.065,00 26.36.26.612,00 16.426.612,00 16.426.612,00 16.426.612,00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	238,813,011,00	241.705.798,00	480.518.809,00	227.491.305,00	229.869.534,00	457.360.839,00
6.936.751.853.00 5.663.39.645,00 1 125.950.441.00 4.912.690.051,00 1 125.950.444.00 46.190.271,00 1 25.925.440,00 34.904.909,00 42.898.641,00 9.63.90.571,00 0 276.718.154,00 96.350.057,00 0 344.263.894.00 291.564.045,00 94.263.804,00 0 344.263.894.00 291.564.045,00 0 344.263.894.00 291.564.045,00 0 276.995.812,00 244.937.697,00 276.995.812,00 244.937.697,00 0 276.995.812,00 244.937.697,00 0 276.995.812,00 244.937.697,00 0 276.995.812,00 276.751.00 0 276.995.812,00 276.751.00 0 276.995.812,00 276.751.00 0 276.995.812,00 276.751.00 0 276.995.812,00 276.751.00 0 276.995.812,00 276.835.593,00 0 275.525.499,00 67.805.593,00 11.183.69.045,00 796.741.77,00 11.183.69.045,00 796.831.311,00 796.831.311,00 796.831.311,00 796.831.311,00 796.831.311,00 796.831.311,00 796.831.311,00 796.831.311,00 796.831.311,00 796.831.311,00 796.831.311,00 796.831.311,00 796.831		13.625.081,00	29.350.047,00	15.118.980,00	12.618.722,00	27.737.702,00
6.936.751.853.00 5.463.39.645,00 1 10.595.454.00 4.912.690.551,00 1 10.599.54.40,00 46.390.710,00 1 25.935.440,00 34.904.909,00 42.898.641,00 0 226.718.154.00 96.350.057,00 1 340.263.894,00 291.564.045,00 1 344.263.894,00 291.564.045,00 1 344.263.894,00 291.564.045,00 1 276.995.812,00 244.437.697,00 1 276.995.812,00 244.437.697,00 1 28.753.782,00 116.426.612,00 1 28.753.782,00 0 28.753.792,00 0		437,453,097,00	511.396.667,00	70.491.407,00	403.448.611,00	473.940.018,00
6.956.751.883,00 5.463.339.645,00 1 125.950.441,00 4.912.690.051,00 1 125.950.444,00 66.390.271,00 34.904.905,00 0 259.925.440,00 34.904.905,00 0 226.716.154,00 96.330.057,00 0 344.263.894,00 291.564.045,00 310.505.716,00 310.505.716,00 310.505.716,00 312.423.90,00 0 2276.716.154,00 291.564.045,00 291.564.045,00 310.505.716,00 311.243.290,00 276.995.812,00 271.564.045,00 271.575.700,00 271.415.721,00 271.437.697,00 271.437.697,00 271.437.697,00 0 12.31.027,00 16.426.612,00 0 12.31.027,00 8.054.618,00 0 12.31.027,00 4.204.557,00 0 15.525.499,00 67.805.593,00 15.525.99,00 15.505.93,00 175.525.499,00 790.741.177,00		705.171.203,00	1.046.039.258,00	324.974.987,00	657.440.770,00	982.415.757,00
6.926.751.853,00 5.663.39.645,00 6.66.160.753.458,00 4.912.690.051,00 6.61.90.271,00 125.950.441,00 46.190.271,00 29.925.440,00 34.904.909,00 42.898.641,00 226.718.154,00 96.350.057,00 310.505.716,00 344.263.894,00 291.564.045,00 344.263.894,00 291.564.045,00 344.263.894,00 291.564.045,00 276.995.812,00 271.243.290,00 276.995.812,00 271.243.290,00 276.995.812,00 271.243.290,00 271.313.072,00 8.054.618,00 0.00 12.313.072,00 8.054.618,00 0.00 4.513.282,00 4.204.557,00 0.00 75.525.499,00 67.805.593,00 75.525.499,00 67.805.593,00 75.525.499,00 67.805.593,00	350.817.823,00	734.932.764,00	1.085.750.587,00	334.542.069,00	684.244.676,00	1.018.786.745,00
6.956.751.853.00 5.463.39.645,00 1 125.950.444,00 46.190.271,00 1 125.950.444,00 34.904.909,00 1 125.950.444,00 34.904.909,00 24.898.641,00 0 2.26.718.154,00 96.350.057,00 0 340.263.894,00 291.564.045,00 0 344.263.894,00 291.564.045,00 0 344.263.894,00 291.564.045,00 0 344.263.894,00 291.564.045,00 0 276.958.812,00 244.437.697,00 0 276.958.812,00 244.437.697,00 0 28.75.3782,00 16.426.612,00 0 28.75.3782,00 0 28						
6.926.751.883,00 5.463.339.645,00 1 125.950.441,00 4.912.690.051,00 1 125.950.444,00 66.390.271,00 34.904.905,00 1 259.925.440,00 34.904.905,00 34.904.905,00 1 226.718.134,00 96.350.057,00 310.505.716,00 310.505.716,00 310.505.716,00 310.505.716,00 310.505.716,00 310.505.716,00 310.505.716,00 311.243.290,00 291.564.045,00 291.564.045,00 291.564.045,00 291.564.045,00 291.564.045,00 291.565.000,00 291.595.991,00 291.591,00 291.	7.422.988,00	59.523.120,00	66.946.108,00	7.137.487,00	53.607.808,00	60.745.295,00
6.926.751.853,00 5.663.39.645,00 1 125.950.441,00 4.912.690.051,00 1 125.950.444,00 46.190.271,00 4.988.641,00 34.994.993,00 0 226.718.194,00 96.390.957,00 0 326.5718.194,00 96.390.057,00 310.595.716,00 344.263.894,00 291.564.045,00 0 344.263.894,00 291.564.045,00 291.564.045,00 291.564.045,00 0 342.253.811,00 212.243.290,00 278.995.812,00 214.437.697,00 0 278.995.812,00 216.751.900,00 231.415.721,00 216.756.12,00 0 278.995.812,00 216.751.900,00 0 28.753.782,00 28.054.818,00 0,00 0 12.31.907,00 8.054.818,00 0,00 0 4.513.282,00 4.204.567,00 0	7.422.988,00	59.523.120,00	66.946.108,00	7.137.487,00	53.607.808,00	60.745.295,00
6.956.751.853.00 5.663.39.645,00 1 10.753.458,00 4.912.690.051,00 1 10.759.044,00 46.190.271,00 1 10.759.044,00 34.904.909,00 42.898.641,00 0 2.76.718.154,00 96.350.057,00 1 340.263.894,00 291.564.045,00 1 344.263.894,00 291.564.045,00 1 344.263.894,00 291.564.045,00 1 344.263.894,00 291.564.045,00 1 276.995.812,00 244.437.697,00 1 276.995.812,00 244.437.697,00 1 28.753.782,00 16.426.612,00 0 28.753.7822,00 0 28.753.7822,00 0 28.753.7822,00 0 28.753.7822,00 0 28.753.7822,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.956.751.883,00 5.463.339.645,00 1 125.950.441,00 4.912.690.051,00 1 125.950.444,00 66.390.271,00 34.904.905,00 1 42.898.641,00 42.898.641,00 96.350.057,00 1 226.718.154,00 96.350.057,00 310.505.716,00 310.505.716,00 310.505.716,00 310.505.716,00 297.1540.045,00 297.1540.045,00 297.1540.045,00 297.1540.05,00 1 344.263.894,00 291.564.045,00 297.1540.05,00 1 226.958.131,00 212.44.37.697,00 231.415.721,00 215.751.900,00 1 228.753.782,00 16.426.612,00 1 228.753.782,00 30.54.618,00 0 0.00 0,00 0,00	296.841,00	3.852,422,00	4.149.263,00	285.424,00	3.531.333,00	3.816./57,00
6.926.751.853,00 5.663.39.645,00 6.66.160.753.458,00 4.912.690.051,00 6.61.90.271,00 125.950.444,00 66.190.271,00 34.904.909,00 42.898.641,00 34.904.909,00 0.00 226.718.154,00 96.350.057,00 310.505.716,00 310.505.716,00 344.263.894,00 291.564.045,00 344.263.894,00 291.564.045,00 344.263.894,00 291.564.045,00 344.263.894,00 291.564.045,00 342.63.894,00 291.564.095,00 342.63.894,00 291.564.095,00 342.63.894,00 291.564.095,00 342.63.894,00 291.564.095,00 342.63.894,00 291.564.095,00 342.63.894,00 291.564.095,00 342.63.894,00 291.564.095,00 342.63.894,00 291.564.095,00 342.63.894,00 291.564.095,00 342.63.894,00 291.564.095,00 342.63.894,00 291.564.095,00 342.63.894,00 291.564.095,00 342.63.894,00 291.564.095,00 342.63.894,00 291.564.095,00 342.63.894,00 291.564.095,00 342.63.894,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.956.751.853.00 5.463.39.645,00 1 6.160.753.458,00 4.912.90.051,00 1 125.950.444,00 66.190.271,00 1 25.952.440,00 34.904.909,00 42.898.641,00 9.63.0057,00 1 276.718.194.00 96.35.0057,00 310.505.716,00 29.156.405,00 29.1564.045,00 29.1564.045,00 29.1564.045,00 344.263.894,00 29.1564.045,00 344.263.894,00 29.1564.045,00 344.263.894,00 29.1564.045,00 344.263.894,00 29.1564.045,00 344.263.894,00 29.1564.045,00 344.263.894,00 29.1564.045,00 344.263.894,00 29.1564.045,00 345.591.900,00 276.958.812,00 244.437.697,00 276.958.812,00 28.958.612,00 38.954.618,00 38.		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.926.751.883,00 5.463.339.645,00 1 125.950.441,00 4.912.690.051,00 1 125.950.444,00 66.390.271,00 34.904.905,00 1 42.898.641,00 42.898.641,00 0 0.00 42.898.641,00 42.898.641,00 0 0.00 96.350.057,00 310.505.716,00 310.505.716,00 291.564.045,00 0 344.263.894,00 291.564.045,00 291.564.045,00 291.564.045,00 291.564.045,00 291.564.045,00 291.564.045,00 291.564.045,00 291.564.045,00 291.563.894,00 291.564.045,00 291.564.965,00 291.565.965,00 291.243.7697,00 291.565.965,00 291.243.7697,00 291.575.960,00 291.455.710,00 291.575.960,00 291.455.710,00 291.575.960,00 291.455.710,00 291.575.960,00 291.455.710,00 291.575.960,00 291.455.710,00 291.575.960,00 291.455.710,00 291.575.960,00 291.455.710,00 291.575.960,00 291.455.710,00 291.575.960,00 291.455.710,00 291.575.960,00 291.455.710,00 291.575.960,00 291.455.710,00 291.575.960,00 291.455.710,00 291.575.960,0	4.094.62	7.360.326,00	11.454.951,00	3.937.135,00	0.733.323,00	00,000,000
6.926.751.853,00 5.663.39.645,00 6.6160.753.458,00 4.912.690.051,00 125.950.641,00 46.190.271,00 42.986.41,00 42.986.41,00 42.986.41,00 42.986.41,00 96.350.057,00 310.505.716,00 342.263.842,00 291.564.045,00 344.263.894,00 291.564.045,00 344.263.894,00 291.564.045,00 344.263.894,00 291.564.045,00 344.263.894,00 291.564.045,00 342.63.894,00 342.63.894,00	1	00'996'776'CT	27.273.343,00	00,501,755,11	20,000,000	10 670 650 00
6.926.751.853,00 5.463.339.645,00 1 13.595.445,00 4.912.69.051,00 1 13.595.444,00 4.912.69.051,00 1 259.925.440,00 34.904.990,00 42.898.641,00 42.898.641,00 0,00 0 226.718.154.00 96.350.057,00 310.505.716,00 310.505.716,00 310.505.716,00 291.564.045,00 291.564.045,00 310.505.716,00 310.505.	I	16 430 466 00	277, 27, 27, 20, 00	11 397 169 00	14 496 956 00	25 894 125 00
6.926.751.883,00 5.463.339.645,00 12.69.051,00 4.912.69.051,00 12.59.90.51,00 4.912.69.051,00 5.99.544,00 4.912.69.051,00 66.190.271,00 42.898.641,00 42.898.641,00 42.898.641,00 62.66.718.134,00 96.350.057,00 310.505.716,00 310.505.716,00 314.263.894,00 291.564.045,00 312.262.331,00 312.242.290,00 312.242.290,00 312.242.290,00 312.242.290,00 312.242.290,00 312.242.290,00 312.242.290,00 312.242.290,00 312.242.290,00 312.242.290,00 312.242.290,00 312.242.290,00 312.242.290,00		107 757 707 70	00,117.667.667	10,482,086,00	180 600 660 00	195 082 746 00
6.926.751.853.00 5.663.39.645,00 6.6160.753.458,00 4.912.690.051,00 6.61.90.271,00 125.950.441,00 46.190.271,00 25.925.440,00 34.904.909,00 42.898.641,00 0.00 0.00 226.718.154,00 96.350.057,00 310.505.716,00 344.263.894,00 291.564.045,00 344.263.	21 205 200 00	222 087 221 00	255 293 211 00	30 101 814 00	205 362 472 00	235,464,286,00
6.956.751.853.00 5.463.39.645.00 6.160.753.458.00 4.912.690.051.00 6.160.751.00 6.160.751.00 6.160.751.00 6.190.271.00 6.1	38.728.878.00	283.510.441.00	322,239,319,00	37.239.301.00	258.970.280,00	296.209.581,00
6.926.751.853,00 5.463.339.645,00 6.160.753.458,00 4.912.690.051,00 6.190.271,00 9.925.440,00 34.904.990,00 9.925.440,00 42.898.641,00 42.898.641,00 9.6350.057,00 9.6350.057,00 310.505.716,00 310.505.716,00 310.505.716,00 9.6350.057,00 9.6550.057,00 9.6550.057,00 9.6550.057,00 9.6550.057,00 9.6550.057,00 9.65	30.001,439,00	233,343,401,00	00,040,040,000	00,000,101,000	400000000000000	
6.926.751.883,00 5.463.339.645,00 6.160.753.485,00 4.912.69.051,00 125.950.641,00 66.190.271,00 59.925.440,00 34.904.909,00 42.898.641,00 42.898.641,00 42.898.641,00 96.350.057,00 310.505.716,00 310.505.716,00 310.505.716,00		255.545.401.00	00,046,013,006	40.701.300,00	230 513 578 00	279 215 558 00
6.956.751.883.00 5.463.39.645,00 6.6160.753.458,00 4.912.690.051,00 125.950.444,00 66.190.271,00 95.925.440,00 34.904.909,00 42.898.641,00 42.898.641,00 0,00 96.350.057,0		265 040 401 00	200,000,000,000	48 701 080 00	230 513 578 00	279 215 558 00
6.926.751.853,00 5.463.339.645,00 6.160.753.458,00 4.912.690.051,00 125.950.044,00 66.190.271,00 59.925.440,00 34.994.993,00 472.898.641,00 42.898.641,00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	3.277.027	00,500,005,00	799 677 790,00	0,00	257 070 781 00	257 070 781 00
6.926.751.853,00 5.463.339.645,00 6.926.753.458,00 4.912.69.0051,00 125.950.644,00 66.190.271,00 59.925.440,00 34.994.909,00 42.898.641,00 42.898.641,00 42.898.641,00	124 177 24	0,00	313 453 056 00	118 270 972 00	80 923 104 00	199 194 076 00
6.956.751.853.00 5.463.39.645.00 6.160.753.458.00 4.912.690.051.00 125.950.444.00 66.190.271.00 59.925.440.00 34.904.909.00 54.90.271.00 54.904.00		0000	0000	0.00	0.00	0.00
6.926.751.853,00 5.463.393.645,00 6.160.753.458,00 4.912.690.051,00 125.990.444,00 66.190.271,00	23,350,7	70 535 530 00	70.536.50.00	00,000,000	112 739 538 00	112 239 538 00
6.926.751.853,00 5.463.539.645,00 6.160.753.458,00 4.912.690.051,00	I	11 673 680 00	25,670,627,00	00,100.001.00	28 764 092 00	51 779 377 00
6.926.751.853,00 5.463.539.645,00	-	4.501.967.548,00	0.001.417.169.5	1.133.210.795,00	00,075,034,737.00	113 696 619 00
		5.052.920.472,00	6,447./37.949,00	1.329.530.348,00	4.663.977.707,00	00,000,000,000
6,00 7.271.015.747,00 5.755.103.690,00 1.515.912.057,00	T	5.308.869.873,00	6.754.348.789,00	1.378.332.328,00	4.894.491.285,00	6.2/2.823.613,00
8,00 16.376.223.196,00 10.653.200.870,00 5.723.022.326,00	5.353.188.088,00	9.765.774.556,00	15.118.962.644,00	5.008.898.159,00	8.961.212.622,00	13.970.110.781,00
and transfer of the time and an analysis of						
2.850.890.986.00 2.759.750.531.00		2.443.187.705,00	2.529.998.345,00	82.686.615,00	2.222.767.732,00	2.305.454.347,00
10.00 2.850.890.986.00 2.759.750.531.00 91.140.455.00	86.810.640.00	2.443.187.705.00	2.529.998.345,00	82.686.615,00	2.222.767.732,00	2.305.454.347,00

PLAN NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2016-2020 UNIVERSIDAD NACIONAL PROYECCION DE INGRESOS, PERÍODO 2016-2020 (colonel comentes)

			The same of the same of	STREET, STREET							ANO							
pantina	7	2015 (De referencia)	34		2016			2017			2018			2019			2020	
בייוניא		Destino	The second second		Destino	3		Destino	The second second second second		Destino	Course on the same		Destino			Destino	A
	Total	General 1/	Específico 2/	Fotal	General 1/	Especifico 2/	Total	General 1/	Específico 2/	Total	General 1/	Específico 2/	Total	General 1/	Específico 2/	Total	General 1/	Específico 2/
TOTAL DE INGRESOS	104.283.368,520,86	88.371.054.072,11	15.912.334.448,75	104.283.386.520,86 68.371.054.072,11 15.912.334.448,75 127.555.507.612,00 97.162.587.552	97.162.587.552,00	30.392.920.060,00	135.068.444.924,00	107.420.191.723,00	27.668.253.201,00	137.086.934.588,00	118.669.106.145,00	18.417.628.443,00	148 629.293.019,00	128.961.791.323,00	19.667.501.696,00	161.177.716.217.00	140.104.058.327,00	21.073.657.890,00
Ingresos corrientes	103.463.237.284,86	68.371.054.072,11	15 092 183 212,75	103.463.237.234,86 88.371.054.072,11 15.092.183.212,75 113.067.264.170,00 97.162.547.552	97.162.547.552,00	15.904.676.618,00	124.503.439.997.00	107.420,191.723,00	17.083.246.274,00	137.086.934.588,00	118.669.106.145,00	18.417.828.443,00	148,629,293,019,00	128.961.791.323,00	19.667.501.696,00	161.177.716.217,00	140.104,058.327,00 21.073.657.890,00	21.073.657.890.0
Ingresos tributarios	40.153.248,00	40 153 248,00	00'0	39.961.600,00	39.961,600,00	00'0	41.560.064,00	41 550.064,00	00'0	43.222.467,00	43.222.467,00	00'0	44,951,366,00	44.951.366,00	00'0	46 749 421,00	46,749,421,00	YO
ingresos no tributarios	7,255,695,199,11	1,951,793.856,11	5 303 901 343,001	7,255,695,199,11 1,951,793,855,11 5,303,901,343,00 7,141,699,745,00 2,098,564,787,00	2 098 564 787,00	5.043.134.958.00	7.538,845,470,00	2 153 948 428,00	5.384,897,042,00	7,990,160,534,00	2 237 778 372,00	5.752.382.162.00	8,413,652,271,00	2.273.011.056,00	6.140.641.215,00	8.880.106.108,00	2.323.105.484,00	6.557.000.624,00
Transferencias comientes	96.167.388.837,75	86.379.106.968,00	9 788 281 869,75	96.167.388.837,75 86.379.106.968.00 9.788.281.869.75 105.885.602.825,00 95.024.061.165.00	95.024.061.165.00	10.861.541.660,00	116 923 034 463,00	105 224 683 233,00	11.698.351.232.00	179 053 551 587,00	116 388 105 306,00	12 665 446 281.00	140.170.689.382.00	126 643 828 901.00	13.526.860.481.00	152.250.860.688.00	137.734.203.422,00	14 516 657 266,00
Ingresos de capital	620.151.236,00	00'0		#20.151.236,00 14.488.243.442,00	00'0	14,488,243,442,00	10.585.004.927,00	00'0	10.585.004.927,00	00'0	00'0	00'0	0,00	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
Transferencias de Capital	820,151,236,00	00'0	Н	820.151.236,00 14.488.243.442,00	00'0	14,488,243,442,00	10.585.004.927,00	00'0	10.585.004.927,00	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
Financismiento	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	000	0,00	00'0	00'00	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	20

If ingress can desting greenal can aquellos recursor recibidos o generados par la residuación y can isy cubais la universidad burde haucua sus egresos carrentes, no hay un compromos por Ley o entre esterno dende ve establece el uso de los mismos.

Un represo can destina específica son aquellos recursos recibidos o generados por la unstitución y para los cubais esterno impromos por Ley o entre esterno dende ve establece el uso de los mismos.

# UNIVERSIDAD NACIONAL - PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS 2016-2020 ASIGNACIONES NUEVAS

(millones de colones)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020
Asignaciones presupuestarias - Académicas	434,86	1.074,11	1.346,04	1.555,85	1.716,03
Puestos docentes para 2 nuevas licenciaturas (3 puestos por año hasta un total de 12 puestos)	55,17	120,25	196,38	284,80	309,51
Apertura tres nuevas carreras (Hidrología, Cultura de la lengua china, Trazabilidad de alimentos)	319,70	343,57	368,84	395,58	423,87
Refuerzo en Viáticos por desconcentración de 3 Carreras.	60,00	62,40	64,90	67,49	70,19
Puestos de Investigador para Sedes Regionales (se supones asignar 4 plazas en 2017 y 3 más a partir de 2018 - Total 7 puestos).		115,85	219,07	236,59	255,37
Apertura de nueva SEDE - A partirr de 2017, equiv. a 50% de Sarapiquíl, y para 2018-2020 increm. del 15%.		432,05	496,86	571,39	657,09
Requerim. Progr. Mejoram. Instituc. (Efecto Recursos Bco. Mundial)	215,51	1.314,55	1.900,15	1.755,79	1.762,56
UCPI - Mantenimiento y Serv. Públicos nuevos Edificios	215,51	1.314,55	1.620,95	1.693,47	1.762,56
Becas Posgrado a Funcionarios que transcienden 2018 y 2019 - Fdos.Bco Mundial - Progr. Mejor. Instit - PMI	-		279,21	62,33	4.7
Puestos Administrativos	222,77	369,78	550,85	759,02	993,85
Puestos de Doctor 2 t.c Para reforzar Sedes Regionales	51,65	56,48	61,68	67,28	73,31
Puesto de Procurador de la Ética 1 t.c.	25,83	27,97	30,27	32,74	35,38
Secretaria - Procuraduría de la Ética 1/2 te	5,49	5,98	6,51	7,08	7,70
Puestos Académ para Consejo Universitario 2 t.c.	76,87	83,06	89,70	96,82	104,46
Conserjes	44,61	126,42	158,81	172,74	212,76
Guardas	48,02	78,51	142,46	216,93	269,42
Secretarias	21,95	47,85	78,15	113,33	153,96
Puestos de Gestión Básica	-	-	19,86	64,94	94,27
Puestos de Técnico de Plantas	1-5	-	12,07	13,15	14,32
Técnicos en Aires Acondicionados	-	2	13,02	28,38	30,90
Técnicos Especialistas	10-1	7.	-	12,89	28,09
Técnicos Asistenciales	107.	5	-	-	13,60
Técnicos Especialistas	-	-	-	-	28,98
Previs. Laborales - Puestos PRODEMI y Restruct. Vic. Desarr.	87,77	94,85	102,45	110,59	119,29
1 Puestos Nuevos Cat. 36 - Profesional Especialista	29,59	31,94	34,46	37,16	40,05
2 Puestos Nuevos Cat. 35 - Profesional Analista	50,28	54,38	58,79	63,52	68,59
Diferencia Conversión 1 Puesto TC de Cat. 32 a cat. 36.	5,67	6,13	6,62	7,15	7,72
Diderencia 1 Puesto TC de cat. 34 a cat. 35	2,24	2,40	2,58	2,77	2,94
Capacitaciones en Seguridad	50,00	52,00	54.08	56,24	58,49
Presupuesto de Inversión	7.040,44	4.760,59	6.648,59	7.308,09	8.251,57
Inversión que normalmente se presupuesta	907,72	960,24	1.004,73	1.051,69	1.101,28
Acuerdo del Gabinete de Rectoria para Unid. Académicas 2015 (R-055-G-2014)	375,44	390,46	406,08	422,32	439,21
Inversión Financ. Con FEES - Margen	5.757,28	3.409,90	5.237,78	5.834,08	6.711,08
Fideicomiso para Infraestructura (a partir de 2017)	-	2.536,04	2.536,04	2.536,04	2.536,04
Previsión para absorver progr. financiados con Fdos. Sistema Fees	717,68	1.507,12	1.582,47	1.661,60	1.744,68
Progr. Capacit. Inglés (año 2016 50%; 2017 = 100%; 2018-2020 + 5%)	141,75	297,68	312,56	328,19	344,60
Equipo Científico y Tecnológico	384,30	807,03	847,38	889,75	934,24
Material Didáctico	60,38	126,79	133,13	139,78	146,77
Regionalización	131,25	275,63	289,41	303,88	319,07
TOTAL NUEVAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS	8.769,03	11.709,05	14.720,68	15.743,23	17.182,52

#### TABLA PUESTOS ADMINISTRATIVOS NUEVOS 2016 - 2020

AÑO	CAT	PUESTO	CANT.	AÑO	CAT	PUESTO	CANT.
3016	11	Consorio		2016	22	Socrat	
2016	11	Conserje	5	2016	22 22	Secret.	2
2017	11	Conserje	13	2017		Secret.	
2018	11	Conserje	15	2018	22	Secret.	6
2019	11	Conserje	15	2019	22	Secret.	8
2020	11	Conserje	17	2020	22	Secret.	10
AÑO	CAT	PUESTO	CANT.	AÑO	CAT	PUESTO	CANT.
2016	11	Gestor Oper. Básic.	0	2016	22	Téc. Electric.	0
2017	11	Gestor Oper. Básic.	0	2017	22	Téc. Electric.	0
2018	11	Gestor Oper. Básic.	2	2018	22	Téc. Electric.	0
2019	11	Gestor Oper. Básic.	6	2019	22	Téc. Electric.	1
2020	11	Gestor Oper. Básic.	8	2020	22	Téc. Electric.	2
AÑO	CAT	PUESTO	CANT.	AÑO	CAT	PUESTO	CANT.
					a		
2016	12	Guarda	4	2016	22	Téc. Asistenc.	0
2017	12	Guarda	6	2017	22	Téc. Asistenc.	0
2018	12	Guarda	10	2018	22	Téc. Asistenc.	0
2019	12	Guarda	14	2019	22	Téc. Asistenc.	0
2020	12	Guarda	16	2020	22	Téc. Asistenc.	1
AÑO	CAT	PUESTO	CANT.	AÑO	CAT	PUESTO	CANT.
			_				
2016	21	Técn. Plant.	0	2016	23	Téc. Aires	0
2017	21	Técn. Plant.	0	2017	23	Téc. Aires	0
2018	21	Técn. Plant.	1	2018	23	Téc. Aires	1
2019	21	Técn. Plant.	1	2019	23	Téc. Aires	2
2020	21	Técn. Plant.	1	2020	23	Téc. Aires	2
				AÑO	CAT	PUESTO	CANT.
				2016	23	Téc. Especial.	0
			3	2017	23	Téc. Especial.	0
			8	2018	23	Téc. Especial.	0
				2019	23	Téc. Especial.	0
				2020	23	Téc. Especial.	2



#### Fwd: SOLICITUD DE RECTORIA PARA CONARE

2 mensaies

Marjorie Leon Gomez <marjorie leon.gomez@una.cr>
Para: Javier Durán Fallas <javier.duran.fallas@una.cr>, Ronny Hernández Álvarez <ronny.hernandez.alvarez@una.cr>, Paula Gómez Palma <paula.gomez.palma@una.cr>
CC: Jennifer Ramirez Vindas <jennifer ramirez.vindas@una.cr>, Sergio Fernández Rojas <sergio.fernandez.rojas@una.cr>

20 de julio de 2015, 10:41 a.m.

Por favor informarme si esto se documento. Gracias

Marjorie León Gómez

Directora Programa de Gestión Financiera

Universidad Nacional del Costa Rica

Tel. 25626137

Fax 22773023

Para: Ronny Hernandez Alvarez <ronny hernandez alvarez@una.c>
CC: Marjorie Leon Gomez <marjorie leon gomez@una.c>>, Dennis Viquez Ruiz <dwquez@una.cr>,

Estimado Ronny, según lo conversado, el compañero Denis Víquez de Rectoría requiere enviar la siguiente información al CONARE, para efectos del PLANES.

Punto 5.8 Indicador de MASA SALARIAL / FEES - Año 2014.

Punto 5.9 Indicador de EJECUTADO / PRESUPUESTADO DE LA MASA SALARIAL 2014 Y RESPECTIVO PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

GRACIAS AMIGO.

Javier Durán Fallas Jefe, Área de Análisis y Plan Presupuesto Universidad Nacional

Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon gomez@una.cr>
Para: Jennifer Ramirez Vindas <jennifer.ramirez.vindas@una.cr>

20 de julio de 2015, 10:58 a.m.

Jenny: Por favor documentar esto en el archivo solicitado. Gracias

Marjorie León Gómez Directora Programa de Gestión Financiera Universidad Nacional del Costa Rica Tel. 25626137

Fax 22773023

- Mensaje enviado --



#### URGENTE. ASPECTOS DE COORDINACIÓN

20 de julio de 2015, 10:57 a. m.

Marjorie Leon Gomez <marjorie leon gomez@una.cr>

20 de julio de 2015, 10:57 a. r
Para: Javier Durán Fallas <javier duran fallas@una.cr>, "MBA. Marilyn Hernández Lobo" <marilyn hernandez lobo@una.cr>, Paula Gómez Palma <palma.gomez.palma@una.cr>, Rafael Brenes López
<a href="mailto:crafael.brenes.lopez@una.cr>"ABA. Marilyn Hernández Lobo" <marilyn hernandez.lobo@una.cr>, Paula Gómez Palma <palma.gomez.palma@una.cr>, Rafael Brenes López
<a href="mailto:crafael.brenes.lopez@una.cr>"ABA. Marilyn Hernández.alvarez@una.cr>"Asael Brenes López
<a href="mailto:crafael.brenes.lopez@una.cr>"Asael Brenes López
<a href="mailto:crafael.brenes.lopez@una.cr">mailto:crafael.brenes.lopez
<a href="mailto:crafael.brenes.lopez@una.cr">mailto:crafael.brenes.lopez
<a href="mail

Buenos días compañeros y compañeras:

Por este medio les retiero considerar los siguientes aspectos:

Mantener informada a esta Dirección y Subdirección mediante correo electrónico de todos aquellos temas que por alguna situación las autoridades les hayan solicitado directamente a ustedes de forma teléfonica o mediante correo o Sky.

Dar acuse de recibo aquellos correos que se les envía para precisamente asegurarnos que han sido leídos y atendidos y preferiblemente indicar en que tiempo darán respuesta de lo solicitado.

Comunicar a está Dirección cuando requieren ausentarse de sus lugares de trabajo y requieren estar fuera del edificio.

Documentar aquellas reuniones e informar vía correo cuando se les solicite representar a la Dirección en alguna reunión o sesión de trabajo.

Cuando se participe en una reunión o sesión de trabajo les solicito tomar en cuenta el respeto y las líneas de autoridad que corresponde en cada caso y considerar quien preside la misma para otorgar la palabra durante dicho tiempo de trabajo.

Lo anterior se les solicita considerando que nos encontramos en un tiempo de transición en el cual hay cambio de autoridades y además en mi caso en particular requiero documentar toda aquella información del cual se requiere entregar un informe a doña Dinia para cuando ella retome la Dirección.

#### JENNIFER: por favor este correo debe aparecer en el archivo que le solicité.

Gracias por la colaboración que siempre me brindan

Marjorie León Gómez Directora Programa de Gestión Financiera Universidad Nacional del Costa Rica Tel. 25626137 Fax 22773023

Jennifer Ramirez Vindas <iennifer.ramirez.vindas@una.cr> Para: Marjorie Leon Gomez <marjone.leon.gomez@una.cr> 20 de julio de 2015, 1:39 p. m.

Hola Listo!!!

Jennifer Ramirez Vindas Programa de Gestion Financiera "Cuando Dios esta con nosotros no habra imposibles en nuestro corazon"

P tio implime vinc as reservate. Protegames el Medio Anteents

(Texto citado oculto)



#### Acuerdos sobre temas de la reunión del Viernes 17 de julio

Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon.gomez@una.cr>
Para: Nixia Salas Lopez <nixia.salas.lopez@una.cr>, Zeidy Suarez <zsuarez@una.cr> CC: Jennifer Ramírez Vindas < jennifer.ramírez.vindas@una.cr>

20 de julio de 2015, 1:03 p. m.

Buenos días Nixia y doña Zeidy:

Para efectos de seguimiento les hago llegar los temas sobre los cuales se tomaron anotaciones en la reunión del pasado viernes:

#### 1. Proceso de Elaboración del POA Insititucional 2016.

Una vez concluído el proceso de la formulación del Plan y presupuesto 2016, programar una reunión con el Dr. Pedro Ureña, Dr. Alberto Salom y funcionarios de Apeuna y PGF, para:

Evaluar del proceso y determinar en donde se producen los atrasos, con el objetivo de minimizarlos para el 2017.

Se determina la necesidad de contar con una política salarial.

Se recuerda que el presupuesto ordinario debe presentarse ante la Contraloría General de la República el miércoles 30 de setiembre, pero apenas se defina la negociación del FEES para el 2017 y se avance en el proceso de distribución de recursos se tiene que hacer sesiones de adelanto de información del proceso de la formulación presupuestaria ante Gabinete de Rectoría para definir cuando tambien se hace presentaciones ante la CATIE-CONSACA y la Comisión de Económicos. Se requiere que el Consejo Universitario apruebe a más tardar en la sesión el jueves 23 de setiembre el Proyecto Plan- Presupuesto 2016. Por lo que el Área de Análisis y Dirección del PGF deben entregar el documento a la VDES para que lo eleve al Consejo Universitario el jueves 17 de setiembre 2015.

#### 2. Aspectos a considerar con la vigencia del nuevo Estatuto Orgánico a partir de agosto 2015:

¿Cómo se afecta al estructura presupuestaria en ejecución? ¿Cómo se atenderían los cambios y las posibles implicaciones en cada uno. Se menciona dos opciones:

Cambio de nombre de las Organizaciones por medio de acuerdo del Consejo Universitario, como cuando se crea una Unidad Ejecutora; o Se hacen los cambios de lugar para la relación sin cambiar la Unidad Ejecutora.

Esto debe analizarse, ya que se indica que en el caso de las Direcciones de Área que se convierten a Vicerrectorías y las posibles plazas de Directoras (es) Ejecutivas (os) que apoyarían las mismas es mejor elaborar eso por medio de acción de personal (valorar la cantidad de funcionarios los cuales se verían afectados por este cambio, según el nuevo estatuto). Tomar en cuenta que esto tiene que preverse antes de que entre en vigencia el nuevo estatuto.

En cuanto, a una solicitud que se desea gestionar ante el Consejo Universitario para ampliar el plazo de apertura de los sistemas para la formulación 2016, debido a que hasta el día de hoy 17 de julio están habilitados, se coordina entre las secciones del PGF, para que aquellas que tienen atrasos coordinen con las secciones que corresponda ( AAPP operación-Inversión) y (Área Laboral lo que se refiera plazas) para que puedan concluir el proceso de distribución.

3. Atender con prioridad las Actividades para la Ejecución de Recursos del Banco Mundial a cargo de la UCPI pero con vinculación de otras instancias Universitarias (Prodemi-PI- PGF):

Se giran instrucciones de atender con carácter prioritario las actividades requeridas para la ejecución de los recursos del Banco Mundial.

Se debe efectuar un análisis con PRODEMI-PI que de las obras se van a poder dejar comprometidas para ejecutar en el 2016; y además, es necesario conciliarse la información que se presenta como pendiente de ingreso según el presupuesto 9.460,07 millones y los desembolsos que se están gestionando, así como, lo que se reporta como comprometido.

#### 4. Programación de Calendarización de Sesiones mensuales para analizar las ejecución de recursos del presupuesto insticional:

- a.) Se indica que se debe retomar la sesión del día de hoy para concluir lo que muestra la ejecución de recursos con cierre al mes de junio del 2015.
- b). Programar fechas para analizar la ejecución presupuestaria de forma mensual con las autoridades universitarias, a partir de esta fecha, una vez efectuado el cierre presupuestario contable. Inicialmente programar sesión para los meses de agosto-setiembre- octubre-noviembre- diciembre ( IV Informe Ejecución y Liquidación Presupuestaria 2015) esto a finales de enero, ya que es un proceso de mucho trabajo y análisis.

#### 5. Fondo de Becas:

Rectoría debe pedir a Vida Estudiantil un Informe sobre Fondo Becas que elaboró y presentó la Comisión a las anteriores autoridades universitarias.

#### 6. Presentación de Ejecución al cierre presupuestario contable de junio 2015:

Se avanza en la información entregada para conocimiento propio de las autoridades.

De los datos que se van mostrando se indica que la ejecución sin compromisos al cierre de junio es de 34,86%, de forma general. No obstante, con compromisos 49,61%, siendo el rubro de compromisos 14,75%, lo que favorece el incremento en el porcentaje de la ejecución.

A su vez de las partidas que muestran un rubro alto en compromisos, es la de bienes duraderos con un 47,33%. Lo cual motiva, a realizar un monitoreo mensual y no trimestral.

Se define que para el caso del OVSICORI que presenta un monto disponible pendiente de ejecutar de 1.043,00 millones, se indica que se está trabajando en una propuesta de una Comisión que permita proyectar el trabajo de la Universidad a la Comunidad en casos de desastres.

Los puntos anteriores, fueron las anotaciones más relevantes tome, conforme se desarrollo la reunión.

Atentamente,

Marjorie León Gómez Directora Programa de Gestión Financiera Universidad Nacional del Costa Rica Tel. 25626137 Fax 22773023

Zeidy Suarez Moya <zeidy suarez moya@una.cr>
Para: Marjorie Leon Gomez <marjorie leon.gomez@una.cr>
CC. Nixia Salas Lopez <nixia salas.lopez@una.cr>, Zeidy Suarez <zsuarez@una.cr>, Jennifer Ramirez Vindas <jennifer.ramirez vindas@una.cr>

Buenas tardes doña Marjorie:

Muchas gracias por la información enviada. Vamos a revisar agendas para reunirnos con todos los directores ejecutivos, tal y como lo conversamos y le comunicamos.

Saludos y que tenga un excelente día.

Mag. Zeidy Suárez Moya Directora Ejecutiva Vicerrectoría de Desarrollo Universidad Nacional Teléfono 22773123

|Texto citado ocuito| [Texto citado ocuito] [Texto citado ocuito] Tel. 25626137 Fax 22773023

20 de julio de 2015, 1:15 p. m.



#### Programación de reuniones de coordianción y seguimiento II semestre 2015 UCPI

15 de julio de 2015, 6:14 p. m.

Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon.gomez@una.cr>
Para: Ronny Hernández Alvarez <ronny hernandez alvarez@una.cr>
CC: Jennifer Ramirez Vindas <jennifer.ramirez.vindas@una.cr>, Sergio Fernández Rojas <sergio.fernandez.rojas@una.cr>, Melissa Arguedas Zumbado <melissa.arguedas.zumbado@una.cr>

Compañeros para efectos de que prevean los espacios en agenda, les solicito con todo respeto apartar las siguientes fechas:

martes 28 de julio 1.30-3.30pm sala PGF martes 25 de agosto 1.30-3:30pm sala PGF

martes 29 de setiembre 1.30-3:30pm sala PGF

martes 25 de octubre 1.30-3:30 pm sala PGF martes 24 de nov. 1:30-3.30 pm sala PGF

Lo anterior, para las reuniones de coordinación y seguimiento de la ejecución de recursos del Banco Mundial.

En ese sentido, me parece conveniente conversar con Lorena Jiménez, aspecto que le sugiero a Sergio conversarlo de previo con Ronny, para que de parte nuestra se incorpore en dicha reunión como un punto de agenda un Informe de la Ejecución de esos recursos de parte de PGF, con base al cierre presupeustario contable del mes anterior, y así dar seguimiento al avance de un mes a otro en cuanto a ejecución y limitaciones que se hayan presentado.

Esto por cuanto, de parte de la Coordinación de la UCPI la información que se va presentando en cuanto a ejecución es la que elabora dicha Unidad Ejecuctora. Esto sobre todo, porque ahora que se incorporó a don Francisco Sancho por parte de las Autoridades Universitarias como recurso de enlace que comunique a las mismas el estado de avance en la utilización de estos recursos.

Finalmente, la idea es para que en setiembre cuando doña Dinia se integre a asumir el puesto de la Dirección, pueda obtener un mejor resultado de lo actuado y participación durante las vacaciones de ella. Y así documentar mejor nuestra vinculación en el proceso. Gracias

Marjorie León Gómez

Directora Programa de Gestión Financiera Universidad Nacional del Costa Rica

Tel. 25626137 Fax 22773023

Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon.gomez@una.cr>
Para: Jennifer Ramirez Vindas <jennifer.ramirez.vindas@una.cr>, William Guadamuz Castro <william.guadamuz.castro@una.cr>

15 de julio de 2015, 9:14 p. m.

Para efectos de un mayor control y seguimiento de mi parte en el Informe de fin de Gestión y para el regreso de Dinia abrir en el ampo de POAI PGF2015 un apartado de correos de seguimiento y por lo tanto imprimir y archivar correos de este tipo. Gracias

Mariorie León Gómez

Directora Programa de Gestión Financiera Universidad Nacional del Costa Rica

Tel. 25626137 Fax 22773023

De: Dinia Fonseca Oconor <drina tonseca oconor@una.cr>
Fecha: 15 de julio de 2015, 8:21 p. m. reuna: 13 de juni de 2013, 9.21 p. m. Asunto: Re: Programación de reuniones de coordianción y seguimiento II semestre 2015 UCPI Para: Marjorie Leon Gomez <maijorie (con gomez/@uma cr>

Excelente Marjorieta. Pero deja ese doña Dinia del final ...

Cordialmente.

Dinia Fonseca Oconor Vicerrectora de Desarrollo Universidad Nacional de Costa Rica Tels: (506) 2277-3124 / 2277-3131 [Texto citado oculto]



#### Fwd: Reunión Auditoría externa

Mariorie Leon Gomez <marjorie.leon.gomez@una.cr> Para: Jennifer Ramirez Vindas <jennifer.ramirez.vindas@una.cr> CC: Sergio Fernández Rojas <sergio.fernandez.rojas@una.cr> 15 de julio de 2015, 9:20 p. m.

Jenifer, este es otro de los correos para seguimiento que debemos documentar según el correo que le envíe para el regreso de Dinia. Gracias Mariorie León Gómez

Directora Programa de Gestión Financiera Universidad Nacional del Costa Rica Tel. 25626137

Fax 22773023

-- Mensaje enviado --De: Marjorie Leon Gomez <marjonie leon gomez@una.ci> Fecha. 15 de julio de 2015, 5:48 p. m. Asunto: Re: Reunión Auditoria externa

Para: Ana Jimenez Paris <ana jimenez paris@una cr>
CC: Sergio Fernández Rojas <sergio fernandez.rojas@una cr>, Lilliana Benavides Vargas lilliana benavides vargas@una cr>, Gilda Lopez Carballo <gilda lopez carballo@una cr>, Karla Sanchez Benavides CC: Sergio Fernández Rojas <sergio fernández Bonavides@una cr>

Si claro pero usted también debería de participar como coordinadora de la UCPI, sobre todo tomando en cuenta que la ejecución de los recursos se generan de los objetivos que se logre con el cumplimiento de las iniciativas, además conoce a fondo las limitaciones que se han afrontado y por lo cuales en algunos casos existe

Le envío copia a Lilliana, Gilda y Karla para el seguimiento respectivo.

Marjorie León Gómez Directora Programa de Gestión Financiera Universidad Nacional del Costa Rica Tel. 25626137 Fax 22773023

El 15 de julio de 2015, 5:37 p. m., Ana Jimenez Paris<ana jimenez paris@una cr> escribió:
Hola chicos. Me parece que esta tarea es para ustedes. ¿Coinciden conmigo? Favor avisarme para confirmar su asistencia

Ana Lorena Jiménez Paris Coordinadora General, Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional Universidad Nacional, Campus Omar Dengo Teléfono: 22773937

ADMINU. NEUTRINI AMARUTIA CALCITIA Para: Isabel Pereira Piedra <isabel pereirapiedra@ucr.ac.cr>, Sergio Fernández Rojas <sergio ternandez.rojas@una.cr>, Roy D'Avanzo Navarro <rdavanzo@itcr.ac.cr>, Luis Paulino Calderon Sibaja

Stockder on inguried actors

Co: Kevin Cotter Murillo < kevin cotter@ucr.actors, "ana.jimenez.paris" < ana.jimenez.paris@una.cr>, Heidy Rosales Sánchez < hrosales@uned.actors, Luis Paulino Méndez Badilla < limendez@acr ac.cr>, Grettel Castro

Co: Kevin Cotter Murillo < kevin cotter@ucr.actors, Luis Paulino Méndez Badilla < limendez@acr ac.cr>, Grettel Castro

Portuguez < gcastro@acr ac.cr>, Eduardo Sibaja < eduardosibaja@hotmail.com>, Armando Rojas Esquivel < rojasesqui@gmail.com>, CeNAT < cenat@cenat.actor>

Comparation of the comparation

Duerials turiues
Les informo con respecto al proceso de contratación de la auditoría externa (urgente), que el acto de apertura se realizará el próximo lunes 20, por lo que se les estará enviando las ofertas al día siguiente (martes)
para que las revisen, y para el miércoles se les convoca a reunión en el CeNat a las 9:00 para analizarías y tomar la decisión en cuanto a la escogencia. Como no sabemos el tiempo que pueda llevar esta
selección, se está encargando también el almuerzo.

Gracias, favor confirmar su asistencia

Saludos! Billy Hidalgo Diaz

Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon.gomez@una.cr> Para: Ana Jimenez Paris <ana jimenez.paris@una.cr>
CC: Sergio Fernández Rojas <sergio.fernandez.rojas@una.cr>, Jennifer Ramírez Vindas <jennifer.ramírez.vindas@una.cr>, Gabriela Vega Vindas <gabriela.vega.vindas@una.cr> 16 de julio de 2015, 11:04 a.m.

Lorena: espero estés bien. En este correo quisiera referir varios puntos,para ver si cuento con tú colaboración:

A). Para corroborar lo siguiente:

1. El lunes 20 de junio es la apertura de ofertas para la auditoría externa.

2. El martes 21 de junio nos enviarian las ofertas, por lo que ese día he coordinado con Sergio de que apenas las recibamos , dedicarnos a revisar, para tener

3. El martes 22 de junio nosotros tenemos la reunión de Asuntos Económicos y Financieros, por lo que se está proponiendo sesionar desde medio día, para ese mismo día escoger la empresa consultora que se encargaría de ese proceso. Por lo tanto, quisiera pedirte si nos acompañas a esa reunión, por aquello que requiriéramos profundizar en algún aspecto que usted por ser coordinara de ese proyecto pudiera fundamentar mejor.

B.) Si fuera posible que me facilites las minutas definitivas y presentaciones de la reunionesde seguimiento y control que hemos llevado a cabo durante este año. Tal vez por medio de Gaby, se le facilita la información a Jennifer para documentar para mi Informe de Fin de Gestión al respecto.

Jennifer: por favor dar seguimiento a este correo e imprimirlo para el expediente que le mencione que le solicite documentar. Gracias

Marjorie León Gómez Directora Programa de Gestión Financiera Universidad Nacional del Costa Rica Tel. 25626137 Fax 22773023

El 16 de julio de 2015, 10:06 a.m., Ana Jimenez Paris<ana jimenez paris@una.cr> escribió

Teléfono: 22773937

De: Billy Alexander Hidalgo Diaz <br/>
thidalgo0@gmail.com>

Fecha: 16 de julio de 2015, 9:56

Fecha: 16 de julio de 2015, 9:58
Asunto: Re: Reunión Auditoria externa
Para: Isabel Pereira Piedra <ISABEL PEREIRAPIEDRA@ucr.ac.cr>
Cc: Sergio Fernández Rojas <Sergio Jernández: ojas@ura cr>, Roy D'Avanzo Navarro <rdavanzo@itcr.ac.cr>, Luis Paulino Calderon Sibaja <ladderon@uned ac.cr>, Kevin Cotter Murillo <KEVIN COTTER@ucr.ac.cr>,
"ana, jimenez, paris" <ana\_jimenez, paris" ana\_jimenez, paris" cana\_jimenez, paris" <ana\_jimenez, paris" <a>jimenez, paris" <ana\_jimenez, paris" <ana\_jimenez, paris" <a>jimenez, paris" <a>jime

Buenos días Isabel Me parece bien para aprovechar que ustedes ese día están por acá. Lo único es el tiempo, ya que ese día debemos seleccionar a la firma.

El 16 de julio de 2015, 8 45, Isabel Pereira Piedra <ISABEL PEREIRAPIEDRA@ucr ac cr> escribió:
Buenos días Billy los financieros tenemos reunión ese día en la tarde podemos iniciar a las 12 md con el almuerzo, sugerencia y si Roy que es quien nos coordina esta de acuerdo.

Saludos Cordiales

MGP Isabel Pereira Piedra. CPA DIRECTORA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PROFESORA EAN "ACTITUD ES LA GOTA QUE HACE LA GRAN DIFERENCIA"

COSTA RICA

De: Billy Alexander Hidalgo Diaz <br/>
shidalgo @gmail.com>

Fecha: miércoles, 15 de julio de 2015, 16:04

Para: Isabel Pereira Piedra «Isabel pereirapiedra@ucr ac cr», Sergio Fernández Rojas «sergio fernandez rojas@una cr», Roy D'Avanzo Navarro «rdavanzo@itcr ac cr», Luís Paulino Calderon Sibaja

cicarderun@uned ac cr>

CC: Kevin Cotter Murillo <KEVIN COTTER@ucr ac cr>, "ana. Jimenez. paris" <ana jimenez paris@una cr>, Heidy Rosales Sánchez <hrosales@uned ac cr>, Luis Paulino Méndez Badilla

climendez@itcr ac cr>, Grettel Castro Portuguez <gcastro@itcr ac cr>, Eduardo Sibaja <eduardosibaja@hotmail.com>, Armando Rojas Esquível <rojasesqui@gmail.com>, CeNAT <cenat@cenat ac cr> Asunto: Reunión Auditoría externa

Les informo con respecto al proceso de contratación de la auditoria externa (urgente), que el acto de apertura se realizará el próximo lunes 20, por lo que se les estará enviando las ofertas al dia siguiente (martes) para que las revisen, y para el mércoles se les convoca a reunión en el CeNat a las 9.00 para analizarías y tomar la decisión en cuanto a la escogencia. Como no sabemos el tiempo que pueda llevar esta selección, se está encargando también el almuerzo.

Gracias, favor confirmar su asistencia

Saludos! Billy Hidalgo Diaz UCP

Saludos! Billy Hidalgo Diaz



#### Fwd: Modificación de fecha de cierre del sistema para formular el POA-2016

Marjorie Leon Gomez <marjorie leon.gomez@una.cr>

15 de julio de 2015, 2:04 p. m.

Para: Jennifer Ramírez Vindas <jennifer.ramírez.vindas@una.cr> CC: Sergio Fernández Rojas <sergio.fernández.rojas@una.cr>, Ronny Hernández Álvarez <ronny.hernandez.alvarez@una.cr>, Javier Durán Fallas <javier.duran.fallas@una.cr>

Jenny por favor para la presentación que tenemos con las autoridades sobre el estado de la ejecución del presupuesto 2015 y la formulación del 2016, por favor prepararse para tomar minuta.

#### Considerar:

1. Llamar y recordar por correo a las autoridades la Sesión por medio de las ejecutivas para documentar la actividad a más tardar mañana

#### 2. Logística de la actividad:

Café, té y agua: que se sirva a las 9: 00am

Sala lista: el día anterior REVISAR AIRE ACONDICIONADO CON TIEMPO, QUE LA SALA HUELA BIEN.

Equipo que se va a requerir: instalado el mismo viernes a las 8 am ( antes que ellos lleguen).

Presentaciones (Ronny- Javier), el día antes preferiblemente.

Los funcionarios de PGF que vamos a participar (indicado en este correo) a las (8:20 am en la sala), es mejor nosotros esperar y no que ellos esperen.

2. Hoja para firma de participantes: Alberto Salom-Luz Emilia- Pedro Ureña- Francisco Sancho- Nicxia Salas- Zeidy Suarez- Willy Calderón- Ronny Hernández-Sergio Fernández- Javier Durán, usted y yo (de momento).

Marjorie León Gómez Directora Programa de Gestión Financiera Universidad Nacional del Costa Rica Tel. 25626137 Fax 22773023

Mensaje enviado --

De: Marjorie Leon Gomez <a href="marjorie leon.gomez@una.cr">marjorie leon.gomez@una.cr</a>
Fecha: 15 de julio de 2015, 1.46 p. m.
Asunto: Re: Modificación de fecha de cierre del sistema para formular el POA-2016
Asunto: Re: Modificación de fecha de cierre del sistema para formular el POA-2016
Para: Javer Duran Fallas sjaver duran fallas@una.cr>, Ronny Hernández Álvarez < ronny hernandez alvarez@una.cr>

CC: Sergio Fernández Rojas <sergio fernández rojas@una.cr>, Juan Miguel Herrera <jherrera@una.cr>, Willy Calderon Guerrero <willy calderon guerrero@una.cr>

Javier conversando con Juan Miguel en la hora del almuerzo sobre esto me dice que sería solo para objetivos y metas.

Con copia de este correo a Juan Miguel y Willy les solicito conversar entre ustedes considerando que este es un tema que lo van a ver en el Consejo Universitario.

Me parece pertinente que tomando en cuenta que el viernes tambien tenemos reunión con las autoridades, Javier me parece pertinente que a la fecha de hoy hagas una presentación de lo que respecta al área a tu cargo sobre el proceso de formulación del presupuesto ordinario 2016 con las actividades pendientes que competen a este programa y que tienen que interrelacionarse con otras instancias, así como mostrar las fechas que se tenían previstas y los retrasos que tengamos a la fecha.

Es importante hacerles un recuento de que el presupuesto hay que entregarlo a la Contraloría General el miércoles 30 de setiembre, pero que se tiene que entregar al Consejo para su respectivo análisis y acuerdo el martes 14; o, jueves 16 de setiembre, aún cuando se programen las presentaciones que siempre hemos realizado ante la CATIE y la Comisión de Económicos del Consejo Universitario para que ellos en la sesión previa al 30 de setiembre como Consejo emitan el acuerdo con el cual tiene que enviarse a la Contraloría General de la República.

Recuerda que siempre hacemos presentaciones preliminares ante la CATIE, CONSACA y Comisión de Económicos para agilizar el proceso conforme se avanza esto deberíamos de preverlo en agosto para que el viernes lo mencionemos en la reunión del viernes con las autoridades.

Además, es importante que en esa sesión podamos sondear como anda el proceso de negociación con la Comisión de Enlace de negociación del FEES. Aparte de la negociación salarial que también entra en el proceso.

Agradezco su colaboración.

Mariorie León Gómez Directora Programa de Gestión Financiera Universidad Nacional del Costa Rica Tel. 25626137 Fax 22773023

El 15 de julio de 2015, 11:41 a.m., Javier Duran Fallas<javier duran fallas@una.cr> escribió: HOLA MARJORIE, A NOSOTROS NO NOS HAN CONSULTADO NADA AL RESPECTO.

Javier Durán Fallas Jefe. Área de Análisis y Plan Presupuesto Universidad Nacional

El 15 de julio de 2015, 10:27, Marjorie Leon Gomez <marjorie leon gomez@una.cr> escribió: Esta prórroga nos afecta en algo a nosotros y quisiera saber si Juan Miguel converso algo contigo. Mariorie León Gómez

Directora Programa de Gestión Financiera Universidad Nacional del Costa Rica Tel. 25626137

Fax 22773023

Mensaie enviado -

Estimados compañeros, con la intensión de que estemos informados, les comunico que en atención de múltiples solicitudes de las facultades, centros y sedes (así como también del proceso de acomodo de las nuevas autoridades). la VDES está gestionando ante el Consejo Universitario una ampliación del plazo de cierre del sistema para digitar el POA una semana más (la integración del POAI en facultades, centros, vicerrectorias y no cerraria el 24 sino el 31 de julio).

Saludos

Juan Miguel

Marjorie Leon Gomez <marjorie.leon.gomez@una.cr

Para: Javier Duran Fallas <javier.duran.fallas@una.cr>

CC: Sergio Fernández Rojas <sergio.fernandez.rojas@una.cr>, Jennifer Ramírez Vindas <jennifer.ramírez vindas@una.cr>

15 de julio de 2015, 9:28 p. m.

Se gun lo que me indicas entonces en esa sesión le solicitaríamos otro espacio a las autoridades o solo a don Pedro para que se entere como va ese proceso. Pero sería importante aprovechar a groso modo que tenemos y que nos falta, Es realmente algo muy resumido porque los escenarios ya se le están facilitando. No obstante, no te dije lo que te esoty indicando de la parte de formulación, porque además ya eran casi la hora en que te retirabas, y te mencione lo de la presentación que esta preparando Ronny porque ese es el tema del día pero si sería importante, mencionar como estamos de ese proceso y que nos falta de lo que compete al PGF.

No obstante, les consultamos y pedimos otro espacio para informar a don Pedro solo sobre ese proceso. Usted el lo valora es por el tiempo y espacio de las agendas de ellos que no se como puedan estar. Uste me indica para gestionarlo.

#### Gracias

Marjorie León Gómez Directora Programa de Gestión Financiera Universidad Nacional del Costa Rica Tel. 25626137 Fax 22773023

El 15 de julio de 2015, 4:30 p. m., Javier Duran Fallas sjavier duran fallas@una.c> escribió:
MARJORIE, USTED ME INDICÓ AYER QUE LA REUNIÓN DEL VIERNES ERA PARA PRESENTAR UNICAMENTE LO RELACIONADO CON EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2015 POR PARTE DE SECC.
PRESUPUESTO, NO ME INDICASTE NADA SOBRE QUE YO TENÍA TAMBIÉN QUE PRESENTAR ALGO SOBRE FORMULACIÓN...

EN ESE SENTIDO, TENDRÍA QUE TOMAR TODO EL DÍA DE MAÑANA PARA VER QUE PREPARO, PUES YA TENEMOS VARIAS COSAS PROGRAMADAS DE ATENDER Y PREPARAR A LA CARRERA ALGO,

Javier Durán Fallas Jefe, Área de Análisis y Plan Presupuesto Universidad Nacional

El 15 de julio de 2015, 13.46, Marjorie Leon Gomez <marjorie leon.gomez@una.cr> escribió: Javier conversando con Juan Miguel en la hora del almuerzo sobre esto me dice que sería solo para objetivos y metas.

Con copia de este correo a Juan Miguel y Willy les solicito conversar entre ustedes considerando que este es un tema que lo van a ver en el Consejo

Me parece pertinente que tomando en cuenta que el viernes tambien tenemos reunión con las autoridades, Javier me parece pertinente que a la fecha de hoy hagas una presentación de lo que respecta al área a tu cargo sobre el proceso de formulación del presupuesto ordinario 2016 con las actividades pendientes que competen a este programa y que tienen que interrelacionarse con otras instancias, así como mostrar las fechas que se tenían previstas y los retrasos que tengamos a la fecha.

Es importante hacerles un recuento de que el presupuesto hay que entregarlo a la Contraloría General el miércoles 30 de setiembre, pero que se tiene que entregar al Consejo para su respectivo análisis y acuerdo el martes 14; o, jueves 16 de setiembre, aún cuando se programen las presentaciones que siempre hemos realizado ante la CATIE y la Comisión de Económicos del Consejo Universitario para que ellos en la sesión previa al 30 de setiembre como Consejo emitan el acuerdo con el cual tiene que enviarse a la Contraloría General de la República.

Recuerda que siempre hacemos presentaciones preliminares ante la CATIE, CONSACA y Comisión de Económicos para agilizar el proceso conforme se avanza esto deberíamos de preverlo en agosto para que el viernes lo mencionemos en la reunión del viernes con las autoridades.

Además, es importante que en esa sesión podamos sondear como anda el proceso de negociación con la Comisión de Enlace de negociación del FEES. Aparte de la negociación salarial que también entra en el proceso.

Agradezco su colaboración.

Marjorie León Gómez Directora Programa de Gestión Financiera Universidad Nacional del Costa Rica Tel. 25626137 Fax 22773023

El 15 de julio de 2015, 11 41 a.m., Javier Duran Fallassjavier duran fallas@una cr> escribió: HOLA MARJORIE, A NOSOTROS NO NOS HAN CONSULTADO NADA AL RESPECTO

Javier Duran Fallas Jefe, Área de Análisis y Plan Presupuesto Universidad Nacional

El 15 de julio de 2015, 10:27, Marjone Leon Gomez <marjone Jeon gomez@una cr> escribió: Esta prórroga nos afecta en algo a nosotros y quisiera saber si Juan Miguel converso algo contigo.

Marjorie León Gómez Directora Programa de Gestión Financiera

Fax 22773023

Universidad Nacional del Costa Rica Tel. 25626137

De Juan Herrera Delgado < juan herrera delgado@una cr>
Fecha 15 de julio de 2015. 10:18 a m.
Asunto: Modificación de techa de cierre del sistema para formular el POA-2016
Asunto: Modificación de techa de cierre del sistema para formular el POA-2016
Para: MARJORIE LEON GOMEZ < marjorie leon gomez@una cr>, Sergio Fernández Rojas < sergio ternández rojas@una cr>, Jawier Durán Fallas < javier duran fallas@una.cr>, Ronny Hernandez Alvarez
Para: MARJORIE LEON GOMEZ < marjorie leon gomez@una.cr>, Sergio Fernández Rojas < sergio ternández rojas@una cr>, Jawier Durán Fallas < javier duran fallas@una.cr>, Ronny Hernandez Alvarez

<ronny.nernandez.alvarez@una.cr>, Willy Calderon Guerrero <willy.calderon.guerrero@una.cr>

Estimados compañeros, con la intensión de que estemos informados, les comunico que en atención de múltiples solicitudes de las facultades, centros y sedes (así como también del proceso de acomodo de las nuevas autoridades), la VDES está gestionando ante el Consejo Universitario una ampliación del plazo de cierre del sistema para digitar el POA una semana más (la integración del POAI en facultades, centros, vicerrectorias y no cerraria el 24 sino el 31 de julio).

Saludos

Juan Miguel

Javier Duran Fallas <javier.duran.fallas@una.cr>

16 de julio de 2015, 8:46 a.m.

Para: Marjorie Leon Gomez <marjorie leon.gomez@una.cr>
CC: Sergio Fernández Rojas <sergio.fernández rojas@una.cr>, Jennifer Ramirez Vindas <jennifer.ramirez vindas@una.cr>

HOLA MARJORIE, CON GUSTO VOY A PREPARAR UN RESUMEN SOBRE LO QUE SE HA AVANZADO EN FORMULACIÓN Y LO QUE ESTA PENDIENTE A LA FECHA.

En vista de que hemos venido atendiendo y coordinando el asunto de limites presupuestarios y realizando otras labores que nos demanda el POAI (Ingresos, estimación de gastos concentrados, fondo de becas, etc.), aún no he terido espacio para trabajar y actualizar los nuevos escenarios para 2016, lo cual me parece importante tener en el menor plazo posible.

Atte.

Javier Durán Fallas Jefe, Área de Análisis y Plan Presupuesto Universidad Naciona

El 15 de julio de 2015, 21 28, Marjorie Leon Gomez <marjorie leon gomez@una.cr> escribió

Se gun lo que me indicas entonces en esa sesión le solicitaríamos otro espacio a las autoridades o solo a don Pedro para que se entere como va ese proceso. Pero sería importante aprovechar a groso modo que tenemos y que nos falta, Es realmente algo muy resumido porque los escenarios ya se le están facilitando. No obstante, no te dije lo que te esoty indicando de la parte de formulación, porque además ya eran casi la hora en que te retirabas, y te mencione lo de la presentación que esta preparando Ronny porque ese es el tema del día pero si sería importante, mencionar como estamos de ese proceso y que nos falta de lo que compete al PGF.

No obstante, les consultamos y pedimos otro espacio para informar a don Pedro solo sobre ese proceso. Usted el lo valora es por el tiempo y espacio de las agendas de ellos que no se como puedan estar. Uste me indica para gestionarlo.

Gracias

Marjorie León Gómez Directora Programa de Gestión Financiera Universidad Nacional del Costa Rica Tel. 25626137 Fax 22773023

El 15 de julio de 2015, 4:30 p. m., Javier Duran Fallas≲pister duran fallas@una ci> escribió:
MARJORIE, USTED ME INDICÓ AYER QUE LA REUNIÓN DEL VIERNES ERA PARA PRESENTAR UNICAMENTE LO RELACIONADO CON EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2015 POR PARTE DE SECC. PRESUPUESTO, NO ME INDICASTE NADA SOBRE QUE YO TENÍA TAMBIÉN QUE PRESENTAR ALGO SOBRE FORMULACIÓN....

EN ESE SENTIDO, TENDRÍA QUE TOMAR TODO EL DÍA DE MAÑANA PARA VER QUE PREPARO, PUES YA TENEMOS VARIAS COSAS PROGRAMADAS DE ATENDER Y PREPARAR A LA CARRERA ALGO, NO ME PARECE ADECUADO....

Jawer Durán Fallas Jefe, Área de Análisis y Plan Presupuesto Universidad Nacional

El 15 de julio de 2015, 13 46. Marjorie Leon Gomez <marjorie leon gomez@una cr> escribió

Javier conversando con Juan Miguel en la hora del almuerzo sobre esto me dice que sería solo para objetivos y metas.

Con copia de este correo a Juan Miguel y Willy les solicito conversar entre ustedes considerando que este es un tema que lo van a ver en el Consejo Universitario.

Me parece pertinente que tomando en cuenta que el viernes tambien tenemos reunión con las autoridades, Javier me parece pertinente que a la fecha de hoy hagas una presentación de lo que respecta al área a tu cargo sobre el proceso de formulación del presupuesto ordinario 2016 con las actividades pendientes que competen a este programa y que tienen que interrelacionarse con otras instancias, así como mostrar las fechas que se tenían previstas y los retrasos que tengamos a la fecha.

Es importante hacerles un recuento de que el presupuesto hay que entregarlo a la Contraloría General el miércoles 30 de setiembre, pero que se tiene que entregar al Consejo para su respectivo análisis y acuerdo el martes 14; o, jueves 16 de setiembre, aún cuando se programen las presentaciones que siempre hemos realizado ante la CATIE y la Comisión de Económicos del Consejo Universitario para que ellos en la sesión previa al 30 de setiembre como Consejo emitan el acuerdo con el cual tiene que enviarse a la Contraloría General de la República.

Recuerda que siempre hacemos presentaciones preliminares ante la CATIE, CONSACA y Comisión de Económicos para agilizar el proceso conforme se avanza esto deberíamos de preverlo en agosto para que el viernes lo mencionemos en la reunión del viernes con las autoridades.

Además, es importante que en esa sesión podamos sondear como anda el proceso de negociación con la Comisión de Enlace de negociación del FEES. Aparte de la negociación salarial que también entra en el proceso.

Agradezco su colaboración.

Marjorie León Gómez Directora Programa de Gestión Financiera Universidad Nacional del Costa Rica Tel. 25626137 Fax 22773023

El 15 de julio de 2015, 11 41 a.m., Javier Duran Fallas-spivier duran fallas@uria ci> escribió HOLA MARJORIE, A NOSOTROS NO NOS HAN CONSULTADO NADA AL RESPECTO

Universidad Nacional

El 15 de julio de 2015, 10.27, Marjorie Leon Gomez <marjorie leon gomez@una.cr> escribió:

Esta prórroga nos afecta en algo a nosotros y quisiera saber si Juan Miguel converso algo contigo.

Marjorie León Gómez

Directora Programa de Gestión Financiera

Universidad Nacional del Costa Rica

Tel. 25626137 Fax 22773023

Estimados compañeros, con la intensión de que estemos informados, les comunico que en atención de múltiples solicitudes de las facultades, centros y sedes (así como también del proceso de acomodo de las nuevas autoridades), la VDES está gestionando ante el Consejo Universitario una ampliación del plazo de cierre del sistema para digitar el POA una semana más (la integración del POAI en facultades, centros, vicerrectorías y no cerraria el 24 sino el 31 de julio)

Saludos

Juan Miguel